

**EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA A
LA INFANCIA EN ESPAÑA SEGÚN
LAS VÍCTIMAS (2009-2016)**

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

ÍNDICE

1. FUNDACIÓN ANAR	- 7 -
2. TELÉFONO ANAR	- 9 -
3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	- 12 -
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	- 15 -
4.1.- Objetivo general	- 15 -
4.2.- Dimensiones de la investigación	- 16 -
4.3.- Descripción de los tipos de violencia analizados	- 18 -
4.4.- Representatividad de la investigación	- 20 -
4.5.- Validez y fiabilidad de la investigación	- 22 -
5. METODOLOGÍA.....	- 26 -
6.- ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	- 32 -
A.- EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES ENTRE 2009 Y 2016	- 34 -
6.1.- ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LA VIOLENCIA ENTRE LOS AÑOS 2009 y 2016.....	- 35 -
6.1.1.- PREÁMBULO AL ANÁLISIS EVOLUTIVO	- 35 -
6.1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS	- 43 -
6.1.2.1.- Evolución de las llamadas	- 43 -
6.1.2.2.- Tipos de llamada	- 59 -
6.1.2.3.- Duración y horario de las llamadas	- 60 -
6.1.2.4.- Conocimiento del teléfono	- 65 -
6.1.2.4.- Derivaciones e intervenciones de los departamentos social y jurídico de la Fundación ANAR.....	- 62 -
6.1.3.- CAMBIOS EN EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS	- 67 -
6.1.4.- ACTOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA.....	- 70 -
6.1.4.1.- Duración y frecuencia de los hechos violentos.....	- 70 -
6.1.4.2.- Gravedad de la violencia y urgencia de la resolución	- 71 -
6.1.4.3.- Resolución de las llamadas	- 73 -
6.1.4.4.- Hechos violentos que sufre la víctima	- 74 -
6.1.4.5.- Incidencia de secuelas físicas en las víctimas por los hechos violentos sufridos.....	- 80 -
6.1.4.6.- Circunstancias influyentes en los actos violentos	- 81 -
6.1.4.7.- Denuncias de la conducta del agresor y motivos de la continuación de la relación con el agresor.....	- 83 -
6.1.4.8.- Lugar donde se producen los hechos violentos	- 85 -
6.1.5.- PERFIL PSICOLÓGICO / CONDUCTUAL DE LA VÍCTIMA	- 86 -
6.1.5.1.- Tratamiento psicológico y/o psiquiátrico a las víctimas	- 86 -
6.1.5.2.- Problemas causados por la violencia.....	- 87 -
6.1.5.3.- Episodios críticos en la víctima	- 93 -
6.1.5.3.- Problemas especialmente graves causados por la violencia en las víctimas....	- 92 -
6.1.5.5.- Apoyo de los progenitores a la víctima	- 94 -
6.1.6.- CAMBIOS EN EL PERFIL DE LOS AGRESORES	- 95 -
6.1.7.- ENTORNO FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS	- 97 -
6.1.7.1.- Con quién vive la víctima y número de hermanos	- 97 -
6.1.7.2.- Familia inmigrante	- 99 -

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

6.1.7.3.- Estado civil entre los padres biológicos y convivencia de las víctimas	100 -
6.1.7.4.- Tipo de custodia entre padres separados o divorciados	102 -
6.1.7.5.- Violencia de género en los hogares de las víctimas	103 -
6.1.7.6.- Violencia de la mujer hacia el hombre en los hogares de las víctimas.....	105 -
6.1.7.7.- Denuncias por violencia de género	106 -
6.1.7.8.- Relaciones de la víctima con padres y hermanos.....	108 -
6.1.7.9.- Otros familiares que han sufrido violencia	110 -
6.1.8.- ENTORNO DE AMISTADES / APOYOS A LA VÍCTIMA.....	111 -
6.1.8.1.- Existencia de apoyos en el entorno.....	111 -
6.1.9.- PROBLEMAS EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA VÍCTIMA	113 -
6.1.9.1.- Actividad escolar de la víctima: rendimiento y satisfacción escolares	113 -
6.1.9.2.- Asistencia al colegio	115 -
6.1.9.3.- Acoso escolar / bullying	116 -
B.- LA REALIDAD ACTUAL DE LA VIOLENCIA	120 -
6.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS	121 -
6.2.1.- Número de casos	121 -
6.2.2.- Tipo de llamadas	121 -
6.2.3.- Duración de las llamadas	124 -
6.2.4.- Horario de las llamadas.....	125 -
6.2.5.- Derivaciones e intervenciones de los departamentos social y jurídico de la Fundación ANAR	126 -
6.2.6.- Conocimiento del teléfono	128 -
6.3.- PERFIL DE LA VÍCTIMA	131 -
6.3.1.- Género de las víctimas.....	131 -
6.3.2.- Edad de las víctimas	133 -
6.3.3.- Nacionalidad de las víctimas.....	135 -
6.3.4.- Distribución por comunidades autónomas	137 -
6.3.5.- Víctimas adoptadas	140 -
6.3.6.- Víctimas con discapacidad	140 -
6.4.- ACTOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA	142 -
6.4.1.- Edad de comienzo de la violencia.....	142 -
6.4.2.- Duración y frecuencia de los actos violentos.....	144 -
6.4.3.- Gravedad y urgencia de los hechos violentos	147 -
6.4.4.- Resolución de las llamadas	153 -
6.4.5.- Hechos violentos que sufre la víctima	155 -
6.4.6.- Ciberacoso	170 -
6.4.7.- Incidencia de secuelas físicas en las víctimas por los hechos violentos sufridos	172 -
6.4.8.- Circunstancias influyentes en los actos violentos.....	174 -
6.4.9.- Denuncias de la conducta del agresor.....	182 -
6.4.10.- Motivos de la continuación de la relación con el agresor	185 -
6.4.11.- Lugar donde se producen los actos violentos.....	187 -
6.5.- PERFIL PSICOLÓGICO / CONDUCTUAL DE LA VÍCTIMA	190 -
6.5.1.- Tratamiento psicológico y/o psiquiátrico a las víctimas	190 -
6.5.2.- Problemas causados por la violencia y circunstancias asociadas	192 -
6.5.2.1.- Agrupaciones de problemas causados por la violencia en las víctimas	192 -
6.5.2.2.- Problemas concretos causados y circunstancias asociadas en las víctimas..	193 -

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

6.5.2.3.- Agrupaciones de problemas causados por la violencia en el entorno familiar -	194
6.5.2.4.- Problemas concretos causados por la violencia en el entorno familiar.....	194 -
6.5.2.5.- Problemas especialmente graves causados por la violencia en las víctimas.-	195 -
6.5.2.6.- Conclusiones sobre los problemas causados por la violencia y circunstancias asociadas	196 -
6.5.3.- Episodios críticos en la víctima.....	202 -
6.5.4.- Apoyo de los progenitores a la víctima	204 -
6.6.- PERFIL DE LOS AGRESORES.....	206 -
6.6.1.- Los agresores de las víctimas de violencia en general.....	206 -
6.6.2.- Los agresores en maltrato físico y maltrato psicológico	210 -
6.6.3.- Los agresores en casos de abandono	217 -
6.6.4.- Los agresores en casos de abusos sexuales.....	217 -
6.6.5.- Los agresores de adolescentes víctimas de violencia de género.....	219 -
6.6.6.- Los agresores de violencia de género en el entorno familiar.....	221 -
6.6.7.- Los agresores en acoso escolar.....	222 -
6.6.8.- Rasgos distintivos de tipos de violencia por tipos de agresores (análisis de correspondencias)	222 -
6.7.- ENTORNO FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS	226 -
6.7.1.- Familia inmigrante	226 -
6.7.2.- Estado civil entre los padres biológicos	228 -
6.7.3.- Custodia de las víctimas	231 -
6.7.4.- Con quién viven las víctimas.....	233 -
6.7.5.- Número de hermanos	235 -
6.7.6.- Violencia de género en el entorno familiar de las víctimas.....	237 -
6.7.7.- Violencia de género y estado civil de los padres biológicos	241 -
6.7.8.- Circunstancias influyentes en la violencia de género	243 -
6.7.9.- Motivos por los que se continúa la relación con el agresor en violencia de género del entorno familiar.....	244 -
6.7.10.- Denuncias por violencia de género.....	245 -
6.7.11.- Violencia de la mujer hacia el hombre en los hogares de las víctimas	246 -
6.7.12.- Hechos violentos entre los padres o entre estos y sus parejas.....	249 -
6.7.13.- Relaciones de la víctima con padres y hermanos	251 -
6.7.14.- Otros familiares que han sufrido violencia.....	254 -
6.8.- ENTORNO DE AMISTADES / APOYOS A LA VÍCTIMA	256 -
6.8.1.- Existencia de apoyos en el entorno.....	256 -
6.8.2.- PROBLEMAS EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA VÍCTIMA	258 -
6.8.2.1.- Actividad escolar de la víctima: rendimiento y satisfacción escolares	258 -
6.8.2.2.- Asistencia al colegio	260 -
6.8.2.3.- Dificultades de relación de la víctima con compañeros y profesores	262 -
6.9.- MENORES AGRESORES.....	264 -
6.9.1.- Menores agresores que también son víctimas de violencia.....	264 -
6.9.2.- Perfil de los menores agresores.....	265 -
6.9.3.- Actitudes contrarias a la aceptación de normas en casa	266 -
6.9.4.- Víctimas de la violencia del menor agresor.....	268 -
6.9.5.- Circunstancias influyentes en los actos violentos.....	269 -
6.9.6.- Realización de conductas delictivas y consumo de drogas legales e ilegales.....	270 -
6.9.7.- Apoyo profesional.....	271 -

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

6.9.8.- Respuesta de los progenitores a los episodios violentos del menor	- 271 -
6.9.9.- El menor agresor sufrió violencia en el pasado	- 276 -
6.10.- ANÁLISIS ESPECÍFICO DE OTROS CASOS DE VIOLENCIA.....	- 277 -
6.10.1.- Acoso escolar / bullying	- 278 -
6.10.2.- Violencia del adulto hacia el menor en el ámbito escolar	- 281 -
6.10.3.- Ciberacoso	- 282 -
6.10.4.- Agresiones extrafamiliares	- 283 -
6.10.5.- Echados de casa	- 284 -
6.10.6.- Prostitución y pornografía	- 285 -
7.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS PARA CADA TIPO DE VIOLENCIA	- 288 -
8.- ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES GENERALES CONCLUSIONES.....	- 297 -
8.1. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES GENERALES:.....	- 297 -
8.1.1. Evolución de la violencia entre los años 2009 y 2016	- 300 -
8.1.2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA EN EL MOMENTO ACTUAL:	- 306 -
8.1.3. RASGOS IDENTIFICATIVOS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA.....	- 314 -
8.1.4. LOS HECHOS VIOLENTOS	- 341 -
8.2. CONSECUENCIAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA	- 341 -
8.3. CIRCUNSTANCIAS INFLUYENTES EN LOS HECHOS VIOLENTOS	- 344 -
9. REFLEXIONES:	- 351 -
10. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES MÁS DESTACADAS	- 363 -
10.1. En relación a la Evolución de la Violencia 2009-2016	- 363 -
10.2. Conclusiones principales sobre tipos de violencia	- 372 -
11. RECOMENDACIONES FINALES	- 377 -
12.- BIBLIOGRAFÍA.....	- 399 -

1. FUNDACIÓN ANAR

La **Fundación ANAR (ayuda a Niño/as y adolescentes en riesgo)** es una organización sin ánimo de lucro, cuyos orígenes se remontan a 1970, y se dedica a la promoción y defensa de los derechos de los Niño/as y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño/a de Naciones Unidas.

Desde sus comienzos, la Fundación trabaja con los **Hogares ANAR**, casas de acogida para Niño/as y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 pone en marcha el **Teléfono ANAR de Ayuda a Niño/as y Adolescentes en Riesgo**, línea gratuita y confidencial que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día y durante todo el año. Este teléfono ofrece de forma inmediata ayuda psicológica, social y jurídica a menores de edad con problemas o en situación de riesgo.

También desde 1994 está operativo el **Teléfono ANAR del Adulto y la Familia**, servicio de atención dirigido a adultos que necesitan orientación en temas relacionados con menores de edad.

Desde 2010 funciona el Teléfono ANAR para casos de **Niño/as Desaparecidos (116-000)**, número único armonizado de la Unión Europea, que ofrece apoyo emocional a las familias durante las 24 horas, asesoramiento jurídico y social, ayuda a las denuncias y conexión inmediata con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la red de todos los 116000 de Europa.

El **Email ANAR**, operativo desde 2007, es otro canal de comunicación para prestar asistencia a menores de edad, así como a adultos y profesores al que se accede a través de www.anar.org.

En 2017 se pone también en marcha el **Chat ANAR** (después de 2 años de desarrollo en prueba). Un nuevo canal a través del cual ayudar a los niños, niñas y adolescentes, adaptándonos a las nuevas tecnologías de la comunicación, atendido por el equipo de profesionales de ANAR.

La Fundación, a través de la Base de Datos de los Teléfonos y demás programas de ayuda de ANAR, realiza importantes, prestigiosos y reconocidos **Informes y Estudios** sobre la situación de Niño/as y adolescentes en España.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

ANAR también está presente en **colegios e institutos**, en los que realiza acciones formativas con alumnos, profesores y padres. El **proyecto “Buentrato”** ha sido reconocido por UNICEF como ejemplo de Buenas Prácticas en la participación infantil a favor de la prevención de la violencia contra la infancia.

La Fundación ANAR es miembro de diversas redes de apoyo a la infancia como las siguientes:

- Plataforma de Organización a la Infancia- POI
- Asociación Española de Fundaciones- EEF
- Plataforma Estatal de Voluntariado-PEV
- Federación de Voluntariado de la Comunidad de Madrid- FEVOCAM
- Asociación Española de Fundraising-AEFR
- Plataforma Internacional de Líneas de Ayuda para Niños y Adolescentes- CHI
- Plataforma Europea de Niños Desaparecidos-MCE.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR –miembro fundador de la **Child Helpline International-** ha consolidado su presencia en Latinoamérica, impulsando la apertura de Hogares de Acogida y el Teléfono ANAR. En la actualidad, ANAR está establecida en Perú, Colombia, México y Chile.

Además, la Fundación ANAR tiene firmado un Convenio de Colaboración con 5 Ministerios para el Teléfono ANAR. Estos son:

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



2. TELÉFONO ANAR

El servicio de atención a menores de edad de la Fundación ANAR (Teléfono ANAR) fue puesto en marcha por la Fundación ANAR en 1994 **para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los Niño/as y adolescentes a través de la escucha telefónica. La atención va dirigida tanto a menores de edad por el Teléfono del Niño/a y del Adolescente como para adultos, por la Línea del Adulto y la Familia, que demandan una orientación para poder ayudarles.**

Nuestro servicio de orientación telefónica **es una alternativa para que todos aquellos menores de edad que se encuentran en situaciones de riesgo**, provocadas generalmente por circunstancias ajenas a su voluntad y normalmente procedentes de su entorno más cercano, puedan tener la oportunidad de encontrar apoyo y ayuda profesional que les permita resolver cualquier problema, bien por ellos mismos, los menores, que nos llamen directamente; o a través de un adulto que conoce de una situación de riesgo en un menor.

Paralelamente al Teléfono del Niño/a y del Adolescente, ANAR tiene una línea para Adultos y Familiares 600 50 51 52 desde donde se orientan y aportan alternativas a todas las peticiones de ayuda e información de cualquier adulto, ya sean padres y madres, o profesores, vecinos... que estén involucrados o conozcan la problemática y/o situación de riesgo que afecta a algún menor de su entorno.

El Teléfono ANAR está atendido las 24 horas por un equipo de psicólogos especializados con el mundo de la Infancia. Nuestros psicólogos orientadores reciben una formación especializada en intervención en crisis, orientación psicológica, social y jurídica, para lo cual, reciben un curso de 40 horas de formación teórica y 40 horas de formación práctica. El curso de Orientación Psicológica de Intervención en crisis del Teléfono ANAR tiene el reconocimiento del Colegio Oficial de Psicólogos que aporta una acreditación, tras realizar 300 horas de formación y atención telefónica.

Además, el Teléfono ANAR dispone de otros departamentos de apoyo y desarrollo interdisciplinar, cuya finalidad es aportar a los llamantes información especializada tanto de carácter legal (**Departamento Jurídico**) como social (**Departamento Social**). Dichos departamentos colaboran y desarrollan un seguimiento de los casos con los Organismos competentes en materia de menores.

Una vez demostrada la valía y calidad del servicio prestado a la infancia y la adolescencia a través del Teléfono ANAR, hemos querido ampliar nuestras líneas, nuestras formas de ayuda a los niños/as y adolescentes y a cualquier adulto relacionado con la infancia que pueda necesitar orientación.

Por este motivo, y sumándonos a la era de las nuevas tecnologías que presiden nuestra vida cotidiana y la de los menores en nuestro país, pusimos en funcionamiento el **Email ANAR** en 2007. La idea de funcionamiento de esta nueva línea de ayuda es poner al alcance de Niño/as y adolescentes un espacio gratuito, seguro y confidencial más.

El Email ANAR es un servicio de gran accesibilidad, el usuario tan solo tiene que entrar en nuestra página web www.anar.org para obtener el acceso tanto para los menores de edad como para los familiares y adultos interesados en ayudar a un niño/a o adolescente.

En el año 2009, Fundación ANAR firma un **Convenio de Colaboración con el Ministerio de Igualdad** (actual Delegación de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) , con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género con el fin de garantizar una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género a través del Teléfono ANAR.

En 2017, se pone en marcha el nuevo servicio **Chat ANAR** (después de 2 años de desarrollo en prueba). Un nuevo canal a través del cual ayudar a los niños, niñas y adolescentes, adaptándonos a las nuevas tecnologías de la comunicación, atendido por el equipo de profesionales de ANAR en el que puedan expresar libremente cualquier tema que les preocupe para intentar buscar alternativas de solución junto con ellos/as. . Este servicio, cuenta con un sistema que permite no poner en riesgo al menor de edad si es descubierto por su agresor.

Finalmente el servicio global que ofrece el Teléfono ANAR, se complementa con la apertura en nuestro país del número **116000 “Línea Directa para casos de Niño/as Desaparecidos”**, servicio armonizado de interés social de la Unión Europea. Por medio de este servicio el equipo de psicólogos, trabajadores sociales y abogados de la Fundación ANAR atienden todas aquellas llamadas que tengan como denominador común la desaparición de un menor de edad (fugas, raptos, secuestros, pérdidas...), desarrollando tres funciones principales: la recepción y orientación de las llamadas en las que se denuncia la desaparición de un menor; el apoyo y asesoramiento psicológico, jurídico y social de los responsables legales y familiares de los menores desaparecidos; y

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

el apoyo a las investigaciones policiales en curso para la localización de un menor desaparecido.

Para poder realizar su actividad, ANAR tiene suscritos distintos **Convenios de Cooperación Educativa para estudios de grado y de postgrado** con más de 20 Universidades de toda España.

3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Desde la apertura del Teléfono ANAR en 1994, hemos recibido un total de 4.674.505 llamadas a través de las distintas líneas de ayuda. A lo largo de estos 24 años hemos visto cómo los motivos de violencia que padecen niños/as y adolescentes se agravan y cambian con el tiempo. La violencia que afecta a la infancia en cualquiera de sus formas no sólo ha aumentado de forma significativa en estos años en cuanto al número de llamadas que recibimos en el Teléfono ANAR, sino que también en la gravedad de los hechos relatados por los menores de edad, su familia y las personas de su entorno. Además, hemos podido observar cómo con la llegada de las TIC's (tecnologías de la información y de la comunicación: telefonía móvil, Internet y redes sociales), la violencia se ha ido transformando, dando lugar a nuevos problemas que antes no existían y convirtiéndose en un caldo de cultivo óptimo que actúa como un potenciador que afecta de forma transversal a los problemas que ya existían.

La Fundación ANAR dispone de una base de datos única en España procedente de las llamadas atendidas en sus diferentes líneas de ayuda. Además, posee un Centro de Estudios e Investigación de la Infancia y la Adolescencia (CEIIA) que posibilita elaborar estudios como el presente, que devuelven a la sociedad la "voz de los niños"; es decir, lo que los niños y los adolescentes nos dicen. Las llamadas nos permiten identificar los puntos de mejora de nuestra red social de la infancia, la elaboración de políticas ajustadas a las problemáticas reales y supone un gran potencial para la realización de acciones de prevención.

Los problemas de violencia se suceden por igual en todas las clases sociales y recibimos llamadas de todo tipo de niños/as, independientemente de su clase económica, cultural, raza, etnia o religión.

Somos los primeros en detectar los problemas emergentes y en estos 24 años hemos sido testigos de cómo ha cambiado la sociedad española. Sociedad que muestra preocupación por los problemas que afectan a la infancia y por cómo ésta pasa desapercibida a nuestro alrededor. Problemas que ahora detectamos con gran frecuencia, hace 20 años ni siquiera existían. Así, hemos sido testigos de cómo en 1994 no se producían problemas como el bullying, el ciberacoso, el grooming, el sexting o la violencia de género entre adolescentes. Tampoco detectábamos la violencia ascendente: hacia los padres y hacia los profesores. Problemas todos ellos que no han dejado de aumentar desde su aparición en la última década.

Ante todos estos hechos, la Fundación ANAR ha ido llevando a cabo una serie de acciones con la intención de concienciar a la sociedad sobre este fenómeno para que se conozcan en profundidad a fin de que se adopten medidas de prevención, educación y legislativas que permitan la disminución del fenómeno, así como que se creen nuevos recursos que faciliten la detección a y asistencia adecuada a las víctimas.

Debemos tener en cuenta que no existen datos oficiales sobre el número de afectados por la violencia a la infancia, porque no existe un registro oficial que ayude a conocer la situación real. No sabemos, por tanto, el número de víctimas afectadas por la violencia a la infancia y la adolescencia y tampoco el número de menores de edad que llegan a perder sus vidas por este fenómeno.

Si consideramos esencial la ley integral contra la violencia de género, que ha posibilitado generar grandes avances en este grave problema que afecta a la sociedad, por especial vulnerabilidad que padecen las mujeres frente a la violencia machista, parece inexplicable que no se estime necesaria la creación de una ley integral contra la violencia a la infancia y la adolescencia. Consideramos que los menores de edad son un colectivo especialmente vulnerable por la desproporción que padecen frente a sus agresores, porque no poseen ni los medios necesarios ni tampoco la capacidad para detectar el maltrato que padecen.

En palabras de Jorge Cardona (miembro del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas):

Nuestro umbral de aceptación de violencia contra niños y niñas es más bajo que en relación a cualquier otro grupo de personas. Como si ellos no fueran sujetos de derecho titulares del derecho a no ser objeto de violencia. Como si fueran objetos (propiedad de sus padres, educandos de los profesores...) con los que se puede hacer lo que se quiera para conseguir el resultado de educarles y formarles.¹

La violencia a la infancia aparece de una forma muy significativa en el propio seno de la familia, siendo aquellos que deberían proteger a los menores, precisamente los que les están agrediendo. Pero también afecta de forma muy importante a sus entornos, como ocurre en la violencia de género, en el acoso escolar, en la violencia en las redes sociales, en el abuso sexual, en la pornografía y prostitución infantil o en los niños que desaparecen con fines criminales.

¹ Cardona, J. (2017). Introducción en la Revista de Estudios de Juventud, nº 115 (p. 10). Instituto de la Juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

La Fundación ANAR, en el año 2008, a través de la POI (Plataforma de Organización de la Infancia) impulsó la iniciativa (en aquel momento innovadora) de la creación de una Ley Integral contra la Violencia a la Infancia. La POI llevó esta iniciativa en el informe que presentó al Estado Español al Comité de Derechos del Niño sobre el cumplimiento de la convención. Afortunadamente, esta iniciativa fue acogida con entusiasmo por varias organizaciones amigas dedicadas a la infancia que han promovido con bastante éxito la creación de esta ley.

La Fundación ANAR ha contribuido año tras año con la presentación de los informes del Teléfono ANAR de la situación de la infancia y la adolescencia en España, también con la realización de estudios específicos sobre algunos tipos de violencia, como sobre el acoso escolar, el ciberbullying o la violencia de género en menores de edad.

En el año 2012, la Fundación ANAR llevó una propuesta de creación de esta ley al Parlamento Europeo, que lo recogió como una propuesta en su informe. También hemos estado presentes en varias ocasiones en el Senado y en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de la Infancia, para dar nuestras aportaciones sobre esta materia.

Conscientes de sus limitaciones, pero del enorme valor de los datos de las llamadas de los afectados menores de edad víctimas de violencia, precisamente por la escasez de los mismos, la Fundación ANAR ha querido contribuir a través del Centro de Estudios e investigación de la Infancia y la Adolescencia con este "Estudio de la violencia en la infancia y la adolescencia según las víctimas (2009 - 2016)", que permite poner en datos este grave problema para contribuir a tomar conciencia de la realidad del mismo y que justifique la enorme necesidad que existe de esta ley.

La infancia puede ser la etapa más preciosa de nuestra vida, plagada de disfrute, amor e inocencia. Sin embargo, muchos de los niños/as y adolescentes de nuestro país que viven una experiencia de maltrato, no podrán disfrutar de esta infancia con normalidad. A todos ellos dedicamos este estudio, puesto que son, nuestro motor e inspiración. Ellos vuelcan en nosotros una responsabilidad que devolvemos con compromiso en este trabajo a la sociedad.

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.- Objetivo general

Dentro de los motivos de las llamadas que se realizan al teléfono ANAR, el más frecuente en cualquiera de sus formas es la violencia que afectan los menores de edad, teniendo en cuenta todos sus tipos y todos sus entornos. Dada la importancia de este hecho y las implicaciones que tienen en la infancia en general en España, la Fundación ANAR consideró de gran importancia realizar una investigación que analizara en profundidad las características de este tipo de llamadas, valorando sus aspectos principales. Por esta razón, el objetivo principal de la investigación que se presenta tiene una doble vertiente:

A. Por una parte, conocer la evolución de la violencia contra niños/as y adolescentes entre 2009 y 2016, para poner en relieve los cambios y tendencias detectados en estos últimos siete años.

B. Asimismo, también hemos considerado importante poner en datos la realidad de la violencia que afecta a niños/as y adolescentes, de forma que podamos conocer sus características principales. Teniendo en cuenta su diversidad en relación con víctimas, agresores, hechos y circunstancias que la conforman, a partir de las llamadas que se reciben en el Teléfono ANAR, en sus diversas líneas de ayuda:

- **Teléfono de Ayuda a Niños/as y Adolescentes.**
- **Teléfono ANAR del Adulto y la Familia.**
- **Teléfono ANAR para Casos de Niños/as Desaparecidos/as.**
- **Email ANAR.**
- **Chat ANAR.**
- **Teléfono ANAR para la violencia de género**

Todos los aspectos de la investigación –dimensiones, puntos de análisis concretos, metodología, información y análisis- han seguido el hilo conductor

de los objetivos descritos, eligiendo los más adecuados dentro de un amplio marco de posibilidades que ofrece esta investigación.

4.2.- Dimensiones de la investigación

Como es obvio, el objetivo general puede diversificarse en varias dimensiones de investigación que, posteriormente, se van a tratar mediante variables específicas. Estas dimensiones son las siguientes:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS LLAMADAS:

- Nº llamada
- Franja
- Hora
- Duración
- Conocimiento del teléfono

2.- PERFIL DE LA VÍCTIMA

- Sexo
- Edad
- Nacionalidad
- CCAA de residencia
- Estudios
- Si es adoptado
- Sufre algún tipo de discapacidad
- Casos de embarazo de la menor de edad

3.- ACTOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA

- Frecuencia y duración del problema
- Urgencia y gravedad del problema
- Hechos violentos que sufre la víctima
- Incidencia de marcas / heridas / magulladuras / cardenales
- Incidencia de contusiones / lesiones / traumatismos
- Circunstancias influyentes en los actos violentos
- Denuncias de la conducta violenta del agresor
- Motivos por los que no pudieron hacer la denuncia
- Motivos de la continuación de la relación con el agresor
- Lugar donde se producen los actos violentos
- Motivos de abandono de la víctima

4.- PERFIL PSICOLÓGICO / CONDUCTUAL DE LA VÍCTIMA

- La víctima recibe tratamiento psicológico y/o psiquiátrico

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Problemas psicológicos causados por la violencia y circunstancias asociadas
- Conducta de la víctima en general
- Episodios críticos en la víctima
- Apoyo de los progenitores a la víctima

5.- PERFIL DE LOS AGRESORES

- Perfil de los agresores
- Nº de agresores
- Género
- Edad del agresor/es
- Conocía previamente al agresor sexual (en abuso sexual)
- El agresor (es) tiene problemas familiares

6.- ENTORNO FAMILIAR DE LA VÍCTIMA

- Familia inmigrante
- Tipo de familia:
 - Convencional
 - Pareja de hecho
 - Monoparental
 - Padres separados
- Con quién vive
- Existencia de violencia en el hogar entre los padres; violencia de género
- Conductas delictivas de los padres
- Tipos de relación de la víctima con los padres y hermanos
- Otros familiares que han sufrido violencia de cualquier tipo o de género

7.- ENTORNO DE AMISTADES / APOYOS DE LA VÍCTIMA

- Personas que conocen la situación
- Apoyo que recibe la víctima de su entorno social

8.- PROBLEMAS EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LAS VÍCTIMAS

- Actividad escolar de la víctima: rendimiento y satisfacción escolares
- Dificultades de relación de la víctima con compañeros y profesores
- Problemas en el colegio por conducta violenta
- Consecuencias en la víctima en el rendimiento escolar
- Violencia de profesores y personal del colegio
 - Quién la ejecuta
 - Visibilidad
 - Motivos
 - Otras compañeros que sufren la violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Conocimiento de otros profesores de las agresiones
- Reacciones de otros profesores
- Reacciones de los padres
- Acoso escolar / bullying
 - Reacciones de los profesores ante situaciones de acoso escolar
 - Otras compañeros que sufren la violencia

9.- MENORES AGRESORES

- Actitudes contrarias a la aceptación de normas en casa
- Víctimas de la violencia del menor agresor
- Evolución del nivel de gravedad de la violencia desde su inicio
- Motivos a los que se atribuye su conducta conflictiva
- Realización de conductas delictivas
- Denuncia de la conducta violenta del hijo/a
- Motivos por los que no han denunciado
- Repetición de patrones violentos como agresor
- La víctima tiene abierto un proceso de reforma /menor infractor
- Se han iniciado trámites o se ha intervenido, por alguna vía: social o jurídica
- Apoyo profesional a la familia.
- Respuesta de los padres a los episodios violentos del menor
- Consumo de drogas en los casos de de la víctima
- Conciencia del problema por parte del menor agresor
- El menor agresor sufrió violencia en el pasado

10.- ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE AÑOS 2009 y 2016

- Comparación entre estos años de los indicadores principales de violencia

4.3.- Descripción de los tipos de violencia analizados

Los tipos de violencia están diversificados según la valoración técnica que asignan los psicólogos/orientadores que atienden las llamadas y que reflejan el motivo principal del contacto. Los tipos de violencia que se han incluido han sido los siguientes:

1. Maltrato físico: Cualquier acto no accidental por parte de los adultos responsables del menor que le cause un daño físico o lo coloque en riesgo de padecerlo.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

2. Maltrato psicológico. Incluye hostilidad verbal crónica contra el menor de edad por parte de los adultos responsables del mismo o cuándo éstos evitan cualquier tipo de contacto con él y existe una ausencia total de respuesta a sus expresiones y necesidades emocionales. Asimismo cuando impidan que el menor establezca relaciones sociales adecuadas a su edad y desarrollo evolutivo.
3. Abandono: Omisión de los deberes legales de asistencia por parte de los adultos responsables del menor, que provoca que sus necesidades físicas, psicológicas o emocionales, no sean atendidas temporal o permanentemente.
4. Abuso sexual: Atentar contra la libertad sexual de un menor, sea por parte de un adulto o por parte otro menor.
5. Agresión extrafamiliar. Incluye la violencia física y psicológica fuera del ámbito familiar y escolar.
6. Violencia de género. Se asume la definición que queda recogida por medio de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 1: "la violencia de género es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia".
7. Acoso escolar/bullying: Cualquier tipo de violencia reiterada, tanto física como verbal o abuso sexual dentro del ámbito escolar.
8. Ciberbullying: Cuando el acoso escolar se ejerce, en todo o en parte, a través de medios telemáticos (Internet, teléfonos móviles, tablets, etc.).
9. Ciberacoso: Intimidación psicológica u hostigamiento contra el menor de edad a través de medios telemáticos: correo electrónico, la mensajería instantánea, chats, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles, así como la publicación de vídeos y fotografías en blogs y entornos virtuales.
10. Grooming: El contacto por parte de un adulto con un menor, a través de medios telemáticos, con la intención de establecer una

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

relación y un control emocional sobre él con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor.

11. Violencia adulto/menor en centros escolares: Cualquier tipo de violencia, tanto física como verbal o abuso sexual cometida por un adulto del centro escolar (director, tutor, jefe de estudios, profesor, cuidador, conserje...) sobre un alumno.
12. Echado de casa: Cuando el menor ha sido echado de casa por los adultos responsables y no permiten que vuelva a entrar aunque éste lo desee o intente, independientemente del motivo.
13. Trastorno de conducta: Cuando existe una clara falta de adaptación del menor a su entorno familiar, social y/o escolar o cuando el adulto manifieste que, debido al comportamiento que presenta el menor, se siente incapaz de controlarlo.
14. Prostitución: Cuando el menor mantiene relaciones sexuales a cambio de una contraprestación.
15. Pornografía infantil: Cuando estamos ante videos, fotografías u otro material audiovisual en el han sido utilizados menores de edad para su elaboración.

4.4.- Representatividad de la investigación

Dada la trascendencia y relevancia del conocimiento que proporciona este estudio, quizá una de las preguntas más importantes que pueda realizarse es en qué medida esta investigación es un exponente de lo que ocurre en la sociedad española. Dicho de otra forma, ¿los datos obtenidos sirven para mostrar una realidad que caracteriza al resto del país? En última instancia, ¿esta investigación puede servir para comprender una parte de nuestra sociedad y, más aun, puede ayudar a los representantes políticos y responsables de distintos niveles de las diversas administraciones a tomar decisiones en las políticas relacionadas con niños/as y adolescentes?

No puede responderse a estas preguntas de una forma inequívoca, en sentido positivo o negativo, sino que, al igual que la realidad estudiada, admite múltiples matices. A continuación se describen las potencialidades y limitaciones de la presente investigación ahondando en su interés y valor finales.

1. En este contexto, tan esencial como definir sus objetivos, es señalar, simultáneamente, los aspectos que no abarca la investigación. Por ello, hay que indicar que el presente estudio no recoge la incidencia de los diversos tipos de violencia en la sociedad española, sino que los resultados provienen y son plenamente representativos de las llamadas que se reciben en el Teléfono ANAR. Es decir, los datos que se van a analizar a continuación se refieren a la información que han transmitido a través del Teléfono ANAR niños/as, adolescentes y adultos sobre los casos de violencia.
2. Un estudio cuantitativo que fuera representativo de la población española, requeriría tomar una muestra de los hogares españoles estructurada en función de distintas variables sociodemográficas, entre las que podrían incluirse, entre otras, las siguientes: región, tamaño de hábitat, zonas, estatus o nivel educativo y/o profesión de los cabezas de familia. Al mismo tiempo, la selección final de los hogares se realizaría de forma aleatoria. Sin embargo, aunque la muestra resultante fuera más representativa, los métodos convencionales de encuestación y recogida de datos dificultan obtener datos relevantes; resulta difícil concebir que niños, niñas y adolescentes y/o sus representantes puedan hablar de forma directa y sincera de sus dificultades en cuanto a los actos violentos que sufren, ya sea con mucha o poca frecuencia. En otras palabras, la muestra sería más representativa, pero la información seguramente tendría menor trascendencia y veracidad. Es decir, la muestra sería más representativa, pero el método sería menos válido.
3. En cambio, el estudio presente tiene la cualidad de representar de forma fidedigna las circunstancias en que se produce la violencia; es decir, es una radiografía más exacta de las situaciones de violencia que sufren niños, niñas y adolescentes en muchos hogares. Tal vez no podamos afirmar con rotundidad en cuántos hogares se producen los hechos violentos, pero sí podemos decir cómo es la violencia y sus circunstancias: cómo son las víctimas y sus agresores; los ámbitos familiares y sociales en los que se desarrollan; cómo son los mismos hechos violentos y sus escenarios; su gravedad, duración y frecuencia; el apoyo familiar y social; el apoyo parental y otros aspectos asociados a la violencia. En consecuencia, permite profundizar y añadir relevancia, ya que el Teléfono ANAR recoge información de primera mano de circunstancias pocas veces transmitida directamente por las víctimas.
4. Al mismo tiempo y como se comprobará en los resultados de la investigación, las personas que llaman al Teléfono ANAR lo hacen para relatar bien situaciones habituales que vienen de muy atrás o bien

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

porque son casos de violencia especialmente graves o de urgente solución. Esta situación sugiere que el presente estudio es representativo de las situaciones de violencia más destacada o grave.

5. Igualmente, la información recogida en el Teléfono ANAR da indicios de lo que está ocurriendo en el conjunto de la sociedad y permite extrapolar gran parte de las conclusiones, ya que el Teléfono ANAR está abierto a cualquier persona (adulto o menor de edad) que quiera utilizarlo. Además, como su notoriedad procede de la influencia de los medios de comunicación de masas (especialmente Internet y televisión), tiende a ser una institución cada vez más cercana y representativa de la sociedad.
6. Finalmente, la presente investigación constituye un primer paso y acercamiento a un objeto de estudio que pocas veces se recoge, dadas sus dificultades metodológicas y podría convertirse en un antecedente válido para futuros estudios de cualquier institución o investigador.

4.5.- Validez y fiabilidad de la investigación

Antes de continuar exponiendo esta investigación, es necesario reconsiderar dos aspectos clave en la medición sociológica: validez y fiabilidad. Este examen se realiza con el objetivo de explicar si se ha garantizado el correcto acercamiento al objeto de estudio expuesto con anterioridad.

Primeramente, es necesario recordar que el Teléfono ANAR tiene como objetivo ayudar a niños/as y adolescentes, o a sus familias y/o allegados, a resolver sus problemas mediante la orientación psicológica, jurídica y/o social. Es decir, el interés primordial del Teléfono ANAR no es investigar, sino que la información obtenida es parte de un proceso de ayuda y orientación. Por tanto, en este capítulo se intenta analizar en qué medida este estudio ofrece información significativa y correcta².

Por un lado, se entiende la validez como una característica que permite medir el grado de veracidad de la medición del fenómeno de estudio. En el caso concreto de este estudio y en relación a su validez, se pueden destacar los siguientes aspectos:

² A este respecto se ha tomado como referencia: Latiesa, M. (1986). *Validez y fiabilidad de las observaciones sociológicas*. En García Ferrando, M., Ibáñez, J., y Alvira, F. (Comps.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid. Alianza Editorial.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

1. Primeramente, debido a las situaciones problemáticas y de riesgo que transmiten los llamantes en sus relatos, se puede dar cuenta de una realidad social que, de otro modo, sería difícil de visibilizar, debido a dos circunstancias:
 - Los testimonios se recaban a partir de la intencionalidad de los propios llamantes con el propósito de solucionar su situación y no a partir del interés de agentes externos.
 - La ayuda que ofrece la Fundación ANAR protege la confidencialidad de los llamantes salvaguardando la información de contenido sensible o íntimo.
2. También, el Teléfono ANAR, como medio de comunicación entre el llamante y el orientador, contribuye de manera positiva en la obtención de información veraz en varios aspectos:
 - Facilita la transmisión de información de manera rápida.
 - Sirve de barrera, facilitando que el llamante se sincere más rápidamente, en contraste con una comunicación presencial entre dos personas, que puede resultar invasiva e intimidante.
 - Y también, propicia una superior comunicación si se compara con otras técnicas de investigación como la encuesta, los estudios cualitativos o historias de vida, poco propicias a desvelar problemas personales que, en ocasiones, resultan especialmente graves.
3. El Teléfono ANAR acredita el estudio en cuanto a la autenticidad del tipo de información utilizada para el análisis, ya que permite retener información manifiesta e inequívoca. La información que se recoge es real y extensa.
4. El equipo de investigación se constituye con dos disciplinas base – la sociología y la psicología- que concentran un compendio de aportaciones en diversas áreas.
5. Por último, la amplia dimensión de variables que se han utilizado para el estudio, garantiza un nivel de validez interna óptimo.

En razón de estos motivos, el estudio permite un acercamiento en profundidad sobre la realidad de la violencia dirigida hacia niños/as y adolescentes.

Por otro lado, el parámetro de fiabilidad, se refiere al nivel de precisión de los instrumentos de medida que se utilizan para captar, lo más exhaustivamente posible, la realidad que se pretende investigar.

En ese aspecto, conviene indicar que el presente estudio tiene una perspectiva enfocada a la precisión de los datos de análisis. Merece la pena detenerse en varios aspectos relevantes:

1. El equipo de psicólogos/as que evalúan las llamadas recibidas y realizan el registro de los datos de los llamantes ha sido formado en su totalidad mediante un curso especializado en la atención de llamadas procedentes de menores y adultos. En estos cursos se instruye sobre los protocolos de actuación, los cuales, a su vez, son evaluados periódicamente para mejorar su eficiencia.
2. Se ha operacionalizado un gran número de variables múltiples, lo que garantiza la recogida de un importante volumen de información.
3. Así mismo, la ampliación de nuevos atributos durante el proceso de codificación/grabación (que posteriormente se detallará), permitió integrar nuevos datos para la investigación, además de la utilización de distintas dimensiones del fenómeno, contribuyendo a fomentar una panorámica global del objeto de estudio y constatando el valor de su contenido.
4. Finalmente, indicar que el equipo técnico codificó las variables de forma coordinada, de manera que los testimonios fueran analizados con iguales criterios para que se obtuviera un correcto nivel de fiabilidad.

Por todo ello, esta investigación constituye un acercamiento profundo y fidedigno a una realidad a menudo encubierta y de difícil comprensión, dadas sus particularidades y el malestar que produce su mera comunicación y porque supera en parte las dificultades para percibirla por investigadores, gestores públicos y autoridades políticas.

Al mismo tiempo, aporta varios aspectos clave:

- La comparación de datos públicos con otros datos que no son fácilmente accesibles.
- Muestra las tendencias en cuanto a la violencia de forma general y particular.
- Señala tipos de violencia y sus características determinantes.
- Advierte de la naturaleza y la gravedad de los tipos de violencia.
- Revela en términos cuantitativos las tendencias y las prioridades en cuanto a las posibles acciones para su prevención.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

En definitiva, esta investigación no tiene vocación de ser un final o un compendio, sino un comienzo para conocer las circunstancias de muchas personas –niños/as, adolescentes y sus familias- que sufren los efectos de la violencia.

5. METODOLOGÍA

Técnica de investigación. Dado el carácter de la información que se recoge en el Teléfono ANAR, se ha estimado conveniente realizar un estudio cuantitativo a partir de las llamadas que niños/as, adolescentes y adultos realizan al Teléfono ANAR.

Universo. Los informantes han sido niños/as, adolescentes y adultos que llaman al Teléfono ANAR por motivos de violencia en sus diversos tipos especificados en el capítulo 3.3 del presente informe.

La información del Teléfono ANAR. A partir de las llamadas que se realizan al Teléfono ANAR, un grupo de psicólogos/orientadores recoge información sobre los problemas que relatan niños/as, adolescentes o adultos. Esta información es el punto de partida de la orientación y también del estudio sociológico que se incluye en el presente informe.

El Teléfono ANAR se apoya en el uso de una herramienta informática ad hoc, que permite recoger la información de dos formas:

1. Registrando datos en unos campos previamente especificados y, en su mayoría, codificados en la herramienta; lo que se llamará en adelante información cuantitativa de la herramienta.
2. Anotando los datos más importantes de la conversación telefónica en un informe que los orientadores-psicólogos que atienden las llamadas cumplimentan al final de la misma; lo que se llamará en adelante información cualitativa de la herramienta.

Selección de los elementos muestrales. Se han utilizado dos tipos de muestreo en función de las posibilidades organizativas del equipo de trabajo:

- Aleatorio puro.
- Sistemático con arranque aleatorio.

Tamaño de la muestra y tipo de muestreo. Se estimó necesario que el tamaño de la muestra para los datos de 2016 debería estar en función de un error muestral de $\pm 3,0\%$, para un nivel de confianza de 95,5% (2 sigma) y para $p=q=50\%$ (máxima heterogeneidad del universo). No obstante, con el objeto de poder conocer diferencias entre tipos de violencia, se amplió la muestra hasta realizar un mínimo de 100 entrevistas para cada uno de ellos, exceptuando los tipos siguientes por ser minoritarios: agresión extrafamiliar, ciberacoso y grooming, violencia adulto/menor en centros escolares y echado de casa.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Para las muestras de 2009 y 2013 se estimó adecuado un error muestral de $\pm 5,0\%$, para un nivel de confianza de 95,5% (2 sigma) y para $p=q=50\%$.

Total de llamadas, llamadas de orientación especial y casos

El cuadro siguiente recoge datos entre 2009 y 2016, que corresponden a tres parámetros:

1. El total de llamadas recibidas por cualquier motivo.
2. El total de llamadas de orientación especial (ORES) atendidas por motivo de violencia. Las llamadas de orientación especial son aquellas que requieren, por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica y/o de una valoración y asesoramiento jurídico y/o social.
3. El número de casos atendidos por motivo de violencia. Cada caso corresponde a una sola víctima y para cada caso puede haber una o varias llamadas.

Entre los años 2009 y 2016, para atender un total de 25.312 casos de violencia, se han tenido que atender 38.439 llamadas de orientación especial y hemos necesitado recibir un total de 2.405.524 llamadas.

AÑOS	VIOLENCIA		
	TOTAL LLAMADAS POR CUALQUIER MOTIVO	ORES DE VIOLENCIA	CASOS DE VIOLENCIA
2009	94.564	2.055	1.487
2010	162.671	3.046	2.155
2011	200.473	3.564	2.503
2012	324.643	3.371	2.308
2013	421.265	4.489	2.803
2014	363.185	5.394	3.482
2015	369.969	7.254	4.655
2016	468.754	9.266	5.930
TOTAL	2.405.524	38.439	25.323



Estructura de la muestra:

	Nº de casos en 2016	Tamaño de la muestra	Error muestral
TOTAL CASOS DE VIOLENCIA	5.930	1.033	± 3,0%
Maltrato físico	1.348	217	± 6,2%
Violencia escolar	1.170	181	± 6,8%
Maltrato psicológico	1.042	160	± 7,3%
Trastornos de conducta	551	108	± 8,6%
Violencia de género	536	102	± 8,9%
Abuso sexual	450	101	± 8,8%
Abandono	391	100	± 8,6%
Agresiones extrafamiliares	203	29	± 17,2%
Ciberacoso + grooming	107	15	± 23,9%
Violencia adulto/menor en centros escolares	92	13	± 25,7%
Echado de casa	28	7	± 32,7%

Para el total de casos, el error muestral está calculado sobre datos ponderados; para cada tipo de violencia sobre datos no ponderados.

Años	Nº de casos	Tamaño de la muestra	Error muestral
2009	1.487	313	± 5,0%
2013	2.803	376	± 5,0%
2016	5.930	1.033	± 3,0%
TOTAL AÑOS	10.220	1.722	±2,3%

Para el total de casos, el error muestral está calculado sobre datos ponderados.

Tratamiento de la información.

Esta fase tuvo las siguientes partes.

- 1.- Tratamiento de la información cualitativa de la herramienta.
 - Transformación de los conceptos contenidos en los informes de los psicólogos/orientadores en variables para incluir en un cuestionario de codificación/grabación.
 - Determinación de los ítems a incluir en cada variable.
 - Diseño del cuestionario de codificación/grabación final con el que se recogió la información de cada uno de los casos de violencia archivados en la herramienta informática de ANAR.
 - Codificación de la información. En este proceso se fueron leyendo uno a uno todos los casos expedientes de la muestra. Para recoger la información cualitativa de cada una de las fichas de los expedientes en un cuestionario cuantitativo, hubo que sustituir todos los aspectos relevantes de cada variable por códigos numéricos (uno para cada ítem) que se fueron grabando en bases de datos del programa Excel. Este fue un

proceso continuo y dinámico, ya que si aparecía información destacada que no quedase recogida con los códigos preexistentes en el cuestionario, se fueron creando nuevos códigos para listar dicha información. Del mismo modo, se amplió el número de columnas en el fichero Excel para acoger toda la información posible en las variables del cuestionario que tuviesen respuestas múltiples, que fueron la gran mayoría de ellas.

- Para la coordinación interna entre los miembros del equipo de investigación, había disponibles hojas de incidencias, donde eran anotadas las dudas o los problemas para su solución posterior.

2.- Tratamiento de la información cuantitativa de la herramienta. Volcado de la información cuantitativa de la herramienta en hojas de datos en Excel.

Tabulación de los resultados. Se ha efectuado con el programa estadístico SPSS, con el que se han realizado las siguientes labores:

- Fusión de los resultados de la información cualitativa y cuantitativa para cada caso de violencia de la muestra.
- Al completar el total de la base de datos en los archivos de Excel con la totalidad de los expedientes correspondientes codificados, se volcó toda la información en el programa de tratamiento estadístico de datos SPSS. Con este programa se tabularon y cuantificaron todos los datos para consolidar las variables e ítems finales que se utilizarían para los posteriores análisis de frecuencias correspondientes.
- Trabajo exploratorio, para la depuración de la base de datos detectando errores de grabación e inconsistencias en las preguntas del cuestionario.
- Trabajo de corrección, localizando casos en los que los códigos no correspondían con los previamente especificados. Además, se han corregido casos en los que el valor de una variable no era consistente con otras; por ejemplo, edad del comienzo del acoso mayor que la edad de realización de la llamada al Teléfono ANAR.
- Aplicación de un plan de tabulación a la medida de las variables escogidas.
- Eliminación de inconsistencias y corrección de errores en los datos.
- Comprobación de los resultados. Los datos obtenidos se sometieron a una aprobación por parte de la Dirección del Teléfono ANAR, con el objeto de descartar las variables con una base insuficiente y que mostraran tendencias contradictorias con datos de investigaciones anteriores.
- Transformación de variables para su correcta tabulación.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Cruce de variables, con especial interés en realizar un análisis comparativo por tipos de violencia. También se han incluido como cabeceras las siguientes: género, edad, nacionalidad, tipo de familia.
- Cálculo y obtención de tests paramétricos y no paramétricos de decisión estadística, para conocer los casos en los que fuera conveniente realizar análisis pormenorizados. A través de ellos se han resaltado algunos datos sobre las diferentes cabeceras obtenidas.
- Análisis multivariantes, con el interés de descubrir correlaciones entre variables no evidentes en las tabulaciones para frecuencias totales y para los cruces de variables. En concreto, se ha realizado varios análisis factorial de correspondencias, que sí se incluyen en el análisis, y árboles o segmentaciones, que se han desechado, debido su escaso interés explicativo.

Ponderación de resultados. Dado que la muestra estaba afijada, los datos para resultados totales se reequilibró para dar el peso que proporcionalmente correspondía a cada tipo de violencia. No se han realizado otro tipo de ponderaciones por considerarse innecesarias.

Análisis de resultados

Ya con la totalidad de los datos depurados se procedió al diseño de los cuadros y los gráficos necesarios para llevar a cabo el análisis y la interpretación de la información obtenida.

Finalmente, se procedió a redactar el informe final de resultados con sus correspondientes conclusiones para la presentación del estudio.

En una parte del análisis del estudio, se han segmentado los resultados por los tipos de violencia que tuvieran una base mínima para el análisis o tuvieran unos resultados consistentes y fidedignos con la experiencia del Teléfono ANAR. En concreto se han elegido los siguientes:

- Maltrato físico.
- Maltrato psicológico.
- Abandono.
- Abuso sexual.
- Violencia de género, que está subdividido en dos tipos distintos:
 - o Adolescentes víctimas de violencia de género.
 - o Violencia de género en el entorno familiar.
- Acoso escolar.

Se muestran los resultados pero no se comentan, salvo en un epígrafe resumen, dada su reducida base, de:

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Ciberacoso y grooming.
- Violencia adulto menor en centros escolares.
- Agresiones extrafamiliares.
- Echado de casa.

Los resultados en estos cuatro tipos de violencia se resaltan casi siempre resaltados sobre fondo de color gris para diferenciarlos correctamente.

Por otro lado, los menores de trastorno de conducta se han analizado aparte, puesto que en principio se suponía, como hipótesis de partida, que ellos eran agresores y no víctimas, aunque, finalmente, se ha podido constatar que esto no es la única realidad en este subgrupo.

Al mismo tiempo, la muestra que correspondería a pornografía y prostitución sería de 2 casos, que no se han incluido. En cambio se realiza un comentario resumen de los datos generales de este tipo (que no contienen datos cualitativos que es necesario codificar) dada su gravedad e interés.

En el análisis de los datos de 2016, la base total es de 1.033 casos, que constituye la suma de todos los tipos de violencia.

También se han llevado a cabo un análisis pormenorizado por años en tres momentos concretos: 2009, 2013 y 2016.

Se han tabulado los datos para otras variables –género, edad y familias inmigrantes- aunque no se han encontrado conclusiones que fueran especialmente relevantes.

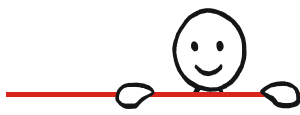
En otro orden de cosas, durante el análisis, el término “padrastro” da lugar a dos situaciones distintas:

- Padre político, nueva pareja de la madre con quien se ha casado.
- Nueva pareja de la madre sin que exista vínculo legal.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En concordancia con los objetivos de estudio, el análisis siguiente va a tener dos partes principales:

- A. Evolución de la violencia hacia la infancia y la adolescencia entre 2009 y 2016, que recoge el capítulo 6.1.
- B. Por otra parte, la realidad actual de la violencia, con el análisis de los datos del año 2016. Este apartado incluyen los capítulos 6.2 hasta el 6.10. y abarca los siguientes aspectos:
 - 6.2.- Características de los casos en 2016
 - 6.3.- Perfil de la víctima
 - 6.4.- Actos violentos que sufre la víctima
 - 6.5.- Perfil psicológico / conductual de la víctima
 - 6.6.- Perfil de los agresores
 - 6.7.- Entorno familiar de las víctimas
 - 6.8.- Entorno de amistades / apoyos a la víctima
 - 6.9.- Menores agresores
 - 6.10.- Análisis específico de otros casos de violencia



Fundación **ANAR**

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

A. EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑO/AS Y ADOLESCENTES (2009-2016)

6.1.- ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LA VIOLENCIA ENTRE LOS AÑOS 2009 y 2016

6.1.1.- PREÁMBULO AL ANÁLISIS EVOLUTIVO

Uno de los objetivos generales de la presente investigación es conocer la evolución en los últimos ocho años de la violencia que sufren niños/as y adolescentes. Por este motivo, a continuación se analizan los resultados en referencia a las variables principales en tres momentos: 2009, 2013 y 2016.

No obstante y previamente, se hace necesario realizar una breve consideración de los acontecimientos fundamentales que se han producido en España en estos años. Al igual que han influido en todo el país, también podrían haber afectado a la vida de las familias y, por tanto, también en la evolución de la violencia. En cualquier caso, merece la pena referirse a ellos, ya que constituyen un marco que podría ayudar a entender los cambios que han sucedido. Algunos de estos acontecimientos se describen a continuación.

La Gran Recesión en España^{3 4}

Desde un punto de vista económico, los últimos años han estado marcados por lo que a veces se denomina como la Gran Recesión. La crisis económica mundial y la crisis del mercado inmobiliario en España, han contribuido a un imponente descenso del nivel de vida.

Este hecho es particularmente relevante para el presente estudio, ya que, según investigaciones sobre esta temática, se hace referencia a que reducidos niveles de ingresos constituyen uno de los factores que influyen en el aumento de la conflictividad intrafamiliar.

³ Para el análisis de este tema se han recogido datos del Instituto Nacional de Estadística y de: Alós, R. y Lope, A. (2015). *El desempleo y sus consecuencias: vulnerabilidad social y riesgo de exclusión social* (pp. 650 y ss.). En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

⁴ Martínez, L. Pérez, B. y Lasheras, R. (2015). *Las políticas de lucha contra la pobreza y para la promoción de la inclusión social en un contexto de crisis y austeridad* (pp. 1.042 y ss.). En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

En concreto, Gerardo Meil⁵ señala que la conflictividad en la pareja (y, tal vez, por ende, también dentro de la familia en conjunto⁶) depende de varios factores:

- Conflictividad en la pareja.
- Dificultades percibidas en los cónyuges para conciliar la vida laboral y la familiar.
- El número de hijos: a mayor número de hijos, mayor conflictividad.
- La convivencia con hijos menores de edad: cuando menor es la edad, mayor conflictividad.
- Reparto del trabajo del hogar: a mayor participación del hombre, menor conflictividad.
- Nivel de ingresos: a menor renta mayor conflictividad.

También, José R. Agustina indica investigaciones en las que la apunta que “*la condición socioeconómica (a menos recursos, más violencia)*”, como un factor que favorece la violencia contra la pareja y, a su vez, el maltrato infantil como consecuencia de los conflictos de pareja⁷. Más adelante ya se verá la relación entre violencia de género y violencia contra menores.

Coincidiendo con él, Arruabarrena y de Paúl, también señalan la precariedad económica, las condiciones materiales, el desempleo y las dificultades laborales, como un factor de riesgo en la violencia y maltrato sobre menores⁸.

Por tanto, parece oportuno referirse a que el factor económico está presente en la conflictividad intrafamiliar y que tomar en consideración las privaciones que ha supuesto la crisis económica supone poner un contexto al menos a una parte de los tipos de violencia que se están analizando.

Más en concreto y según estudios del CIS, la Gran Recesión ha tenido las siguientes repercusiones:

- Reducción del PIB un 5,8% entre 2008 y 2013.

⁵ Meil, G. (2015). *Satisfacción, conflicto y violencia intrafamiliar*. En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social* (p. 338). Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. El autor hace mención a los resultados de la *Encuesta sobre el uso de los permisos parentales*, realizada por él mismo.

⁶ En el capítulo 6.6.7 se constata la relación entre ciertos tipos de maltrato intrafamiliar y la existencia de violencia de género.

⁷ Agustina, J. R. *Conceptos clave, fenomenología factores y estrategias en el marco de la violencia intrafamiliar* (pp. 111-112). En Agustina, J. R. (director). (2010). *Violencia intrafamiliar*. Buenos Aires. Edisofer. S. L.

⁸ Arruabarrena, M. I., de Paúl, J. *Violencia y maltrato sobre menores*. En Agustina, J. R. (director). (2010). *Violencia intrafamiliar*. Buenos Aires. Edisofer. S. L.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Aumento del paro desde un mínimo del 7,9% de la población activa en el 2º trimestre de 2007, hasta el máximo del 26,9% del 1º trimestre de 2013, alcanzando el 18,6% a finales de 2016.
- La duración del tiempo en el desempleo se alargó enormemente: mientras que en 2007 el paro de larga duración (más de un año) fue del 28,7%, en 2013 fue del 60,7% y de ellos el 39,2% con más de dos años.
- La cobertura de desempleo descendió enormemente en los años de la crisis. Mientras que la cobertura total fue del 77,5% en 2007, en 2013 sólo llegó hasta el 47,8%.
- Aunque, por edades, los jóvenes son los más desfavorecidos por el desempleo (a finales de 2013 fue del 42,2% entre los menores de 30 años), hay que referirse a la situación para los mayores de 45 años; es decir, de aquellos con más cargas familiares y progenitores de buena parte de las víctimas de violencia de este estudio; entre estos el paro alcanzó en la misma fecha de 2013 el 21,1%, con el agravante de que este colectivo normalmente tiene más dificultades para reciclarse, emigrar o cambiar de ubicación que los más jóvenes.
- Al mismo tiempo, aumenta el número de hogares donde la persona principal está en desempleo, en comparación con otras crisis, que afectaron principalmente a cónyuges y descendientes de la persona principal del hogar.
- El paro se iguala entre hombres y mujeres a finales de 2013, fruto del colapso del sector inmobiliario -25,3% hombres y 26,9% mujeres- cuando tradicionalmente había sido muy superior entre estas últimas (por ejemplo, 12,3 puntos más en el año 2000).
- En cuanto a educación, las tasas de desempleo son inferiores según aumenta el nivel educativo, aunque lo específico de esta época es que los niveles educativos más altos pierden poder de protección frente al paro en comparación con otras épocas.
- Al mismo tiempo, los indicadores de pobreza aumentan de forma constante desde 2007 hasta alcanza su cénit en 2013. Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, el indicador Arope⁹ se incrementó desde el 23,8% hasta el 29,2%; la población en riesgo de pobreza desde el 19,8% hasta el 22,2%; los hogares con baja intensidad de trabajo desde el 6,6% hasta el 17,1%; y el porcentaje de personas viviendo en hogares con carencia material severa desde el 3,6% hasta el 7,1%.

⁹ Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

http://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

Tasa AROPE (siglas de "At Risk Of Poverty or social Exclusion").

http://www.ine.es/prensa/ecv_2016.pdf (p. 16).

Todos estos condicionantes producen a menudo conflictos sociales globales, pero también particulares, que muchas veces se traducen en una merma de la armonía familiar y una consiguiente agravación de las desavenencias entre sus miembros. No se puede establecer una relación causa-efecto absoluta entre deterioro económico y sus consecuencias en las familias y en los entornos escolares; detrás de los conflictos sociales de cualquier categoría intervienen multitud de factores. Pero el condicionante económico de la crisis económica ha sido tan duro y se ha mantenido durante tanto tiempo, que su apreciación en un análisis evolutivo como el presente es ineludible.

Por último, hay que indicar que los datos que se presentan en los apartados siguientes toman tres hitos importantes desde un punto de vista económico: 2009 y los primeros años de la Gran Recesión; 2013 y el momento de máxima severidad de la crisis; y 2016 y el comienzo de la salida del túnel.

Políticas sociales

Con el comienzo de la crisis y a partir de 2010 las exigencias de las autoridades europeas de cumplir el techo de gasto, por los efectos de la crisis económica, limitaron la capacidad de acción de los nuevos gobiernos nacionales y regionales, que se tradujeron en una constricción de los presupuestos en partidas de índole social y, en consecuencia, en una menor contribución de las Administraciones. A este respecto, es interesante el estudio de Guillén, M. A. y Rodríguez, G.¹⁰, sobre datos de la Encuesta de Condiciones de Vida entre 2008 y 2012 y a diversos informes provenientes de: FOESSA, 2012 y 2013; UNICEF, 2013; Cruza Roja, 2011 y otras obras de analistas sociales.

Por otra parte, también es importante indicar que no toda la sociedad sufrió de igual forma el impacto de la crisis y de la reducción de los presupuestos para gasto social, sino que fueron los colectivos más desfavorecidos los que vieron mermada en mayor medida su capacidad de resistencia (Martínez, L. Pérez, B. y Lasheras, R. 2015).

Los cambios en la familia española

Dada la prevalencia de la violencia intrafamiliar, conviene detenerse también en los cambios que se han producido en la familia española en las últimas

¹⁰ Guillén, A. M. y Rodríguez, G. (2015). *Evolución del estado de bienestar en España*. En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social* (pp. 1.028-1.029). Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

décadas, según los estudios realizados por Ayuso¹¹. En concreto este autor hace referencia a cinco cambios en el proceso de postmodernización en los valores que se atribuyen a la vida familiar:

1. *"Individualización de la vida familiar"*. Entendida como ruptura con los roles tradicionales, y secularización.
2. *"Privatización de los comportamientos familiares"*. La vida familiar depende más del "pacto conyugal", más democrático, que del control social externo.
3. *"La familia como unidad principalmente emocional"*. Opuesta a la tradición de la familia como unidad productiva. Ahora prevalecen concepciones familiares que constituyen decisiones personales, cuyo fin es la búsqueda de la felicidad y donde se privilegia el valor a corto plazo de la relaciones.
4. *"Influencia de las corrientes feministas"*. Que incluye una crítica a valores tradicionales y promueve posiciones más igualitarias.
5. *"Autonomía y capacidad de adaptación de la familia"*. En referencia a nuevas tendencias sociales.

Es importante considerar estos cambios, ya que constituyen la estructura de los comportamientos de los miembros de las familias y que, cuando llegan conflictos internos, en ocasiones van a desintegrarse, creando graves situaciones de conflicto.

Igualdad y violencia de género

Resulta evidente que la sociedad española es mucho más consciente en la actualidad de la brutalidad de la violencia de género y de los daños que reporta a sus víctimas. En ello son causa y efecto la acción de colectivos en defensa de los derechos de la mujer, los casos de homicidios que se producen todos los años, la divulgación de estos hechos por medios de comunicación y las políticas gubernamentales que se han llevado a cabo. No obstante, es de gran interés poner el foco en dos aspectos sobre violencia de género que pueden haber influido en la violencia intra y extrafamiliar, dado que, como se ha podido comprobar, la violencia de género es un suceso que está muy ligada a la violencia, tanto de forma explícita hacia las menores, como de forma adyacente en los espacios familiares.

Por una parte, la violencia de género no es percibida por igual en todos los estamentos y colectivos sociales, sino que en la sociedad española conviven simultáneamente comportamientos patriarcales e igualitarios, tanto de una forma explícita –asumiendo el poder del hombre sobre la mujer– como implícita –sin tomar conciencia de la violencia que se ejerce de forma

¹¹ Ayuso, L. (2015). *Los cambios en la cultura familiar*. En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social* (pp. 294-295). Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

rutinaria. La mayor visibilidad y la prevención de la violencia conllevan en sí mismos un proceso de cambio social durante el que se van a dar ambos comportamientos, muchas veces entrelazados y otras muchas ignorados o disculpados.

Al mismo tiempo, en septiembre del pasado año 2017 el Pleno del Congreso aprobó un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con más de 200 medidas que se desarrollarán durante el presente año, que esperemos que sirva para mejorar la situación y el futuro de niños/as y adolescentes.

Las TIC's y los cambios en las relaciones interpersonales

Los cambios tecnológicos ocurridos en las últimas décadas han trastocado de forma muy relevante todas las actividades de las personas en cualquier ámbito de su vida. Los cambios se han producido en el trabajo, en el consumo en las transacciones de todo tipo (bancarias, con la Administración, etc...) o en el uso de mercancías y servicios y, por consiguiente, también afectan a las relaciones humanas y a las formas de comunicación social.

Teniendo en cuenta el ámbito de los menores de edad, según un reciente estudio elaborado por la ONTSI¹², entre niños/as de 10 y 15 años, un 92,4% usan el ordenador, idéntico porcentaje se conecta a Internet y un 69,1% tiene teléfono móvil (47,9% entre los de 10 a 12 años de edad; 90,2% entre los de 13 a 15).

Al mismo tiempo, según el estudio "Navegantes en la Red" de la AIMC¹³ del año 2016, el tiempo medio diario estimado de conexión a Internet por medio del teléfono móvil entre menores de 18 años es de 194,1 minutos, es decir, de 3,24 horas diarias.

Se trata, efectivamente, de un uso masivo de estos dispositivos, lo que condiciona y modifica el contenido, la práctica y la intensidad de las relaciones personales, especialmente entre nativos digitales y personas más jóvenes.

¹² ONTSI. (2018). *Perfil sociodemográfico de los internautas. Análisis de los datos INE 2017*. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

¹³ Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). (2016). *Navegantes en la Red*. Madrid.

Según las investigaciones de Díaz-Aguado, M. J.¹⁴ sobre Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia, se concluyó, entre otras cosas, que se habían producido cambios en las relaciones de pareja entre adolescentes, en cuanto a que tienen menos contacto presencial. Para esta autora, la comunicación cara a cara es importante ya que proporciona una evolución emocional más amplia y satisfactoria, en comparación con las relaciones mediatizadas por las TIC's. Este alejamiento podría ser el motivo por el que las nuevas tecnologías resultan tan utilizadas en el acoso; ponen distancia, cosifican a la víctima y dan sensación de impunidad.

Desde la Fundación ANAR observamos que la tecnología afecta e influye de forma clara a todos los problemas que sufren niños/as y adolescentes. Incluso favorecen la aparición de fenómenos que antes no existían, como el ciberbullying, el grooming o la sextorsión, entre otros. En otras problemáticas genera también un efecto multiplicador difícil de contener, como los intentos de suicidio, pornografía, autolesiones o los trastornos de alimentación, que requieren medidas regulatorias legales para prevenir su multiplicación exponencial.

En conclusión, la revolución tecnológica se erige en unos de los hitos de los nuevos tiempos; de los usos y de las costumbres y, por tanto, también de las relaciones que implican agresividad y violencia.

Estos son sólo unos apuntes de los condicionantes que ha vivido la sociedad española, que sirven como reflexión preliminar para intentar comprender y contextualizar los cambios producidos en los casos de violencia que se analizan más adelante. Hasta qué punto influyen unos u otros, es una cuestión que no tiene fácil respuesta; normalmente, las ciencias sociales ponen de manifiesto la existencia de fenómenos complejos, con múltiples condicionantes y causas, donde todos intervienen de forma mayor o menor y algunos de ellos se refuerzan entre sí. En cualquier caso, parece lógico concluir que la excepcional y duradera crisis económica ha condicionado los comportamientos familiares, rompiendo en muchos casos los valores que los sustentan y las expectativas de felicidad conyugal que venían prometiéndolo, algo que más adelante podrá comprobarse en algunos apartados de análisis. En estos casos, el conflicto aflora y comportamientos agresivos que estaban

¹⁴ Díaz-Aguado, M. J. (2016). *La prevención de la violencia de género entre adolescentes*. En *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 63, p. 11-30

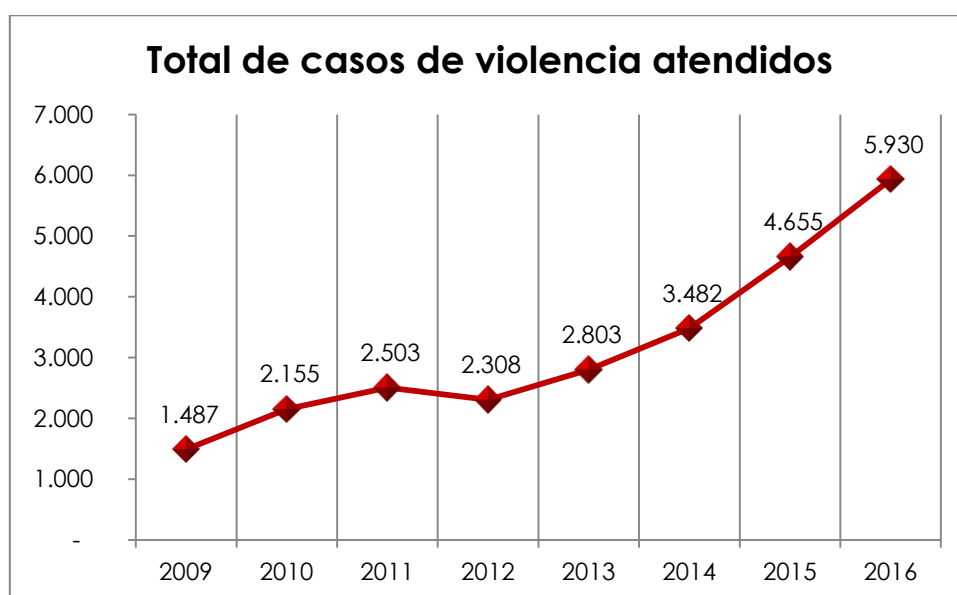
latentes en épocas de bienestar, se disparan en personalidades poco dadas al entendimiento y al equilibrio.

Por último, es necesario comentar que en la Fundación ANAR hemos realizado un gran esfuerzo por tratar de abrir más líneas de teléfono, ante la necesidad de ayuda que se detecta entre la población infantil y sus familias, con el objetivo de llegar a cubrir el gran volumen de llamadas y de peticiones de asistencia, que aumenta año tras año. Esto nos ha permitido observar el crecimiento de las llamadas motivadas por violencia. En estos años la Fundación ANAR ha contribuido de forma notable con informes y estudios como el presente, que han tenido una gran acogida por los medios de comunicación, lo que nos ha permitido llegar a ser más conocidos por parte de la población y llevar nuestra ayuda a todos los rincones de la geografía española.

6.1.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS

6.1.2.1.- Evolución de las llamadas

El número de llamadas por problemas de violencia ha experimentado un fuerte aumento desde 2009, pasando de 1.487 en ese año hasta las 5.930. Es decir, la tasa de incremento en términos porcentuales ha sido del 298,8%.



En cuanto a la evolución porcentual desde 2009 por tipos de violencia, existen también importantes cambios. Todos los tipos de violencia (salvo prostitución y pornografía) han aumentado de forma muy relevante, aunque el salto más espectacular se encuentra en los casos de violencia de género, que se incrementan en un 682,4%.

Conviene señalar aquí que la Fundación ANAR realiza, desde el año 2009, para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, informes anuales sobre violencia de género. La metodología utilizada para la realización de estos informes es distinta a la del presente estudio; en esos informes anuales se incluyen datos de todas las llamadas de víctimas que sufren violencia de género, bien sea como motivo principal, o bien como motivo secundario, mientras que en el presente estudio sólo se recogen los casos en los que la violencia de género es el motivo principal de la llamada. No obstante, más adelante se muestran los datos del

último informe publicado de violencia de género, correspondiente al año 2016¹⁵.

También son muy significativos los aumentos en maltrato psicológico (604,1%), violencia escolar (584,2%) y ciberacoso junto con grooming (409,5%).

En cuanto a otros tipos de violencia, pueden establecerse distintas hipótesis explicativas que no pueden ser corroboradas en este estudio. Únicamente en el caso de acoso escolar cabe hablar de una mayor conciencia de estas agresiones por la alarma social causada por algunos casos más graves, pero que se han producido en los últimos dos o tres años y no desde 2009.

En cualquier caso, la violencia en general está determinada por múltiples variables intervinientes, entre las que cabe destacar las que siguen a continuación, porque pensamos que están influyendo en el incremento de las citadas violencias

Cambios en la sociedad española en los últimos años

De forma muy resumida, a continuación se enumeran los cambios en la sociedad española que se han destacado en el informe de resultados.

Factores económicos

- La crisis económica que incide en una mayor frustración.

Factores sociales e ideológicos

- La falta de conciliación de la vida laboral y la familiar, que provoca que un porcentaje muy elevado de adolescentes estén solos.
- La búsqueda de la inmediatez en la satisfacción de los deseos como una forma de vida trasladada de la sociedad del hiperconsumo.
- La transformación de los valores sociales; el contagio generacional de los valores desde los hijos a los padres.
- La búsqueda del sentido en el consumo.
- La velocidad/ la prisa de los actos lo que lleva a la evanescencia y al vacío existencial.
- La incorporación de la cultura de la competitividad a todas las facetas de la vida

Factores familiares

- La falta de comunicación y de compartición entre adultos y sus hijos.
- El abandono del cuidado y la atención de los niños.

¹⁵ El porcentaje de incremento destacado en violencia de género de 682,4%, procede de los datos de estos estudios para Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Factores tecnológicos y audiovisuales

- Medios audiovisuales con contenidos agresivos a través de las diferentes pantallas (internet, móvil, tv, videojuegos...
- Acceso infantil a contenidos sexuales agresivos y degradantes para la mujer en Internet sin control parental. Cantantes famosos utilizan contenidos sexuales machistas y degradantes para la mujer.

Factores culturales

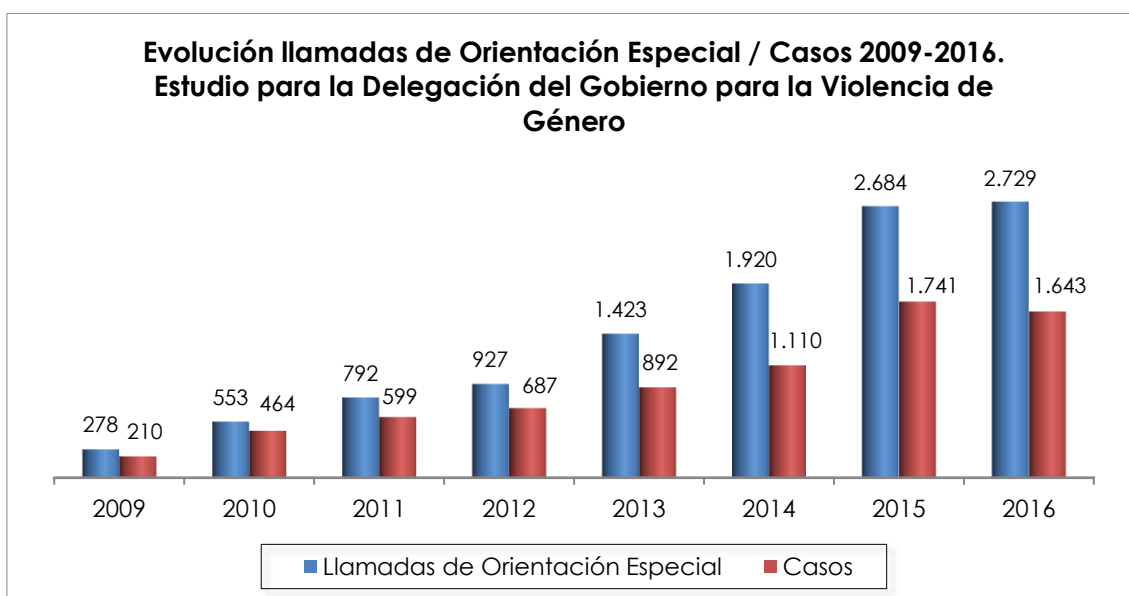
- Aceptación de contenidos violentos como algo normal y atrayente.

Factores psicológicos y sexuales

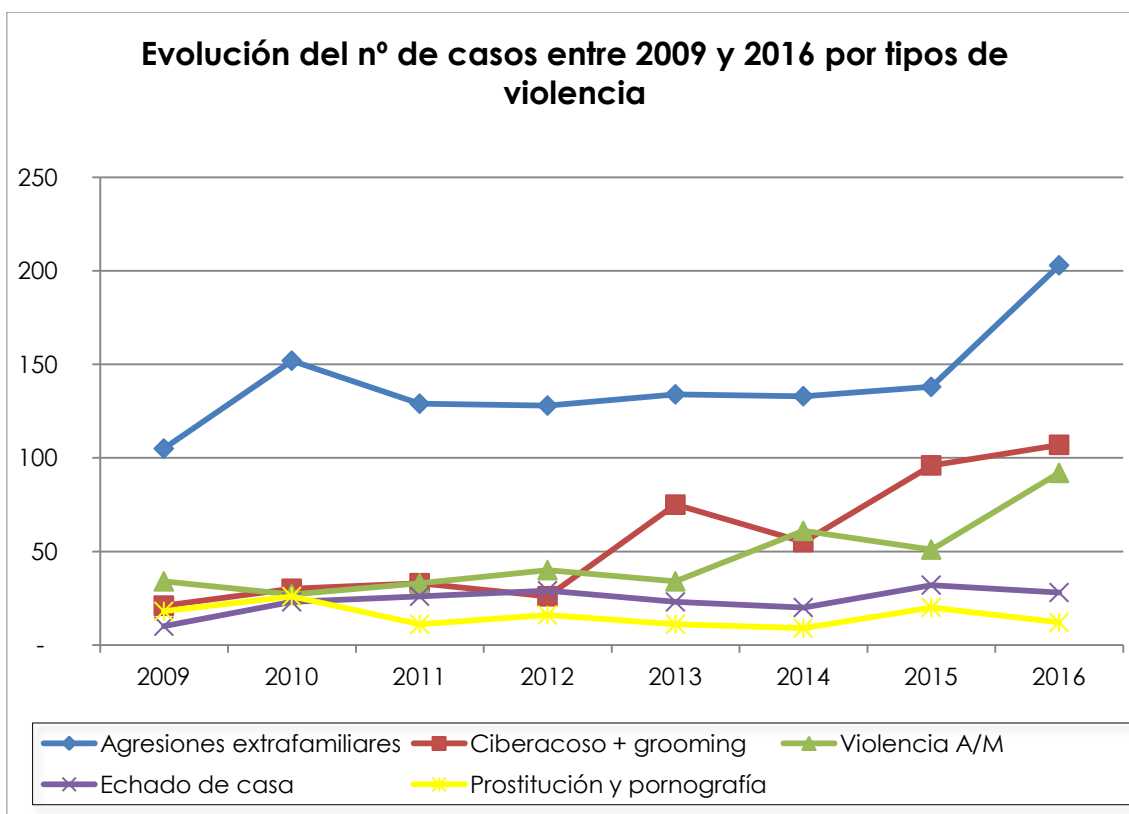
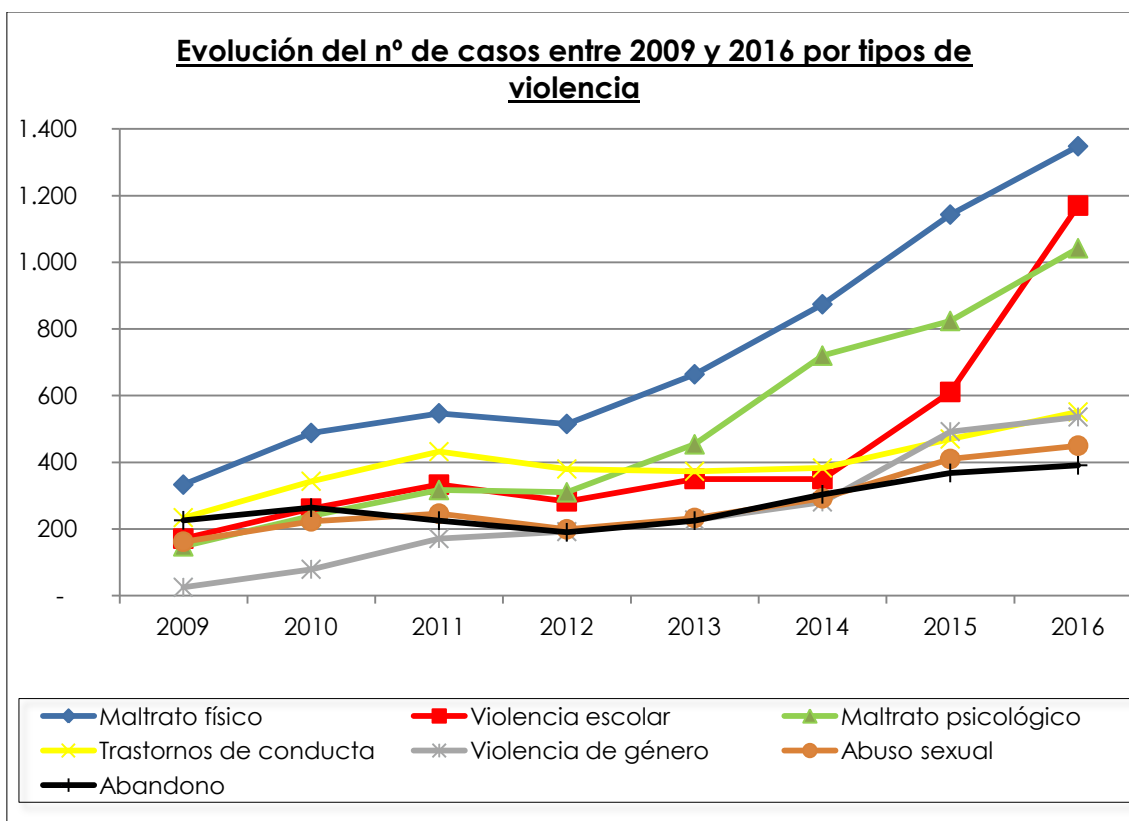
- El ciclo de represión- frustración – agresión que desarrollan muchas personas descargando su ira sobre los más débiles.
- Sexualización precoz de los niños y niñas.
- La no aceptación de la frustración, lo que conlleva a personalidades impulsivas y con escaso autocontrol.
- Disminución de las habilidades sociales por los cambios en la comunicación.

Desde 2008 la evolución de la sociedad española ha estado marcada por una crisis económica de inusual dureza. Las dificultades económicas se han materializado en unas cifras de los principales indicadores económicos especialmente negativas: el número de parados alcanza los 6.278.200 en marzo de 2013 (un 26,9% de tasa de desempleo); una cobertura de desempleo que se reduce desde el 66,9% en 2008 hasta el 44,9% en 2016.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



En esta tendencia habría que considerar los diversos contextos que se han señalado al principio de este capítulo. Cabría preguntarse: ¿este importante incremento de las llamadas al Teléfono ANAR es fruto de un aumento de la conflictividad social y familiar, propiciada por los condicionantes económicos y sociales de los últimos años o existen otras posibles causas, como las campañas de marketing y comunicación que ha realizado la Fundación ANAR.

Una de las conclusiones de esta investigación es que no puede hablarse de una violencia, sino de diversos tipos de violencia. Por tanto, es necesario realizar un análisis particular para cada tipo específico.

En violencia de género han existido incrementos muy importantes, especialmente entre los años 2009 y 2011 (584,0%) y, en menor medida, entre 2014 y 2015 (75,1%); como ya se ha comentado, el aumento en conjunto entre 2009 y 2016 del número de casos en este tipo de violencia ha sido del 2.044%. El incremento de los casos de violencia de género podría deberse a varios factores:

- El número de homicidios anuales de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, que han tenido una difusión por parte de los medios de comunicación masivos.
- Una mayor sensibilización de la población hacia este tipo de violencia, que impulsa a tomar medidas para solucionarla de forma más terminante.
- La aprobación de políticas ministeriales que, en algunos casos, ha contado con el apoyo unánime de los partidos políticos con representación parlamentaria.
- El convenio desde el año 2009 entre la Fundación ANAR y el Servicio 016 para la transferencia de llamadas del servicio del Ministerio hacia la fundación.
- La modificación en 2015 de la Ley Integral de Violencia de Género de 2014, que contempla a los menores de edad como víctimas directas de la violencia de género.

Todo ello ha tenido como efecto, el enorme aumento de las llamadas al Teléfono ANAR y, por tanto, de los casos atendidos de violencia de género. Posiblemente, en este caso haya que hablar más de una mayor conciencia de la violencia de género por parte de las víctimas y del apoyo que reciben por parte de familiares, entorno social y de la Administración en general, que promueve a la búsqueda de soluciones.

Pero también debemos tener en cuenta el porcentaje de mujeres adolescentes que sufren la violencia de género en sus primeras relaciones

sentimentales, fenómeno que está íntimamente relacionado con el uso de la tecnología, como veremos más adelante y en el que no existe conciencia del problema de los abusos¹⁶.

En acoso escolar, los mayores aumentos se producen especialmente entre los años 2014 y 2016, pero también entre 2009 y 2010. Al mismo tiempo, ocurren dos hechos relevantes:

- Por una parte, una cierta alarma social ante la difusión de varios casos de suicidios provocados por efecto del bullying, que fueron notorios a través de los diversos medios de difusión social.
- También la Fundación ANAR ha llevado a efecto acciones de este tipo, labor que se desarrolla desde diferentes asociaciones, ONG's, empresas, fundaciones, medios de comunicación, etc, como las llevadas con la Fundación Mutua Madrileña para incidir en el mayor conocimiento, prevención y actuación en el acoso escolar¹⁷.
- Por otra, las acciones por obra de los gobiernos Central y autonómicos para prevenir el acoso.
- La implicación de los centros escolares. Según el "II Estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados" (Fundación ANAR, 2017), en los últimos años se ha producido un mayor control del acoso en las aulas y un mayor conocimiento de los abusos por parte de directores Y profesores de los centros escolares¹⁸.

Estas acciones pueden haber propiciado en gran medida el aumento de los casos atendidos en la Fundación ANAR, pudiendo llegar a ayudar a un mayor número de víctimas.

Para los casos de abuso sexual, ciberacoso, violencia adulto/menor en centros escolares, agresiones extrafamiliares, echado de casa y trastornos de conducta, se observa un aumento notable entre los años 2009 y 2016, sin variaciones, ni tendencias claras ni evoluciones cíclicas.

¹⁶ Según los informes de violencia de género que realiza la Fundación ANAR, en un 59% de las llamadas la menor víctima no tiene conciencia del problema de violencia de género que sufre.

¹⁷ La Fundación ANAR ha realizado campañas de prevención del bullying en colaboración con la Fundación Mutua Madrileña en Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta, Melilla y Comunidad Valenciana, durante los años 2015 a 2017.

¹⁸ Para más información ver la Revista de Estudios de Juventud, nº 115. (2017). *Jóvenes: bullying y ciberbullying*. Instituto de la Juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS								
TIPOS DE VIOLENCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Maltrato físico	333	488	547	515	664	874	1.143	1.348
Violencia escolar	171	261	333	283	350	350	611	1.170
Maltrato psicológico	148	239	317	310	454	720	824	1.042
Trastornos de conducta	234	343	432	380	373	383	470	551
Violencia de género	25	79	171	192	227	281	492	536
Abuso sexual	162	223	246	199	233	292	410	450
Abandono	226	264	225	190	225	304	368	391
Agresiones extrafamiliares	105	152	129	128	134	133	138	203
Ciberacoso + grooming	21	30	33	26	75	55	96	107
Violencia A/M	34	27	33	40	34	61	51	92
Echado de casa	10	23	26	29	23	20	32	28
Prostitución y pornografía	18	26	11	16	11	9	20	12
TOTAL CASOS DE VIOLENCIA	1.487	2.155	2.503	2.308	2.803	3.482	4.655	5.930

VARIACIÓN INTERANUAL DEL Nº DE CASOS (en %)							
TIPOS DE VIOLENCIA	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Maltrato físico	46,5%	12,1%	-5,9%	28,9%	31,6%	30,8%	17,9%
Violencia escolar	52,6%	27,6%	-15,0%	23,7%	0,0%	74,6%	91,5%
Maltrato psicológico	61,5%	32,6%	-2,2%	46,5%	58,6%	14,4%	26,5%
Trastornos de conducta	46,6%	25,9%	-12,0%	-1,8%	2,7%	22,7%	17,2%
Violencia de género	216,0%	116,5%	12,3%	18,2%	23,8%	75,1%	8,9%
Abuso sexual	37,7%	10,3%	-19,1%	17,1%	25,3%	40,4%	9,8%
Abandono	16,8%	-14,8%	-15,6%	18,4%	35,1%	21,1%	6,3%
Agresiones extrafamiliares	44,8%	-15,1%	-0,8%	4,7%	-0,7%	3,8%	47,1%
Ciberacoso + grooming	42,9%	10,0%	-21,2%	188,5%	-26,7%	74,5%	11,5%
Violencia adulto/menor en centros escolares	-20,6%	22,2%	21,2%	-15,0%	79,4%	-16,4%	80,4%
Echado de casa	130,0%	13,0%	11,5%	-20,7%	-13,0%	60,0%	-12,5%
Prostitución y pornografía	44,4%	-57,7%	45,5%	-31,3%	-18,2%	122,2%	-40,0%
TOTAL CASOS DE VIOLENCIA	44,9%	16,1%	-7,8%	21,4%	24,2%	33,7%	27,4%

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CRISIS ECONÓMICA

Debido al gran interés que durante años ha suscitado conocer si hay una relación entre la violencia a la infancia y la crisis económica, hemos querido analizar esta cuestión para saber si existe algún tipo de correspondencia en los datos empleados.

Conviene ahora detenerse en la violencia intrafamiliar, ya que se aprecian algunas tendencias de gran interés. Anteriormente, ya se apuntó la relación entre violencia familiar y diferentes variables a través de las investigaciones de Meil (2015), Agustina, J. R. (2010) y Arruabarrena, M. I. y de Paúl, J. (2010). Aunque no pueden establecerse relaciones de causa-efecto entre crisis económica y violencia intrafamiliar, ya que la violencia es un fenómeno multifactorial en el que intervienen condicionantes sociales, psicológicos, educativos y axiológicos, por lo que no es conveniente establecer vínculos unidireccionales. No obstante, a continuación, se va a realizar un análisis con el interés de conocer si existe algún tipo de correspondencia en los datos entre situación económica y violencia intrafamiliar.

Dado que en los datos del presente estudio no hay una variable que recoja el nivel de ingresos o de la situación económica de las familias, se ha recurrido a datos secundarios. Para ello, se han escogido el nivel de desempleo (según se recoge en la EPA¹⁹), la tasa de cobertura de desempleo y los indicadores de pobreza, como el tipo de datos que pueden evaluar en mejor medida la situación general.

Por otro lado, dentro de los datos del Teléfono ANAR, se han recogido datos sobre el total de casos sumando tres tipos de violencia intrafamiliar –maltrato físico, maltrato psicológico y abandono- dado que los agresores son netamente familiares (ambos padres). Al mismo tiempo, se ha descartado la violencia de género, ya que en la base de datos del Teléfono ANAR aparecen unidas la violencia de género directa a menores y la violencia de género en el entorno familiar, que no se pueden diferenciar en este análisis. No obstante, la incidencia la violencia de género en el entorno familiar como motivo principal de violencia supone sólo un 3,2% de los casos totales.

Por otra parte, se excluyen otros dos:

- El abuso sexual, ya que no siempre es cometido por agresores familiares.
- Los trastornos de conducta, ya que suponen casos de agresividad en el entorno pero también social y escolar.

¹⁹ Encuesta de Población Activa: estudio que realiza Instituto Nacional de Estadística (INE) con periodicidad trimestral.

En consecuencia, los datos comparados son de diversa índole; por una parte, datos económicos secundarios (externos) y, por otra, datos primarios sobre casos de violencia, que no pueden cruzarse para establecer tendencias claras o correlacionadas.

Con todo ello, se aprecian dos momentos clave en la evolución de la situación económica.

Septiembre de 2008 y marzo de 2009

- En estas fechas se producen los mayores incrementos del índice de paro, al pasar del 11,2% en el tercer trimestre de 2008 hasta el 13,8% en el cuarto trimestre del mismo año y desde este 13,8% hasta el 17,2% del primer trimestre de 2009. En términos absolutos, esto supone pasar de 2.600.700 parados a 4.018.200, es decir, un aumento de 1.417.500 parados en solo seis meses; un aumento medio por mes de 236.250 nuevos parados. El porcentaje de incremento en estos intervalos de tiempo fue del 23,3% y del 25,3%.
- No obstante, la tasa de cobertura de desempleo todavía era elevada, situándose alrededor del 65% en ambos años.
- En cuanto a los conflictos familiares, el número de casos de violencia intrafamiliar registrados en el Teléfono ANAR, tienen un repunte entre 2009 y 2010 con un incremento del 41,4%.
- Cabe indicar entonces, que aunque la crisis económica no había tocado fondo, comenzaron entonces las primeras dificultades que tal vez pudieran desembocar en conflictos seguidamente.

Marzo de 2012 a marzo de 2014

- En esta época la tasa de desempleo va incrementándose hasta llegar a la cúspide en marzo de 2013, en que alcanza el 26,9%, es decir, 6.278.200 parados, momento álgido de la crisis en términos de paro.
- Al mismo tiempo, la cobertura de desempleo es muy inferior a las de principio de la década, situándose en menos de 20 puntos porcentuales que en 2009; en este año fue de 64,6%, hasta el mínimo de 44,0% en 2015.
- Nos encontramos, por tanto, con máximo nivel de paro y mínima cobertura de desempleo.
- Los indicadores de pobreza llegan a la cota máxima en el año 2013.
- En cuanto al número de casos de violencia intrafamiliar registrados en el Teléfono ANAR, experimentan un aumento del 32,3% entre 2012 y 2013 y

del 41,3% entre 2013 y 2014. Es decir, pasan de 1.044 en 2012 hasta 1.918 en 2014.

- Durante los años siguientes continúa incrementándose el número de casos registrados en el Teléfono ANAR, pero ya a un ritmo inferior, con tasas de aumento del 23,4% y del 18,7%. De todas formas, la tasa de desempleo todavía era muy elevada, situándose en el 20,9% a finales de 2015 y en el 18,6% a finales de 2016 y la tasa de cobertura de desempleo continuó descendiendo. Hay que tener en cuenta que en 2016 ya habían pasado casi 9 años desde el comienzo de la recesión económica, lo que produjo un progresivo agotamiento de las reservas económicas y en muchos casos un aumento de la crispación personal y familiar.

Como conclusión del análisis de todos estos datos cabe indicar lo siguiente:

- Se aprecia una cierta coincidencia en el tiempo entre los peores indicadores económicos y los aumentos de las llamadas al Teléfono ANAR sobre casos de violencia intrafamiliar. En concreto en los años de mayor dureza de la crisis (2013 y 2014) se producen las mayores tasas de desempleo, una menor cobertura de desempleo y un mayor riesgo de pobreza y exclusión, a la vez que los incrementos interanuales de las llamadas al Teléfono ANAR también son máximos. Esta situación induce a pensar que, probablemente, la falta o escasez de trabajo y, por tanto, de ingresos debida a la crisis económica, pudiera favorecer varios contextos:
 - Una brecha en la vida de las familias que lleva a la aparición de conflictos, ya que sus miembros no saben (o, tal vez, no pueden) gestionar las adversidades.
 - La manifestación de desavenencias, diferencias y disputas latentes que hasta el momento no se habían expresado de forma explícita y abierta.
 - Debido a lo anterior, un consecuente aumento de casos de violencia intrafamiliar.
 - A partir de la teoría de la postmodernización de Ayuso (2015), se puede indicar que las dificultades económicas alteran el equilibrio familiar, puesto que rompen la unidad emocional y, en consecuencia, el “pacto conyugal” se descompone y/o se malogra.
- Estos datos se corresponden con aumentos entre 2009 y 2013 en los siguientes aspectos, tal y como se comprobará en capítulos posteriores:
 - Mayor incidencia de violencia de género en el entorno familiar, que perdura hasta 2016 (cabe recordar que los conflictos

conyugales están mucho más extendidos en los casos de maltrato físico, maltrato psicológico y abandono que en otros tipos de violencia)²⁰.

- Mayor número de conflictos entre las víctimas con sus madres biológicas.
- Superior proporción de padres biológicos separados.
- Un mayor número de hermanos que también sufren violencia en el ámbito familiar.
- Y unido a lo anterior, también aumentan la duración y la frecuencia de la violencia, lo que produce una mayor gravedad en las secuelas que padecen las víctimas, que están en pleno proceso de desarrollo emocional.

En definitiva, parece que las dificultades económicas de una u otra forma rompen la armonía familiar y crean una plataforma de tensión que deriva en maltrato hacia los miembros más débiles de las familias (niños/as y adolescentes), especialmente si se hace uso de potenciadores como alcohol y drogas que, como ya se observó, están presentes en un número apreciable de casos.

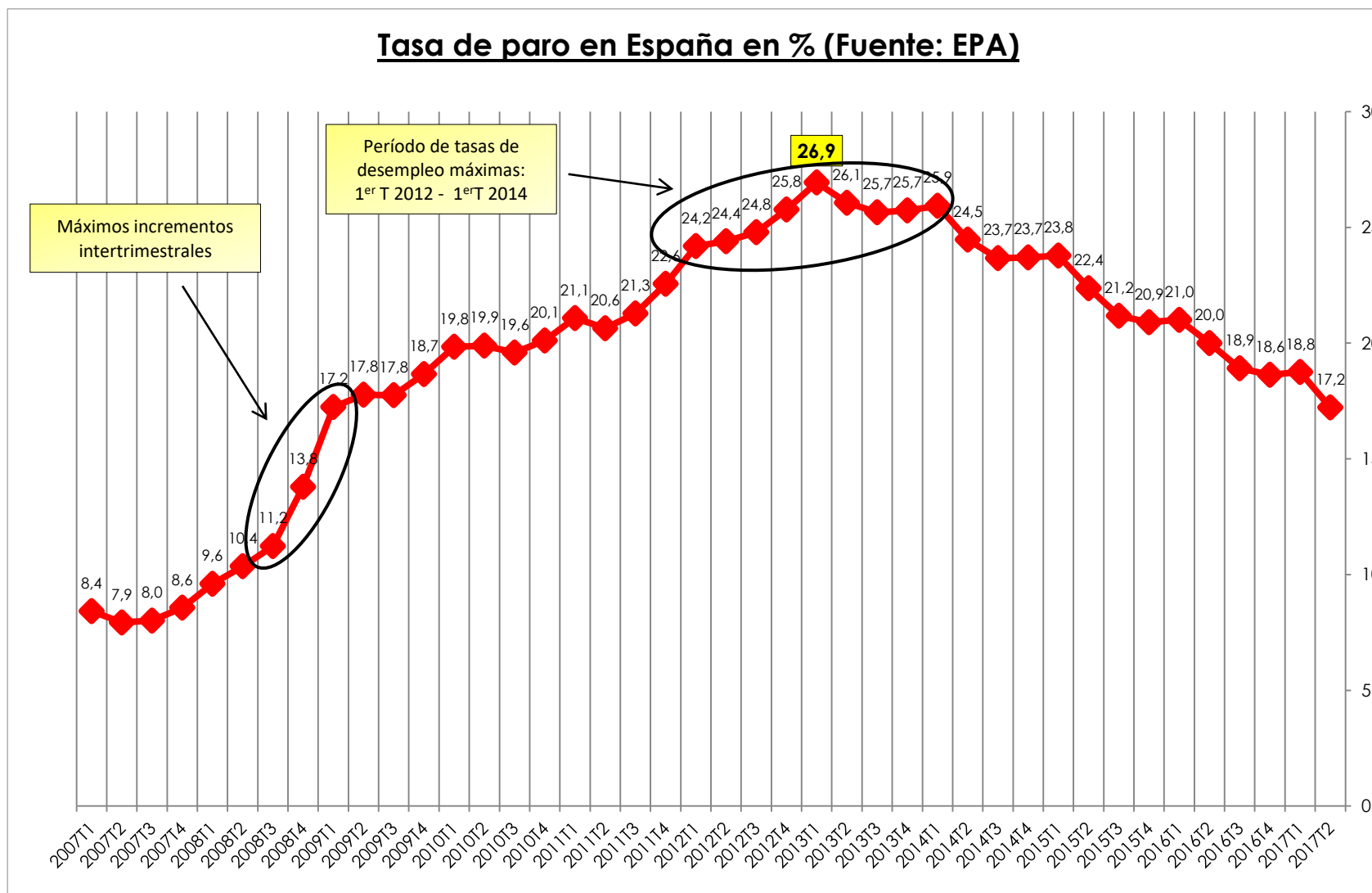
Al mismo tiempo, la crisis económica ha estado ligada a un cuestionamiento de las instituciones y de valores sociales que han debilitado la estructura social en sus componentes básicos, como también puede ser la familia. En atención a las tesis de Ayuso, es difícil que las relaciones puedan ser cordiales en familias en las que el equilibrio emocional se ve afectado por situaciones de quiebra económica.

Es necesario insistir en que los datos comparados no son del todo concluyentes; no se puede establecer una relación causa-efecto entre situación económica y maltrato, ni tampoco establecer probabilidades de que esto ocurra. Pero aun así, estos entornos aportan dos aspectos clave:

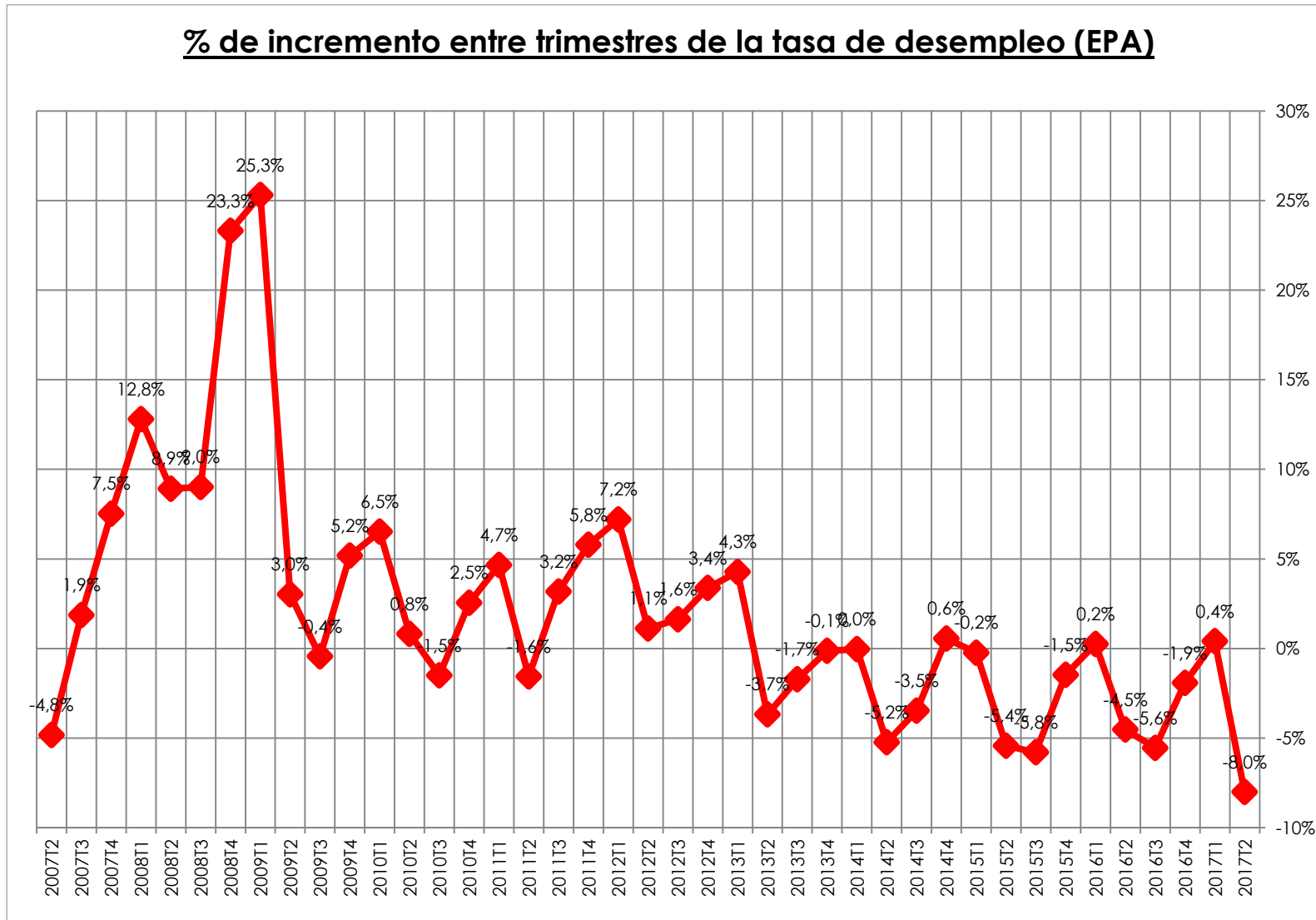
1. Muestran la realidad de una violencia intrafamiliar no contemplada suficientemente hasta ahora.
2. Constituyen una hipótesis de trabajo para futuros estudios, en un área de conocimiento, como es el maltrato intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes, poco conocida dadas las dificultades que conlleva contactar con las víctimas y obtener de ellos información fidedigna sobre sus condiciones de vida y sus dificultades.

Los cuadros y gráficos siguientes muestran con datos las circunstancias comentadas en este apartado.

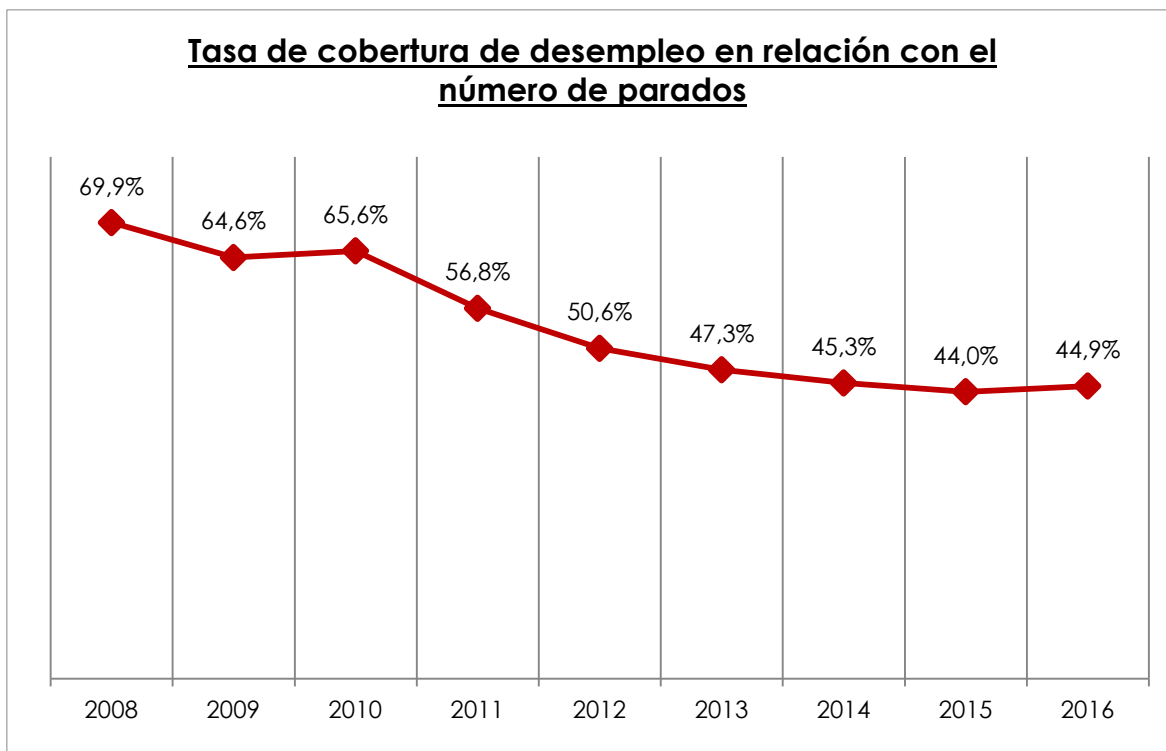
²⁰ En el punto 5.10.7.5. se analiza la evolución de la violencia de género intrafamiliar, que pasa del 11,8% en 2009 hasta el 20,5% en 2013 y hasta el 23,0% en 2016.



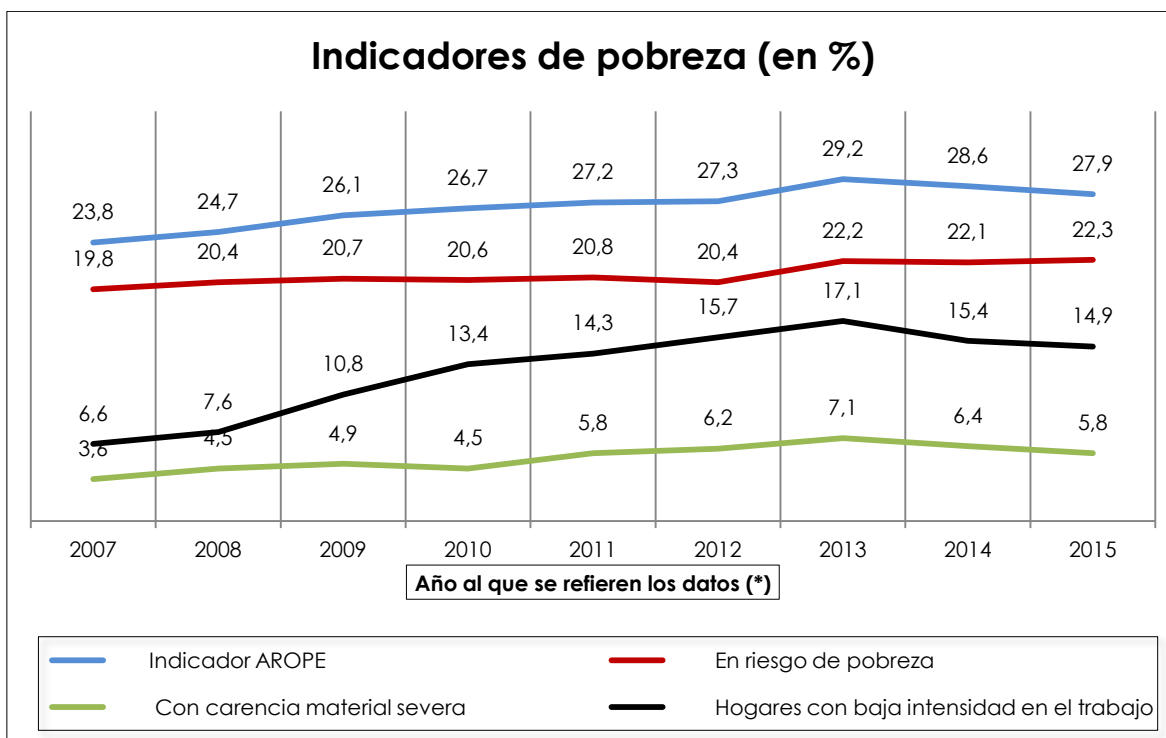
Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

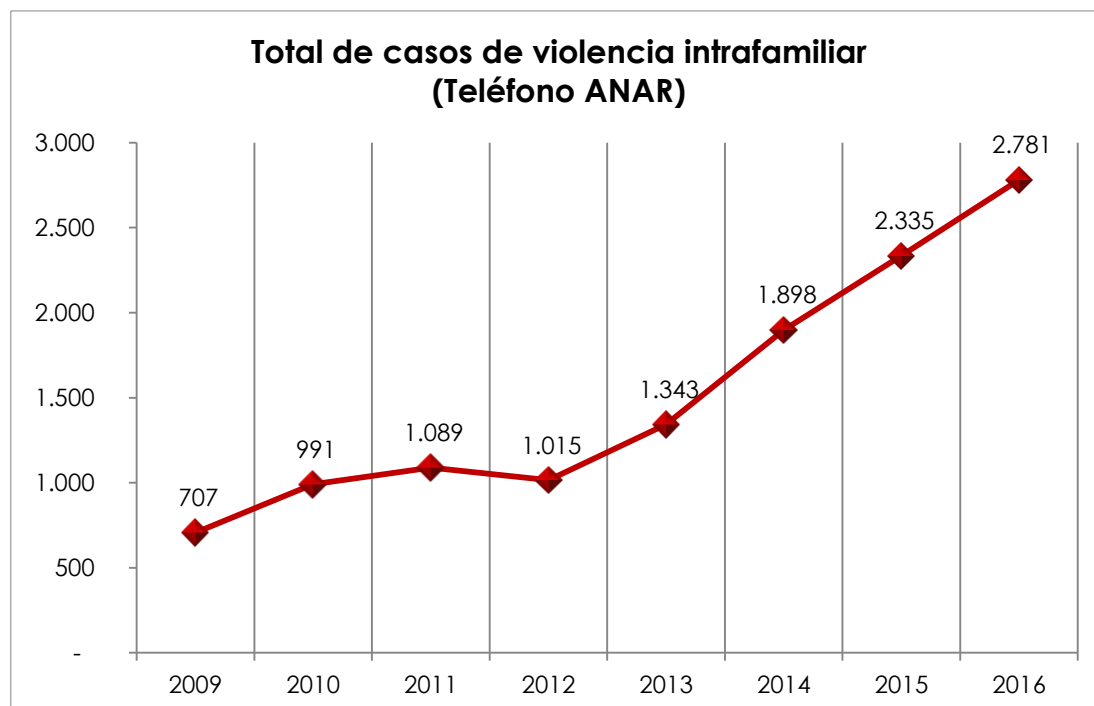


Datos del gráfico: estimación propia a partir de la EPA y de datos estadísticos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cálculos realizados sobre número medio de parados y de trabajadores con cobertura de desempleo.



(*) Fuente INE: Encuesta de Condiciones de Vida. En la encuesta se pregunta por datos del año anterior.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



6.1.2.2.- Tipos de llamada

Como hemos explicado, en el Teléfono ANAR están diferenciados los contactos de menores de edad y adultos. Los resultados muestran que las llamadas por la línea del adulto suponen un 77,9%, diez puntos más que en 2009, cuando eran el 67,3%. Lo que muestra la especial sensibilidad que tiene esta línea para detectar casos de violencia, sobre todo, cuando los afectados son menores de 10 años. La razón de este aumento de llamadas de adultos se encuentra en que las víctimas tienen una edad cada vez más joven, por lo que son sus padres o tutores quienes toman la iniciativa de conectar para pedir ayuda.²¹

Entre los adultos, continúan siendo las mujeres las que llaman en mayor medida (77,4%), sin que se aprecien cambios significativos en los últimos años en este aspecto.

AÑOS			
TIPOS DE LLAMADA	2009	2013	2016
Base: llamadas	(2.033)	(4.467)	(9.154)
Adultos	67,3%	75,2%	77,9%
Menores	32,7%	24,8%	22,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

²¹ En el capítulo 6.10.3, se pone de manifiesto que la edad media de las víctimas ha descendido desde 12,3 años en 2009 hasta 11,5 en 2016.

6.1.2.3.- Duración y horario de las llamadas

Los cambios en estos últimos años no se reducen únicamente al aumento de llamadas, sino también en cuanto la duración de las mismas. De tal forma que, mientras en 2009 la duración media era de 26,7 minutos, en 2013 fue de 31,6 y en 2016 de 36,6 minutos. Por tanto, en los últimos siete años llaman cada vez más personas (principalmente más adultos) y sus conexiones son más extensas, lo que de alguna muestra una preocupación mayor por la situación que sufren las víctimas. Estos hechos han impuesto una inversión en medios humanos y materiales por parte de la Fundación cada más elevada.

AÑOS			
DURACIÓN DE LAS LLAMADAS	2009	2013	2016
<i>Base: llamadas no e-mail</i>	<i>(2.025)</i>	<i>(4.467)</i>	<i>(8.156)</i>
Hasta 15 minutos	36,1%	32,7%	26,5%
De 15 a 30	29,9%	22,9%	21,3%
De 30 a 45	16,7%	18,6%	18,7%
De 45 a 60	9,1%	11,8%	13,8%
De 60 a 75	4,0%	6,5%	7,7%
Más de 75	4,2%	7,5%	12,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Media estimada (en minutos)	26,7	31,6	36,6

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

En cuanto al horario, la proporción de las llamadas en horario de tarde es ahora predominante. En 2009 eran más habituales por la mañana (49,2%), pero en la actualidad son las de tarde (51,5%), observándose una clara tendencia en este sentido a lo largo de los años. Ahora las llamadas por la mañana suponen el 35,4% y las de noche el 13,1%. En esta tendencia podría intervenir el aumento de llamadas de adultos, que tienen mayor disponibilidad después de terminar la jornada de trabajo o las labores diarias.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
HORARIO DE LAS LLAMADAS	2009	2013	2016
Base: llamadas	(2.033)	(4.467)	(9.154)
Mañana	49,2%	47,8%	35,4%
Tarde	38,7%	42,9%	51,5%
Noche	12,1%	9,3%	13,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.2.4.- Derivaciones e intervenciones de los departamentos social y jurídico de la Fundación ANAR

Desde el **Departamento Social del Teléfono ANAR** se desarrollan tres actividades fundamentales:

1. La valoración y orientación de las llamadas de carácter social.
2. La relación con los recursos específicos en materia de infancia de las distintas administraciones y del tercer sector.
3. La intervención en situaciones de riesgo o desamparo de menores.

Desarrollar esta labor implica un elevado nivel de comunicación y coordinación con los diferentes recursos externos a la Fundación implicados en la Protección de la Infancia, así como un esfuerzo constante por conocer los diferentes protocolos y procedimientos de intervención. De este modo, diariamente se puede informar y derivar a recursos específicos de las comunidades autónomas a los diferentes llamantes en función de la problemática presentada y sus características personales.

Además de esta labor de información y derivación, desde el Departamento Social se interviene directamente en aquellos casos en los que la gravedad de la situación lo requiere. Así, tras obtener los datos y el consentimiento de la persona que está llamando, el departamento se pone en contacto con los servicios públicos de la comunidad autónoma que consideremos competentes y oportunos en cada situación.

Desde el **Departamento Jurídico del Teléfono ANAR** se facilita asesoramiento legal sobre cualquier cuestión relativa a un menor de edad que pueda suponer un conflicto para él mismo y que requiera, para su solución, de la articulación de recursos jurídicos o de la disponibilidad de información jurídica, ya sea el propio menor quien realiza la consulta (a través de la Línea del Niño y del Adolescente) ya sea un adulto de su entorno (a través de la Línea del Adulto y la Familia). Esta circunstancia se tiene muy en cuenta a la hora de elaborar la orientación que es adaptada de un modo diferente en función de que quién nos llame, ya sea un adulto o un menor. Asimismo, en la Línea del Niño y del Adolescente, se analiza y toma en consideración, tanto la edad como los recursos personales, familiares y sociales del llamante de forma que, la orientación jurídica que se le facilita pueda ser realmente asimilada por el mismo, en busca de un trabajo eficaz.

Además de esta función de información y orientación, en ocasiones, puede ser necesario llevar a cabo intervenciones de carácter jurídico, es decir poniendo en conocimiento de las autoridades que, según el caso, sean competentes (por ejemplo, Fiscalía de Menores) la información que hemos recibido a través de la línea telefónica, previo consentimiento expreso del

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

llamante. Estas intervenciones suelen responder a una situación constatada de grave vulneración de los derechos del menor que, por sí mismo o a través de una persona de su entorno, reclama ayuda. Las características propias del servicio (atención telefónica, confidencialidad, anonimato en ocasiones, mayor facilidad de acceso para los menores...) hacen que estas intervenciones sean excepcionales; optando por la vía social en todos aquellos otros casos en los que el equipo del Teléfono ANAR considera necesaria la intervención pero a través de otro tipo de recurso.

A continuación, se detallan las derivaciones e intervenciones llevadas a cabo por los departamentos social y jurídico de la Fundación ANAR entre los años 2009 y 2016, en los que se observa un aumento constante en el tiempo del número de las derivaciones así como también de las intervenciones, salvo en los datos del año 2012.



AÑOS									
DERIVACIONES E INTERVENCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS SOCIAL Y JURÍDICO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
DEPARTAMENTO SOCIAL									
Derivaciones	8.112	7.070	7.635	6.963	9.489	10.717	15.945	20.442	86.373
Intervenciones	126	207	250	344	357	359	579	568	2.790
DEPARTAMENTO JURÍDICO									
Derivaciones	3.329	6.717	6.488	6.142	8.170	10.220	12.065	12.996	66.127
Intervenciones	39	61	96	84	88	126	148	173	815

6.1.2.5.- Conocimiento del teléfono

En la actualidad, la notoriedad de la Fundación ANAR proviene fundamentalmente de Internet que, aunque ya en 2009 era el medio más relevante (un 18,1% del conocimiento provenía de este medio), ahora en más de un tercio de ocasiones (35,8%) es el que facilita primeramente los contactos.

En segundo lugar, las llamadas son canalizadas a través del Servicio del 016 de violencia de género, que provee un 22,0% de ellas. Los contactos por medio de familiares se mantienen estables (11,7% en la actualidad), a la vez que la información a través de amigos se reduce ligeramente: desde el 15,9% en 2013 hasta el 10,2% de 2016.

El resto de canales tiene una relevancia muy inferior, menor del 4% cada uno de ellos, destacando, además, un acusado descenso del conocimiento proveniente de colegios, cuerpos de seguridad, servicios sociales, prensa escrita, radio y de la compañía Telefónica, que suponían en conjunto el 27,6% en 2009, pasaron al 13,6% en 2013 y sólo obtienen el 9,5% en 2016.

Como se señaló al comienzo de este informe, el estudio no es un reflejo de la situación real de todo el país, sino de quienes llaman a la Fundación ANAR. Pero en la medida en que los medios de comunicación de masas son la forma principal de conocimiento de la entidad –y, entre ellos, sobre todo Internet- y a la vez que las fórmulas locales o familiares son cada vez menos relevantes, cabe suponer que las llamadas recibidas cada vez se corresponden más con la realidad de la violencia en el conjunto de España.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
CONOCIMIENTO DEL TELÉFONO ANAR	2009	2013	2016
Base: casos que transmiten información	(858)	(2.192)	(4.046)
Internet	18,1%	24,8%	35,8%
Servicio 016 (*)		19,0%	22,0%
Familiares	11,1%	13,1%	11,7%
Amigos	14,4%	15,9%	10,2%
Fundación ANAR	4,1%	3,5%	3,5%
Profesionales	2,4%	2,5%	3,1%
TV	2,3%	3,0%	3,1%
Colegio	3,5%	2,7%	2,1%
Policía/Guardia civil/PM	2,8%	2,2%	1,7%
Servicios Sociales	1,9%	2,4%	1,0%
Radio	4,7%	0,9%	0,9%
Prensa Escrita/Revistas	5,4%	1,6%	0,7%
Telefónica	7,0%	0,8%	-
Otras Entidades	22,3%	7,6%	4,2%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.3.- CAMBIOS EN EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Género

En cuanto al género de los menores de edad que sufren violencia, se observan variaciones poco importantes; en la actualidad, la proporción de mujeres se incrementa desde el 54,1% de 2009 hasta el 57,3% actual. No obstante, la distancia con los varones es ahora superior, ya que con el 42,7% tienen casi 15 puntos menos de representación que las mujeres.

Es posible que el aumento espectacular de las llamadas por violencia de género esté relacionado con esta situación, ya que dos tercios en este tipo pertenecen a casos de violencia directa sobre las menores.

AÑOS			
GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	<i>(313)</i>	<i>(376)</i>	<i>(1.033)</i>
Mujer	54,1%	56,9%	57,3%
Varón	45,9%	43,1%	42,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Edad

Como ya se advirtió previamente, en los últimos años se ha producido un considerable descenso de la edad de las víctimas. En atención a la edad media, ha pasado desde 12,3 años en 2009, a 12,0 en 2013 y hasta 11,5 años en 2016. Si en 2009 los adolescentes (mayores de 12 años) eran casi dos tercios de las víctimas, ahora son sólo la mitad (49,9%). En contraposición, los niños/as entre 5 y 9 años de edad suponen el 22,0% (14,5% en 2009) y los pre-adolescentes (entre 10 y 12 años) alcanzan el 20,2% (14,3% en 2009). Conviene insistir que esta situación provoca que aumenten las llamadas de adultos y desciendan las de niños/as y adolescentes.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
EDAD DE LAS VÍCTIMAS	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Menores de 5 años	8,7%	7,6%	7,9%
De 5 a 9 años	14,5%	18,3%	22,0%
De 10 a 12 años	14,3%	21,7%	20,2%
Mayores de 12 años	62,5%	52,4%	49,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Edad media	12,3	12,0	11,5

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

Edad de comienzo de los hechos violentos

Al mismo tiempo que desciende la edad de las víctimas, también es menor la edad de comienzo de la violencia, que ahora es a los 9,6 años de edad. Sin embargo, los resultados no muestran una tendencia inequívoca, ya que la edad de comienzo fue más alta en 2013 (10,9 años de edad) y posteriormente descendió.

AÑOS			
EDAD COMIENZO DE LOS PROBLEMAS	2009	2013	2016
<i>Base: transmiten información en edad de comienzo</i>	(217)	(220)	(541)
Edad media	12,3	12,0	11,5
Edad de comienzo de la violencia	10,4	10,9	9,6
Tiempo que pasó desde que comenzó la violencia hasta que se contactó con el Teléfono ANAR	1,9	1,1	1,9

Nacionalidad

Las víctimas de nacionalidad española son la gran mayoría de los casos; suponen el 93,9% en 2016. Los menores extranjeros han pasado del 20,2% en 2009 hasta el 5,0% de la actualidad.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
Base: transmiten información	(109)	(303)	(616)
Española	79,8%	91,7%	93,9%
Extranjera	20,2%	6,6%	5,0%
Española y otra	-	1,7%	1,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Víctimas adoptadas

Las víctimas adoptadas continúan siendo una minoría; un 1,2%, justo la mitad que en 2009.

AÑOS			
VÍCTIMAS ADOPTADAS	2009	2013	2016
Base: total	(313)	(376)	(1.033)
No son adoptados	97,6%	99,7%	98,8%
Son adoptados	2,4%	0,3%	1,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Víctimas con discapacidad

Igualmente, los menores con discapacidad son un 0,8% de los casos, sin que se observen cambios relevantes en los resultados por años.

AÑOS			
VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD	2009	2013	2016
Base: total	(313)	(376)	(1.033)
No tienen discapacidad	98,7%	99,3%	99,2%
Sí tienen discapacidad	1,3%	0,7%	0,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

6.1.4.- ACTOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA

6.1.4.1.- Duración y frecuencia de los hechos violentos

En los últimos años los hechos violentos se perpetúan durante más tiempo y son más frecuentes. En cuanto a la duración superior a un año, ha pasado del 52,5% de los casos en 2009 hasta el 58,6% en 2016. La violencia de entre un mes y un año es ahora del 25,9% y la de menor duración sólo afecta a uno de cada seis víctimas (15,8%).

Por su parte, la frecuencia diaria ha pasado del 55,4% hasta el 62,2%, a la vez que la frecuencia ocasional, puntual o semanal se sitúa ahora en el 37,8%.

Estas tendencias en cuanto a duración y frecuencia ya se apuntaban durante 2013.

AÑOS				
CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA		2009	2013	2016
Base: total		(313)	(376)	(1.033)
DURACIÓN DE LA VIOLENCIA	Más de un año	52,5%	56,0%	58,6%
	Menos de un año	25,3%	29,7%	25,9%
	Mensual	3,4%	3,9%	4,1%
	Puntual	15,8%	8,5%	9,9%
	Semanal	3,0%	1,9%	1,5%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
FRECUENCIA DE LA VIOLENCIA	Diaria	55,4%	59,1%	62,2%
	Ocasional	22,7%	15,2%	10,2%
	Puntual	18,0%	11,4%	14,1%
	Semanal	3,9%	14,3%	13,5%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

6.1.4.2.- Gravedad de la violencia y urgencia de la resolución

Para valorar la gravedad de la situación detectada se tiene en cuenta cómo está afectando ésta al menor, cómo afecta a su vida diaria, considerando los recursos personales de los que dispone para asumir la situación y superarla. Sería una situación de gravedad alta, si afecta y modifica objetivamente su vida normal y le impide una relación adecuada con su entorno, así como si causa un daño serio en los planos emocional y físico en su desarrollo; por ejemplo, detección de maltrato o abuso sexual infantil o intento de suicidio.

A pesar de los incrementos de duración y frecuencia, tanto la gravedad como la urgencia de la resolución de los casos presentan ligeros descensos en los últimos años.

En relación con la gravedad “alta” se mantiene alrededor del 54%, habiendo descendido en comparación con 2009, en que alcanzó casi el 60% aunque esta variación no es significativa. En comparación con 2009, aumentan levemente los casos de gravedad “media” (desde el 37,6% hasta el 44,8%) y desde 2013 desciende la “baja” (del 5,9% hasta el 1,5%).

En cambio, observamos un incremento de los casos sumados de gravedad “alta” y “media” en detrimento de la gravedad “baja”, que suponen ahora el 98,5% del total.

En cuanto a urgencia de la resolución, se mantiene constante el descenso de la “alta” (desde el 33,8% en 2009 hasta el 26,9% en 2016). En contraposición, aumenta la “media” (desde el 55,2% en 2013 hasta el 68,4%) y desciende la “baja” (desde el 14,7% en 2013 hasta el 4,7%).

Como conclusión, cabe indicar que la tendencia a largo plazo (entre 2009 y 2016) es de tener casos no tan graves, aumentando los de preocupación media.

No obstante, debemos exponer aquí que la frecuencia, la duración y gravedad de los casos son parámetros relacionados entre sí de forma muy clara. Lo que quiere decir que si un menor de edad padece violencia durante mucho y más frecuentemente, la gravedad de las consecuencias emocionales, psicológicas y sociales que padecerá en el futuro serán mucho mayores. Mientras que la gravedad aquí es del momento actual de la llamada.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA		2009	2013	2016
Base: total		(313)	(376)	(1.033)
GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA	Alta	59,5%	53,6%	53,7%
	Media	37,6%	40,5%	44,8%
	Baja	2,9%	5,9%	1,5%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
URGENCIA DE LA RESOLUCIÓN	Alta	33,8%	30,1%	26,9%
	Media	60,2%	55,2%	68,4%
	Baja	6,0%	14,7%	4,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.4.3.- Resolución de las llamadas

Dentro de la atención a las llamadas de orientación especial, existen tres niveles distintos: psicológico, social y jurídico. Estos tipos de atención pueden darse cada uno por separado, dos de ellos o los tres a la vez, dependiendo del grado de gravedad y las necesidades de cada caso. Se entiende que a mayor gravedad de los casos, se necesitará la integración de más niveles de atención, hasta el máximo que integra los tres.

De acuerdo con estas consideraciones, los resultados de comparación entre 2009 y 2016 muestran un descenso de la atención que implica más complejidad, es decir, aquella que integra las tres áreas, habiendo pasado del 76,1% en 2009 hasta el 58,9%, mientras que aumentan el resto de posibilidades, tanto las que combinan dos tipos de atención de ellas, como las que necesitan una sola.

Sin embargo, en relación a 2013, en 2016 se observa un ligero aumento de la atención conjunta psicológica, social y jurídica, que, de momento, no es especialmente significativa (desde el 55,1% hasta el 58,9%).

AÑOS			
RESOLUCIÓN DEL CASO	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	<i>(313)</i>	<i>(376)</i>	<i>(1.033)</i>
Social, jurídica y psicológica	76,1%	55,1%	58,9%
Social y psicológica	10,4%	20,8%	20,0%
Jurídica y psicológica	9,3%	15,2%	12,9%
Psicológica	3,9%	8,6%	8,2%
Jurídica	0,3%	0,3%	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

6.1.4.4.- Hechos violentos que sufre la víctima

En este apartado se analizan principalmente las tendencias a largo plazo, es decir, entre 2009 y 2016, con objeto de señalar aquellos comportamientos que tienen una mayor consistencia en el tiempo. Se han observado las siguientes situaciones de interés:

1. El número medio de hechos violentos por persona se incrementó entre 2009 y 2016 (desde 3,06 hasta 3,76). Esto indica que hay más actos violentos.
2. Hay algunos actos violentos verbales y físicos presenciales que se incrementan de forma notable, como por ejemplo:
 - Insultos: desde 31,6% hasta 44,8% (comparativa 2009-2013).
 - Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo: desde 20,0% hasta 27,1% (comparativa 2013-2016).
 - Violencia física "leve": empujones, zarandear, escupir: desde 4,9% hasta 8,9% (comparativa 2009-2013).
3. No obstante, parece apreciarse que la tendencia más importante no es un aumento de agresiones o golpes y actos físicos, sino un incremento mediante actos de acoso y control. En este hecho podría intervenir el fuerte incremento de casos de violencia de género en los últimos años y, como se ha podido comprobar, el uso mayor de actos de control en este tipo de agresiones. En concreto, las alteraciones más importantes son los que siguen:
 - Hechos de maltrato psicológico.
 - Desprecios / humillaciones: desde 18,1% hasta 25,4%.
 - Maltrato psicológico (sin especificar detalles): de 17,8% a 23,7%.
 - Quitar esconder o romper sus cosas personales: móvil, material escolar, etc.: de 5,0% a 10,7%.
 - Manipulación / poner en contra de otro: de 4,2% a 10,4%.
 - Culpabilización / recriminación por sus actos: de 4,6% a 7,5%.
 - Control y prohibición de actividades. Algunas de ellas no tienen una gran relevancia numérica pero, tomados en conjunto, muestran una tendencia general:
 - Aislamiento de amistades o familiares. Alguien prohíbe a otro/a que realice ciertas actividades o que se relacione con otros: de 6,0% a 13,9%.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Control del comportamiento / prohibición de actividades/ imposición de conductas (en el entorno entre iguales): de 8,0% a 10,4%.
 - Acoso físico: seguimiento / vigilancia / alguien sigue a otro o le vigila: de 2,8% a 4,6%.
 - Control de la vestimenta y apariencia: no dejar llevar faldas cortas, escotes: de 0,8% a 2,3%.
 - Ciberacoso. Al igual que en relación con el control y prohibición de actividades, también en este apartado se aprecian alteraciones que individualmente no son significativas, pero que acumuladas, son relevantes.
 - Insultos: de 2,0% a 5,8%.
 - Amenazas: de 1,5% a 5,2%.
 - Control/ Vigilancia: de 0,7% a 4,9%.
4. Además, la violencia de género en el entorno familiar, que integra cualquier tipo de actos, también está ahora más presente: pasa de 6,3% a 12,7% (14,7% en 2013).

En cualquier caso, es necesario volver a insistir en que estos hechos muestran nuevas tendencias que pueden o no confirmarse en el futuro. Sin embargo, en la actualidad la violencia física sigue obteniendo una alta presencia, siendo muy habituales hechos tales como: golpes, bofetadas (27,1%) y puñetazos y patadas (19,0%). Asimismo, tampoco hay que olvidar el uso habitual de amenazas y coacciones (26,7%) y de gritos y humillaciones (23,7%).

Por último, resaltar el ciberacoso en general, un tipo de hecho violento cada vez más frecuente al hilo del desarrollo de las nuevas tecnologías de información y la comunicación; mientras que en 2009 los hechos de ciberacoso supusieron un 5,1% de casos, en 2013 eran del 9,2% y en 2016 del 12,9%.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		2009	2013	2016
Base: total sin trastorno de conducta que transmiten información		(262)	(303)	(923)
VIOLENCIA VERBAL	Insultos	31,6%	32,9%	44,8%
	Gritar, humillar	23,4%	18,4%	23,7%
VIOLENCIA FÍSICA "FUERTE"	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	22,4%	20,0%	27,1%
	Maltrato físico (sin especificar detalles)	9,0%	12,5%	5,3%
	Castigos desproporcionados: desde adulto a menor	4,8%	7,1%	4,5%
	Tirar / arrojar objetos	2,8%	3,0%	4,7%
	Romper o golpear cosas en el hogar o fuera del hogar	2,3%	1,9%	2,5%
	Otros hechos fuertes	0,4%	0,7%	0,6%
VIOLENCIA FÍSICA "MUY FUERTE"	Violencia física "muy fuerte": puñetazos, patadas, tirar del pelo arrastrándole, tirar por la escalera	23,9%	23,6%	19,0%
	Otros hechos muy fuertes	1,9%	0,6%	2,1%
VIOLENCIA LEVE	Violencia física "leve": empujones, zarandear, escupir	4,9%	8,2%	8,9%
Número medio de actos violentos		3,06	3,59	3,76

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		2009	2013	2016
Base: total sin trastorno de conducta que transmiten información		(262)	(303)	(923)
COACCIONES/ AMENAZAS	Amenazas y coacciones	22,3%	23,2%	26,7%
	Chantaje / extorsión	1,1%	1,3%	3,1%
	Otras coacciones o amenazas	1,2%	1,8%	2,7%
MALTRATO PSICOLÓGICO	Desprecios / humillaciones	18,1%	19,1%	25,4%
	Maltrato psicológico (sin especificar detalles)	17,8%	27,7%	23,7%
	Desatención	23,6%	16,4%	14,7%
	Quitar esconder o romper sus cosas personales: móvil, material escolar, etc...	5,0%	8,0%	10,7%
	Manipulación / poner en contra de otro	4,2%	11,7%	10,4%
	Culpabilización / recriminación por sus actos	4,6%	4,7%	7,5%
	Rechazo o aislamiento	5,7%	7,8%	6,0%
	Reírse de él/ella, hacer bromas.	4,6%	2,7%	4,8%
	Terror psicológico	2,3%	0,7%	3,1%
	Le hace la vida imposible	-	1,0%	2,8%
	Motes (poner motes)	-	1,0%	2,4%
	Otros maltratos psicológicos	1,9%	3,1%	0,7%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		2009	2013	2016
Base: total sin trastorno de conducta que transmiten información		(262)	(303)	(923)
CONTROL / PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES	Aislamiento de amistades o familiares. Alguien prohíbe a otro/a que realice ciertas actividades o que se relacione con otros	6,0%	10,9%	13,9%
	Control del comportamiento / prohibición de actividades/ imposición de conductas (en el entorno entre iguales)	8,0%	11,1%	10,4%
	Acoso físico: seguimiento / vigilancia / alguien sigue a otro o le vigila	2,8%	2,4%	4,6%
	Encerrarles	4,4%	6,7%	3,9%
	Obligaciones excesivas	3,7%	6,8%	3,1%
	Control de la vestimenta y apariencia: no dejar llevar faldas cortas, escotes...	0,8%	2,6%	2,3%
HECHOS GENERALES	Violencia de género en el entorno familiar	6,3%	14,7%	12,7%
	Expulsión del hogar	3,4%	6,9%	2,7%
	Otros hechos generales	2,3%	0,4%	0,2%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		2009	2013	2016
Base: total sin trastorno de conducta que transmiten información		(262)	(303)	(923)
VIOLENCIA SEXUAL	Agresión sexual: acto contra la libertad sexual con violencia e intimidación. Por ejemplo tocamientos	11,2%	4,4%	6,0%
	Abuso sexual (acto contra la libertad sexual sin violencia e intimidación)	4,0%	8,5%	3,2%
	Otros actos de violencia sexual	3,7%	3,7%	4,5%
CIBERACOSO	Insultos	2,0%	6,3%	5,8%
	Amenazas	1,5%	6,0%	5,2%
	Control/ Vigilancia	0,7%	2,6%	4,9%
	Difusión de vídeos o fotos comprometidos	1,5%	2,0%	1,4%
	Otros actos de ciberacoso	3,9%	4,3%	2,9%

AÑOS			
CIBERACOSO	2009	2013	2016
Base: total	(313)	(376)	(1.033)
% de casos de ciberacoso	5,1%	9,2%	12,9%
% de casos que no sufren ciberacoso	94,9%	84,0%	87,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.4.5.- Incidencia de secuelas físicas en las víctimas por los hechos violentos sufridos

Durante la recogida de información, la diferencia que se estableció a la hora de analizar si las víctimas han sufrido algún tipo de marcas o lesiones residía en el hecho de necesitar o no tratamiento médico. En el caso de las marcas (secuelas superficiales) se engloban heridas, magulladuras o cardenales sin que precisaran tratamiento médico. Sin embargo, en el caso de las lesiones (secuelas agudas) se engloban contusiones o traumatismos que en este caso sí precisaban de tratamiento o atención médica.

En 2016, una de cada cinco víctimas (22,7%) afirma tener o haber sufrido en alguna ocasión marcas, heridas, magulladuras o cardenales, sin que se existan variaciones significativas desde 2009.

En el caso de las lesiones, contusiones o traumatismos, un 4,2% de las víctimas afirmaba haberlas padecido en el año 2009, algo que ha ido aumentando de forma progresiva hasta el 6,7% del año 2016.

Pese a que los porcentajes de las víctimas que han tenido marcas son mucho más bajos que los de las víctimas que no las han tenido y todavía más reducidas en el caso de las víctimas que han padecido lesiones que precisen de tratamiento médico, esto no indica que el maltrato físico no llega a ser extremo; la agresividad física sigue existiendo y se alterna con otros tipos, causando serios problemas a las víctimas.

En 2016, aproximadamente una de cada cuatro víctimas (27,6%) tuvo marcas o heridas o bien algún tipo de secuela aguda.

AÑOS			
MARCAS Y LESIONES QUE TUVO LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
HA RECIBIDO MARCAS O CONTUSIONES (*)	25,6%	25,8%	27,6%
Tiene o ha sufrido en alguna ocasión marcas / heridas / magulladuras / cardenales	22,7%	24,0%	22,7%
Tiene o ha sufrido en alguna ocasión contusiones / lesiones / traumatismos	4,2%	5,1%	6,7%

(*) Suma lógica: la víctima ha recibido marcas o contusiones

6.1.4.6.- Circunstancias influyentes en los actos violentos

La principal circunstancia que interviene en los actos violentos es la propia personalidad agresiva del agresor; en los tres años de estudio, cerca de la mitad de los casos reflejan este hecho, siendo este motivo el más frecuente de todos (44,8% de casos en 2016).

Desde un punto de vista evolutivo, se puede afirmar que las circunstancias que más han aumentado en los últimos años son las relacionadas con el entorno familiar de las víctimas y, más en concreto, por las desavenencias entre los padres. Este hecho es importante, ya que viene a confirmar de nuevo que la violencia de género en el seno de la familia es un factor que refuerza la violencia en general y repercute en los menores, quienes cargan con las consecuencias de las discrepancias, problemas y diferencias que tienen sus progenitores.

Este aumento de los problemas entre los padres se confirma en tres aspectos:

- La violencia de género en el entorno ha pasado del 8,6% en 2009 al 19,2% en 2016. Conviene insistir en que este apartado se analiza la violencia de género en el entorno familiar como circunstancia influyente en la violencia²².
- El enfrentamiento entre los padres que no sea violencia de género ha pasado de un 4,1% en el año 2009 a un 11,8% en el año 2016.
- Los celos son ahora citados por un 4,4%, mientras que en 2009 sólo suponían el 1,5%.

Pero no todos los motivos han experimentado un aumento: el abuso sexual como circunstancia influyente presentaba una frecuencia del 15,6% para el año 2009 y ha descendido hasta el 9,6%.

Aparte, se confirma año tras año la importancia de los conflictos entre padres e hijos (ahora un 16,4% de frecuencia), del interés del agresor por controlar a la víctima (15,4%) y el alcoholismo o abuso de drogas de los agresores (13,4%), hechos que resultan muy preocupantes. El resto de los motivos están por debajo del 7% de frecuencia en el año 2016, sin que se observen variaciones relevantes.

²² En el apartado 5.10.6.4 se analiza la evolución de la incidencia real de la violencia de género.



AÑOS			
CIRCUNSTANCIAS INFLUYENTES EN LOS ACTOS VIOLENTOS	2009	2013	2016
<i>Base: transmiten información</i>	<i>(217)</i>	<i>(262)</i>	<i>(809)</i>
Agresividad / el agresor tiene una personalidad agresiva	45,4%	44,9%	44,8%
Presencia de VG en el entorno	8,6%	17,7%	19,2%
Conflicto entre padres e hijos	19,3%	15,1%	16,4%
El agresor le gusta controlar a la víctima	14,2%	15,1%	15,4%
Alcoholismo / abuso de drogas del agresor	12,9%	12,8%	13,4%
Enfrentamiento entre los padres (que no sea violencia de género)	4,1%	11,1%	11,8%
Abuso sexual	15,6%	10,8%	9,6%
Por características físicas (exclusivamente en el entorno escolar)	4,2%	4,0%	6,5%
Por celos	1,5%	2,6%	4,4%
Por diversión del agresor/es/ Por hacer "el guay"	0,9%	2,7%	3,6%
Enfermedades psiquiátricas / psicológicas de los padres	5,5%	2,3%	3,4%
Culturales / raza / religión	1,3%	6,8%	3,0%
Situaciones estresantes por problemas económicos	5,0%	2,6%	3,0%
Porque le cuesta adaptarse/ no se relaciona	1,3%	1,6%	2,9%
La víctima es conflictiva	3,8%	1,1%	2,8%
Envidia / manía	3,1%	3,4%	2,7%
Por ser diferente	1,0%	0,6%	2,3%
Características físicas	0,4%	1,2%	2,1%
Por las notas	0,9%	0,7%	2,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.4.7.- Denuncias de la conducta del agresor y motivos de la continuación de la relación con el agresor

La incidencia de las denuncias no ha variado excesivamente desde el año 2009. En torno a uno de cada seis casos (un 14,0% en 2016) revelan expresamente que presentaron denuncia contra el agresor. Entre 2009 y 2013 se produjo un leve aumento de las denuncias declaradas (del 14,5% hasta el 16,6%), que no se ha visto confirmado en 2016.

A la vez, los intentos, indecisiones o retiradas de las acusaciones se mantienen estables, cercanos al 7% en conjunto.

En cuanto a los motivos por los que se no efectuaron las denuncias, se observan algunos altibajos en los resultados que no muestran tendencias firmes. No obstante, en todos los años se demuestra la incidencia evidente del miedo como principal freno a las denuncias (41,0% de citas en 2016), algo que como ya se comprobado en otros apartados, es el motivo principal de la ausencia de acusaciones y, por tanto, de intervenciones judiciales.

También se confirman otras causas, como la falta de apoyos y las indecisiones (ambos con porcentajes superiores al 21%) y, en menor medida, la falta de pruebas y no querer acrecentar los problemas (uno de cada seis casos aproximadamente en ambos).

Por último, entre los motivos por los que se continúa la relación con el agresor, se mantienen las mismas tendencias desde 2009, como son: la imposibilidad de separarse por motivos de custodia (alrededor del 50% de casos) y que viven en la misma casa porque tienen problemas económicos (46,4% en la actualidad). Además, aparece la imposibilidad de separarse de los agresores en el entorno escolar.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
MOTIVOS POR LOS QUE NO PUDIERON HACER LA DENUNCIA	2009	2013	2016
<i>Base: no denunciaron y transmiten información</i>	(49)	(56)	(174)
Miedo / piensa que va a ser peor	34,5%	28,8%	41,0%
Falta de apoyos en su entorno	30,5%	8,1%	25,2%
No sabe qué hacer	24,4%	14,4%	21,4%
Falta de pruebas	14,7%	33,1%	17,2%
No quiere problemas	5,7%	11,6%	14,6%
No quiere que vaya a la cárcel	5,7%	12,6%	5,5%
Poca eficacia de las instituciones / retraso burocrático	10,9%	1,8%	5,1%
La víctima niega la situación	5,7%	5,7%	4,9%
Les recomendaron que no lo hicieran	3,5%	8,8%	3,2%
Tenían que ir a otro lugar a denunciar	6,6%	0,0%	1,6%
La policía está lejos	3,8%	7,2%	0,0%
Otras respuestas	4,3%	1,8%	1,3%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

AÑOS			
MOTIVOS DE LA CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN CON EL AGRESOR	2009	2013	2016
<i>Base: transmiten información</i>	(204)	(290)	(856)
No puede irse / tienen su custodia	51,5%	53,5%	49,9%
Viven en la misma casa / argumenta problemas económicos	51,9%	38,4%	46,4%
Van a la misma clase/ son del mismo centro escolar	21,6%	20,1%	24,7%
Falta de apoyos/ dependencia	4,5%	3,1%	6,9%
Es su novio/a	1,9%	3,1%	3,8%
Amenazas	1,4%	1,7%	3,1%
Porque es su profesor	4,7%	1,4%	2,4%
Miedo / vergüenza	1,5%	2,3%	2,1%
Le acosa	3,0%	2,7%	1,8%
Otros motivos	3,8%	10,7%	3,5%

6.1.4.8.- Lugar donde se producen los hechos violentos

La violencia en hogares o lugares públicos en conjunto se mantiene con pocas variaciones a lo largo de los años; en 2016 un 50,2% de los casos se produjo en el hogar de la víctima, un 28,2% en centros educativos y un 17,5% en casa del otro progenitor no custodio.

Si se atiende a los resultados por ambientes específicos, se aprecia un descenso de frecuencia en el hogar de la víctima (desde el 63,7% de 2009 hasta el 50,2% de 2016) y un aumento del hogar del otro progenitor no custodio (desde el 5,6% de 2009 hasta el 17,5% de 2016). Estos cambios podrían estar motivados, en parte, por una mayor presencia de padres biológicos separados, que se analiza en los apartados 6.1.7.3 y 6.7.2.

AÑOS			
LUGAR DONDE SE PRODUCEN LOS ACTOS VIOLENTOS	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
En su casa	63,7%	57,9%	50,2%
Centro educativo	24,1%	24,9%	28,2%
En casa del otro progenitor no custodio	5,6%	12,1%	17,5%
En la calle	9,3%	8,4%	8,4%
Es ciberacoso; en cualquier lugar	4,3%	8,0%	7,5%
En casa de familiares	0,8%	0,6%	1,6%
En casa de otras personas	1,5%	0,9%	1,1%
En el edificio / en la misma finca / edificio	1,8%	0,8%	1,0%
En otros lugares públicos	6,6%	3,5%	3,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años
 Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.5.- PERFIL PSICOLÓGICO / CONDUCTUAL DE LA VÍCTIMA

6.1.5.1.- Tratamiento psicológico y/o psiquiátrico a las víctimas

Las víctimas que reciben tratamiento psicológico o psiquiátrico han experimentado una evolución al alza en ambos casos:

- En cuanto al tratamiento psicológico, era del 7,6% de 2009, pasó al 12,9% en 2013 y se sitúa en el 13,2% en 2016.
- En relación con el tratamiento psiquiátrico, sufre algunas oscilaciones de escasa importancia, aunque el saldo final es de un leve aumento desde el 4,7% de 2009 hasta el 5,1% de 2016.

En esta ocasión es difícil considerar si estos aumentos son positivos o negativos, ya que pueden deberse a circunstancias contradictorias. Por una parte, se podría estar asistiendo a una mayor cuidado por parte de los padres o familiares con los problemas que padecen sus hijos y, por tanto, que propicia la toma de medidas que remedien la situación. Pero, por otro lado, podrían ser también un síntoma de un agravamiento de los hechos violentos, aunque ya se ha comentado que la violencia no ha incrementado su gravedad a lo largo de los años, sino todo lo contrario. Igualmente, se podrían estar produciendo ambas situaciones, que conllevan a un mismo resultado.

AÑOS			
TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O PSQUIÁTRICO	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Reciben tratamiento psicológico	7,6%	12,9%	13,2%
Reciben tratamiento psiquiátrico	4,7%	4,2%	5,1%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

6.1.5.2.- Problemas causados por la violencia

A continuación, se analizan las consecuencias psicológicas en las víctimas desde dos perspectivas:

1. Mediante la agrupación de los problemas en áreas previamente clasificadas en el Teléfono ANAR. Hay que considerar que las agrupaciones no son sumas aritméticas de los problemas, sino “sumas lógicas”, es decir, el número de individuos que tienen alguno de los problemas que están incluidos en cada agrupación. Por ejemplo, el porcentaje de problemas psicológicos es el porcentaje de personas que sufren algún tipo de problema psicológico, como miedo, síntomas depresivos, ansiedad u otros.
2. Por otra parte, comentando la incidencia de los principales problemas específicos como, por ejemplo, rabia, problemas con los compañeros de colegio o aislamiento.

En el análisis de este apartado se han incluido los datos de los años 2013 y 2016, dejando fuera los de 2009. El motivo es que durante 2009 y 2010 se aplicaron algunos ajustes en la ejecución de los protocolos de problemas psicológicos, por lo que los datos no son comparables con la primera toma de resultados de esta investigación.

Agrupaciones de problemas causados por la violencia en las víctimas

Los problemas psicológicos en general continúan siendo los más importantes de todos, si bien su incidencia es considerablemente mayor con el paso del tiempo; mientras que en 2013 eran padecidos por un 81,4% de las víctimas, en la actualidad llegan hasta el 93,9%.

Los problemas asociados a la violencia o los conflictos continúan en segundo lugar de importancia, aumentando levemente hasta el 49,4% y, seguidamente, persisten a lo largo de los años las relaciones personales y los problemas en el colegio (ambos con algo más del 32% actualmente). En el caso de las relaciones personales se percibe un descenso significativo de la magnitud de estos problemas.

Problemas concretos causados por la violencia en las víctimas

Ansiedad, miedo y síntomas depresivos continúan siendo los problemas más habituales. Se aprecia un aumento espectacular de los problemas psicológicos concretos desde, especialmente:

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Ansiedad: desde 51,3% hasta el 65,0%.
- Miedo: desde 45,6% hasta el 61,1%.
- Síntomas depresivos: desde 40,3% hasta el 57,8%.
- Maltrato psicológico: desde 26,5% hasta el 32,1%.
- Agresividad / rabia: desde el 13,7% hasta el 24,8%.
- Aislamiento: desde el 17,2% hasta el 22,4%.
- Soledad: desde el 14,5% hasta el 19,5%.

Agrupaciones de problemas causados por la violencia en el entorno familiar de las víctimas

Al igual que los problemas causados en las víctimas, también en el entorno se observan fuertes incrementos en la virulencia de los problemas psicológicos: desde el 57,4% de 2009 hasta el 79,6% de 2016.

Los problemas de violencia y conflicto se sitúan ahora en el 39,0%, las relaciones personales en el 28,7% (descendiendo desde el 41,9% de 2013) y los problemas jurídicos en el 24,8%.

Problemas concretos asociados a la violencia en el entorno familiar de las víctimas

Los resultados indican tendencias similares que en el caso de las víctimas, es decir: preponderancia de ansiedad, miedo y síntomas depresivos continúan siendo los problemas más habituales y los aumentos en los principales problemas psicológicos:

- Ansiedad: del 42,7% hasta el 61,5%.
- Miedo: del 29,4% hasta el 45,3%.
- Síntomas depresivos: del 16,1% hasta el 38,3%.
- Agresividad / rabia: del 8,6% hasta el 24,4%.

Contrariamente, los problemas con los padres descienden desde el 30,6% hasta el 18,9%.

El aumento observado en los problemas psicológicos podría guardar relación con el perfil cambiante de las personas que llaman, en base a que:

- En los últimos años ha experimentado un descenso de la edad media de las víctimas, que explicaría un aumento de síntomas en sujetos más frágiles por su desarrollo personal.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Unido a lo anterior, se ha producido un aumento notable del número de casos de violencia escolar y de las llamadas de adultos, que podría haber provocado desequilibrios familiares.

Hasta ahora se ha hecho referencia a variables sociales o a la incidencia y evolución de las llamadas al Teléfono ANAR. En este momento es necesario referirse también a la evolución de los trastornos mentales entre la población y, más en concreto, a su prevalencia en los períodos de crisis económica como lo que se han vivido (y todavía prevalecen) en España. En general, se advierte de que los períodos de incertidumbre provocan estados de ansiedad y angustia en las personas, pero algunos investigadores, como el Dr. Arango (CIBERSAM, 2016), hablan de una relación significativa entre crisis económica y situaciones de desempleo y trastornos psicológicos:

“Lo que sí es cierto es que ha habido un aumento en la prevalencia en los últimos años que tiene que ver con la crisis económica: en este sentido, hay una clara relación entre el porcentaje de personas que están en paro y los trastornos de ansiedad y los trastornos depresivos, no así con otras patologías más graves, ni tampoco con el suicidio.”

Por ello, aunque no puede establecerse en este estudio una relación causa-efecto entre situaciones de desempleo y trastornos mentales, si puede admitirse como hipótesis explicativa que los aumentos de las tensiones en el ámbito familiar, pudieran estar motivadas en parte por las enormes dificultades económicas vividas, la situación económica general y las circunstancias agregadas a la misma –paro, pérdida de ingresos, situaciones de pobreza- , ya comentadas al principio de este capítulo.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS		
AGRUPACIÓN DE PROBLEMAS QUE CAUSA LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	2013	2016
Base: total muestra y transmiten información	(333)	(878)
Problemas psicológicos	81,4%	93,9%
Violencia / conflicto	45,0%	49,4%
Relaciones personales	40,5%	32,5%
Colegio	33,6%	32,3%
Problemas jurídicos	12,3%	8,9%
Adicciones	6,3%	4,8%
Problemas sexualidad	1,5%	2,6%
Desaparición de un menor	2,1%	2,4%
Enfermedad	2,7%	2,2%
Discapacidad	2,1%	2,2%
Problemas sentimentales	1,8%	1,4%
Problemas sociales	2,4%	1,3%

AÑOS		
PROBLEMAS CONCRETOS QUE CAUSA LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	2013	2016
Base: total muestra y transmiten información	(333)	(878)
Ansiedad	51,3%	65,0%
Miedo	45,6%	61,1%
Síntomas depresivos	40,3%	57,8%
Maltrato psicológico	26,5%	32,1%
Agresividad / rabia	13,7%	24,8%
Aislamiento	17,2%	22,4%
Soledad	14,5%	19,5%
Rendimiento	21,4%	19,2%
Maltrato físico	10,1%	15,4%
Baja autoestima	13,4%	11,1%
Diferencias con la madre	15,0%	9,9%
Pautas educativas / evolutivas	4,4%	9,8%
Diferencias con compañeros	7,2%	9,3%
Diferencias con los padres	5,8%	8,4%
Diferencias con el padre	10,8%	8,1%
Abandono	5,3%	8,0%
Absentismo	8,3%	7,0%
Violencia	4,0%	6,8%
Habilidades sociales	6,9%	5,8%
Agresión verbal	6,9%	5,5%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años
 Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS		
AGRUPACIÓN DE PROBLEMAS QUE CAUSA LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	2013	2016
<i>Base: total muestra y transmiten información</i>	(258)	(730)
Problemas psicológicos	57,4%	79,6%
Violencia / conflicto	36,0%	39,0%
Relaciones personales	41,9%	28,7%
Problemas jurídicos	23,3%	24,8%
Adicciones	14,0%	12,5%
Problemas sociales	10,9%	8,2%
Colegio	2,7%	2,9%
Enfermedad	3,1%	1,8%
Inmigración	2,3%	1,0%

AÑOS		
PROBLEMAS CONCRETOS QUE CAUSA LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	2013	2016
<i>Base: total muestra y transmiten información</i>	(258)	(730)
Ansiedad	42,7%	61,5%
Miedo	29,4%	45,3%
Síntomas depresivos	16,1%	38,3%
Agresividad / rabia	8,6%	24,4%
Diferencias con los padres	30,6%	18,9%
Pautas educativas / evolutivas	7,8%	10,9%
Maltrato psicológico	10,6%	10,7%
Custodia	7,7%	10,0%
Régimen de visitas	11,1%	10,0%
Consumo alcohol	10,7%	9,5%
Problemas económicos	8,3%	7,5%
Diferencias familiares	9,4%	7,0%
Maltrato físico	7,0%	6,8%
Separación divorcio	7,1%	6,7%
Consumo de otras drogas	4,9%	5,3%
Soledad	4,7%	4,5%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.5.3.- Problemas especialmente graves causados por la violencia en las víctimas

Excepcionalmente y dada la importancia de este tipo de problemas, en este capítulo se han seleccionado datos del total de casos por cualquier tipo de violencia. Además, en el cuadro de más adelante, el total se corresponde a la suma aritmética de los tres tipos.

A partir de los datos obtenidos, se puede comprobar que estos problemas (autolesiones, ideaciones suicidas e intentos de suicidio) han tenido una evolución ascendente en los últimos años. Si en 2009 la cifra de víctimas que había sufrido alguno de ellos era de 133, en 2016 se multiplicó por 8,7, alcanzando 1.158 casos, debido al aumento en las tres categorías. No obstante, el ascenso es particularmente elevado en autolesiones, al pasar de 36 hasta 531 casos, es decir, se multiplicó por 14,8.

AÑOS			
PROBLEMAS ESPECIALMENTE GRAVES CAUSADOS POR LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	2009	2013	2016
Autolesiones	36	114	531
Ideación suicida	55	158	429
Intento de suicidio	42	83	198
TOTAL	133	355	1.158

6.1.5.4.- Episodios críticos en la víctima

En los últimos años se ha producido un aumento en los episodios críticos en las víctimas. En conjunto, la incidencia de alguno de estos episodios ha pasado del 12,9% en 2009 al 16,2% en 2013 y hasta el 26,7% de la actualidad. El incremento se produce en todos los tipos de episodios, pero es especialmente llamativo en crisis de ansiedad, que alcanza ahora el 13,6%, cuando en 2009 era sólo del 4,3%.

AÑOS			
EPISODIOS CRÍTICOS EN LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Crisis de ansiedad	4,3%	5,2%	13,6%
Crisis de llanto	6,7%	7,6%	9,6%
Ataques de violencia	1,9%	2,0%	4,8%
Autolesiones	1,9%	3,2%	3,8%
% de víctimas que tuvieron algún episodio crítico	12,9%	17,3%	26,7%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

6.1.5.5.- Apoyo de los progenitores a la víctima

En general, se ha producido un aumento del apoyo de alguno de los progenitores o de ambos en los últimos años, que se hace especialmente evidente entre 2009 y 2013. En particular, el apoyo del padre y de la madre al mismo tiempo pasó del 14,4% en 2009 hasta el 22,6% en 2013 y continuó hasta el 22,5% en 2016. Al mismo tiempo, el apoyo de la madre es mayor, por efecto del aumento desde el 23,4% de 2009 hasta el 30,9% en 2013, mientras que cae muy levemente en 2016 (34,8%).

Estos hechos pueden estar relacionados con los fuertes incrementos en las llamadas recogidas en el Teléfono ANAR relativas a violencia de género –que en dos tercios es violencia directa hacia la menor y donde la conciencia de las madres de las víctimas hacia el problema es mayor- y también en acoso escolar, en que los conflictos entre los padres son menos relevantes.

En cuanto al apoyo exclusivo del padre permanece estable: en torno al 17%. En consecuencia, la indiferencia o desatención por parte de padres y de madres se ha reducido de forma muy considerable: desde el 44,3% en 2009 hasta el 28,3% en 2013, alcanzando el 26,0% en este momento.

AÑOS			
APOYO DE LOS PROGENITORES A LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
<i>Base: transmiten información</i>	(144)	(189)	(593)
Apoyan ambos progenitores o sus parejas	14,4%	22,6%	22,5%
Sólo su madre / no lo defiende el padre	22,8%	30,3%	34,1%
Sólo su madre / no lo defiende el padrastro	0,6%	0,6%	0,7%
Sólo su padre / no lo defiende la madre	16,7%	18,3%	16,5%
Sólo su padre / no lo defiende la madrastra	1,2%	-	0,2%
No se siente apoyado por ninguno de sus padres biológicos ni políticos ni parejas	44,3%	28,3%	26,0%
Total	100,0%	100,1%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

6.1.6.- CAMBIOS EN EL PERFIL DE LOS AGRESORES

Las variaciones en las características de los agresores guardan, en general, una alta correlación con la evolución de los incrementos de los tipos concretos de violencia. En consecuencia, se observan estas particularidades:

- Junto con la evolución de los casos por violencia de género, aumenta los agresores novios o exnovios de las víctimas: desde el 2,2% de 2009 hasta el 7,8% actual.
- A la vez que aumentan los casos de bullying, también crecen los agresores del entorno escolar: desde un 14,7% hasta el 21,9%.

En otro orden de cosas, se aprecian otras dos tendencias de interés:

- Un descenso muy pronunciado de las madres biológicas agresoras: desde el 37,6% de 2009 hasta el 29,6% de 2013 y hasta el 24,2% de 2016. Este descenso es debido a la menor presencia de estas agresoras en los casos de abandono maltrato psicológico y maltrato físico.
- Un aumento provisional de 2009 a 2013 de agresores padrastros y madrastras –desde el 8,1% hasta el 13,1%- y de agresores familiares –del 4,1% hasta el 11,0%, principalmente integrado por abuelos, hermanos y primos. En ambos casos estos aumentos remitieron entre 2013 y 2016.

En 2016 un 60,0% de los agresores era algún miembro de la familia de la víctima: padres o madres biológicos, padres políticos, nuevas parejas de las madres o de los padres u otros familiares

AÑOS			
AGRESORES DE LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
TOTAL AGRESORES DE LA FAMILIA (*)	59,8%	56,7%	60,0%
Padres / madres biológicos	53,3%	51,2%	53,1%
Padres / madres políticos	8,1%	10,8%	8,5%
Familiares	4,1%	5,8%	6,4%
Parejas / exparejas	2,2%	4,8%	7,8%
Entorno escolar (iguales)	14,7%	17,5%	21,9%
Amistades y menores no conocidos	3,1%	2,7%	3,2%
Adultos del entorno escolar	3,7%	1,5%	2,7%
Otros adultos	3,0%	1,5%	2,9%
Desconocidos	1,6%	1,5%	0,8%

(*) Suma lógica: el agresor ha sido algún miembro de la familia

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
AGRESORES DE LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Padre biológico	31,9%	31,7%	34,4%
Madre biológica	37,6%	30,6%	24,2%
Padrastro	7,4%	9,1%	6,3%
Varios compañeros (sin especificar el género)	4,8%	4,8%	5,9%
Novio	1,6%	3,2%	4,6%
Compañero de clase	2,7%	4,1%	4,4%
Varios compañeros (ambos géneros)	2,1%	2,5%	3,8%
Varios compañeros	3,3%	5,4%	3,7%
Abuelos/as	2,5%	2,9%	3,1%
Ex – novio	0,3%	2,2%	2,5%
Varias compañeras	2,5%	2,2%	2,5%
Madrastra	1,4%	2,7%	2,2%
Hermanos	1,9%	3,7%	2,0%
Otros (*)	16,8%	19,1%	14,8%

MADRES BIOLÓGICAS AGRESORAS POR TIPOS DE VIOLENCIA			
AÑOS	Maltrato físico	Maltrato psicológico	Abandono
2009	56,9%	53,1%	84,8%
2013	46,1%	52,6%	57,1%
2016	47,0%	40,6%	73,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años
 Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.7.- ENTORNO FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS

6.1.7.1.- Con quién vive la víctima y número de hermanos

En relación con los familiares con los que conviven las víctimas, depende en gran medida de si los padres están o no divorciados o separados. En el año 2009 en casi la mitad de los casos (45,7%) las víctimas vivían con ambos padres, esta era la situación más frecuente y a la que seguía, con un 43,4%, vivir solo con la madre o con ésta y otros familiares o su pareja.

En el año 2013 se revierte la situación, dejando como estado más frecuente el hecho de vivir solo con la madre o con ésta y otros familiares o su pareja –un 47,9% de los casos- seguido de vivir con ambos padres (37,5%). En el año 2016 aumenta el hecho de vivir con ambos padres hasta el 40,5%, aunque seguiría siendo el segundo resultado más frecuente solo por detrás de vivir solo con la madre o con ésta y otros familiares o su pareja en un 44,8% de los casos.

Sin embargo, conviene señalar que los resultados encubren dos tendencias contrapuestas. Por una parte, un incremento notorio de la convivencia con la madre sola (desde el 27,7% hasta el 34,6%) y, por otra, un descenso de la convivencia de la madre con otra pareja o con otros familiares, que en conjunto pasan del 17,0% de 2013 hasta el 10,2%.

Ya muy por debajo, con un 6,2% en el año 2009, estaría el hecho de vivir con el padre o con éste y otros familiares o su nueva pareja, algo que aumentaría en el año 2013 con una frecuencia de casi uno de cada diez casos (9,3%) y que volvería a descender ligeramente en el año 2016, aunque seguiría estando por encima de los datos del año 2009 (7,2%).

El resto de situaciones, como vivir con otros familiares o en lugares de acogida, son mucho menos frecuentes; suponían un 4,7% en el año 2009 y un 7,5% en el año 2016.

Finalmente, se aprecia que el número medio de hermanos apenas ha variado; en la actualidad está en 1,9, cuando en los dos períodos de análisis anteriores se situó en 1,8. Tampoco existen cambios relevantes en la distribución de frecuencias por cada número de hermanos concreto.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA		2009	2013	2016
Base: transmiten información		(283)	(331)	(867)
CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA	Padres (los dos biológicos)	45,7%	37,5%	40,5%
	Madre	27,7%	30,9%	34,6%
	Madre con su pareja	12,9%	13,1%	8,9%
	Madre con otros familiares	2,8%	3,9%	1,3%
	Padre/con su pareja u otros familiares	6,2%	9,3%	7,2%
	Con familiares	2,9%	3,0%	3,8%
	Otras situaciones/Custodia	1,8%	2,3%	3,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA (RECODIFICADO)	Padres	45,7%	37,5%	40,5%
	Madre / madre con otros	43,4%	47,9%	44,8%
	Padre / padre con otros	6,2%	9,3%	7,2%
	Otros	4,7%	5,3%	7,5%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

AÑOS			
NÚMERO DE HERMANOS DE LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
Base: transmiten información	(242)	(304)	(712)
Ninguno	1,3%	0,9%	1,7%
Uno	38,7%	38,0%	33,1%
Dos	41,8%	42,8%	45,5%
Tres	13,8%	14,7%	14,3%
Más de tres	4,4%	3,6%	5,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Número medio de hermanos	1,8	1,8	1,9

6.1.7.2.- Familia inmigrante

En estos últimos años se puede constatar un leve descenso de familias de inmigrantes, que pasan del 12,2% de 2013 hasta el 9,9%.

Si bien esta caída no es significativa en términos estadísticos, está en consonancia con los datos de población del total de España. Según datos del INE²³, en 2009 la población extranjera suponía un 11,6%, reduciéndose hasta el 9,5% en 2016.

AÑOS			
VÍCTIMA CON FAMILIA INMIGRANTE	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
No es familia de inmigrantes	87,9%	87,8%	90,1%
Es familia de inmigrantes	12,1%	12,2%	9,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

²³ Fuente: INE. Series detalladas desde 2002. <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9674&L=0>

6.1.7.3.- Estado civil entre los padres biológicos y convivencia de las víctimas

En cuanto al estado civil entre los padres biológicos, se refiere a la relación existente entre los padres biológicos entre sí, situación que se explica con más amplitud en el punto 6.7.2. A tenor de los resultados se puede comentar lo siguiente:

- Aunque se produce un notorio descenso de los padres casados –desde el 54,0% en 2009 hasta el 43,2% en 2016- se compensa con un aumento también notable de parejas de hecho –desde el 0,6% hasta el 10,6%. De esta forma, las víctimas con los padres biológicos emparejados de una u otra forma, permanece con cierta estabilidad, según el resultado en los últimos siete años: en 2009 la suma de ambos era del 54,6% y en 2016 el 53,8%, mientras que en 2013 eran algo menos (50,1%).
- El saldo de familias monoparentales es negativo al pasar del 8,2% hasta el 3,7%.
- Los padres biológicos separados, aumentaron considerablemente en 2013 (desde el 37,2% hasta el 49,9%), pero descienden en 2016 hasta el 42,5%.

Aún con estos cambios, continúa perpetuándose una gran cantidad de casos de familias disfuncionales, no tanto por el hecho de las separaciones, sino por los conflictos existentes entre los progenitores.

AÑOS			
ESTADO CIVIL ENTRE LOS PADRES BIOLÓGICOS	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Casados	54,0%	47,7%	43,2%
Pareja de hecho	0,6%	2,4%	10,6%
Monoparentales	8,2%	-	3,7%
Separados/divorciados	37,2%	49,9%	42,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

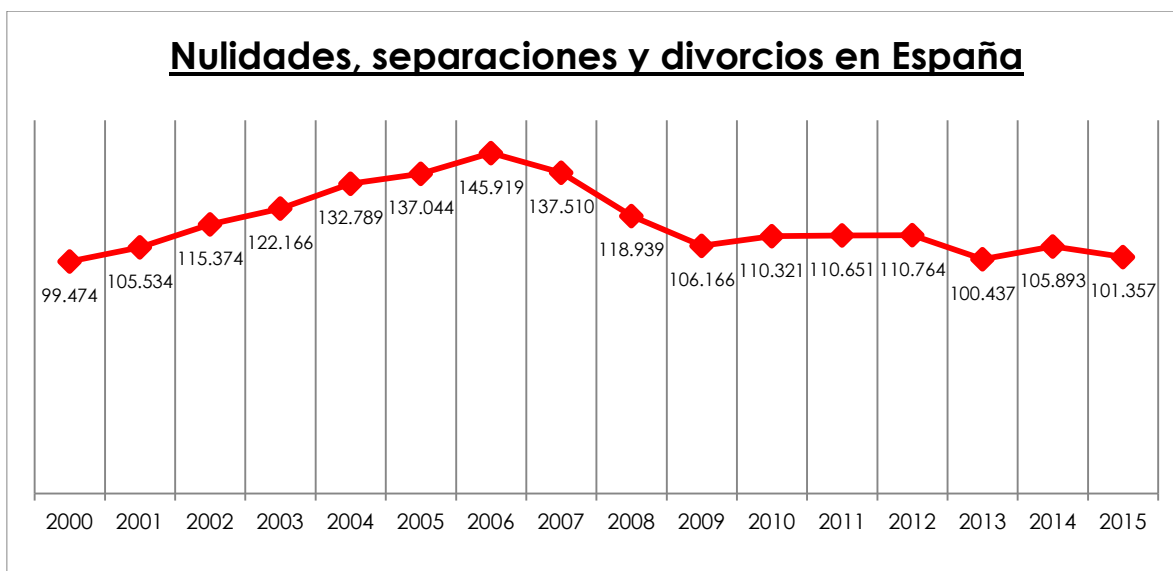
Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

En este momento puede tomarse en consideración los datos sobre la evolución de nulidades, separaciones y divorcios en España en los últimos años. En ellos se observa que desde 2009 hasta 2012 se mantiene su número

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

estable, mostrando alteraciones ascendentes y descendentes hasta el 2015, último año del que se disponen datos. Si se comparan los datos del total de España con los de esta investigación se puede derivar que existe una clara discrepancia entre la tendencia, a nivel nacional, en el número de nulidades, separaciones y divorcios, que se mantiene estable; y, por otra, el aumento del número de padres biológicos separados en la investigación de ANAR. En este caso hay que tener en cuenta dos tendencias contrarias pero coexistentes:

1. Por un aparte, los problemas económicos impiden en muchos casos la separación de las parejas, debido al incremento de gastos que conlleva.
2. Por otra, la violencia intrafamiliar lleva a la separación ineludible cuando el deterioro de las relaciones y la violencia rutinaria es ya inasumible.



6.1.7.4.- Tipo de custodia entre padres separados o divorciados

Aunque el caso más frecuente sigue siendo que la madre tenga la custodia, se ha reducido de forma drástica en los últimos siete años, pasando esta fórmula del 87,3% hasta el 73,3%. En contraposición, aumentan los casos de custodia compartida desde el 2,4% hasta el 11,7%. Este aumento no se debe tanto a la nueva ley de divorcio de 2005²⁴, sino que podría tener fundamento en la eliminación del requisito de informe favorable y a que algunas CC.AA regulan las cuestiones de custodias desde 2010 y favorecen en mayor medida las custodias compartidas²⁵

AÑOS			
TIPO DE CUSTODIA DE LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
<i>Base: están separados o divorciados y transmiten información</i>	(77)	(128)	(335)
Custodia compartida	2,4%	4,6%	11,7%
La custodia la tiene la madre	87,3%	83,8%	73,3%
La custodia la tiene el padre	10,3%	10,9%	11,7%
Custodia de familiares	-	0,7%	3,1%
Autoridad centro de menores	-	-	0,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

²⁴ La nueva Ley 15/2005 de 8 de julio modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en separación y divorcio e incluye la custodia compartida.

²⁵ Beceril, D. (2015). *La ruptura matrimonial en España*. En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social* (p. 349). Centro de Investigaciones Sociológicas.

6.1.7.5.- Violencia de género en los hogares de las víctimas

Se aprecia un incremento de la violencia de género muy importante en los últimos años, pasando del 11,8% en 2009 hasta el 20,5% de 2013 y alcanzando el 23,2% en 2016. Este aumento se produce en consonancia con dos hechos:

1. El fuerte aumento de las llamadas por motivo de violencia de género, que incluyen tanto la violencia directa sobre la menor, como en el entorno familiar.
2. Los momentos más duros de la crisis económica; entre 2009 y 2013 el incremento es de casi 9 puntos, mientras que hasta 2016 continúa creciendo pero a un ritmo más lento.

En cuanto a los hechos agresivos en violencia de género, no se aprecian cambios muy importantes. Únicamente podrían citarse los descensos en maltrato físico (de 29,1% en 2009 hasta 18,1% en 2016) y de gritos y humillaciones (de 26,1% hasta 15,2%), que no son estadísticamente significativos.

Estos resultados vienen a mostrar que la violencia de género se incrementa pero, en general, se mantienen los mismos hechos agresivos y con la misma intensidad.

AÑOS			
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL HOGAR DE LA VÍCTIMA	2009	2013	2016
Base: total	(313)	(376)	(1.033)
La víctima sufre violencia de género en el hogar	11,8%	20,5%	23,2%
La víctima no sufre violencia de género en el hogar	88,2%	79,5%	76,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
HECHOS VIOLENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		2009	2013	2016
	Base: madres que sufren violencia de género y transmiten información	(35)	(69)	(198)
Maltrato psicológico	Maltrato psicológico (sin especificar detalles)	32,0%	35,7%	35,0%
	Desprecios / humillaciones	5,7%	9,7%	12,9%
	Otros maltratos psicológicos	-	7,1%	8,5%
Violencia verbal	Insultos	20,3%	23,8%	24,5%
	Gritar	26,1%	18,8%	15,2%
Coacción/amenazas	Amenazas y coacciones	19,9%	14,4%	20,2%
	Acoso físico: seguimiento, vigilancia	2,9%	5,3%	2,4%
	Otras coacciones y amenazas	-	4,2%	5,5%
Violencia física	Maltrato físico (sin especificar detalles)	29,1%	26,8%	18,1%
	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	16,9%	14,1%	17,1%
	Violencia física "muy fuerte": puñetazos, patadas, tirar del pelo arrastrándole, tirar por la escalera	5,6%	7,0%	13,1%
	Violencia física "leve": empujones, zarandear, escupir	-	4,3%	5,5%
	Otros violencia fuerte / muy fuerte	-	1,4%	3,2%
Control/prohibición de actividades	Aislamiento de amistades o familiares	-	5,7%	7,7%
	Control del comportamiento / prohibición de actividades/ imposición de conductas	2,9%	7,1%	7,0%
Romper / tirar objetos	Romper o golpear cosas // tirar o arrojar objetos	-	4,3%	5,4%
Ciberacoso	Cualquier hecho de ciberacoso	8,7%	8,7%	8,8%
Otros hechos violentos	Cualquier hecho de violencia sexual	-	5,3%	7,5%

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.7.6.- Violencia de la mujer hacia el hombre en los hogares de las víctimas

Antes de describir los resultados, es necesario puntualizar que se ha considerado violencia de la mujer hacia el hombre –hechos violentos de la madre hacia el padre o sus nuevas parejas- únicamente cuando han constituido actos agresivos. Es decir, no recoge actitudes defensivas de la madre ante situaciones de violencia de género emprendidas por el padre biológico o la nueva pareja de la madre. Al mismo tiempo, aunque este tipo de actos no son habitualmente recogidos en estudios ni en estadísticas, se incluyen en la presente investigación debido a que se pretende recoger todo tipo de circunstancias agresivas en torno a niños, niñas y adolescentes que puedan influir en su comportamiento y circunstancias.

La violencia de madre hacia el padre obtiene un aumento muy leve (del 2,2% hasta el 3,7%), no siendo significativa en términos estadísticos. En este caso no se muestran cuadros de hechos violentos específicos con resultados evolutivos, dado su reducida base.

AÑOS			
VIOLENCIA DE LA MADRE HACIA EL PADRE	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Existe violencia de la mujer hacia el hombre	2,2%	3,6%	3,7%
No existe violencia de la mujer hacia el hombre	97,8%	96,4%	96,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

6.1.7.7.- Denuncias por violencia de género

En los últimos siete años se ha producido un aumento de las denuncias de las madres por violencia de género, que supone una tendencia constante en el tiempo y que permite pasar del 18,9% de casos en el 2009 hasta el 27,3% de 2016. Esto indicaría una toma de conciencia y una determinación superiores muy positivas, no sólo para las madres de las víctimas, sino para las propias víctimas, ya que no hay que olvidar la estrecha relación que existe entre violencia intrafamiliar hacia los menores de edad y la violencia de género en el entorno familiar.

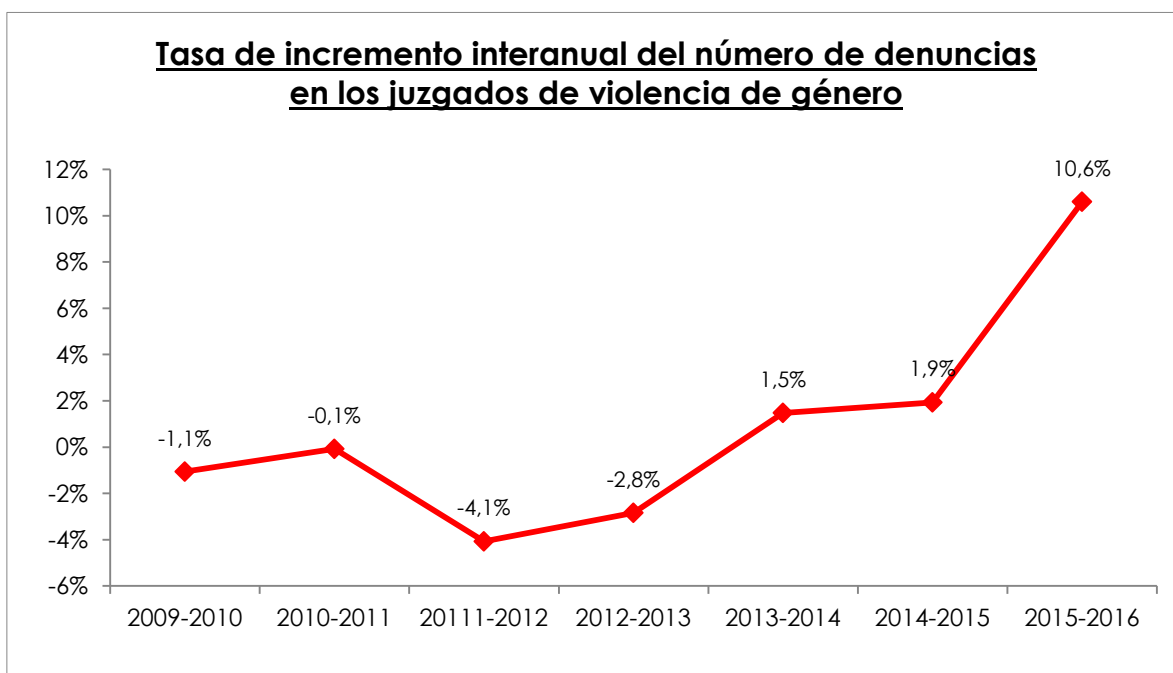
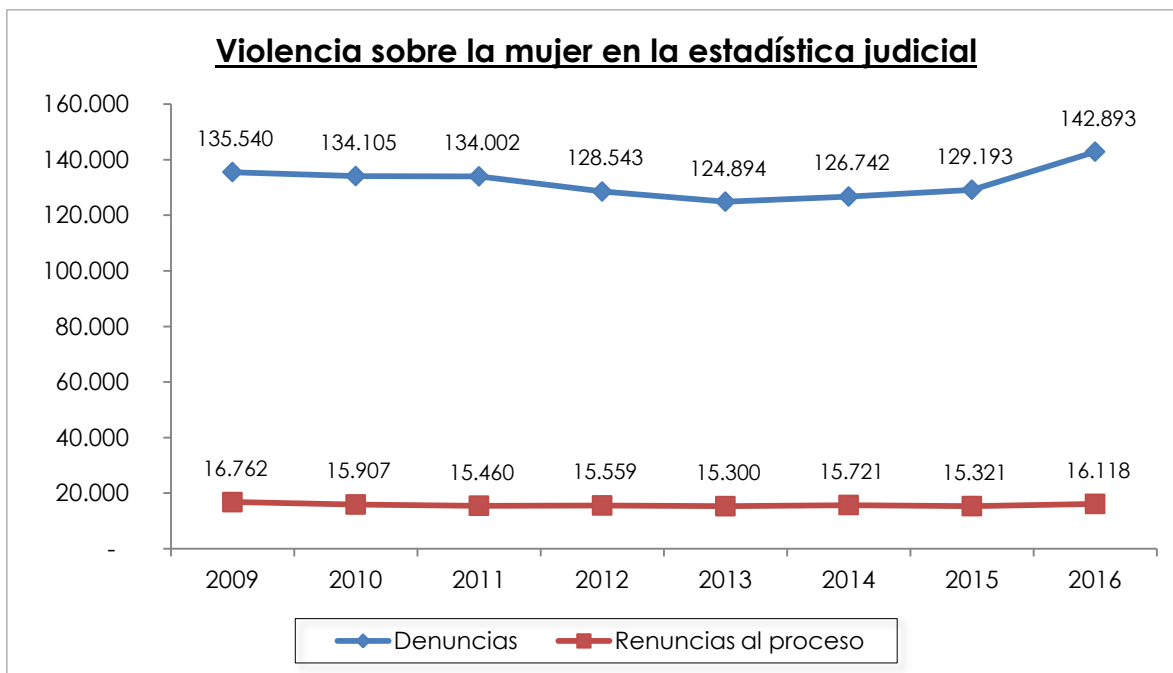
Estos datos coinciden con la tendencia de las denuncias presentada en las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial²⁶, pero sólo entre los años 2013 en adelante, en que se incrementaron un 14,4%. En cambio, entre 2009 y 2013 el total de las denuncias en España presentó un descenso del 7,9%.

AÑOS			
LA MADRE O MADRASTRA DENUNCIÓ A SU AGRESOR	2009	2013	2016
<i>Base: madres que sufren o sufrieron violencia de género y transmiten información</i>	(37)	(72)	(215)
Sí denunció	18,9%	22,2%	27,3%
Hizo la denuncia pero la retiró	5,4%	2,8%	2,8%
No denunció	75,7%	75,0%	69,9%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

²⁶ Poder Judicial. España. (2009-2016). Datos estadísticos.
<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos>

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



6.1.7.8.- Relaciones de la víctima con padres y hermanos

Desde el año 2009 las relaciones de las víctimas con sus padres y madres no han experimentado grandes cambios; en las tres tomas de información, algo más de la mitad de los menores de edad asegura tener conflictos con ellos y, por el contrario, algo más de un tercio manifiesta mantener buenas relaciones con el padre y hasta un 43,5% con la madre.

Como única novedad reseñable cabría destacar que en 2013 aumentaron los casos de conflicto entre las víctimas y sus madres (desde el 50,6% hasta el 62,9%), volviendo a reducirse en 2016 (hasta el 54,6%).

En cuanto a las relaciones con los hermanos, en general son favorables y así se señala en tres cuartas partes de los casos (75,1% en 2016), mientras que los conflictos se producen en una de cada cinco víctimas (21,4% en 2016). No obstante, aunque predominan los casos de situaciones de convivencia favorables, es importante señalar que para una quinta parte de las víctimas, además de tener conflictos con los progenitores, también tienen dificultades con sus hermanos, lo que agrava todavía más su situación ya que pierden posibles apoyos para afrontar las situaciones de violencia.

AÑOS				
RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON SUS PADRES		2009	2013	2016
Base: transmiten información		(105)	(142)	(515)
Relación de la víctima con el padre	Tiene buena relación	35,8%	38,1%	34,3%
	Ni buena ni mala / no tiene conflictos	8,5%	9,5%	9,4%
	Tiene conflictos	55,7%	52,4%	56,3%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
Base: transmiten información		(105)	(153)	(554)
Relación de la víctima con la madre	Tiene buena relación	43,8%	34,6%	43,5%
	Ni buena ni mala / no tiene conflictos	5,6%	2,5%	1,9%
	Tiene conflictos	50,6%	62,9%	54,6%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
RELACIÓN CON LOS HERMANOS	2009	2013	2016
<i>Base: transmiten información</i>	(39)	(61)	(219)
No tiene hermanos	1,3%	0,9%	1,7%
Tiene buena relación	74,2%	66,8%	75,1%
Ni buena ni mala / no tiene conflictos	4,7%	8,8%	1,8%
Tiene conflictos	19,8%	23,5%	21,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

**6.1.7.9.- Otros familiares que han sufrido violencia**

Alrededor de uno de cada seis víctimas (16,8% en 2016) tiene otros miembros de la familia que también han sufrido violencia (no se incluyen a las madres que hayan sufrido violencia de género). La mayoría de estas nuevas víctimas son hermanos y, aunque sí aparecen leves oscilaciones en el tiempo, los resultados no muestran tendencias relevantes, salvo un leve aumento del número de hermanos que han sufrido violencia dentro del núcleo familiar entre 2009 y 2013 (desde 15,6% hasta 21,1%).

AÑOS			
OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA (QUE NO SEA LA MADRE) QUE SUFREN EN LA ACTUALIDAD VIOLENCIA O QUE LA HAYAN SUFRIDO EN EL PASADO	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Total hermanos	15,6%	21,1%	16,4%
Un hermano varón	6,4%	8,9%	7,8%
Una hermana	7,0%	9,1%	6,7%
Varios hermanos varones	1,6%	1,4%	1,2%
Varias hermanas	0,6%	1,7%	0,7%
Abuelo	0,6%	1,4%	1,8%
Tío/a	0,3%	-	0,7%
Otros familiares	-	-	0,2%
El padre	0,6%	0,3%	0,2%
Algún otro miembro de la familia ha sufrido violencia (*)	15,2%	20,5%	16,8%
No sufren violencia otros miembros de la familia	84,8%	79,5%	83,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Suma lógica: % de casos en los que algún otro miembro de la familia ha sufrido violencia en el entorno familiar

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

6.1.8.- ENTORNO DE AMISTADES / APOYOS A LA VÍCTIMA

6.1.8.1.- Existencia de apoyos en el entorno

Alrededor del 90% de víctimas tiene algún tipo de apoyo de parte de su entorno familiar o social, no observándose cambios en la situación en el tiempo.

En relación con la naturaleza de estas ayudas, sí se aprecian nuevas y claras tendencias, que se resumen en que aumentan los apoyos de las personas más cercanas y disminuyen los de personas con las que se mantienen contactos menos íntimos. En concreto aumentan:

- El número medio de personas que prestan apoyo: de 1,3 a 1,5.
- También crece la importancia de las amistades en la protección de las víctimas; mientras que en 2009 los amigos suponían un 26,2%, en la actualidad llegan hasta casi la mitad de los casos (47,9%). Los amigos continúan siendo el sostén más constante y asiduo para la superación de los problemas.
- Los abuelos han reforzado su ayuda a las víctimas; en 2009 suponían un 12,2% y en 2016 el 19,3%.
- Por último, también se aprecia una presencia ligeramente superior de los hermanos: pasan del 9,7% hasta el 14,9%.

Contrariamente, se observan descensos de menor consideración en la ayuda procedente de:

- Profesionales: desde el 21,0% hasta el 15,3%.
- Otros familiares: desde el 8,0% hasta el 4,8%.
- Vecinos: desde el 5,4% hasta el 1,7%.
- Otras personas: desde el 7,7% hasta el 0,8%.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
LA VÍCTIMA TIENE APOYOS EN SU ENTORNO	2009	2013	2016
<i>Base: transmiten información</i>	(119)	(161)	(447)
Sí	91,0%	92,2%	89,7%
No	9,0%	7,8%	10,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
QUIÉN APOYA A LA VÍCTIMA APARTE DE LOS PADRES	2009	2013	2016
<i>Base: tienen apoyo en su entorno y transmiten información</i>	(108)	(142)	(380)
Amigos	26,2%	31,3%	47,9%
Abuelos	12,2%	16,3%	19,3%
Profesionales (psicólogos, psiquiatras, orientadores)	21,0%	16,0%	15,3%
Hermanos	9,7%	13,0%	14,9%
Tíos	17,9%	12,8%	14,0%
Novio/a	9,4%	11,6%	9,2%
Padres de amigos	6,1%	5,8%	7,8%
Profesores	8,7%	5,6%	7,3%
Otros familiares	8,0%	7,3%	4,8%
Compañeros de colegio	1,7%	1,4%	2,8%
Vecino/a	5,4%	3,1%	1,7%
Otras personas	7,3%	7,7%	0,8%
Número medio de personas que ayudan	1,3	1,3	1,5

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años
 Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.9.- PROBLEMAS EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA VÍCTIMA

6.1.9.1.- Actividad escolar de la víctima: rendimiento y satisfacción escolares

La satisfacción con la actividad escolar no sufre cambios significativos en los últimos años; cerca de la mitad de las víctimas (el 49,5%) manifiesta no estar satisfecho y uno de cada cuatro (28,6% en 2016) tiene una satisfacción media, a la vez que continúan en minoría los que demuestran agrado. Dado que la satisfacción con la actividad escolar constituye un aspecto que predispone a un mejor o peor rendimiento académico, esta situación permite concluir que se mantiene una fuerte propensión a que los ambientes violentos provoquen, a su vez, fracaso escolar.

Prueba de ello son los resultados en el rendimiento, los cuales muestran niveles reducidos la mayoría de los casos: el nivel "bajo" es del 46,7% en 2016 y sólo un 21,5% en 2016 tiene un nivel "alto".

Al mismo tiempo, la evolución de las calificaciones escolares señala un progresivo empeoramiento; mientras que en 2009 un 8,3% decía que "sacaba peores notas", este porcentaje asciende hasta el 14,3% en 2013 y se mantiene en el 14,1% en 2016.

Por consiguiente, el panorama no es positivo y advierte de un progresivo empeoramiento de la situación en la escuela que podría guardar relación con el aumento de casos de acoso escolar atendidos en ANAR.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS				
RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN ESCOLARES DE LA VÍCTIMA		2009	2013	2016
Base: transmiten información		(121)	(156)	(376)
SATISFACCIÓN	Alta	23,6%	27,6%	21,9%
	Media	28,6%	25,8%	28,6%
	Baja	47,7%	46,6%	49,5%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
Base: transmiten información		(138)	(171)	(424)
RENDIMIENTO	Alto	25,2%	31,2%	21,5%
	Medio	28,0%	26,1%	31,8%
	Bajo	46,7%	42,7%	46,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%
Base: total		(313)	(376)	(1.033)
SACA PEORES NOTAS		8,3%	14,3%	14,1%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

6.1.9.2.- Asistencia al colegio

En línea con lo comentado en el apartado inmediatamente anterior, también se ha resentido la asistencia a las clases. Si bien son una minoría las víctimas que tienen problemas de asistencia, bien porque van al colegio de vez en cuando o porque no van nunca, su número se ha triplicado en los últimos años: ha pasado del 3,2% en 2009 hasta el 9,7% actual.

Conviene advertir que los resultados en asistencia, así como en cuanto a satisfacción y rendimiento, están influidos por el mayor número de casos relativos a acoso escolar que, se recuerda, se ha incrementado en cerca de un 590% en los últimos siete años, cerca del doble de lo que aumentó la media total por casos de violencia.

AÑOS			
ASISTENCIA A LA ESCUELA	2009	2013	2016
<i>Base: total</i>	(313)	(376)	(1.033)
Asiste con normalidad al colegio	96,1%	92,8%	89,4%
Va de vez en cuando / tiene problemas de asistencia	2,2%	5,4%	8,5%
No va nunca al colegio y tiene obligación de asistir	1,0%	1,1%	1,2%
No va al colegio y no tiene obligación de asistir (tiene 16 años o más)	0,7%	0,7%	0,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

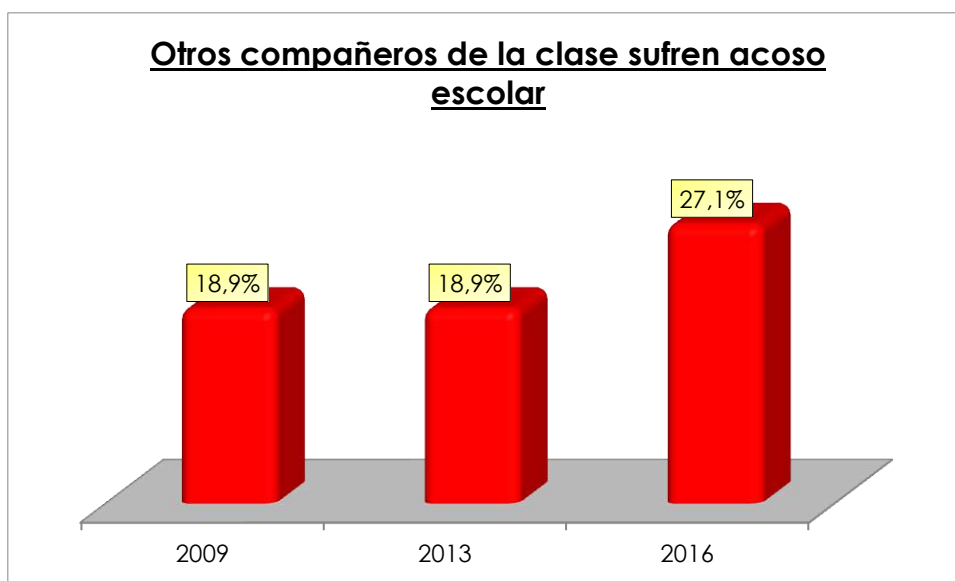
Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros años

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros años

6.1.9.3.- Acoso escolar / bullying

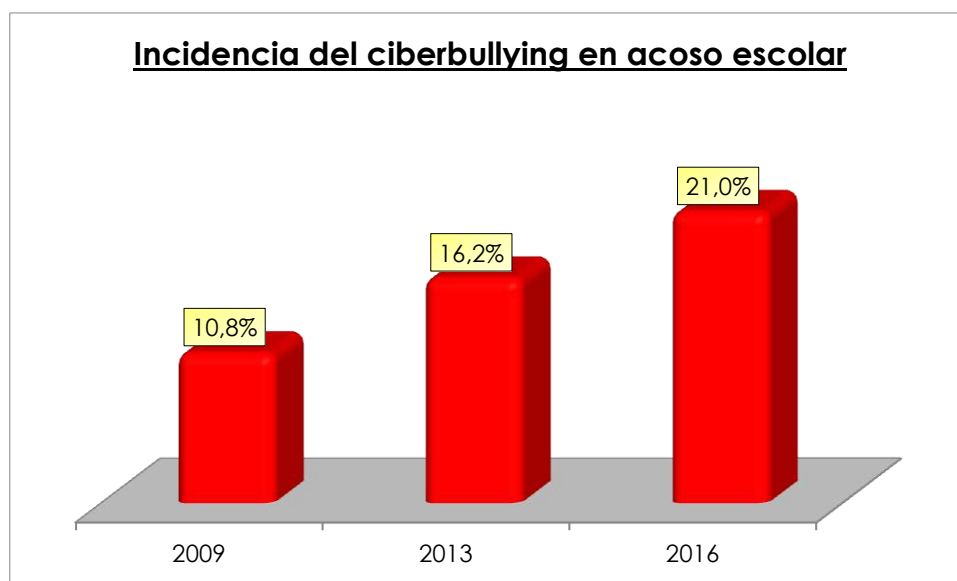
Otros compañeros de la clase sufren acoso escolar

Se observa un incremento de la incidencia del bullying en otros compañeros de la misma clase; durante 2009 y 2013 suponían el 18,9%, habiendo ascendido en 2016 hasta el 27,1%.



Ciberbullying

En los últimos siete años se ha producido un fuerte aumento de los casos de ciberbullying; mientras que en 2009 eran uno de cada 10 (10,8%), en 2013 ya eran uno de cada seis (16,2%) y en 2016 suponen el 21,0%.



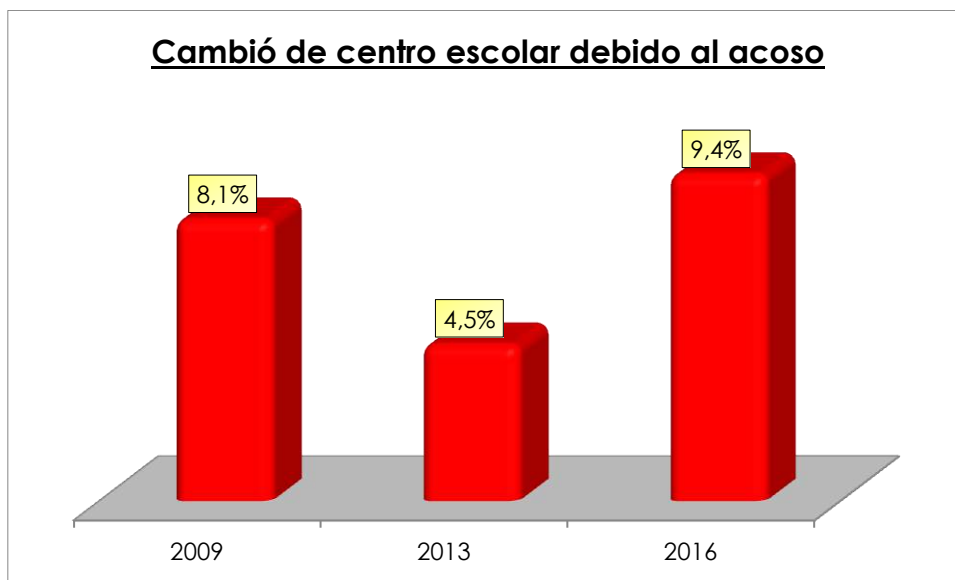
Número de agresores

La evolución del número de agresores presenta algunos movimientos que, en general, no son estadísticamente significativos. Los acosadores solitarios se mantienen en alrededor de uno de cada cuatro (ahora 26,1%), mientras que la forma más frecuente es la de acosar sigue siendo la de formar grupos de entre dos y cinco personas (31,3%), a la vez que en muchos casos los relatos se refieren a grupos sin especificar el número exacto (24,4%).

AÑOS			
REACCIONES DE LOS PROFESORES ANTE LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR	2009	2013	2016
<i>Base: acoso escolar y transmiten información</i>	<i>(36)</i>	<i>(44)</i>	<i>(177)</i>
Uno	25,0%	21,6%	26,1%
Entre dos y cinco	30,6%	48,6%	31,3%
Entre cinco y diez	2,8%	10,8%	8,5%
Toda la clase / más de diez	13,9%	8,1%	9,7%
Un grupo (sin especificar número)	27,7%	10,9%	24,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Cambio de centro debido al acoso escolar

El cambio de centro se produjo en un 8,1% de los casos en 2009, en el 4,5% en 2013 y asciende al 9,4% en 2016.



Reacciones de los profesores ante los casos de acoso escolar

Se observa una tendencia clara a que los profesores relajen su atención ante las situaciones de acoso escolar. Las reacciones positivas, aquellas que implican rechazo del bullying o búsqueda de soluciones se han reducido desde el año 2009 desde el 62,2% hasta el 49,2%. Contrariamente, las negativas, que sugieren actitudes más despreocupadas o distantes ascienden desde el 29,7% hasta el 45,9%. En consecuencia, en la actualidad existe un cierto equilibrio entre las positivas y las negativas.

Entre las positivas, las más habituales fueron en 2016:

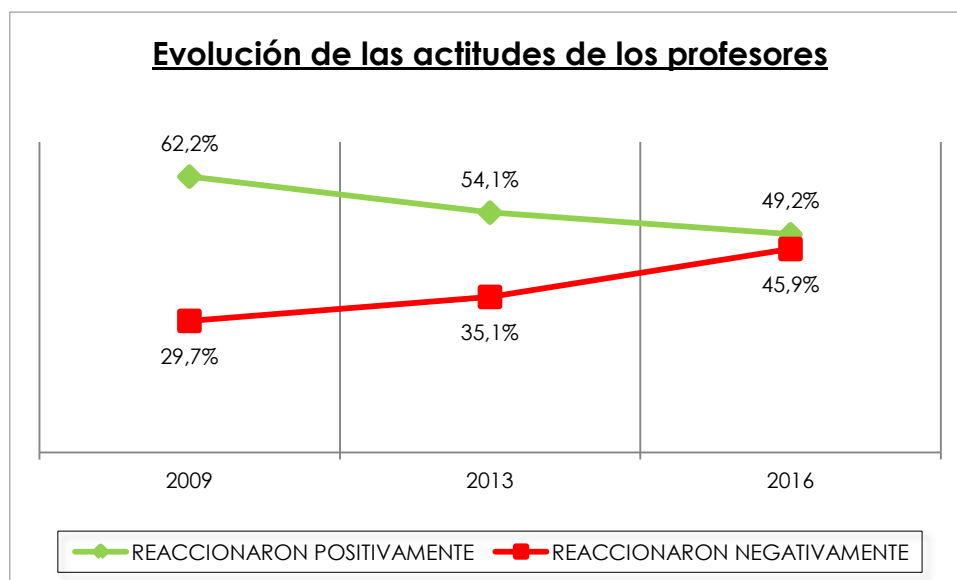
- Le dijeron que estarían pendientes / vigilarían al menor (20,3%).
- Hablar con el niño acosador (17,1%).
- Medidas punitivas (no expulsión del colegio) al menor acosador (15,2%)

Y entre las negativas:

- No hicieron nada especial, sólo escucharon al menor/adulto, la más habitual de todas con un 38,6% de casos.
- Quitaron importancia a los hechos (15,2%).
- Consideran que el problema lo tiene el menor acosado (13,3%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

AÑOS			
REACCIONES DE LOS PROFESORES ANTE LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR	2009	2013	2016
<i>Base: acoso escolar y transmiten información</i>	(31)	(36)	(159)
REACCIONARON POSITIVAMENTE	62,2%	54,1%	49,2%
Le dijeron que estarían pendientes / vigilarían al menor	25,8%	13,3%	20,3%
Hablaron con el niño acosador	35,5%	16,7%	17,1%
Medidas punitivas (no expulsión del colegio) al menor acosador	12,9%	26,7%	15,2%
Se pusieron en contacto con otros organismos (inspección educativa, asistentes sociales, ...)	-	-	7,0%
Expulsaron al menor acosador	12,9%	13,3%	5,7%
Hablaron con la familia del niño acosador	6,5%	13,3%	5,7%
Le cambiaron de clase	-	3,3%	4,4%
Se pusieron en contacto con la familia del niño/a	6,5%	13,3%	1,9%
REACCIONARON NEGATIVAMENTE	29,7%	35,1%	45,9%
No hicieron nada especial, sólo escucharon al menor/adulto	19,4%	30,0%	38,6%
Quitaron importancia a los hechos	6,5%	6,7%	15,2%
Consideran que el problema lo tiene el menor acosado	9,7%	13,3%	13,3%
No creyeron al menor	-	3,3%	0,6%



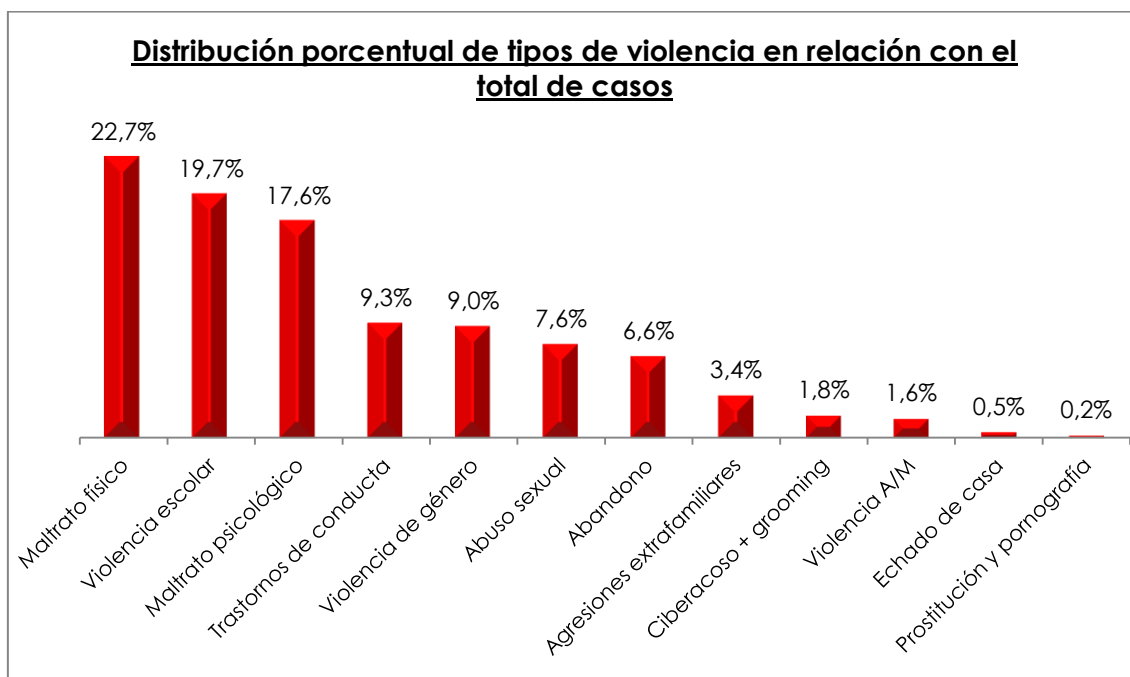
B. LA REALIDAD ACTUAL DE LA VIOLENCIA

6.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS

En este apartado se comentan los rasgos principales de los casos encontrados en cuanto a número, horario, duración y forma de conocimiento del Teléfono ANAR.

6.2.1.- Número de casos

El número de casos de violencia atendidos en 2016 es de 5.918. Como es lógico, la distribución por tipos de violencia es desigual; maltrato físico (22,7%), violencia escolar (19,7%) y maltrato psicológico (17,6%) son los tipos más habituales. De forma secundaria y a gran distancia aparecen trastornos de conducta (9,3%), violencia de género (9,0%), abuso sexual (7,6%) y abandono (6,6%). Por último, resultan minoritarios agresiones extrafamiliares (3,4%), ciberacoso y grooming (1,8%), violencia adulto/menor en centros escolares (1,6%), echado de casa (0,5%) y prostitución pornografía (0,2%).



6.2.2.- Tipo de llamadas

Las llamadas se reciben al Teléfono de ANAR desde dos líneas: la Línea del Niño/a y del Adolescente y la del Adulto y la Familia.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

La media total de llamadas desde la línea del Adulto y de la Familia es de 77,9% y por la del Niño/a y del Adolescente de 22,1%.

Las llamadas de adultos son más frecuentes en los casos de trastornos de conducta (96,0%), violencia adulto/menor en centros escolares y en abandonos (93,3%). En cambio, los menores de edad son más proclives a llamar en los casos de expulsión del hogar (46,9%), ciberacoso (37,6%) y violencia de género (32,7%).

Al mismo tiempo, se analizan en este apartado los resultados sobre expedientes relacionados, que se corresponden con aquellas llamadas efectuadas por otras personas pero referidas a un mismo caso de violencia. Conocer este detalle es relevante, ya que indica en qué medida existe mayor o menor preocupación en el entorno social por determinados tipos de violencia.

Para datos globales, un 9,0% de casos tienen expedientes relacionados. Resulta especialmente llamativa la situación de las víctimas de abuso sexual, entre quienes el porcentaje de expedientes relacionados alcanza el 20,8%, lo que revela que estos casos de violencia causan más alarma y mayor preocupación que otros.

En los 21 casos de abuso sexual sobre los que hay expedientes relacionados, el número medio es de 1,6. Proviene principalmente de:

- La madre (29%)
- El padre (19%)
- El propio menor (19%)
- Profesores varones (19%)
- Amigas (14%)
- Otros familiares (24%)
- Otros docentes (10%)
- Otras personas (19%)

En contraste, son mucho más reducidos los expedientes relacionados en violencia de género en el entorno familiar (2,8%), adolescentes víctimas de violencia de género (2,8%) y maltrato psicológico (5,6%).

Finalmente, en relación con el género de los adultos que llaman, en tres de cada cuatro casos (77,4%) son mujeres y el 22,6% restante varones. Se aprecia una proporción ligeramente superior de varones en relación con la media total en abuso sexual (33,0%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
TIPO DE LLAMADA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO	ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASO	TRASTORNOS DE CONDUCTA
Base: llamadas	(9.154)	(2.124)	(1.730)	(609)	(827)	(826)	(1.647)	(133)	(136)	(262)	(32)	(828)
Adultos	77,9%	71,5%	78,8%	93,3%	79,7%	67,3%	75,6%	62,4%	94,9%	74,0%	53,1%	96,0%
Menores de edad	22,1%	28,5%	21,2%	6,7%	20,3%	32,7%	24,4%	37,6%	5,1%	26,0%	46,9%	4,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

TIPOS DE VIOLENCIA													
EXPEDIENTES RELACIONADOS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA	TRASTORNOS DE CONDUCTA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar						
Base: total	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)	(108)
Tiene expedientes relacionados	9,0%	9,2%	5,6%	6,0%	20,8%	4,5%	2,8%	7,2%	-	-	3,4%	28,6%	20,4%
No tiene expedientes relacionados	91,0%	90,8%	94,4%	94,0%	79,2%	95,5%	97,2%	92,8%	100,0%	100,0%	96,6%	71,4%	79,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

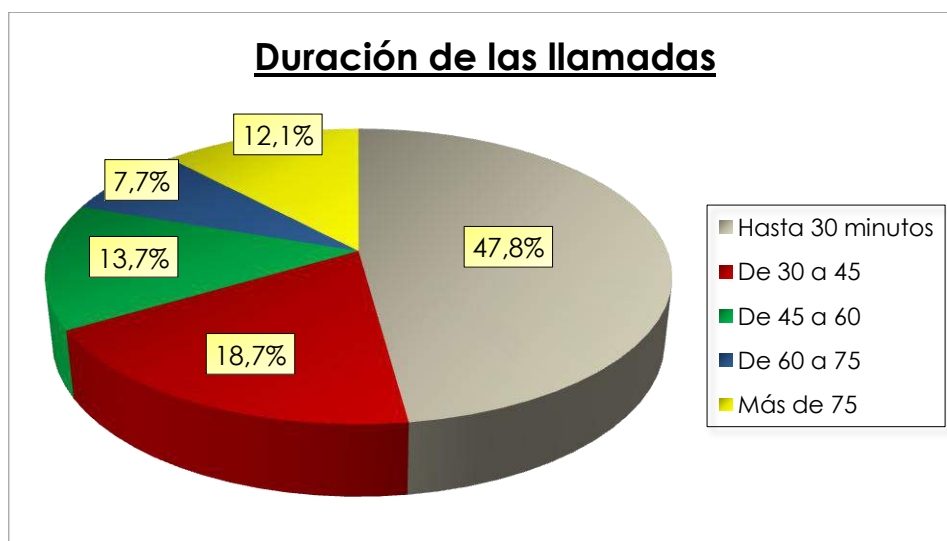
6.2.3.- Duración de las llamadas

En este apartado se toma como base el total de llamadas y no el número de casos. Dentro de un mismo caso, los llamantes pueden realizar una sola llamada o más de una, según las necesidades y los acuerdos que se tomaran con los orientadores-psicólogos.

En este sentido, las llamadas más frecuentes corresponden a las llamadas más cortas, disminuyendo su número según aumenta la duración. Las de menos de 15 minutos constituyen una de cada cuatro aproximadamente (26,5%); las de 15 a 30 un 21,3%; las de 30 a 45 el 18,7%; y el resto suponen un porcentaje inferior al 14% en cada uno de los intervalos.

La duración media estimada de las llamadas es de 43,1 minutos.

No se observan diferencias significativas por tipos de violencia, por lo que no se ha incluido el cuadro con la segmentación.



Base: nº de llamadas (8.156) (no incluyen las comunicaciones mediante e-mail)

6.2.4.- Horario de las llamadas

En cuanto al horario en más de la mitad de los casos (50,5%) se realizan por la tarde (de 15,00 a 23,00 horas), un 36,9% por la mañana (de 8,00 a 15,00 horas) y un 12,6% por la noche (de 23,00 a 8,00 horas). Tampoco en este apartado se observan diferencias significativas por tipos de violencia.



Base: nº de llamadas (9.157) (incluyen las comunicaciones mediante e-mail)

6.2.5.- Derivaciones e intervenciones de los departamentos social y jurídico de la Fundación ANAR

En el capítulo 6.1.2.4, se describió en profundidad la atención que dispensan los departamentos social y jurídico de la fundación ANAR. Seguidamente, se detallan los datos en referencia al año 2016.

DERIVACIONES E INTERVENCIONES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL. 2016	
DERIVACIONES	Datos absolutos
Servicios Educativos	3.995
Orientación social	3.555
Servicios Sanitarios	2.831
Servicios de emergencias 112/016	2.794
Centros de servicios Sociales Generales	2.432
Terapia psicológica	2.102
Recursos de Atención a la Mujer	713
Servicios de Protección al menor	614
Centro de orientación Familiar y Mediación Familiar de ONG's y de Organismos Públicos. Puntos de Encuentro	548
ONG's	287
Otros	284
Centro de Servicios Sociales Especializados	215
Unidad Especializada de Atención a Adolescentes Víctimas	72
TOTAL	20.442
INTERVENCIONES (*)	%
Servicios Sociales	52,1%
Unidad de atención a Adolescentes víctimas de VG	8,0%
Servicio de emergencia	14,0%
Servicio de Protección al menor	37,3%
Otros	11,0%

(*) El porcentaje suma más de 100% ya que se puede dar más de una intervención social

DERIVACIONES DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO. 2016	
DERIVACIONES	Datos absolutos
Orientación jurídica	8.864
Abogado	2.011
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	1.384
Colegios de Abogado / SOJ	436
Juzgados	162
Fiscalía	43
Servicios de Mediación Familiar	30
Ministerio de Justicia (Autoridad Central)	29
Otros: Asociaciones, ONG's, Comunidad de Propietarios,	18
Oficina de Atención Víctimas MJU	16
Registro Civil, Agencia de Protección de Datos	3
TOTAL	12.996
INTERVENCIONES	%
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	73,5%
Policía Municipal	6,8%
Juzgados	6,8%
Policía Autonómica	6,1%
Abogados	3,4%
Fiscalía	0,7%
Otros	2,7%

6.2.6.- Conocimiento del teléfono

La forma más frecuente por la que conocieron el Teléfono ANAR fue por Internet, como así se reveló en el 35,8% de los casos. De forma secundaria, fue mediante el servicio 016 (22,0%) y, ya a gran distancia, por familiares (11,7%) y amigos (10,2%). El resto de medios contribuyó con menos del 4% cada una de ellos. Por tipos de violencia, únicamente se aprecian un mayor conocimiento a través de Internet en el ámbito educativo –violencia adulto/menor en centros escolares (50,8%) y acoso escolar (46,3%)- y del Servicio 016 en violencia de género (48,8%).

Es importante señalar que si la Fundación ANAR se conoce en mayor medida por medios de comunicación masivos y menos por un tipo de difusión más familiar o local, la información que recibe va siendo cada vez más representativa de la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, los datos que divulga son más extrapolables a todo el país.

No obstante, al segregar los resultados por tipo de llamada, se encuentran modos muy distintos de conocer la Fundación ANAR. En efecto, entre los adultos, el predominio de Internet y del Servicio 016 es terminante: 40,4% y 24,8% respectivamente. En cambio, cuando se trata de menores de edad las conexiones sociales y grupales son fundamentales: es más frecuente el conocimiento por medio de amigos (28,7%) y de familiares (27,2%) y, ya en menor medida, en los mismos medios que en adultos; Internet (16,9%) y el Servicio 016 (10,9%). En ambos segmentos el resto de medios son secundarios, no superando el 6%, salvo en el caso del colegio entre menores de edad (5,2%)²⁷.

²⁷ La Fundación ANAR, en colaboración con la Fundación Mutua Madrileña, lleva realizando campañas de prevención del acoso escolar en colegios de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta y Melilla desde 2015.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
Medios a través de los cuales se conoce el teléfono ANAR	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO	ACOSO ESCOLAR	CIBERACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRAFA-MILIARES	ECHADO DE CASA	TRASTORNO DE CONDUCTA
Base: total de casos y transmiten información	(4.046)	(893)	(739)	(257)	(308)	(373)	(774)	(79)	(65)	(131)	(22)	(405)
Internet	35,8%	31,6%	38,1%	40,1%	31,6%	17,4%	46,5%	31,6%	50,8%	29,0%	27,3%	39,0%
Servicio 016	22,0%	23,4%	26,8%	19,8%	23,8%	48,8%	5,0%	16,5%	15,4%	26,0%	22,7%	19,3%
Familiares	11,7%	13,3%	11,5%	9,7%	13,0%	8,8%	11,0%	7,6%	6,2%	9,1%	9,1%	15,3%
Amigos	10,2%	12,1%	7,2%	7,8%	10,7%	11,8%	12,4%	15,2%	3,1%	12,2%	9,1%	6,4%
Fundación ANAR	3,5%	4,4%	3,2%	3,9%	2,6%	1,9%	4,0%	5,1%	4,6%	5,3%	-	2,2%
Profesionales	3,1%	2,9%	2,8%	3,5%	3,2%	3,2%	2,3%	2,5%	1,5%	2,3%	9,1%	5,7%
TV	3,1%	2,5%	2,2%	1,6%	1,6%	1,9%	7,8%	5,1%	3,1%	2,3%	4,5%	0,7%
Colegio	2,1%	2,0%	0,9%	0,8%	2,6%	2,4%	2,5%	6,2%	6,2%	1,5%	-	2,2%
Policía/Guardia civil/PM	1,7%	2,0%	0,9%	1,9%	1,3%	0,8%	1,0%	1,3%	1,5%	5,3%	-	4,0%
Servicios Sociales	1,0%	1,5%	1,2%	2,3%	1,9%	0,3%	0,1%	1,3%	1,5%	0,8%	4,5%	0,5%
Otros medios / entidades	5,8%	4,3%	5,2%	8,6%	7,7%	2,7%	7,4%	7,6%	6,1%	6,2%	13,7%	4,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CONOCE EL TELÉFONO ANAR			
	TOTAL	Adulto	Menor de edad
<i>Base: total de casos y transmiten información</i>	(4.046)	(3.246)	(800)
Internet	35,8%	40,4%	16,9%
Servicio 016	22,0%	24,8%	10,9%
Familiares	11,7%	7,9%	27,2%
Amigos	10,2%	5,6%	28,7%
Fundación ANAR	3,5%	3,5%	3,5%
Profesionales	3,1%	3,4%	2,1%
TV	3,1%	3,7%	1,0%
Colegio	2,1%	1,3%	5,2%
Policía/Guardia civil/PM	1,7%	1,8%	1,3%
Servicios Sociales	1,0%	1,2%	0,4%
Otras entidades	5,8%	6,4%	2,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.3.- PERFIL DE LA VÍCTIMA

Dentro de este apartado se van a considerar las siguientes características sociodemográficas de las víctimas: género, edad, nacionalidad, comunidad autónoma de residencia, si la víctima es adoptada, víctimas con discapacidad y casos de embarazo.

6.3.1.- Género de las víctimas

Como se puede apreciar, 6 de cada 10 casos de violencia son padecidos por mujeres: 57,3% de mujeres frente al 42,7% de hombres.

Se aprecian algunas diferencias por tipos de violencia. Además de las adolescentes víctimas de violencia de género (100%), en abuso sexual las mujeres llegan al 75,2%. Contrariamente, los casos están más equilibrados en víctimas de violencia de género en el entorno familiar (50,0% en ambos) y en acoso escolar (50,3% de mujeres y 49,7% de hombres).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
Género de la víctima	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Mujer	57,3%	55,1%	58,5%	57,0%	75,2%	100,0%	50,0%	50,3%	53,3%	23,1%	41,4%	71,4%
Varón	42,7%	44,9%	41,5%	43,0%	24,8%	-	50,0%	49,7%	46,7%	76,9%	58,6%	28,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

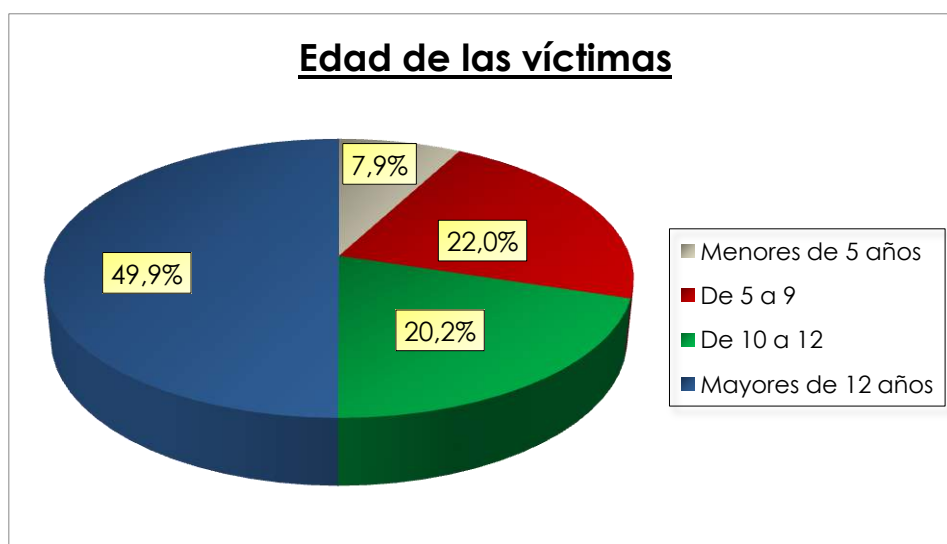
Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.3.2.- Edad de las víctimas

En general, casi la mitad de las víctimas de violencia (49,9%) son adolescentes, es decir, a partir de 13 años. Alrededor de una quinta parte tienen entre 10 y 12 años (20,2%) o entre 5 y 9 (22,0%) y el 7,9% restante son menores de 5 años de edad.

En este caso se observan diferencias notables según tipos de violencia. Por una parte, existe el caso especial de las adolescentes víctimas de violencia de género que, lógicamente, son todas ellas mayores de 12 años. Entre estas mujeres, la situación más habitual (35,4%) es que tengan 17 años de edad, siendo también muy frecuentes las de 16 años (29,2%) y de 15 (21,5%); su edad media es de 16,0 años.

Por otra parte, también hay una edad superior en los casos de acoso escolar (11,5% años de edad media) y en maltrato físico (11,4), mientras que se encuentran víctimas más jóvenes en violencia de género en el entorno familiar (7,9 años de media), en abandono (9,1) y abuso sexual (9,9). En estos tres últimos tipos, la proporción de menores de 10 años, es decir, las víctimas más desprotegidas en atención a su desarrollo personal, es muy elevada: 62,8% en víctimas de violencia de género en el entorno familiar, 53,0% en abandono y 44,5% en abuso sexual.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
EDAD DE LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Menores de 5 años	7,9%	7,4%	12,1%	18,0%	15,8%	-	31,4%	0,6%	-	23,1%	3,4%	-
De 5 a 9	22,0%	24,4%	28,0%	35,0%	28,7%	-	31,4%	24,9%	-	38,5%	17,2%	-
De 10 a 12	20,2%	17,1%	24,2%	20,0%	16,8%	-	17,2%	32,5%	20,0%	23,1%	10,3%	14,3%
Mayores de 12 años	49,9%	51,1%	35,7%	27,0%	38,7%	100,0%	20,0%	42,0%	80,0%	15,3%	69,1%	85,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
EDAD MEDIA (en años)	11,5	11,4	10,4	9,1	9,9	16,0	7,9	11,5	14,3	8,4	12,4	14,6

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Las medias sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

6.3.3.- Nacionalidad de las víctimas

La gran mayoría de las víctimas de violencia (93,9%) son de nacionalidad española, mientras que un 5,0% son extranjeros y un 1,1% tienen doble nacionalidad, española y otra.

Las diferencias más llamativas se encuentran entre las adolescentes víctimas de violencia de género, ya que la totalidad de ellas son españolas. Por el contrario, existen un porcentaje algo superior de extranjeras en los casos de maltrato físico (12,7%) y de abuso sexual (12,5%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información	(616)	(107)	(92)	(55)	(55)	(44)	(21)	(121)	(8)	(9)	(20)	(5)
Española	93,9%	84,9%	97,9%	94,8%	85,9%	95,7%	100,0%	98,4%	100,0%	100,0%	95,2%	100,0%
Extranjeros	5,0%	12,7%	2,1%	5,2%	12,5%	4,3%	-	-	-	-	4,8%	-
Española y otra	1,1%	2,4%	-	-	1,6%	-	-	1,6%	-	-	-	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.3.4.- Distribución por comunidades autónomas

La procedencia de las llamadas por regiones evidencia una representación superior de las de Madrid (30,9%) y, de forma secundaria, de Andalucía (11,4%), Cataluña (9,9%) y Comunidad Valenciana (9,2%).

Por tipos de violencia, se aprecian diferencias significativas en adolescentes víctimas de violencia de género (son de Madrid un 42,4%), en violencia de género en el entorno familiar (38,9% de Madrid) y en acoso escolar (19,3% de Andalucía).

La Fundación ANAR recibe llamadas de todas las comunidades autónomas. Existe una cierta proporcionalidad en la distribución con respecto a la media nacional de menores de 18 años, a excepción de algunas donde existe un mayor conocimiento del Teléfono ANAR por diferentes actos de difusión que lleva a cabo la Fundación. Por ejemplo, la sede de la Fundación ANAR se halla ubicada en Madrid y la mayoría de la actividad de comunicación y difusión se realiza desde esta autonomía, generando un mayor conocimiento de su servicio. Esto justificaría que tenga un porcentaje de llamadas superior.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PROCEDENCIA DE LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Andalucía	11,4%	12,0%	8,1%	10,0%	7,9%	7,6%	8,3%	19,3%	6,7%	15,4%	3,4%	14,3%
Aragón	2,4%	1,4%	1,9%	1,0%	4,0%	1,5%	-	4,4%	6,7%	-	3,4%	-
Baleares (Illes)	1,8%	2,3%	1,9%	2,0%	1,0%	-	2,8%	2,2%	-	0,0%	3,4%	-
Canarias	5,1%	4,6%	6,9%	6,0%	8,9%	6,1%	5,6%	2,2%	-	7,7%	3,4%	57,1%
Cantabria	1,7%	2,8%	1,9%	1,0%	1,0%	-	5,6%	0,6%	-	-	10,3%	-
Castilla y León	6,3%	5,1%	4,4%	8,0%	5,0%	10,6%	5,6%	9,4%	-	7,7%	10,3%	-
Castilla-La Mancha	5,1%	2,8%	6,9%	2,0%	5,0%	9,1%	5,6%	6,1%	-	15,4%	0,0%	-
Cataluña	9,9%	10,6%	11,9%	14,0%	10,9%	4,5%	5,6%	8,8%	6,7%	15,4%	6,9%	-
Ceuta	0,1%	0,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad de Madrid	30,9%	30,9%	35,6%	22,0%	26,7%	42,4%	38,9%	26,0%	33,3%	7,7%	31,0%	28,6%
Comunidad Valenciana	9,2%	13,8%	2,5%	10,0%	14,9%	9,1%	2,8%	7,7%	20,0%	-	3,4%	-

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Extremadura	2,9%	1,8%	4,4%	8,0%	5,0%	1,5%	2,8%	1,1%	6,7%	-	6,9%	-
Galicia	4,5%	4,1%	5,6%	7,0%	1,0%	1,5%	5,6%	3,3%	6,7%	23,1%	3,4%	-
La Rioja	0,7%	0,5%	0,6%	1,0%	1,0%	-	2,8%	1,1%	-	-	-	-
Melilla	0,1%	0,5%	0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	0,4%	-	0,6%	-	-	-	2,8%	0,6%	-	-	-	-
País Vasco	2,4%	1,4%	1,9%	2,0%	2,0%	-	-	5,5%	6,7%	-	6,9%	-
Principado de Asturias	1,7%	2,3%	1,3%	3,0%	3,0%	-	2,8%	0,6%	0,0%	7,7%	-	-
Región de Murcia	2,2%	1,8%	3,1%	-	1,0%	6,1%	-	0,6%	6,7%	-	3,4%	-
Sin datos	1,1%	0,9%	0,6%	3,0%	2,0%	-	2,8%	0,6%	-	-	3,4%	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.3.5.- Víctimas adoptadas

Únicamente un 1,2% de las víctimas de violencia son niños/as adoptados. No obstante, constituyen casi el doble de casos que la media (2,3%) en maltrato físico siendo, por el contrario, inexistentes en abandono, abuso sexual y víctimas de violencia de género en el entorno familiar.

6.3.6.- Víctimas con discapacidad

Los casos de discapacidad son muy escasos en el colectivo analizado; sólo un 0,8% de los menores de edad presentaban alguna discapacidad física o psíquica, proporción que es superior en abandono (3,0%) y abuso sexual (2,0%). No existe ningún caso de discapacidad en maltrato psicológico, entre adolescentes víctimas de violencia de género y en víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
VÍCTIMAS ADOPTADAS												
No son adoptados	98,8%	97,7%	98,8%	100,0%	100,0%	98,5%	100,0%	99,4%	100,0%	100,0%	96,6%	100,0%
Son adoptados	1,2%	2,3%	1,2%	-	-	1,5%	-	0,6%	-	-	3,4%	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD												
No	99,2%	99,1%	100,0%	97,0%	98,0%	100,0%	100,0%	98,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Sí	0,8%	0,9%	-	3,0%	2,0%	-	-	1,1%	-	-	-	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.- ACTOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA

El presente capítulo trata de la naturaleza y particularidades de las agresiones que sufren niños/as y adolescentes. Quizá sea este uno de los aspectos más novedosos de la investigación, ya que en pocas ocasiones se tiene la oportunidad de cuantificar cómo son los hechos violentos, su gravedad e incidencia y las circunstancias que propician o están alrededor de las agresiones.

Más en concreto, seguidamente se va a tratar sobre: frecuencia y duración del problema; su gravedad urgencia; hechos violentos específicos; incidencia de marcas y heridas, así como de contusiones y traumatismos; circunstancias influyentes en los actos violentos; denuncias; motivos por los que se continúa la relación con el agresor; lugares donde se producen los hechos violentos; y motivos de abandono de la víctima.

6.4.1.- Edad de comienzo de la violencia

La edad media de comienzo de los hechos violentos es a los 9,6 años, aunque varía notablemente según tipos de violencia, pasando desde la más baja – abandono (a los 4,8 años)- hasta la más alta de adolescentes víctimas de violencia de género (comienzan a los 14,6 años) y acoso escolar (a los 10,4 años).

Si se calcula la diferencia entre la edad media de las víctimas y la edad media de comienzo de la violencia, se obtiene el tiempo medio que ha pasado desde el comienzo de los hechos violentos y el momento en que se iniciaron los contactos con el Teléfono ANAR. Así, el tiempo medio que pasa hasta que se solicita apoyo es de 1,9 años. Los períodos más largos se producen en abandonos (4,3 años). En cambio son menores en abuso sexual (8 meses y medio) y acoso escolar (13 meses).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
EDAD DE LAS VÍCTIMAS Y EDAD DE COMIENZO DE LA VIOLENCIA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información en edad de comienzo	(610)	(36)	(136)	(65)	(98)	(32)	(5)	(115)	(10)	(12)	(28)	(7)
Edad media de la víctima	11,5	11,4	10,4	9,1	9,9	16,0	7,9	11,5	14,3	8,4	12,4	14,6
Edad de comienzo de la violencia	9,6	8,1	7,6	4,8	9,2	14,6	0,2	10,4	14,2	8,4	12,4	11,6
Tiempo (en años) que pasó desde que comenzó la violencia hasta que se contactó con el Teléfono ANAR	1,9	3,3	2,8	4,3	0,7	1,4	7,7	1,1	0,1	0,0	0,0	3,0

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Las medias sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.2.- Duración y frecuencia de los actos violentos

Para el conjunto de la muestra, en más de la mitad de los casos (58,6%) los actos violentos duran más de un año y en uno de cada cuatro (25,9%) menos de un año pero más de un mes. Duraciones inferiores a un mes sólo se dan en una de cada seis ocasiones (15,5%). Los casos más prolongados –de más de un año– se dan en:

- Maltrato físico (74,5%)
- Víctimas de violencia de género en el entorno familiar (66,7%).

En cambio, los abusos sexuales son más esporádicos; en uno de cada tres casos (31,0%) los sufren puntualmente. También entre adolescentes víctimas de violencia de género sobre una adolescente, un 41,0% soportan los hechos más de un mes pero menos de un año (la media general es de 25,9%).

En cuanto a la frecuencia de los actos violentos, en casi dos tercios de las situaciones (62,2%) se producen a diario, mientras que frecuencias semanales, ocasionales o puntuales obtienen porcentajes similares en los tres casos: entre el 10% y el 14%.

La frecuencia diaria es más habitual en los casos de:

- Acoso escolar (83,3%)
- En adolescentes víctimas de violencia de género (71,9%)

Por otra parte, las situaciones menos reiteradas se producen en:

- Abuso sexual: en un 45,7% es puntual y en un 22,2% ocasional.
- Maltrato psicológico: un 23,8% es semanal frente al 13,5% del conjunto de la muestra.

Estos datos indican que la violencia se ejecuta de forma rutinaria en la gran mayoría de los casos de las personas que llaman al Teléfono ANAR; de hecho, los casos más graves –los que se refieren a las víctimas que la sufre desde hace más de un año y, además, diariamente– constituye el 41,7% de las situaciones, un porcentaje muy elevado. Estos datos confirman que las personas que llaman al Teléfono ANAR por motivos de violencia, lo hacen porque sufren situaciones crónicas o, como se verá adelante, porque son de una agresividad y gravedad muy importantes.

Como consecuencia de esta situación, la gravedad de la violencia se incrementa, ya que no sólo depende de los hechos en sí mismos, sino también de su perpetuación en el tiempo, esto es, de su rutinización o normalización en la vida diaria, algo que se pone de manifiesto en el siguiente apartado (6.4.3).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABAN- DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER- ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA- FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
DURACIÓN DE LA VIOLENCIA	Más de un año	58,6%	74,5%	59,5%	57,1%	37,9%	47,5%	66,7%	56,8%	26,7%	30,8%	10,7%	66,6%
	Menos de un año	25,9%	17,7%	20,9%	28,6%	23,0%	41,0%	21,2%	32,6%	26,7%	61,5%	39,3%	16,7%
	Mensual	4,1%	0,5%	2,7%	2,2%	4,6%	4,9%	3,0%	7,3%	20,0%	-	10,7%	16,7%
	Semanal	1,5%	1,0%	3,4%	1,1%	3,5%	-	-	1,1%	6,6%	-	-	-
	Puntual	9,9%	6,3%	13,5%	11,0%	31,0%	6,6%	9,1%	2,2%	20,0%	7,7%	39,3%	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
FRECUENCIA DE LA VIOLENCIA	Diario	62,2%	57,7%	51,0%	68,4%	19,8%	71,9%	65,7%	83,3%	28,6%	69,2%	24,1%	42,8%
	Ocasional	10,2%	13,2%	9,3%	9,2%	22,2%	9,4%	8,6%	4,0%	28,6%	0,0%	24,1%	14,3%
	Puntual	14,1%	10,6%	15,9%	11,2%	45,7%	10,9%	17,1%	5,8%	28,6%	15,4%	44,9%	14,3%
	Semanal	13,5%	18,5%	23,8%	11,2%	12,3%	7,8%	8,6%	6,9%	14,2%	15,4%	6,9%	28,6%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente favorables en comparación con otros tipos de violencia



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

		FRECUENCIA DE LA VIOLENCIA			
Base: total muestra Porcentajes en base al total de casos de la tabla (1.033 casos)		Diario	Ocasional	Puntual	Semanal
DURACIÓN DE LA VIOLENCIA	Más de un año	41,7%	5,2%	2,9%	9,0%
	Menos de un año	16,1%	3,9%	1,6%	4,2%
	Mensual	2,5%	0,3%	0,7%	0,6%
	Puntual	0,4%	0,4%	9,0%	0,1%
	Semanal	0,8%	0,3%	0,3%	-

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.3.- Gravedad y urgencia de los hechos violentos

Volvemos a insistir en que para valorar la gravedad de la situación detectada se tiene en cuenta cómo está afectando ésta al menor, cómo afecta a su vida diaria, considerando los recursos personales de los que dispone para asumir la situación y superarla. Sería una situación de gravedad alta, si afecta y modifica objetivamente su vida normal y le impide una relación adecuada con su entorno, así como si causa un daño serio en los planos emocional, físico, cognitivo, conductual y social en su desarrollo; por ejemplo, detección de maltrato o abuso sexual infantil o intento de suicidio.

En concordancia con las elevadas duración y frecuencia de los hechos violentos, la gravedad alcanza niveles también muy altos. Sobre el total de la muestra, un 53,7% de los casos se consideran de gravedad "alta" y un 44,8% de gravedad "media"; la gravedad "baja" afecta únicamente al 1,5%.

El mayor peligro se encuentra en los casos de abuso sexual, entre los cuales un 87,1% presenta gravedad "alta". En ello podrían influir varios factores:

- La naturaleza de este tipo de violencia en sí misma, que produce múltiples consecuencias físicas, emocionales, conductuales, sexuales y sociales.
- La edad algo inferior de las víctimas, que les sitúa en unas condiciones especiales de inferioridad y fragilidad.
- El hecho de que en la mayoría de los casos el agresor es algún familiar; como se verá más adelante, es el padre biológico en una tercera parte de ellos.

Por otro lado, también presentan gravedad alta los casos de maltrato físico (68,6%) y de violencia de género en el entorno familiar (63,9%). Más adelante, en el análisis de los hechos violentos, se comprobará la crueldad de los hechos que sufren las víctimas de estos tipos de violencia.

En sentido inverso, las situaciones menos graves se dan en los casos de maltrato psicológico –en un 42,4% es "alta"- y en acoso escolar –el 40,3% es de gravedad "alta" también- cuando la media total es del 53,7%.

Es necesario volver a insistir que la frecuencia, la duración y gravedad de los casos son parámetros relacionados entre sí de forma muy clara, tal como se aprecia en el punto 6.1.4.2.

La variable "urgencia" está referida a la rapidez con la que se considera necesaria una intervención en el caso, bien sea por parte de familiares, bien de amigos o bien de los profesionales del Teléfono ANAR. Se identificaría una

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

urgencia alta una situación donde la intervención debe ser inmediata; por ejemplo, detección de una fuga o un intento de suicidio ya iniciado.

En relación con la urgencia necesaria para la resolución del problema, un 26,9% requerirían una resolución “alta” y dos terceras partes (68,4%) “media”; la urgencia “baja” sólo supone un 4,7% de las situaciones.

Según tipo de violencia, los datos de urgencia coinciden con lo expresado en cuanto a gravedad: en abuso sexual, maltrato físico y violencia de género en el entorno familiar la máxima urgencia se acerca al 50% de los casos y en maltrato psicológico y acoso escolar no se llega a la emergencia del resto (en ambos casos, la urgencia máxima es inferior al 14%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDO-NO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra		(1.033)(*)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA	Alta	53,7%	68,6%	42,4%	52,5%	87,1%	57,6%	63,9%	40,3%	26,7%	7,7%	31,0%	100,0%
	Media	44,8%	30,9%	56,3%	47,5%	12,9%	42,4%	33,3%	55,8%	66,7%	92,3%	69,0%	-
	Baja	1,5%	0,5%	1,3%	-	-	-	2,8%	3,9%	6,6%	-	-	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
URGENCIA DE LA RESOLUCIÓN	Alta	26,9%	46,0%	13,8%	26,3%	47,5%	30,3%	44,4%	12,7%	-	-	6,9%	42,9%
	Media	68,4%	53,5%	81,8%	68,6%	52,5%	63,6%	50,0%	77,9%	93,3%	92,3%	82,8%	57,1%
	Baja	4,7%	0,5%	4,4%	5,1%	-	6,1%	5,6%	9,4%	6,7%	7,7%	10,3%	0,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

A continuación se exponen dos cuadros en los que se relacionan tres variables. El objetivo de los análisis es mostrar de forma gráfica la relación existente, para cada tipo de violencia, entre: gravedad, duración, frecuencia y nº de casos.

Gráfico tridimensional 1:

- Nº de casos de cada tipo de violencia: cuantificado por el tamaño de las burbujas; a mayor tamaño de la burbuja, mayor número de casos del tipo de violencia.
- Gravedad de cada violencia: cuantificado por el eje horizontal de abscisas; cuanto más a la derecha se sitúe la burbuja, más grave será el tipo de violencia considerado.
- Duración "más de un año" de cada tipo de violencia: cuantificado por el eje vertical de coordenadas; cuanto más arriba se sitúe la burbuja, mayor duración tendrá el tipo de violencia.

Gráfico tridimensional 2:

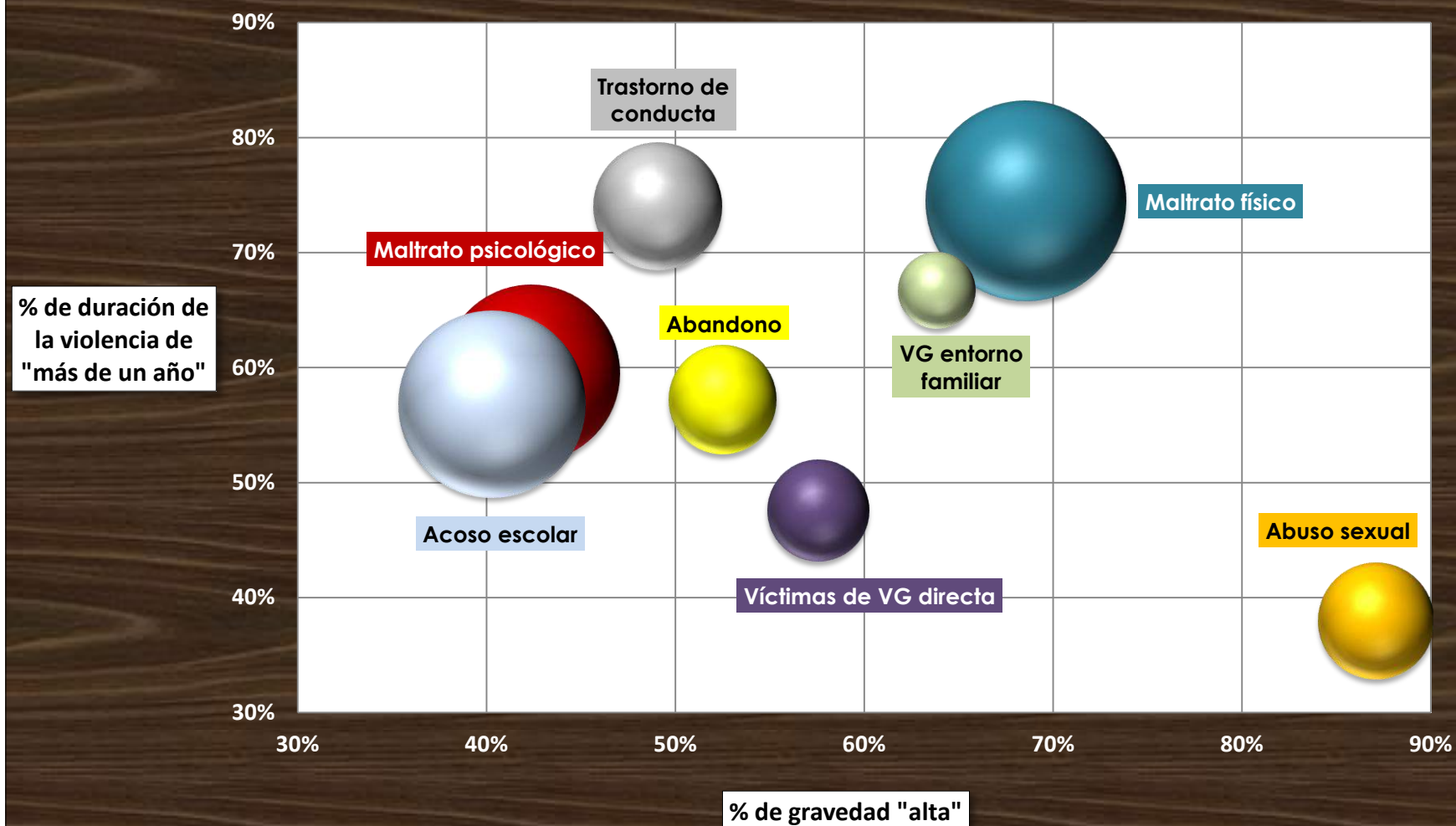
- Nº de casos de cada tipo de violencia: cuantificado por el tamaño de las burbujas; a mayor tamaño de la burbuja, mayor número de casos del tipo de violencia.
- Gravedad de cada violencia: cuantificado por el eje horizontal de abscisas; cuanto más a la derecha se sitúe la burbuja, más grave será el tipo de violencia.
- Frecuencia "diaria" de cada tipo de violencia: cuantificado por el eje vertical de coordenadas; cuanto más arriba se sitúe la burbuja, mayor frecuencia diaria tendrá el tipo de violencia.

Interpretación

- Abuso sexual: gravedad extrema, pero duración y frecuencia bajas.
- Maltrato físico y violencia de género en el entorno: gravedad, duración y frecuencia muy elevadas.
- Adolescentes víctimas directas de violencia de género: gravedad elevada, duración media y frecuencia elevada.
- Abandono: gravedad, frecuencia y duración elevadas.
- Trastorno de conducta: gravedad media, duración elevada y frecuencia extrema.
- Maltrato psicológico: gravedad, duración y frecuencia medias.
- Acoso escolar: gravedad media, duración media y frecuencia extrema.

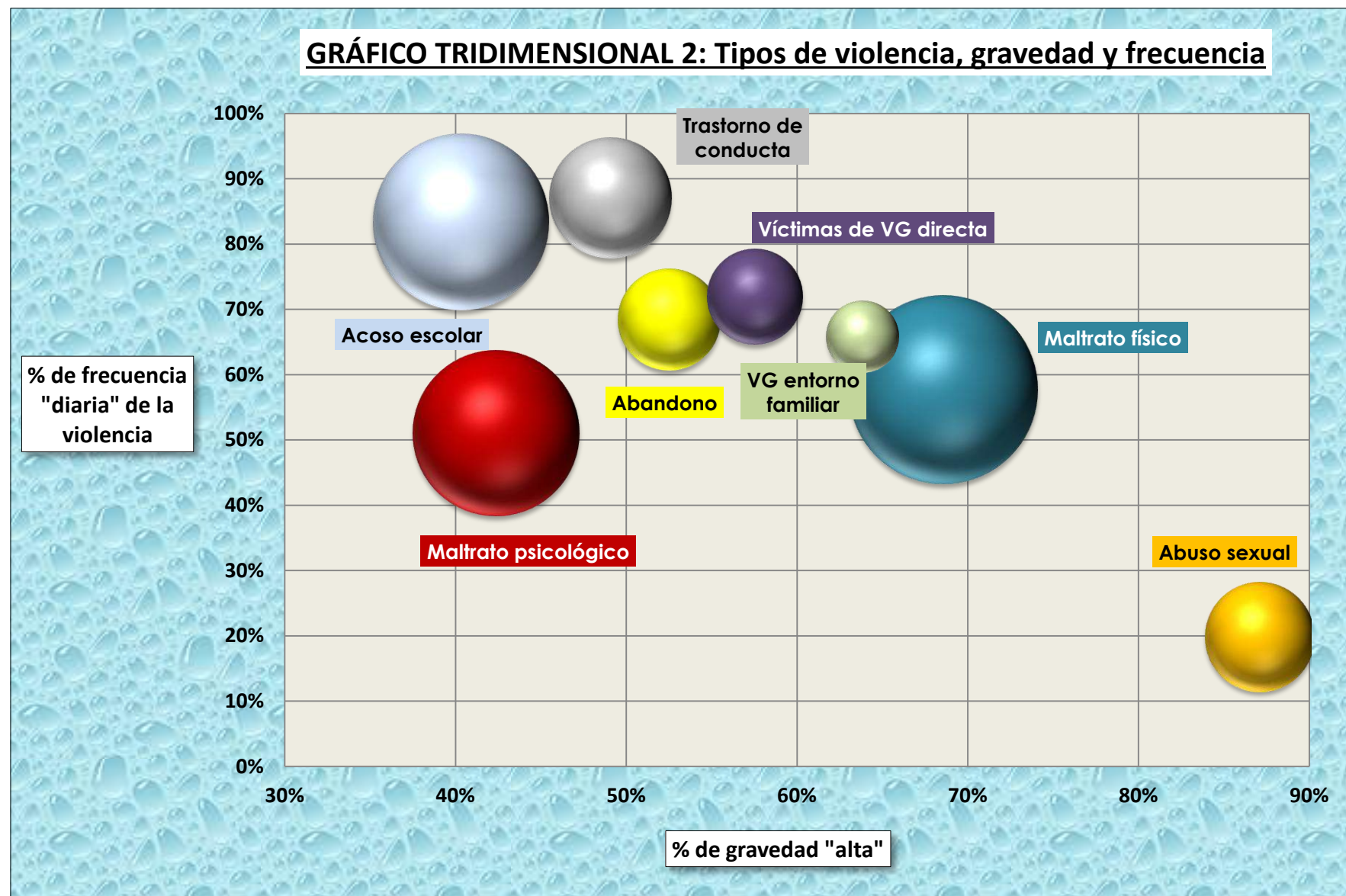


GRÁFICO TRIDIMENSIONAL 1: Tipos de violencia, gravedad y duración





Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



6.4.4.- Resolución de las llamadas

Analizando las características de la orientación que se facilitan en las llamadas y con el fin de solucionar el problema, recogemos tres diferentes categorías:

- Orientación de carácter psicológico: son todas las llamadas atendidas al Teléfono ANAR, ya que todas han recibido la orientación especializada de nuestro equipo de psicólogos.
- Orientación de carácter jurídico: llamadas donde se ha transmitido información de carácter legal, y/o derivación a recursos jurídicos.
- Orientaciones de carácter social: llamadas que han requerido información de carácter social, y/o derivación a recursos del ámbito social a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.

De acuerdo con ello, en la mayoría de los casos (58,9%) se facilita el apoyo que implica la máxima gravedad, es decir: psicológico, social y jurídico. La atención psicológica y social se produce en el 20,0% de los casos, la psicológica y jurídica en el 12,9% y únicamente psicológica en el 8,2%. Estos datos indican que el Teléfono ANAR, en los casos de violencia, es un recurso que normalmente se utiliza para solucionar casos de importancia y gravedad elevadas.

Según tipos de violencia, la orientación psicológica, social y jurídica es más frecuente en maltrato físico (73,3%), maltrato psicológico (67,3%) y violencia de género en el entorno familiar (75,0%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
RESOLUCIÓN DE LA ORIENTACIÓN	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	Violencia de género en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
PSICO	8,2%	4,1%	5,7%	7,0%	8,9%	9,1%	11,1%	14,9%	6,7%	-	17,2%	-
JUR/PSICO	12,9%	13,8%	15,1%	12,0%	16,8%	22,7%	2,8%	5,0%	46,6%	7,6%	20,7%	42,9%
SOC/PSICO	20,0%	8,8%	11,9%	27,0%	11,9%	19,7%	11,1%	38,7%	6,7%	46,2%	6,9%	-
SOC/JUR/PSICO	58,9%	73,3%	67,3%	54,0%	62,4%	48,5%	75,0%	41,4%	40,0%	46,2%	55,2%	57,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.5.- Hechos violentos que sufre la víctima

Distinguir las distintas acciones violentas que sufren las víctimas constituye un aspecto de vital importancia en esta investigación por los siguientes motivos:

- Por una parte, ayuda a evaluar la gravedad de la violencia.
- Además, define las situaciones que están viviendo las víctimas.
- Finalmente, permite describir diferencias entre los tipos de violencia.

En atención a los datos generales, se constata una gran diversidad de actos violentos (hasta un total de 62 diferentes), que reflejan situaciones especialmente dramáticas y entornos donde la forma habitual y natural de relación y de comunicación es por medio de la violencia, de la brusquedad, de la censura y de la rabia. Para el conjunto de la muestra analizada, las víctimas sufren una media de 3,8 actos violentos distintos.

Más en concreto, se destaca especialmente la existencia de:

- Insultos (44,8%).
- Violencia fuerte (golpes, bofetadas, tirar del pelo) (27,1%).
- Amenazas y coacciones (26,7%).
- Desprecios y humillaciones (25,4%).
- Gritos y reprimendas (23,7%).
- Maltrato psicológico (sin detallar) (23,7%).
- Violencia física "muy fuerte" (puñetazos, patadas, tirar del pelo arrastrando, tirar por la escalera) (19,0%).
- Desatención (14,7%).
- Aislamiento de amistades o familiares (13,9%).
- Violencia de género en el entorno familiar (12,7%).
- Quitar esconder o romper sus cosas personales: móvil, material escolar, etc... (10,7%).
- Manipulación/ poner en contra de otro (10,4%).
- Control del comportamiento / prohibición de actividades / imposición de conductas en el entorno entre iguales (10,4%).

Como se puede comprobar en los cuadros que aparecen más adelante, se llevan a cabo varios tipos de violencia al mismo tiempo, aunque alguno de ellos pueda predominar y dé lugar al diagnóstico de los orientadores-psicólogos. Es decir, en muchos casos se combinan diferentes formas de presión, de daño y de control, que sufren de forma simultánea las mismas víctimas.

Lógicamente, la naturaleza de la violencia es distinta para cada tipo específico. A continuación, se exponen los actos más importantes para cada uno de ellos.

Maltrato físico:

En este tipo de violencia sobresalen los actos de violencia física “fuerte” y “muy fuerte”, pero suelen ir acompañados de formas de represión verbal, de maltrato psicológico, de acciones de control y de amenazas hacia la víctima. Se trata de un tipo de violencia donde hay muchos actos violentos y muy frecuentes, como se subraya a continuación.

- La violencia física “fuerte”, que hace referencia a los golpes, bofetadas, tirones del pelo u otros actos de represión física similares son los más repetidos en este tipo. Se dan en más de la mitad de los casos (58,8%), es decir, prácticamente, se repite en tres de cada cinco casos.
- Los actos de violencia física más graves, los que se califican como “muy fuertes”, que hacen referencia a puñetazos, patadas, arrastrar a alguien tirándole del pelo, tirar por las escaleras o similares, se producen en uno de cada tres casos (32,9%).
- Las formas de represión oral, mediante insultos (37,5%) o regaños y gritos (28,2%), serían los siguientes actos violentos más frecuentes.
- Las coacciones o amenazas por parte de los agresores a las víctimas también son bastante habituales en este tipo de violencia (26,9%).
- Cabe destacar también para el maltrato físico, aunque con algo menos de frecuencia, la violencia de género (19,9%), el aislamiento de amistades (18,5%), el maltrato psicológico (16,2%), los desprecios o humillaciones (15,7%), quitar, esconder o romper los objetos personales de la víctima (15,3%) y la desatención (13,4%).

Maltrato psicológico:

Para este tipo de violencia se pueden destacar, aparte del maltrato psicológico en general, las formas de represión verbal como pueden ser regaños, gritos, insultos, además de desprecios y humillaciones, acompañados de los intentos de control del agresor a la víctima mediante manipulación, coacciones y amenazas, control del comportamiento o aislamiento de las amistades. Sobresale en particular lo siguiente:

- La referencia al maltrato psicológico en general (sin detallar), es el acto de violencia que más se repite para este tipo de maltrato. Se produce cuatro de cada cinco casos (81,9%).
- En segundo lugar, se encuentran las formas de represión oral, mediante regaños y gritos o mediante insultos, que se repiten en más de la mitad de los casos (53,1% y 51,3% respectivamente).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Los desprecios y humillaciones (31,9%) y la manipulación o el hecho de poner en contra a la víctima del otro progenitor (31,3%) se producen en casi uno de cada tres casos en este tipo de violencia.
- Las coacciones o amenazas por parte de los agresores a las víctimas también son bastante frecuentes en este tipo de violencia (29,4%).
- Cabe destacar también para el maltrato psicológico, aunque con algo menos de frecuencia, el control del comportamiento (16,3%), el aislamiento de las amistades (15,6%), los castigos desproporcionados (12,5%) y los actos de violencia física "leve" y "fuerte" (ambas 11,9%).
- En este tipo, la media de actos violentos que sufren las víctimas es de los más elevados: 4,5.

Abandono

En esta forma de violencia destaca únicamente y muy por encima del resto de hechos violentos la desatención hacia la víctima, que puede verse acompañada en algunos casos por formas de represión oral o de maltrato psicológico y en muy pocos casos por maltrato físico.

- La desatención se produce en todo los casos de abandono ya que es consustancial al abandono.
- El resto de los hechos violentos que más se repiten tienen una frecuencia mucho más reducida. Aun así, cabe destacar los gritos y humillaciones (22%), los insultos (14%), el maltrato psicológico (12%), el maltrato físico y el terror psicológico (estos dos últimos con un 10%).

Por otra parte, en cuanto a carencias concretas de las víctimas de abandono, resalta principalmente la desatención en general de sus necesidades (83,3%). Además, son frecuentes:

- Pasar todo el tiempo solo: 41,7%.
- Falta de higiene: 34,4%.
- Carencia afectiva: 32,3%.
- Falta de recursos materiales o económicos: 28,1%.
- Mala o ausencia de alimentación: 28,1%.
- Asistencia irregular a la escuela o no asistencia: 27,1%.
- No atender a los deberes de guardia y custodia: 26,0%.
- Ropa sucia o rota: 19,8%.
- Se siente rechazado/ marginado: 13,5%.
- Falta de ropa: 10,4%.

Abuso sexual

Se repiten principalmente dos hechos violentos: agresiones y abusos sexuales. Además de la dureza de estos hechos, en algunas ocasiones se ven acompañados por amenazas y coacciones u otros tipos de maltrato psicológico o, también, físicos "leves", como empujones y zarandeos.

- El hecho violento que más se repite son las agresiones sexuales, que hacen referencia a todo acto contra la libertad sexual como, por ejemplo, tocamientos o violaciones, pero siempre con violencia e intimidación. Este tipo de hechos violentos se producen en tres de cada cinco casos (62%).
- En segundo lugar se encuentran los abusos sexuales, cuya diferencia con las agresiones sexuales es la ausencia de violencia e intimidación hacia la víctima. Este tipo de hechos violentos se producen en casi uno de cada tres casos (29%).
- También se producen otros tipos de violencia sexual que, aunque tienen una incidencia inferior al 8% cada uno de ellos, potencian aún más la gravedad de la violencia sexual. Se trata en concreto de: obligar a visionar pornografía, obligar a la pareja a tener relaciones, acoso sexual verbal / palabra soeces, obligar a masturbarse y obligar a prostituirse.
- Por último, también cabe destacar hechos como amenazas y coacciones (25%), maltrato psicológico (21%), violencia física "leve" (16%), violencia de género en el entorno familiar (15%) y control de comportamiento (11%).

Es necesario recordar que el abuso sexual es el tipo de violencia de mayor gravedad, en parte porque se produce hacia niños/as y adolescentes más jóvenes, es decir, entre los más desprotegidos, dado su desarrollo personal. Al mismo tiempo y, como se analizará más adelante, los agresores de abusos sexuales son, en su gran mayoría personas de la familia: en una tercera parte de los casos es el padre biológico, por lo que el desajuste de sentimientos y roles familiares posibilita mayores situaciones de conflicto psicológico.

Adolescentes víctimas de violencia de género

Las adolescentes víctimas de violencia de género sufren hechos violentos con la intención, por parte del acosador, de amedrentar, intimidar, controlar o someter a la víctima. Los realizan, principalmente, mediante insultos, control o prohibición de actividades tanto de forma física como mediante las tecnologías de la información y la comunicación, violencia física, chantaje, extorsión o la obligación de actuar conforme a la voluntad del acosador. En

este tipo de violencia el número de hechos que sufren las víctimas es el más elevado de todos, con casi 5 de media.

- Los insultos son el hecho violento más frecuente en este tipo de violencia contra la mujer, concretamente se producen en casi la mitad de los casos (48,5%).
- En segundo lugar, se encuentran los relacionados con el control o la prohibición de actividades: control del comportamiento de la víctima (47,0%), el aislamiento de amistades (39,4%) y, con una frecuencia algo inferior el control de la vestimenta de la víctima (25,8%) o el acoso físico (15,2%), que hace referencia al seguimiento o la vigilancia por parte del agresor hacia la víctima.
- A continuación y con un alto grado de reincidencia también se encuentran hechos que se repiten en uno de cada tres casos: amenazas y coacciones (34,8%); el control y la vigilancia a través de las tecnologías de la información y la comunicación (33,3%) –como por ejemplo el teléfono móvil, el ordenador o con mensajes y textos en las redes sociales; y desprecios y humillaciones presenciales (30,3%).
- En cuarto lugar, se encuentran los que pertenecen a la violencia física “fuerte” (25,8%) o “muy fuerte” (18,2%), los regaños y gritos (18,2%) y, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, las amenazas (18,2%) y los insultos (12,1%).
- Por último, también cabe destacar en este tipo de violencia hechos como el chantaje y la extorsión o el obligar a mantener relaciones sexuales (ambas 13,6%).

Conviene insistir que la violencia de género directa sobre menores de edad es, junto con el acoso escolar, el tipo de violencia con mayor frecuencia (en un 71,9% de casos se produce a diario).

Víctimas de violencia de género en el entorno familiar

Las víctimas de violencia de género en el entorno familiar sufren, principalmente, hechos violentos propios del maltrato psicológico o la violencia física “fuerte”.

- A parte de percibir la violencia género de forma indirecta en su totalidad, las víctimas de violencia de género en el entorno familiar sufren manipulación (19,4%), desatención (16,7%) y los desprecios y las humillaciones (16,7%).
- También cabe destacar, aunque menos habituales, hechos violentos como los insultos (13,9%), gritos y humillaciones (13,9%), amenazas y

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

coacciones (11,1%) o incluso violencia física “fuerte” (11,1%) como golpes, bofetadas o tirones de pelo.

Todos estos hechos no tienen una incidencia muy elevada, pero hay que considerar que la violencia de género entre sus padres significa ser testigo de violencia física y psicológica de todo tipo y rutinaria del padre contra la madre, que crean a menudo traumas y secuelas de difícil superación²⁸.

Acoso escolar

Se combinan insultos, desprecios y humillaciones y maltrato psicológico, tanto de manera física como a través de las nuevas tecnologías, y en unión con la violencia física “fuerte” y “muy fuerte”. Algo que se produce de manera constante (es el tipo de violencia más frecuente; se produce a diario en el 83,3% de los casos) y que, debido al uso de las nuevas tecnologías, sobrepasa el ámbito del propio centro escolar.

- El principal hecho violento que sufren las víctimas de acoso escolar, en tres de cada cuatro casos, son los insultos (77,9%).
- Le siguen los desprecios o las humillaciones (43,6%) y la violencia física “muy fuerte” que se produce en más de uno de cada tres casos (34,3%).
- A continuación se encuentran amenazas y coacciones (28,2%), rechazo o aislamiento (25,4%) o violencia física “fuerte” (22,7%).
- Cabe destacar también actos como quitar, esconder o romper los objetos personales de la víctima o reírse y hacerle bromas a ésta (ambos con un 19,3%), insultos (12,7%) o poner mote a la víctima (7,7%) mediante el uso de TIC's.
- La media de actos violentos que sufren es el tercero más alto: 3,8.

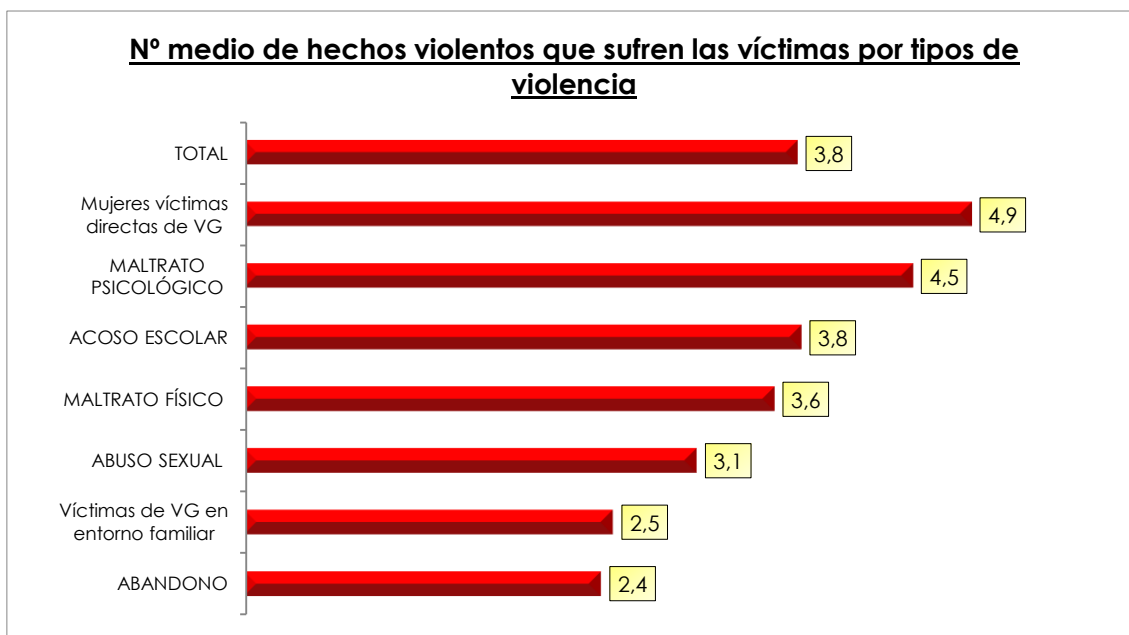
Como conclusiones de este apartado se puede indicar lo siguiente.

- Cada tipo de violencia tiene unos hechos más frecuentes, que se corresponden con un tipo de agresores específico, como se comprobará en siguientes capítulos.
- Pero aunque predominen algunos hechos en particular, se combinan actos de distinta naturaleza, lo que agrava la situación de las víctimas, ya que se suceden agresiones verbales, hechos físicos, con maltrato psicológico, acciones de control y de coacción y, en ocasiones, alternándose actos presenciales con actos virtuales.

²⁸ Los hechos de violencia de género se contemplan en el apartado 6.6.6.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

El siguiente gráfico refleja el número medio de actos violentos que sufren las víctimas diferenciado por tipos de violencia.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
VIOLENCIA VERBAL	Insultos	44,8%	37,5%	51,3%	14,0%	8,0%	48,5%	13,9%	77,9%	26,7%	46,2%	51,7%	
	Gritar, humillar	23,7%	28,2%	53,1%	22,0%	4,0%	18,2%	13,9%	2,2%		84,6%	17,2%	57,1%
VIOLENCIA FÍSICA "FUERTE"	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	27,1%	58,8%	11,9%	8,0%	5,0%	25,8%	11,1%	22,7%	20,0%	46,2%	17,2%	14,3%
	Maltrato físico (sin especificar detalles)	5,3%	6,5%	7,5%	10,0%	7,0%	3,0%		1,7%			10,3%	
	Tirar / arrojar objetos	4,7%	6,5%	1,3%			6,1%	2,8%	7,2%	6,7%	7,7%	13,8%	
	Castigos desproporcionados: desde adulto a menor	4,5%	4,6%	12,5%	9,0%	1,0%					15,4%		
	Romper o golpear cosas en el hogar o fuera del hogar	2,5%	3,2%	5,0%	2,0%		3,0%	2,8%	0,6%			3,4%	
	Otros hechos fuertes	0,6%	0,5%		2,0%			2,8%	1,1%				
VIOLENCIA FÍSICA "MUY FUERTE"	Puñetazos, patadas, tirar del pelo arrastrándole, tirar por la escalera	19,0%	32,9%	3,8%		3,0%	18,2%	8,3%	34,3%		7,7%	13,8%	14,3%
	Otros hechos muy fuertes	2,1%	1,4%	3,2%		4,0%	1,5%		1,2%			10,3%	
VIOLENCIA FÍSICA "LEVE"	Violencia física "leve": empujones, zarandear, escupir	8,9%	2,8%	11,9%	1,0%	16,0%	12,1%	8,3%	11,0%	6,7%	30,8%	10,3%	

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
COACCIÓN/ AMENAZAS	Amenazas y coacciones	26,7%	26,9%	29,4%	7,0%	25,0%	34,8%	11,1%	28,2%	13,3%	23,1%	58,6%	
	Chantaje / extorsión	3,1%	0,9%	3,1%		7,0%	13,6%		1,7%			10,3%	
	Amenazar con un arma	1,2%	1,9%				1,5%	2,8%	2,2%				
	Otras coacciones / amenazas	1,5%	0,5%	0,6%			6,0%		1,1%	13,3%		6,9%	14,3%
MALTRATO PSICO-LÓGICO	Desprecios / humillaciones	25,4%	15,7%	31,9%	7,0%	7,0%	30,3%	16,7%	43,6%	13,3%	69,2%	17,2%	28,6%
	Maltrato psicológico (sin especificar detalles)	23,7%	16,2%	81,9%	12,0%	21,0%	3,0%	2,8%	2,2%		7,7%	10,3%	
	Desatención	14,7%	13,4%	11,9%	100,0%	8,0%	1,5%	16,7%	0,6%		7,7%		28,6%
	Quitar esconder o romper sus cosas personales: móvil, material escolar	10,7%	15,3%	7,5%	5,0%	1,0%	10,6%		19,3%				
	Manipulación/ poner en contra del otro progenitor	10,4%	7,4%	31,3%	5,0%	4,0%	12,1%	19,4%		6,7%		3,4%	
	Culpabilización / recriminación por sus actos	7,5%	6,5%	16,9%	1,0%	2,0%	12,1%		2,2%		38,5%	6,9%	42,9%
	Rechazo o aislamiento	6,0%			4,0%	3,0%			25,4%				
	Reírse de él/ella, hacer bromas.	4,8%	0,5%						19,3%	13,3%		6,9%	
	Terror psicológico	3,1%	0,5%	9,4%	10,0%	4,0%			0,6%				
	Le hace la vida imposible	2,8%		5,6%	1,0%	3,0%			5,0%			10,3%	
	Poner mote	2,4%				1,0%			7,7%			17,2%	
	Difusión de rumores	0,7%		0,6%				2,8%	1,1%	6,7%		3,4%	

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
CONTROL/ PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES	Aislamiento de amistades o familiares	13,9%	18,5%	15,6%	3,0%	1,0%	39,4%	5,6%	9,4%	13,3%		17,2%	14,3%
	Control del comportamiento / prohibición actividades / imposición conductas	10,4%	5,1%	16,3%	1,0%	11,0%	47,0%	2,8%	5,0%			13,8%	
	Acoso físico: seguimiento/ vigilancia	4,6%	1,9%	0,6%		6,0%	15,2%		7,2%	6,7%		20,7%	
	Encerrarles	3,9%	7,9%	2,5%	4,0%	6,0%	6,1%		1,1%				
	Obligaciones excesivas	3,1%	6,9%	4,4%	3,0%		1,5%					3,4%	14,3%
	Control de la vestimenta y apariencia	2,3%	1,4%	0,6%			25,8%						
CIBERACOSO	Insultos	5,8%	0,5%	1,9%		3,0%	12,1%		12,7%	33,3%		24,1%	
	Amenazas	5,2%	0,5%	1,3%		2,0%	18,2%		7,7%	60,0%		17,2%	
	Control/ Vigilancia	4,9%	1,4%	3,1%	2,0%	6,0%	33,3%		1,7%			17,2%	
	Difusión de vídeos o fotos comprometidos	1,4%	0,9%				1,5%		3,3%	13,3%		3,4%	
	Suplantación de identidad	0,8%		0,6%	1,0%		3,0%		0,6%	13,3%			
	Difusión de rumores (fic)	0,7%		0,6%				2,8%	1,1%	6,7%		3,4%	
	Acoso sexual (mediante TIC'S)	0,5%								26,7%			
	Otros tipos de ciberacoso	0,9%				5,0%	1,5%		1,2%	6,7%			

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
HECHOS VIOLENTOS QUE SUFRE LA VÍCTIMA		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
HECHOS GENERALES	Violencia de género en el entorno familiar	12,7%	19,9%	11,3%	1,0%	15,0%	3,0%	100,0%	1,7%				14,3%
	Expulsión del hogar	2,7%	3,7%	2,5%	6,0%	2,0%	1,5%	2,8%					100,0%
	Acoso escolar (sin detalles)	0,2%							1,1%				
VIOLENCIA SEXUAL	Agresión sexual: acto contra la libertad sexual con violencia e intimidación	6,0%				62,0%	6,1%		1,7%				
	Abuso sexual	3,2%	0,9%		1,0%	29,0%	1,5%		1,1%	6,7%			
	Obligar a visionar pornografía	1,4%	1,4%	1,3%		7,0%			0,6%	6,7%			
	Obligar a la pareja a tener relaciones	1,3%	0,5%			3,0%	13,6%						
	Acoso sexual verbal: palabra soeces	1,0%				6,0%	1,5%		1,1%			3,4%	
	Obligar a alguien a masturbarse	0,6%				7,0%							
	Obligar a prostituirse	0,2%				2,0%							

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Carencias en las víctimas de abandono



Rasgos distintivos de tipos de violencia por hechos violentos (análisis de correspondencias)

A continuación se expone un análisis complementario, cuyo objetivo ha sido el de situar gráficamente a las víctimas de cada tipo de violencia en un mapa de dispersión en función de hechos violentos concretos. El análisis estadístico utilizado es uno de tipo multivariante, conocido como análisis factorial de correspondencias.

La asociación entre tipo de violencia y hechos violentos se refiere a rasgos distintivos; es decir, a aquellas características que sobresalen especialmente en cada tipo concreto en comparación con lo que ocurre con los restantes. Por ejemplo, en adolescentes víctimas de violencia de género, el hecho violento más frecuente son los insultos pero, sin embargo, en el mapa aparece más agrupado con hechos de ciberacoso y de control de actividades, ya que son menos realizados en el resto de tipos de violencia.

Estas diferenciaciones, aunque no explican todas las existentes, sí destacan lo más llamativo, dando lugar a modelos o arquetipos predominantes.

Para el análisis de correspondencias que sigue se han descartado dos hechos violentos –“agresión sexual” u “abuso sexual”- ya que ambos son casi exclusivos del tipo de violencia abuso sexual y no ayudaba a reconocer rasgos distintivos del resto de tipos.

Las conclusiones del análisis son las siguientes:

- Las adolescentes víctimas de violencia de género se distinguen de las demás por:
 - Sufrir hechos relacionados con ciberacoso: amenazas, control e insultos por medio de teléfonos móviles, tabletas y/o ordenadores.
 - Actos de control y prohibición de actividades: como control del comportamiento, prohibición actividades e imposición conductas.
 - Junto con aislamiento de amistades o familiares.
 - Por ser obligadas a mantener relaciones sexuales.
- Las víctimas del resto de tipos, se distinguen por alternar hechos violentos verbales y físicos (insultos, gritos y golpes de todos tipo) y maltratos psicológicos de todo tipo.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

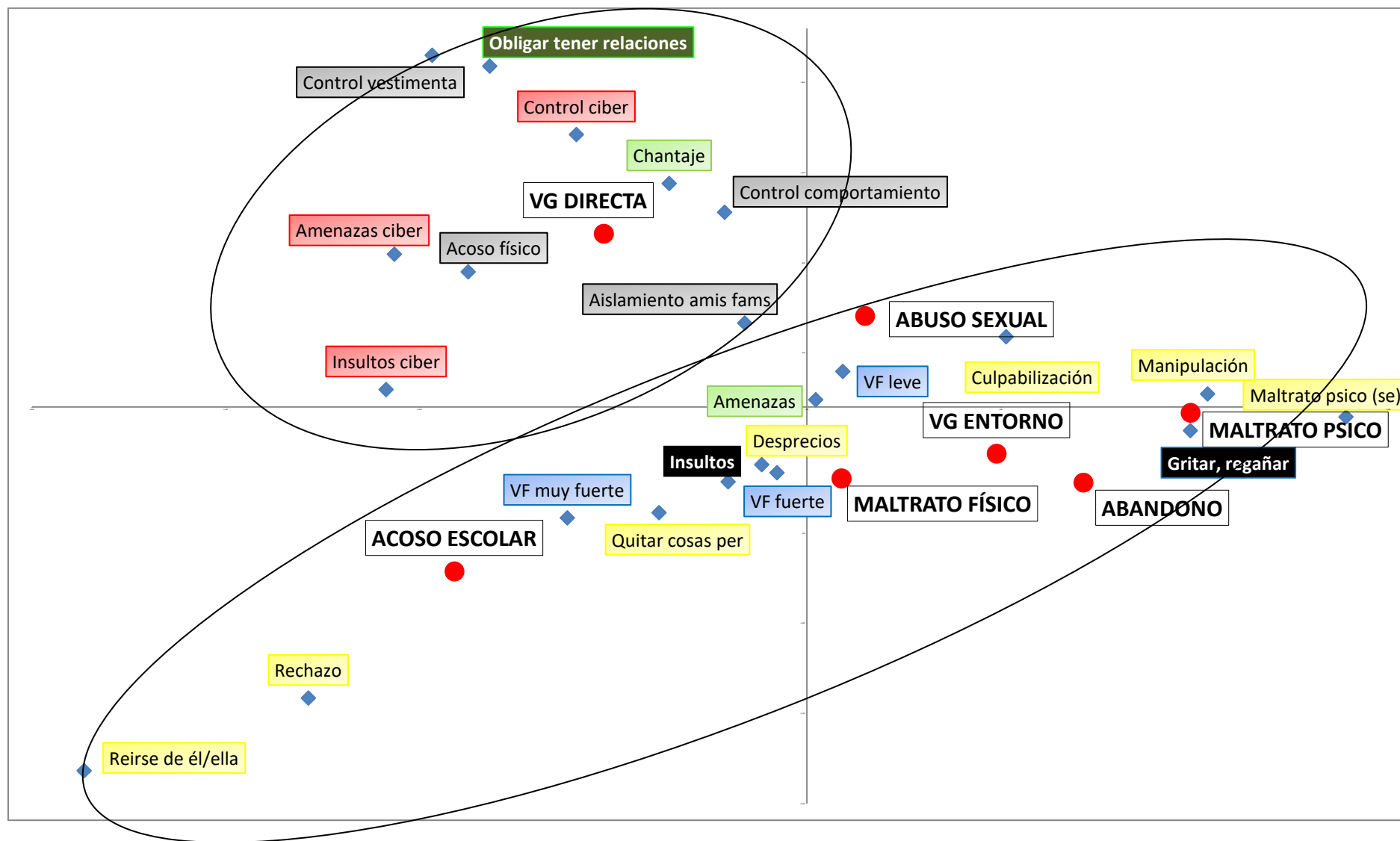
- En cuanto a otros detalles de cada tipo violencia, se destaca lo siguiente:
 - El maltrato físico se distingue más con los hechos verbales, los físicos más duros y los desprecios.
 - El maltrato psicológico está más diferenciado por violencia psicológica en general y manipulaciones y violencia verbal más “leve”.
 - El abuso sexual también tiene cercanía a aislamiento de familiares y amigos y control de comportamiento.
 - En acoso escolar, se distingue por dos maltratos psicológicos: reírse de él/ella y por rechazo o aislamiento. Además, está muy cercano a violencia física y verbal “fuerte” o “muy fuerte” y por sufrir actos de ciberacoso.

Seguidamente, en el mapa de correspondencias se muestran los hechos violentos por grupos en diferentes colores:

- Violencia verbal: negro.
- Maltrato físico: azul.
- Maltrato psicológico: amarillo.
- Coacciones y amenazas: verde.
- Control y prohibición de actividades: gris.
- Ciberacoso: rojo.
- Obligar a tener relaciones: verde oscuro.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



6.4.6.- Ciberacoso

La irrupción de las nuevas tecnologías de información y de la comunicación (TIC's) ha cambiado las actividades sociales y económicas en todos los ámbitos y ha producido, entre otros efectos, una transformación notable en los hábitos diarios. También los agresores han visto nuevas posibilidades de control y de agresividad, cuyos efectos nocivos no captan suficientemente los menores agresores.

Se entiende por ciberacoso cuando durante la llamada se manifieste un acoso, intimidación psicológica u hostigamiento contra el menor a través de medios telemáticos (correo electrónico, la mensajería instantánea / chats, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas, blogs, entornos virtuales)

Estos importantes cambios exigen un análisis específico del uso de hábitos de ciberacoso, aunque no sea motivo principal de violencia. En este sentido, se observa en datos totales que un 12,9% ha llevado a cabo actos violentos con TIC's.

Los datos varían enormemente según tipos de violencia; el ciberacoso es mucho más frecuente en violencia extrafamiliar, ya que, en general, es una violencia entre iguales:

- Adolescentes víctimas de violencia de género (48,5%).
- Acoso escolar (21,0%).

En cambio, es menos habitual en la violencia intrafamiliar: maltrato físico (3,2%), abandono (2,0%) y en víctimas de violencia de género en el entorno familiar (2,8%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
CIBERACOSO	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Sufren ciberacoso	12,9%	3,2%	6,9%	2,0%	9,9%	48,5%	2,8%	21,0%	100,0%	-	34,5%	-
No sufren ciberacoso	87,1%	96,8%	93,1%	98,0%	90,1%	51,5%	97,2%	79,0%	-	100,0%	65,5%	100,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.7.- Incidencia de secuelas físicas en las víctimas por los hechos violentos sufridos

Partiendo del concepto de que toda agresión física revista gravedad, este apartado hace referencia a dos tipos de secuelas físicas:

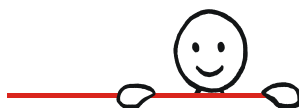
1. Secuelas físicas: marcas, heridas, magulladuras o cardenales que no recibieron asistencia médica.
2. Secuelas físicas agudas: contusiones, lesiones o traumatismos que sí recibieron o que exigían atención facultativa.

En atención a estas especificaciones y sobre los datos totales, un 22,7% sufrieron secuelas físicas superficiales y un 6,7% agudas.

Las víctimas de maltrato físico son las que más han manifestado tener secuelas físicas superficiales. En concreto, en dos de cada cinco casos (41,9%) las víctimas de maltrato físico manifiestan haber tenido heridas, magulladuras o cardenales. En segundo y tercer lugar respectivamente, se encuentran víctimas de abusos sexuales (25,7%) y de acoso escolar (22,1%).

En cuanto a las diferencias en las secuelas físicas agudas y al igual que en cuanto a las superficiales, son las víctimas de maltrato físico las que manifiestan tener con mayor frecuencia este tipo de contusiones o lesiones, alcanzando el 11,5% de prevalencia.

También cabe destacar que han manifestado tener este tipo de lesiones o traumatismos las adolescentes víctimas de violencia de género en un 10,6% y en las víctimas de acoso escolar y de abusos sexuales, un 9,9% en ambas, por lo que se puede afirmar que prácticamente se reproduce en mayor medida en los mismos tipos de violencia que en el apartado anterior.



TIPOS DE VIOLENCIA													
MARCAS Y LESIONES QUE SUFRIERON LAS VÍCTIMAS		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Tiene o ha sufrido en alguna ocasión marcas / heridas / magulladuras / cardenales	Sí ha sufrido	22,7%	41,9%	16,3%	4,0%	25,7%	19,7%	11,1%	22,1%	-	15,4%	31,0%	14,3%
	No ha sufrido	77,3%	58,1%	83,2%	96,0%	74,3%	80,3%	88,9%	77,9%	100,0%	84,6%	69,0%	85,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Tiene o ha sufrido en alguna ocasión contusiones / lesiones / traumatismos	Sí ha sufrido	6,7%	11,5%	1,9%	1,0%	9,9%	10,6%	2,8%	9,9%	-	7,7%	3,4%	-
	No ha sufrido	93,3%	88,5%	98,1%	99,0%	90,1%	89,4%	97,2%	90,1%	100,0%	92,3%	96,6%	100,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.8.- Circunstancias influyentes en los actos violentos

Posiblemente, una de los aspectos que mayor interés pueden generar en el conocimiento de la violencia es su causa; averiguar por qué se genera y señalar los motivos que la determinan, no sólo con el fin de conocer hechos sociales que son cotidianos en la sociedad, sino también con objeto de ayudar a promover políticas públicas de prevención y de solución y favorecer, así, un desarrollo sano durante la infancia y la adolescencia. Sin embargo, la raíz de la violencia es un fenómeno multifactorial y multicausal, donde se entrelazan circunstancias psicológicas, sociales, culturales y económicas, según se ha estudiado ampliamente desde distintas disciplinas científicas. Por este motivo, buscar las motivaciones a la violencia que sufren niños/as y adolescentes, según sus experiencias relatadas a través del Teléfono ANAR, es un objetivo poco accesible, dada la complejidad del fenómeno.

No obstante, dentro del conjunto variables que se abordaron en el cuestionario de codificación y grabación, se incluyó una en la que se intentó conocer las circunstancias que se ubican alrededor de los escenarios y los contextos de la violencia y que pudieran influir en los hechos violentos. Se ha tratado, por tanto, de descubrir personalidades, circunstancias o escenarios que pudieran, si no explicar la violencia, sí al menos facilitar su comprensión desde una visión descriptiva y contextual.

Previamente a la exposición de los resultados del estudio en este aspecto, conviene recordar que Meil (2015) ya resaltaba que la conflictividad en la pareja (y, tal vez, por ende, también dentro de la familia en conjunto²⁹) depende de varios factores:

- Conflictividad de la pareja.
- Dificultades percibidas en los cónyuges para conciliar la vida laboral y la familiar.
- El número de hijos: a mayor número de hijos, mayor conflictividad.
- La convivencia con hijos menores de edad: cuando menor es la edad, mayor conflictividad.
- Reparto del trabajo del hogar: a mayor participación del hombre, menor conflictividad.
- Nivel de ingresos: a menor renta mayor conflictividad.

Pues bien, teniendo en cuenta todo lo anterior y tomando los datos totales, entre las circunstancias que influyen en los hechos violentos, destaca

²⁹ En el capítulo 6.6.7 se constata la relación entre ciertos tipos de maltrato intrafamiliar y la existencia de violencia de género.

notablemente la agresividad o personalidad agresiva del acosador en un 44,8% de los casos.

De forma secundaria, se aprecia también como contexto la presencia de violencia de género en el entorno (19,2%)³⁰, conflictos entre padres e hijos (16,4%), que al agresor le gusta controlar a la víctima (15,4%), alcoholismo o abuso de drogas del agresor (13,4%) y enfrentamiento entre padres aunque no implique violencia de género (11,8%).

Por tanto, aquí cabría considerar, en relación también a lo revelado por Gerardo Meil en su estudio (2015), varios aspectos importantes:

- La agresividad como resultado de la exteriorización desordenada de otros conflictos subyacentes en la familia.
- Esos conflictos aparecen en el estudio presente como: violencia de género, hostilidades entre los padres y conflictos intergeneracionales.
- Todo ello con la presencia de un ingrediente potenciador de la violencia, como es el consumo de drogas y/o de alcohol.

Al mismo tiempo, por tipos de violencia, se observa una incidencia superior a la media de las siguientes circunstancias.

- Maltrato físico: agresividad del acosador (82,5%), alcoholismo / drogadicción (22,1%).
- Maltrato psicológico: agresividad de acosador (44,9%), conflicto entre padres e hijos (35,4%), enfrentamiento entre los padres que no sea violencia de género (32,9%) y violencia de género intrafamiliar (27,8%).
- Abandono: Alcoholismo o drogadicción (41,9%), situaciones estresantes por problemas económicos (24,4%), violencia de género en el entorno (23,3%), enfrentamiento entre los padres que no sea violencia de género (23,3%). Aunque no tienen diferencias con el total, sobresalen también agresividad de la persona que abandona (23,3%), conflictos entre padres e hijos (16,3%) y enfermedades psiquiátricas o psicológicas de los padres (8,1%).
- Abuso sexual: el agresor busca el abuso sexual, es pederasta (96,6%), al agresor le gusta controlar a la víctima (27,3%). Sin diferencias con el

³⁰ Es necesario puntualizar que la violencia de género se inscribe aquí como contexto que facilita la violencia sobre la víctima. Más adelante, en el apartado 6.6.6., se analiza su incidencia y sus características.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

total, destacan también agresividad del acosador (19,3%) y violencia de género en el entorno (13,6%).

- Adolescentes víctimas de violencia de género: al agresor le gusta controlar a la víctima (72,7%). Es necesario indicar aquí que buena parte de los agresores –en concreto un 61,5% de parejas o exparejas- de adolescentes víctimas de violencia de género son mayores de edad, con una media de 19,3 años. También influyen los celos del agresor (32,7%), características físicas (7,3%) y, sin diferencias con el total, sobresale la agresividad del acosador (30,9%). Asimismo, resalta la escasa aparición de violencia de género en el entorno en los casos de adolescentes víctimas de violencia de género (3,6%)³¹, un dato que apunta a que en estos casos tal vez no hay una imitación o emulación del rol de víctima por parte de las menores a partir de la experiencia de sus madres.
- Víctimas de violencia de género en el entorno familiar: agresividad del acosador (52,9%) y alcoholismo o drogadicción (20,6%).
- Acoso escolar: las características físicas de la víctima (31,9%), problemas de adaptación y de relación (15,6%), por diversión del agresor (11,1%), envidias o manías (10,4%), que la víctima sea diferente (9,6%) y culturales, de raza o por religión (8,1%). Sin diferencias con el total, destaca la agresividad del acosador (21,5%).

En este caso, dada su importancia, también se resaltan los datos del resto de tipos de violencia:

- Ciberacoso: abuso sexual (44,4%), celos (33,3%) y por diversión (22,2%).
- Violencia adulto / menor en centros escolares: agresividad del agresor (90,9%).
- Agresiones extrafamiliares: agresividad del agresor (69,6%) y al agresor le gusta controlar a la víctima (21,7%).
- Echados de casa: conflictos entre padres e hijos (71,4%).

³¹ En el apartado 6.6.6. se pondrá de manifiesto que la violencia de género en el hogar únicamente se da en el 6,1% de los hogares de menores que sufren violencia de género directa.



TIPOS DE VIOLENCIA												
CIRCUNSTANCIAS INFLUYENTES EN LOS ACTOS VIOLENTOS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
<i>Base: transmiten información</i>	(809)	(154)	(158)	(86)	(88)	(55)	(34)	(135)	(9)	(11)	(23)	(7)
Agresividad / el agresor tiene una personalidad agresiva	44,8%	82,5%	44,9%	23,3%	19,3%	30,9%	52,9%	21,5%	-	90,9%	69,6%	28,6%
Presencia de VG en el entorno	19,2%	22,7%	27,8%	23,3%	13,6%	3,6%	100,0%	2,2%	-	-	-	14,3%
Conflicto entre padres e hijos	16,4%	22,1%	35,4%	16,3%	3,4%	-	-	-	-	-	-	71,4%
El agresor le gusta controlar a la víctima	15,4%	14,9%	16,5%	4,7%	27,3%	72,7%	-	-	-	9,1%	21,7%	-
Consumo de alcohol o drogas del agresor	13,4%	22,1%	13,3%	41,9%	8,0%	7,3%	20,6%	-	-	-	4,3%	-
Enfrentamiento entre los padres (que no sea violencia de género)	11,8%	6,5%	32,9%	23,3%	6,8%	-	2,9%	-	-	-	-	-
Abuso sexual, es pederasta	9,6%	0,6%	-	-	96,6%	3,6%	-	1,5%	44,4%	-	-	-
Por características físicas	6,5%	0,6%	-	-	3,4%	-	-	31,9%	-	-	-	-
Por celos	4,4%	-	4,4%	1,2%	2,3%	32,7%	-	0,7%	33,3%	-	8,7%	14,3%
Diversión del agresor/es/ Por hacer "el guay"	3,6%	-	-	-	5,7%	-	-	11,1%	22,2%	-	21,7%	-
Enfermedades psiquiátricas / psicológicas de los padres	3,4%	1,9%	4,4%	8,1%	3,4%	-	5,9%	3,0%	11,1%	-	4,3%	14,3%
Culturales / raza / religión	3,0%	5,8%	0,6%	-	-	1,8%	-	8,1%	-	-	-	-
Situaciones estresantes por problemas económicos	3,0%	0,6%	1,9%	24,4%	3,4%	1,8%	-	1,5%	-	-	-	-
Porque le cuesta adaptarse/ no se relaciona	2,9%	-	-	-	-	-	-	15,6%	-	-	-	-
La víctima es conflictiva	2,8%	1,9%	1,3%	1,2%	1,1%	-	2,9%	-	-	-	4,3%	14,3%
Envidia / manía	2,7%	-	0,6%	-	-	3,6%	-	10,4%	11,1%	9,1%	-	14,3%
Por ser diferente	2,3%	-	-	-	2,3%	-	-	9,6%	-	9,1%	4,3%	-
Características físicas (en general, no entorno escolar)	2,1%	2,6%	1,3%	-	4,5%	7,3%	2,9%	0,7%	11,1%	-	-	-
Por las notas	2,0%	5,2%	-	-	-	-	-	5,2%	-	-	-	-
Otros motivos (*)	12,5%	1,9%	3,8%	7,0%	9,1%	3,6%	0,0%	38,5%	44,4%	0,0%	47,8%	0,0%

(*) Agrupación de porcentajes inferiores al 2% en el total de tipos de violencia

Rasgos distintivos de tipos de violencia por circunstancias influyentes (análisis de correspondencias)

Al igual que en el apartado 6.4.5, aquí también se ha realizado un análisis factorial de correspondencias, en este caso con el objetivo de conocer qué aspectos influyentes distinguen a cada tipo de violencia.

La asociación entre tipo de violencia y circunstancias influyentes se refiere a rasgos distintivos; es decir, a aquellas características que sobresalen especialmente en cada tipo concreto en comparación con lo que ocurre con los restantes. Por ejemplo, en abandono, la circunstancia más frecuente es el consumo de drogas o alcohol pero, sin embargo, en el mapa aparece más agrupado con hechos problemas económicos, ya que es menos frecuente en el resto de tipos de violencia.

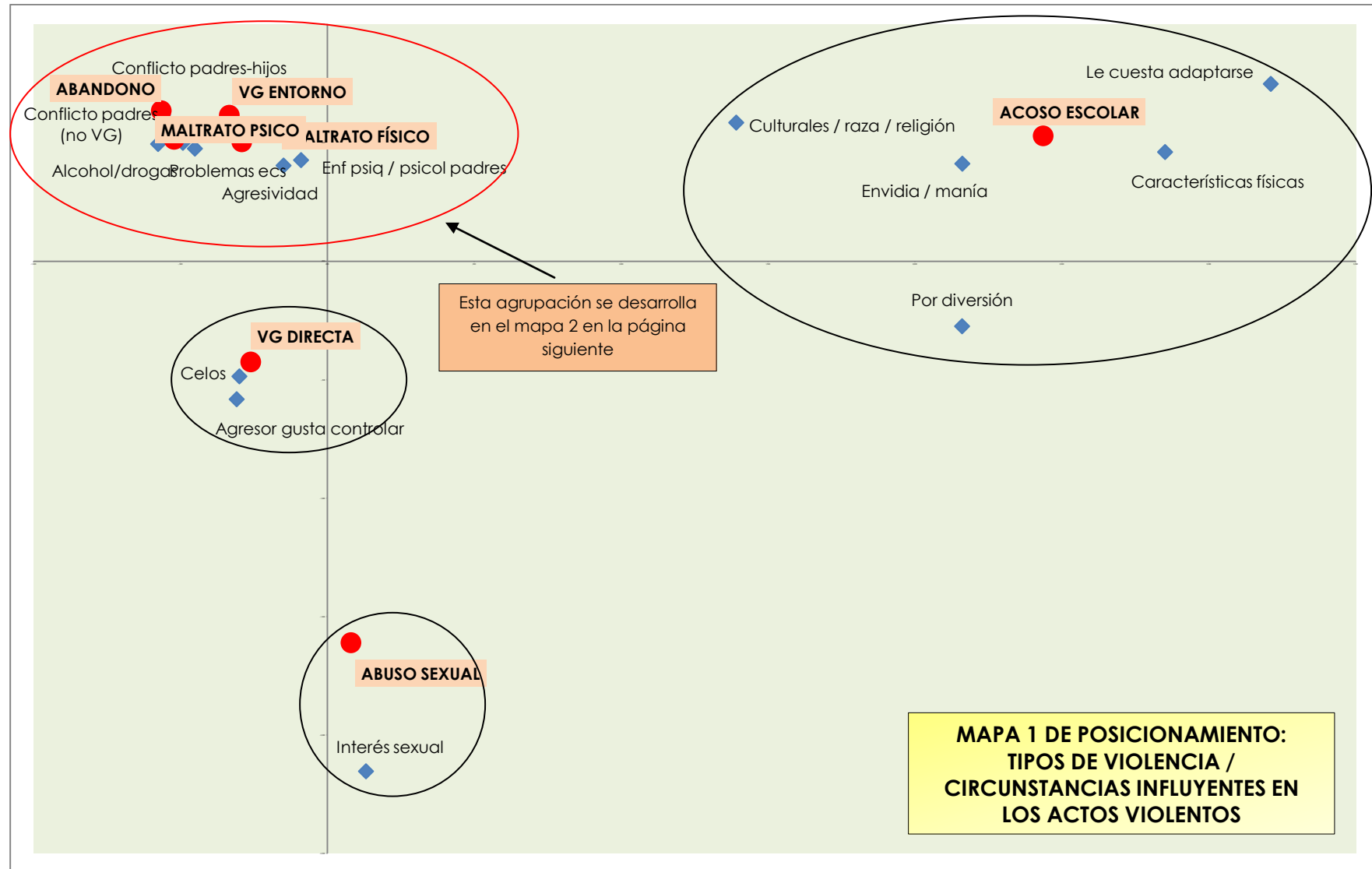
En esta oportunidad, se han realizado dos análisis distintos. En el primero se han incluido todos los tipos de violencia y todos los aspectos influyentes. Esta primera aproximación presenta una cierta falta de concreción para cuatro tipos de violencia, por lo que se decidió realizar un segundo análisis. En este segundo análisis se excluyeron los tres tipos de violencia mejor definidos en el primero –acoso escolar, abuso sexual y adolescentes víctimas de violencia de género– así como también, sus rasgos más definitorios. De esta forma, después de ambos intentos, se dan las siguientes tendencias:

- Lo que distingue al acoso escolar son situaciones propias del ambiente escolar, tales como: dificultades en la adaptación, características físicas, envidia/manía, por diversión y rasgos culturales, de raza o religiosos.
- En abuso sexual, únicamente el abuso en sí mismo.
- En violencia de género directa a adolescentes, los celos y que al agresor le gusta controlar a la víctima.
- En el maltrato físico, la circunstancia más influyente es la agresividad del acosador que, aunque es un rasgo que está presente en muchos tipos de violencia, en éste es mucho más marcado y decisivo. No hay que olvidar que los episodios violentos y verbales más duros son ejecutados en este tipo.
- El maltrato psicológico, se distingue por situaciones en las que al agresor le gusta controlar a las víctimas y donde existen conflictos muy marcados entre los padres biológicos y entre ellos y las víctimas.
- El abandono se relaciona más con los problemas económicos.
- El alcoholismo y/o drogadicción es un problema potenciador de tres tipos de violencia: principalmente en abandono, pero también en maltrato físico y violencia de género en el entorno.

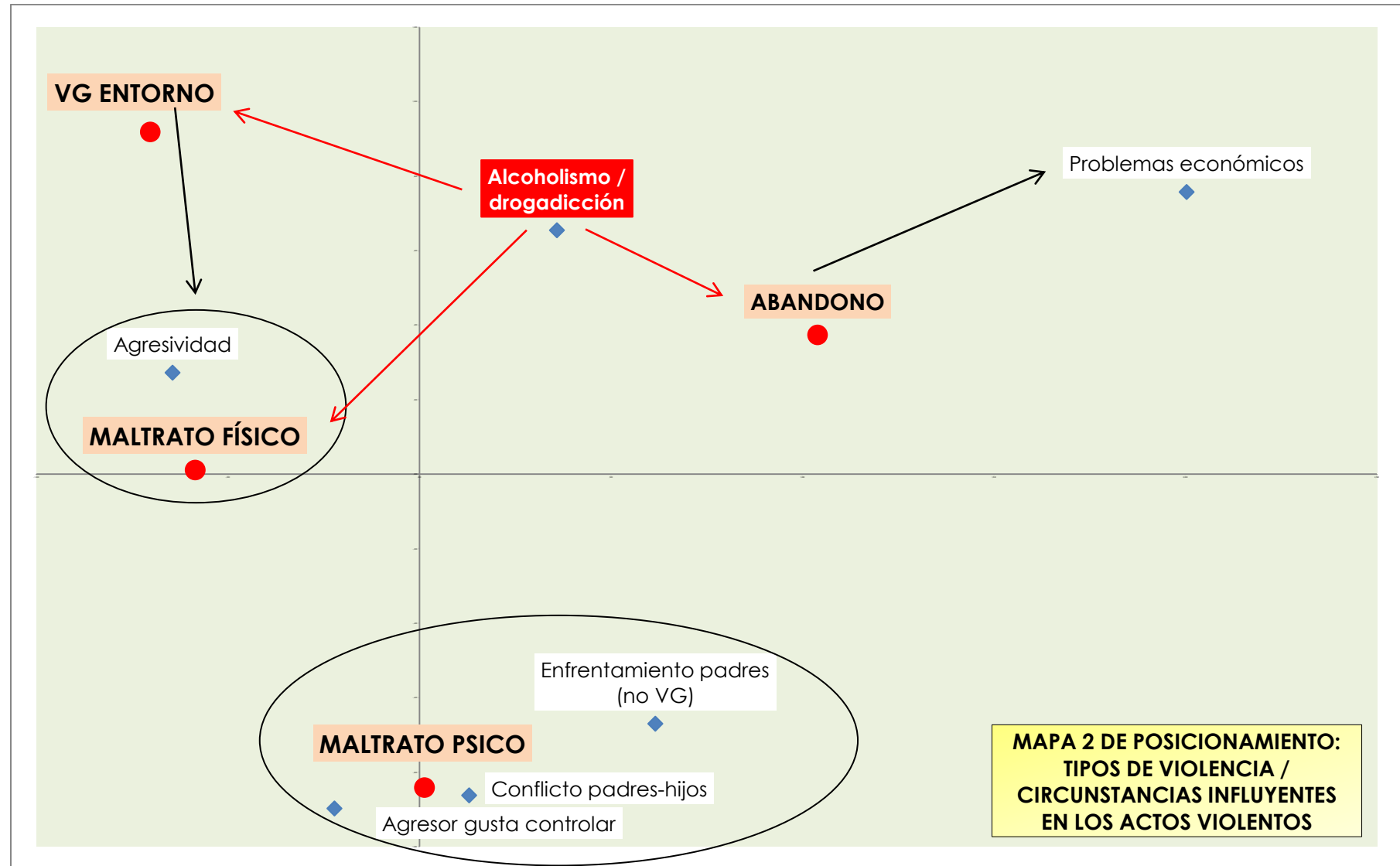
Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Finalmente, la violencia de género en el entorno se sitúan entre medias de la agresividad y de los problemas de alcohol y drogas del acosador.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



6.4.9.- Denuncias de la conducta del agresor

Uno de los condicionantes que incurren en la perpetuación de la violencia es la existencia o no de denuncias en contra del agresor. A este respecto, en el 79,2% de los casos los hechos no han sido denunciados ni por la víctima ni por sus padres. En general, esto supone un grave perjuicio en la resistencia de las víctimas, ya que, en muchas ocasiones, si no existe una intervención directa de las diferentes instancias de las Administraciones y acciones legales en contra de los agresores, los hechos violentos continúan perpetuándose en el tiempo.

En sentido contrario, un 14,0% de las víctimas o de los adultos sí denunciaron al agresor y un 6,8% mostraron una cierta disposición a realizar la denuncia, pero finalmente no se decidieron, no pudieron o la retiraron.

Según tipos de violencia, las denuncias son más frecuentes en casos de abuso sexual, entre quienes un 23,8% la ha llevado a cabo. Como se ha analizado con anterioridad, el abuso sexual se cataloga como el tipo de violencia con mayor gravedad, lo que impulsa a proteger en mayor medida a las víctimas.

Entre los motivos por los que no ha efectuado una denuncia, se cita en primer lugar el "miedo" o "pensar que va a ser peor si realiza la denuncia" (41,0%) y, de forma secundaria, la falta de apoyos en el entorno (25,2%) o una falta de determinación ("no sabe qué hacer", 21,4%). También son reseñables la "falta de pruebas" (17,2%) o que "no quieren problemas" (14,6%).

En general, puede indicarse que la falta de apoyo institucional o de los entornos familiar o social dificultan, si no la erradicación total del problema, sí al menos su disminución. Los miedos o la inseguridad que crea enfrentarse con los agresores, si no se tienen apoyos suficientes, contribuyen a mantener el secreto y la indiferencia social ante la violencia.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
EL MENOR (O SUS PADRES) HA DENUNCIADO LA CONDUCTA VIOLENTA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Sí denunció	14,0%	18,0%	19,4%	12,0%	23,8%	10,6%	19,4%	8,3%	0,0%	7,7%	13,8%	0,0%
Hizo un intento pero no pudo	2,6%	3,7%	3,1%	5,0%	6,9%	-	2,8%	0,6%	6,7%	-	-	14,3%
Hizo un intento pero no se decidió	3,4%	4,6%	5,6%	1,0%	2,0%	9,1%	-	2,8%	-	-	-	-
Sí denunció pero retiró la denuncia	0,8%	2,3%	-	-	1,0%	1,5%	2,8%	-	-	-	-	-
No denunció	79,2%	71,4%	71,9%	82,0%	66,3%	78,8%	75,0%	88,3%	93,3%	92,3%	86,2%	85,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



6.4.10.- Motivos de la continuación de la relación con el agresor

En los apartados anteriores se han descrito las situaciones que sufren niños/as y adolescentes que, bastante a menudo, son dolorosas y ayudan a imaginar ámbitos en los que el sufrimiento y los miedos son conductas y sensaciones muy habituales y rutinarias.

Sin embargo, en muchos de estos casos, se continúa la relación con el agresor. Los motivos de perseverar con las situaciones de sufrimiento se encuentran en general y lógicamente en la imposibilidad de separarse con el agresor. En efecto, en unos casos se argumenta que “no puede irse / el agresor tiene su custodia” (49,9%) y en otros que “viven en la misma casa / tienen problemas económicos” (46,4%). En ambos casos, la imposibilidad de dejar el ambiente de violencia puede crear una sensación de impotencia y acentuar el sufrimiento. Estos dos motivos son mucho más frecuentes en violencia intrafamiliar: como maltrato físico, psicológico y abandono.

Conviene detenerse ahora en varios tipos de violencia con características distintivas.

Adolescentes víctimas de violencia de género. Los dos aspectos principales no tienen apenas relevancia, en cambio, se alude primordialmente a que el agresor es su novio (61,7%). Es decir, la relación establecida y las presiones que ejerce su pareja (ya comentadas en el punto 6.4.4) imposibilitan un cambio de vida que acabe con las contrariedades. De hecho, también comentan algunas víctimas que existen amenazas (17,0%) o acoso (8,5%) por parte de las parejas o exparejas. Por último, destacar que un buen número de ellas (23,4%) se refieren además a la falta de apoyos o dependencia del agresor.

Abuso sexual. Los dos motivos destacados para el conjunto de la muestra, también prevalecen en este aspecto, pero se observan porcentajes relevantes de “miedo / vergüenza” (18,6%) y de “falta de apoyos / dependencia” (17,1%).

Abandono. Se destaca también la “falta de apoyos / dependencia” (22,4%).

Acoso escolar. El totalidad de los casos (100,0%) agresores y víctimas comparten la misma clase o van al mismo centro escolar.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
MOTIVOS DE LA CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN CON EL AGRESOR	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBERACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información	(856)	(196)	(153)	(98)	(70)	(47)	(25)	(175)	(10)	(13)	(15)	(7)
No puede irse / tienen su custodia	49,9%	91,3%	64,1%	75,5%	34,3%	2,1%	56,0%	1,1%	-	-	6,7%	100,0%
Viven en la misma casa / problemas económicos	46,4%	83,7%	54,2%	71,4%	38,6%	2,1%	64,0%	-	10,0%	-	-	28,6%
Van a la misma clase/ son del mismo centro escolar	24,7%	1,0%	-	-	15,7%	-	-	100,0%	20,0%	-	13,3%	-
Falta de apoyos/ dependencia	6,9%	3,1%	4,6%	22,4%	17,1%	23,4%	-	-	-	-	40,0%	57,1%
Es su novio/a	3,8%	-	0,7%	-	1,4%	61,7%	4,0%	-	-	-	6,7%	-
Amenazas	3,1%	1,0%	0,7%	4,1%	2,9%	17,0%	-	-	60,0%	-	26,7%	-
Porque es su profesor	2,4%	-	0,7%	-	7,1%	-	-	-	-	100,0%	6,7%	-
Miedo / vergüenza	2,1%	0,5%	1,3%	3,1%	18,6%	-	-	-	-	-	13,3%	-
Le acosa	1,8%	-	0,7%	-	-	8,5%	-	0,6%	70,0%	-	6,7%	-
Le ha perdonado	1,1%	0,5%	1,3%	-	-	6,4%	-	-	-	-	20,0%	-
Porque es vecino	0,8%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40,0%	-
Otros motivos	1,6%	1,0%	2,7%	2,0%	5,7%	-	-	-	10,0%	-	6,7%	-

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.4.11.- Lugar donde se producen los actos violentos

Posiblemente, una gran parte del problema de la violencia es su privacidad; no se ve, no se conoce y, en consecuencia, tampoco puede contenerse. En esto influye, sin duda, que una gran parte de los hechos violentos se producen en lugares que no son públicos, es decir, en los hogares.

En efecto, el espacio donde se producen las agresiones e intimidaciones es, primer lugar y para el total de la muestra, en la propia casa donde vive la víctima (50,2% de los casos) y, de forma secundaria, la casa del otro progenitor (17,5%).

Antes de analizar la violencia en lugares públicos, conviene aclarar que, en este caso, el término “público” es relativo, ya que, en general, la violencia se lleva a cabo de forma oculta, salvo en acoso escolar, en que el agresor, a veces, pretende demostrar abiertamente su poder ante los demás.

En este sentido, en un 36,3% de las ocasiones los hechos agresivos se producen en lugares públicos, generalmente en los centros educativos (28,2%), debido al acoso escolar; no hay que olvidar que estos son datos para el conjunto de la muestra. También son algo relevantes los casos de ciberacoso (12,9%), que al moverse en el terreno virtual, supera la restricción del espacio, y de violencia en la calle (8,4%).

Por tipos de violencia, las situaciones son muy dispares. Por un lado, se encuentra la mayor presencia de hechos agresivos en el hogar de la víctima en violencia de género en el entorno familiar (90,0%) y en maltrato físico (82,2%).

Además, la violencia en casa del otro progenitor (generalmente, del padre biológico) es más propio en maltrato psicológico (41,8%), abuso sexual (31,5%) y en abandono (24,5%).

Aparte, se observan escenarios distintivos en tres tipos de violencia. En primer lugar, en el caso de violencia de género directa a una adolescente, que se produce en gran medida a través de ciberacoso (48,5%) o en la calle (50,0%). De forma secundaria, en su casa (20,0%) y en centros educativos (10,0%), en casa de otras personas o en otros lugares (10,0% en cada uno de ellos).

En acoso escolar, lógicamente la totalidad de los casos es en lugares públicos, ya que está ligada al centro educativo, aunque también hay que señalar que en el 21,0% es ciberacoso y en un 9,0% en la calle.

Finalmente, en abuso sexual, al ser un tipo de violencia que se produce más ocasionalmente, también los lugares son casuales; es decir, coinciden en el

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

momento en que sean viables o practicables los hechos y, en consecuencia, los espacios están mucho más repartidos. Si bien predominan los hogares –en su casa o en la del otro progenitor (31,5% en cada uno de ellos) y en la de otros familiares (5,6%)- en un 21,3% se produce en el centro escolar y en un 5,6% en otros lugares públicos.



TIPOS DE VIOLENCIA												
LUGAR DONDE SE PRODUCEN LOS ACTOS VIOLENTOS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información	(917)	(197)	(153)	(98)	(89)	(20)	(20)	(178)	(15)	(12)	(26)	(6)
En su casa	50,2%	82,2%	56,2%	74,5%	31,5%	20,0%	90,0%	0,6%	6,7%	-	-	83,3%
Centro educativo	28,2%	1,0%	1,3%	1,0%	21,3%	10,0%	-	100,0%	26,7%	91,7%	7,7%	-
En casa del otro progenitor	17,5%	17,3%	41,8%	24,5%	31,5%	-	10,0%	0,6%	-	-	3,8%	16,7%
Es ciberacoso; en cualquier lugar	12,9%	3,2%	6,9%	2,0%	9,9%	48,5%	2,8%	21,0%	100,0%	-	34,5%	-
En la calle	8,4%	4,1%	5,2%	3,1%	3,4%	50,0%	-	9,0%	6,7%	-	73,1%	-
En casa de familiares	1,6%	2,0%	1,3%	2,0%	5,6%	-	5,0%	-	-	-	-	-
En casa de otras personas	1,1%	1,0%	-	-	6,7%	10,0%	5,0%	-	-	-	-	-
En el edificio / en la misma finca / edificio	1,0%	-	-	-	1,1%	-	-	-	-	-	26,9%	-
En otros lugares públicos	3,0%	2,0%	0,7%	-	5,6%	10,0%	-	4,5%	20,0%	8,3%	3,8%	-

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.5.- PERFIL PSICOLÓGICO / CONDUCTUAL DE LA VÍCTIMA

Hasta ahora, se ha constatado que los hechos violentos son duros, crueles y alternan distintos tipos de agresividad; que la gravedad de la violencia es alta; y que se produce, en la mayoría de los casos, durante mucho tiempo y con gran frecuencia. Obviamente, sus efectos se van a notar en la vida de las víctimas de una u otra forma. En este capítulo se van a analizar las consecuencias de la violencia en diversos aspectos: incidencia de los tratamientos psicológico y psiquiátrico; problemas psicológicos en la víctima y en el entorno; episodios críticos; apoyo de los progenitores a las víctimas;

6.5.1.- Tratamiento psicológico y/o psiquiátrico a las víctimas

Para el conjunto de la muestra un 13,2% recibía tratamiento psicológico en el momento de la primera llamada al Teléfono ANAR y un 5,1% recibía tratamiento psiquiátrico

Según los distintos tipos de violencia, los menores que sufren acoso escolar han recibido en mayor medida tratamiento psicológico (22,1%), en contraste con el resto de víctimas. Del mismo modo, aunque el apoyo psiquiátrico no resulte muy relevante para ninguna de las violencias analizadas, también suponen un porcentaje algo superior para los casos de agresiones por acoso escolar (6,6%), junto con las víctimas de maltrato psicológico (6,3%).



TIPOS DE VIOLENCIA													
VÍCTIMAS EN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O PSIQUIÁTRICO		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	VIOLENCIA A/M	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Mujeres víctimas directas de VG	Víctimas de VG en entorno familiar					
Base: total muestra		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
EN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	No reciben	86,8%	90,8%	89,4%	92,0%	86,1%	93,9%	94,4%	77,9%	86,7%	61,5%	93,1%	100,0%
	Sí reciben	13,2%	9,2%	10,6%	8,0%	13,9%	6,1%	5,6%	22,1%	13,3%	38,5%	6,9%	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
EN TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO	No reciben	94,9%	97,7%	93,7%	96,0%	97,0%	95,5%	100,0%	93,4%	100,0%	100,0%	96,6%	100,0%
	Sí reciben	5,1%	2,3%	6,3%	4,0%	3,0%	4,5%	-	6,6%	-	-	3,4%	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.5.2.- Problemas causados por la violencia y circunstancias asociadas

Al igual que en el apartado 6.1.5.2, a continuación, se analizan las consecuencias psicológicas en las víctimas desde dos perspectivas:

1. Mediante la agrupación de los problemas en áreas previamente clasificadas en el Teléfono ANAR. Hay que considerar que las agrupaciones no son sumas aritméticas de los problemas, sino “sumas lógicas”, es decir, el número de individuos que tienen alguno de los problemas que están incluidos en cada agrupación. Por ejemplo, el porcentaje de problemas psicológicos es el porcentaje de personas que sufren algún tipo de problema psicológico, como miedo, síntomas depresivos, ansiedad u otros.
2. Por otra parte, comentando la incidencia de los principales problemas específicos como, por ejemplo, rabia, problemas con los compañeros de colegio o aislamiento.

6.5.2.1.- Agrupaciones de problemas causados y circunstancias asociadas por la violencia en las víctimas

Las consecuencias más habituales son los problemas psicológicos, ya que nueve de cada diez niños/as y adolescentes (93,9%) los padecen. Seguidamente y gran distancia, se encuentran los problemas de violencia o conflicto (49,4%), los de relaciones personales (32,5%) y los problemas en el colegio (32,3%). El resto de consecuencias son mucho menos relevantes, con una incidencia inferior al 9%, destacando los problemas jurídicos (un 8,9%), que incluyen, por ejemplo, custodia, tutela, régimen de visitas y otros) y las adicciones (4,8%), que abarcan drogas, ludopatías y adicción a las nuevas tecnologías.

Las diferencias en este apartado por tipos de violencia son las siguientes (se resaltan las diferencias con respecto a la media total):

- En maltrato psicológico: problemas en las relaciones personales (50,7%) y problemas jurídicos (19,3%).
- En adolescentes víctimas de violencia de género: problemas sentimentales (11,1%), problemas sexuales (7,9%) y embarazo (4,8%).
- En acoso escolar: problemas psicológicos (98,3%).

6.5.2.2.- Problemas concretos causados y circunstancias asociadas en las víctimas

Los problemas de violencia que sufren los menores están asociados en la gran mayoría de los casos a síntomas psicológicos como ansiedad (65,0%), miedo (61,1%) y síntomas depresivos (57,8%).

De forma secundaria, también se producen agresividad o rabia (24,8%), aislamiento (22,4%). Y por debajo del 20%, entre otros, soledad (19,5%), dificultades de rendimiento (19,2%), maltrato físico (15,4%) y baja autoestima (11,1%).

Estas secuelas son significativas para todos los tipos de violencia, pero se pueden apreciar diferencias en cada uno de ellos con respecto a la tendencia general, que llevan a considerar que cada situación o cada tipo de hechos agresivos producen secuelas que lo hacen diferente también en este apartado de estudios. Así, por ejemplo, se resaltan, en comparación con la media total, estas particularidades:

- En maltrato físico: mayor incidencia del miedo (75,6%), además de ansiedad (70,3%) y síntomas depresivos (57,9%).
- En maltrato psicológico: más ansiedad (78,7%), síntomas depresivos (66,7%) y diferencias con el padre (20,7%) y con la madre (17,3%)³².
- En abandono: soledad (25,8%), diferencias con la madre (18,0%), pautas educativas evolutivas (15,7%) y absentismo en el colegio (13,5%).
- Abuso sexual: no hay problemas que presenten mayor incidencia que el resto.
- Adolescentes víctimas de violencia de género: síntomas depresivos (65,1%), aislamiento (38,1%) baja autoestima (28,6%) y absentismo en el colegio (12,7%).
- Violencia de género en el entorno familiar: ansiedad (85,7%), miedo (78,6%), agresividad o rabia (32,1%) y diferencias con el padre (17,9%).
- En acoso escolar: síntomas depresivos (79,9%), miedo (75,3%), aislamiento (43,7%), soledad (38,5%), diferencias con los compañeros (29,3%) y baja autoestima (27,0%).
- Ciberacoso: Aislamiento (33,3%), violencia (26,7%) y agresión verbal (26,7%).
- Violencia adulto /menor en centros escolares: miedo (76,9%), además de ansiedad y síntomas depresivos (ambos 61,5%).

³² Más adelante se constatarán dos hechos relevantes en relación con el maltrato psicológico: un menor apoyo de ambos padres a la víctima y la mayor incidencia de violencia de género entre todos los tipos de violencia.

- Agresiones extrafamiliares: los tres más habituales con porcentajes similares a los de la media del total.
- Echados de casa: diferencias con la madre (42,9%), abandono (28,6%) y agresión verbal (28,6%).

6.5.2.3.- Agrupaciones de problemas causados por la violencia en el entorno familiar

En general, los problemas principales causados en las víctimas también se reproducen en sus entornos familiares, si bien con menor intensidad. Más en concreto, prevalecen problemas psicológicos (79,6%), con una gran diferencia sobre problemas de violencia o conflicto (39,0%), relaciones personales (28,7%), problemas jurídicos (24,8%) y adicciones (12,5%). El resto de agrupaciones se sitúa por debajo del 10%.

También en este aspecto se han detectado notables diferencias, con respecto a la media, por tipos de violencia:

- En maltrato físico, mayor incidencia en el entorno familiar de violencia / conflicto (52,8%).
- En maltrato psicológico de: violencia / conflicto (56,0%), relaciones personales (41,8%) y problemas jurídicos (44,4%).
- En abandono: violencia / conflicto (51,2%), relaciones personales (52,4%), problemas jurídicos (35,7%), adicciones (45,2%) y problemas sociales (25,0%).
- En adolescentes víctimas de violencia de género y en acoso escolar resalta la alta incidencia de los problemas psicológicos (88,2% y 92,2% respectivamente).
- En violencia de género en el ámbito familiar se aprecia una importancia muy superior a la media de: de relaciones personales (41,7%) y problemas jurídicos (47,2%).

6.5.2.4.- Problemas concretos causados por la violencia en el entorno familiar

Destacan principalmente ansiedad (61,5%), miedo (45,3%) y síntomas depresivos (38,3%). En un segundo plano: agresividad / rabia (24,4%) y diferencias con los padres (18,9%), mientras que el resto se sitúa con una incidencia inferior al 11%.

También en este apartado conviene referirse a las diferencias, en relación con la media total, entre tipos de violencia, ya que desvelan de nuevo circunstancias relevantes.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Maltrato físico: agresividad / rabia (36,0%).
- Maltrato psicológico: custodia (22,0%) y régimen de visitas (24,1%)³³.
- Abandono: diferencias con los padres (34,5%), problemas económicos (22,6%), consumo de alcohol (28,6%) y consumo de otras drogas (cualquiera que no sea tabaco, alcohol o cannabis) (16,7%).
- Abusos sexuales: ansiedad (73,7%).
- Adolescentes víctimas de violencia de género: miedo (70,6%).
- Víctimas de violencia de género en el entorno familiar. Sobresalen la mayoría de los principales problemas.
 - Por una parte, las complicaciones psicológicas, en especial el miedo (80,6%), soledad (25,0%) y aislamiento (19,4%).
 - Además, las dificultades derivadas en el régimen de custodia, de visitas, dudas legales y separaciones que, aunque individualmente no tienen especial relevancia, en conjunto sí reflejan una clara tendencia: 61,1% en conjunto frente al 34,5% de la media total³⁴.
 - Y, finalmente, las adicciones; tampoco son muy importantes por separado, pero conjuntamente sí son significativas: el consumo problemático de alcohol y la adicciones a las drogas suponen unidos un 27,8%, frente al 14,8% del total.
- Acoso escolar: mayor incidencia de ansiedad (80,0%).

6.5.2.5.- Problemas especialmente graves causados por la violencia en las víctimas

Dentro de los conflictos internos que causa la violencia, a continuación se tratan tres de especial gravedad: autolesiones, ideación suicida e intento de suicidio.

En términos generales, un 6,3% de las víctimas de violencia se han autolesionado, han tenido ideaciones suicidas o han intentado suicidarse. El porcentaje es más elevado en los casos de acoso escolar, alcanzando el 9,9% (6,9% de intentos de suicidio).

Por el contrario, no existe ningún caso en víctimas de violencia de género en el entorno familiar, ciberacoso, violencia adulto/menor en centros escolares, agresiones extrafamiliares y echados de casa.

³³ En el apartado 6.6 se comprobará que las familias con maltrato psicológico presentan niveles muy superiores a la media de: separaciones entre padres biológicos y violencia de género.

³⁴ Como se verá más adelante, el 61,1% de los padres biológicos de estas víctimas están separados.

6.5.2.6.- Conclusiones sobre los problemas causados por la violencia y circunstancias asociadas

De acuerdo con lo señalado hasta ahora, se observa en todos los tipos de violencia y tanto en las víctimas menores de edad, como en sus entornos familiares, una alta incidencia de problemas psicológicos, lo que vienen a ser: deficiencias en la salud emocional (y, posiblemente, también física) de los integrantes de la familia. Este deterioro de la salud emocional implica inevitablemente un descenso de la calidad de vida y, por consiguiente, un obstáculo al desarrollo personal y vital de los individuos.

Por tanto, si la agresividad, los conflictos y las disputas se mantienen en el tiempo, generan ambientes contaminados que se retroalimentan de forma continua. En este sentido, es importante evitar la “normalización” de los problemas de relación intra y extrafamiliar, de violencia de cualquier tipo, jurídicos (en los acuerdos de visitas y de custodia) y de consumo de drogas y alcohol, ya que, con el tiempo, impiden su resolución y el restablecimiento del equilibrio emocional de las personas afectadas.

Por último, es necesario recordar, aunque pueda parecer obvio, que mantener una salud mental desde edades tempranas ayuda a mantener activas y dinámicas a las sociedades o, como afirman los responsables de UNICEF en temas de infancia...

“Invertir en infancia es justo, es rentable, beneficia a todos y es un elemento fundamental en el cumplimiento de los derechos de los niños y en la transformación de las sociedades.”³⁵

En este sentido, otros investigadores afirman que combatir las circunstancias sociales que facilitan los desequilibrios emocionales constituye una primera fase de prevención de las enfermedades mentales o, incluso, de su desarrollo y arraigo en los afectados:

“En psiquiatría no sólo se puede hacer prevención terciaria... sino que se puede hacer prevención secundaria, intentando evitar que personas que tienen un trastorno mental acaben padeciendo otro más grave; y también prevención primaria. Por ejemplo, tratando de erradicar el bullying en el colegio; con el parent training, el entrenamiento de los padres para mejorar la educación de los niños, formando en lo emocional y no sólo en lo cognitivo... Simplemente con esto podemos reducir patologías como la depresión, los trastornos de ansiedad, los trastornos psicóticos, el suicidio, etc. Todas estas intervenciones en prevención primaria van enfocadas a las primeras etapas de la vida.”³⁶

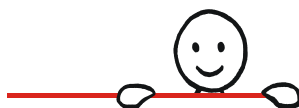
³⁵ UNICEF Comité Español. LA INFANCIA EN ESPAÑA 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia. (2014). www.unicef.es/pactoinfancia. UNICEF Comité Español.

³⁶ CIBERSAM (Centro de Investigación Biomédica en Red. Salud Mental). www.ciberisciii.es. Monográficos. Marzo 2016. Entrevista al Dr. Celso Arango. (2016). CIBERSAM.



TIPOS DE VIOLENCIA												
PROBLEMAS QUE CAUSA LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra y transmiten información	(878)	(209)	(150)	(89)	(88)	(63)	(28)	(174)	(15)	(13)	(28)	(7)
Problemas psicológicos	93,9%	93,8%	100,0%	79,8%	90,9%	92,1%	96,4%	98,3%	100,0%	92,3%	96,4%	57,1%
Violencia / conflicto	49,4%	100,0%	100,0%	100,0%	34,1%	49,2%	60,7%	13,8%	60,0%	7,7%	50,0%	57,1%
Relaciones personales	32,5%	36,8%	50,7%	33,7%	21,6%	20,6%	35,7%	10,9%	13,3%	7,7%	21,4%	85,7%
Colegio	32,3%	21,5%	23,3%	29,2%	17,0%	28,6%	21,4%	100,0%	26,7%	46,2%	7,1%	14,3%
Problemas jurídicos	8,9%	15,3%	19,3%	12,4%	3,4%	-	-	1,1%	-	-	-	42,9%
Adicciones	4,8%	2,9%	1,3%	7,9%	5,7%	3,2%	-	-	-	-	-	-
Problemas sexualidad	2,6%	1,0%	2,7%	4,5%	2,3%	7,9%	3,6%	1,7%	-	-	3,6%	14,3%
Desaparición de un menor	2,4%	2,9%	1,3%	1,1%	0,0%	1,6%	-	0,6%	-	-	-	-
Enfermedad	2,2%	1,4%	3,3%	5,6%	3,4%	-	3,6%	2,3%	-	-	-	-
Discapacidad	2,2%	1,0%	2,0%	1,1%	3,4%	-	7,1%	3,4%	-	15,4%	3,6%	-
Varios	1,8%	1,0%	1,3%	-	1,1%	6,3%	-	1,1%	13,3%	-	7,1%	-
Problemas sentimentales	1,4%	-	0,7%	-	-	11,1%	-	0,6%	6,7%	-	3,6%	-
Problemas sociales	1,3%	1,0%	2,0%	4,5%	1,1%	-	-	0,6%	-	-	-	-
Embarazo	0,7%	0,5%	0,7%	1,1%	-	4,8%	-	0,6%	-	-	-	-
Inmigración	0,6%	-	0,0%	2,2%	2,3%	1,6%	-	0,6%	-	-	-	-

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia



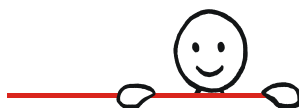
TIPOS DE VIOLENCIA												
PROBLEMAS QUE CAUSA LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra y transmiten información	(878)	(209)	(150)	(89)	(88)	(63)	(28)	(174)	(15)	(13)	(28)	(7)
Ansiedad	65,0%	70,3%	78,7%	40,4%	65,9%	66,7%	85,7%	70,1%	66,7%	61,5%	57,1%	42,9%
Miedo	61,1%	75,6%	56,0%	38,2%	65,9%	66,7%	78,6%	75,3%	66,7%	76,9%	60,7%	28,6%
Síntomas depresivos	57,8%	57,9%	66,7%	48,3%	50,0%	65,1%	57,1%	79,9%	46,7%	61,5%	46,4%	42,9%
Agresividad / rabia	24,8%	19,1%	20,7%	14,6%	19,3%	15,9%	32,1%	19,5%	13,3%	7,7%	7,1%	14,3%
Aislamiento	22,4%	18,7%	12,0%	16,9%	13,6%	38,1%	7,1%	43,7%	33,3%	15,4%	17,9%	14,3%
Soledad	19,5%	19,6%	14,0%	25,8%	12,5%	15,9%	10,7%	38,5%	13,3%	7,7%	3,6%	14,3%
Rendimiento	19,2%	17,2%	15,3%	15,7%	9,1%	19,0%	17,9%	23,0%	13,3%	7,7%	3,6%	-
Maltrato físico	15,4%	100,0%	14,0%	15,7%	17,0%	3,2%	17,9%	2,3%	-	-	3,6%	-
Baja autoestima	11,1%	6,7%	5,3%	4,5%	5,7%	28,6%	-	27,0%	13,3%	7,7%	-	-
Diferencias con la madre	9,9%	12,4%	17,3%	18,0%	5,7%	3,2%	3,6%	1,7%	6,7%	-	-	42,9%
Pautas educativas / evolutivas	9,8%	7,2%	10,7%	15,7%	2,3%	4,8%	7,1%	1,7%	-	-	-	14,3%
Diferencias con compañeros	9,3%	1,4%	4,0%	3,4%	6,8%	6,3%	-	29,3%	20,0%	7,7%	-	-
Diferencias con los padres	8,4%	9,6%	6,7%	11,2%	2,3%	6,3%	10,7%	1,1%	6,7%	-	-	14,3%
Diferencias con el padre	8,1%	8,1%	20,7%	4,5%	10,2%	3,2%	17,9%	1,1%	-	-	-	14,3%
Abandono	8,0%	14,4%	9,3%	100,0%	4,5%	-	-	0,6%	-	-	3,6%	28,6%
Absentismo en el colegio	7,0%	4,3%	3,3%	13,5%	2,3%	12,7%	-	4,6%	-	-	3,6%	14,3%
Violencia	6,8%	1,9%	2,0%	1,1%	2,3%	1,6%	3,6%	100,0%	26,7%	7,7%	3,6%	-
Habilidades sociales	5,8%	2,4%	2,7%	3,4%	2,3%	6,3%	-	16,7%	-	7,7%	-	-
Agresión verbal	5,5%	3,3%	2,7%	4,5%	-	7,9%	-	6,3%	26,7%	-	28,6%	28,6%



TIPOS DE VIOLENCIA												
PROBLEMAS EN EL ENTORNO FAMILIAR	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra y transmiten información	(730)	(178)	(141)	(84)	(76)	(34)	(36)	(115)	(9)	(12)	(20)	(5)
Problemas psicológicos	79,6%	70,2%	71,6%	60,7%	81,6%	88,2%	86,1%	92,2%	100,0%	83,3%	90,0%	80,0%
Violencia / conflicto	39,0%	52,8%	56,0%	51,2%	34,2%	17,6%	100,0%	2,6%	11,1%	-	15,0%	20,0%
Relaciones personales	28,7%	32,0%	41,8%	52,4%	34,2%	2,9%	41,7%	6,1%	-	-	15,0%	40,0%
Problemas jurídicos	24,8%	24,2%	44,0%	35,7%	26,3%	11,8%	47,2%	4,3%	11,1%	16,7%	10,0%	-
Adicciones	12,5%	18,0%	11,3%	45,2%	6,6%	2,9%	19,4%	0,9%	-	-	-	40,0%
Problemas sociales	8,2%	10,1%	7,8%	25,0%	1,3%	-	11,1%	7,0%	-	-	-	20,0%
Colegio	2,9%	1,1%	0,0%	1,2%	-	-	-	13,0%	-	16,7%	-	-
Varios	2,4%	1,1%	0,7%	2,4%	6,6%	-	2,8%	5,2%	-	-	5,0%	-
Enfermedad	1,8%	2,2%	0,7%	4,8%	-	-	2,8%	0,9%	-	8,3%	5,0%	-
Inmigración	1,0%	2,2%	-	2,4%	-	-	-	0,9%	-	-	-	-
Problemas sentimentales	0,8%	-	1,4%	2,4%	-	-	-	0,9%	-	-	-	-
Discapacidad	0,8%	0,6%	-	1,2%	2,6%	-	2,8%	0,9%	-	-	-	-
Problemas sexualidad	0,4%	-	1,4%	-	-	-	-	0,9%	-	-	-	-
Desaparición de un menor	0,4%	1,1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Embarazo	0,4%	-	0,7%	-	1,3%	-	-	0,9%	-	-	-	-

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia



TIPOS DE VIOLENCIA												
PROBLEMAS EN EL ENTORNO FAMILIAR	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	VIOLENCIA A/M	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Mujeres víctimas directas de VG	Víctimas de VG en entorno familiar					
Base: total muestra y transmiten información	(730)	(178)	(141)	(84)	(76)	(34)	(36)	(115)	(9)	(12)	(20)	(5)
Ansiedad	61,5%	46,6%	48,9%	40,5%	73,7%	64,7%	77,8%	80,0%	66,7%	75,0%	75,0%	40,0%
Miedo	45,3%	36,0%	38,3%	26,2%	48,7%	70,6%	80,6%	48,7%	44,4%	33,3%	55,0%	20,0%
Síntomas depresivos	38,3%	32,0%	29,1%	19,0%	43,4%	47,1%	63,9%	49,6%	22,2%	50,0%	30,0%	20,0%
Agresividad / rabia	24,4%	36,0%	31,2%	21,4%	18,4%	14,7%	30,6%	11,3%	11,1%	-	20,0%	20,0%
Diferencias con los padres	18,9%	20,2%	29,8%	34,5%	22,4%	2,9%	25,0%	4,3%	-	-	-	-
Pautas educativas / evolutivas	10,9%	8,4%	8,5%	14,3%	6,6%	8,8%	2,8%	6,1%	11,1%	-	-	-
Maltrato psicológico	10,7%	20,2%	16,3%	8,3%	5,3%	5,9%	19,4%	-	-	-	-	-
Custodia	10,0%	10,7%	22,0%	13,1%	10,5%	2,9%	16,7%	0,9%	-	-	5,0%	-
Régimen de visitas	10,0%	9,0%	24,1%	11,9%	10,5%	2,9%	13,9%	-	-	-	-	-
Consumo alcohol	9,5%	12,4%	10,6%	28,6%	5,3%	2,9%	16,7%	0,9%	-	-	-	40,0%
Duda legal	7,8%	8,4%	9,9%	10,7%	9,2%	2,9%	11,1%	3,5%	11,1%	16,7%	5,0%	-
Problemas económicos	7,5%	9,0%	7,8%	22,6%	1,3%	-	8,3%	6,1%	-	-	-	20,0%
Diferencias familiares	7,0%	7,9%	10,6%	14,3%	7,9%	-	11,1%	0,9%	-	-	-	-
Maltrato físico	6,8%	21,9%	3,5%	6,0%	2,6%	-	2,8%	-	-	-	-	-
Separación divorcio	6,7%	5,1%	14,9%	7,1%	6,6%	2,9%	19,4%	0,9%	-	-	5,0%	-
Consumo de otras drogas	5,3%	9,6%	3,5%	16,7%	2,6%	-	11,1%	-	-	-	-	-
Soledad	4,5%	2,8%	3,5%	3,6%	5,3%	-	25,0%	3,5%	-	-	-	-
Aislamiento	3,9%	5,1%	2,8%	3,6%	3,9%	-	19,4%	2,6%	-	-	-	-

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia



TIPOS DE VIOLENCIA												
PROBLEMAS ESPECIALMENTE GRAVES CAUSADOS POR LA VIOLENCIA EN LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	Víctimas de VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
TOTAL (*)	6,3%	7,8%	5,6%	4,0%	5,9%	3,0%	-	9,9%	-	-	-	-
Autolesiones	3,3%	3,8%	3,3%	2,2%	3,4%	3,2%	-	4,0%	-	-	-	-
Ideación suicida	3,7%	4,3%	2,7%	2,2%	5,7%	1,6%	-	6,9%	-	-	-	-
Intento de suicidio	1,6%	2,4%	1,3%	1,1%	-	-	-	1,7%	-	-	-	-

(*) La cifra del total se refiere a sumas lógicas: porcentaje de víctimas que ha sufrido alguno de ellos

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.5.3.- Episodios críticos en la víctima

Seguidamente, se resaltan cuatro de los episodios críticos más relevantes entre los reseñados por las víctimas, debido a los episodios violentos. Los problemas psicológicos más graves que sufren las víctimas hacen referencia a crisis de ansiedad, que tienen lugar en un 13,6% de los casos, crisis de llanto (9,6%), ataques de violencia (4,8%) y autolesiones (3,3%).

Las crisis de ansiedad son más habituales en maltrato psicológico (36,3%).

En los abusos sexuales un 20,8% de víctimas han padecido episodios de crisis de ansiedad y un 21,8% han experimentado crisis de llanto.

El mayor número de ataques de violencia por parte de la víctima se producen en abuso sexual (7,9%) y maltrato psicológico (7,5%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
EPISODIOS CRÍTICOS EN LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	Víctimas de VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Crisis de ansiedad	13,6%	5,5%	36,3%	6,0%	20,8%	7,6%	8,3%	14,4%	6,7%	7,7%	10,3%	-
Crisis de llanto	9,6%	2,8%	11,9%	8,0%	21,8%	12,1%	-	16,0%	-	30,8%	3,4%	14,3%
Ataques de violencia	4,8%	0,9%	7,5%	2,0%	7,9%	3,0%	2,8%	-	-	-	-	-
Autolesiones	3,3%	3,8%	3,3%	2,2%	3,4%	3,2%	-	4,0%	-	-	-	-
Ninguna de estas	73,3%	88,9%	49,4%	84,0%	58,4%	80,3%	88,9%	70,2%	86,6%	69,2%	86,3%	85,7%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.5.4.- Apoyo de los progenitores a la víctima

Es importante conocer cuál es el amparo emocional que tienen las víctimas durante el impacto de las agresiones, ya que de ello va a depender en parte la superación de los problemas. En este sentido, se comprueba que sólo un 22,5% de las víctimas es apoyado por ambos progenitores o por las parejas de ellos.

Contrariamente, en un 34,1% de los casos sólo lo defiende la madre pero no el padre; en un 26,0% no se siente apoyado por ninguno de los dos; en el 16,5% sólo le apoya el padre pero no la madre; y en el 0,9% restante no les apoyan las nuevas parejas de alguno de los dos padres.

Como en apartados anteriores, se observan claras diferencias por tipos de violencia. Los niños/as y adolescentes más respaldados (les ayudan ambos padres) se encuentran en los casos de violencia extrafamiliar, es decir en:

- Acoso escolar (76,7%): no obstante, todavía en uno de cada cinco casos (23,3%) no existe conformidad entre los padres a este respecto.
- Agresiones extrafamiliares (90,4%).
- Abusos sexuales (38,2%).

En cuanto al sentimiento de las víctimas de no recibir auxilio de ninguno de los padres, se encuentra en mayor medida en:

- Abandono (48,4%).
- Maltrato físico (40,8%).

En maltrato psicológico, debido a las situaciones de conflicto entre los padres, el apoyo es más probable sólo de una de ellos (23,5% sólo el padre y 47,7% sólo la madre) y es muy reducido por parte de ambos a la vez.

También, un mayor apoyo de los padres y menor de las madres es más frecuente en abandono (25,3%) y en maltrato físico (22,4%).



TIPOS DE VIOLENCIA												
APOYO DE LOS PROGENITORES A LA VÍCTIMA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO- LÓGICO	ABAN- DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER- ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA- FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información	(593)	(147)	(132)	(99)	(63)	(4)	(3)	(47)	(8)	(0)	(21)	(4)
Apoyan ambos progenitores o sus parejas	22,5%	1,4%	8,3%	-	38,2%	50,0%		76,7%	62,5%	-	90,4%	
Sólo su padre / no lo defiende la madre	16,5%	22,4%	23,5%	25,3%	6,3%	-	-	2,1%	12,5%	-	-	
Sólo su padre / no lo defiende la madrastra	0,2%	0,7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sólo su madre / no lo defiende el padre	34,1%	34,0%	47,7%	25,3%	33,3%	-	100,0%	19,1%	12,5%	-	4,8%	25,0%
Sólo su madre / no lo defiende el padrastro	0,7%	0,7%	-	1,0%	3,2%	-	-	-	-	-	-	-
No se siente apoyado por ninguno de sus padres biológicos ni políticos ni parejas	26,0%	40,8%	20,5%	48,4%	19,0%	50,0%	-	2,1%	12,5%	-	4,8%	75,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.6.- PERFIL DE LOS AGRESORES

En este capítulo se abordan varios aspectos referentes a los agresores. Por una parte, los agresores directos de las víctimas, identificar quiénes son y de qué entornos proceden, tanto en términos generales, como por tipos concretos de violencia. De otro, cualificar algunos aspectos de los agresores extrafamiliares, como los siguientes: género, edad, nacionalidad, consumo de drogas y actividad laboral.

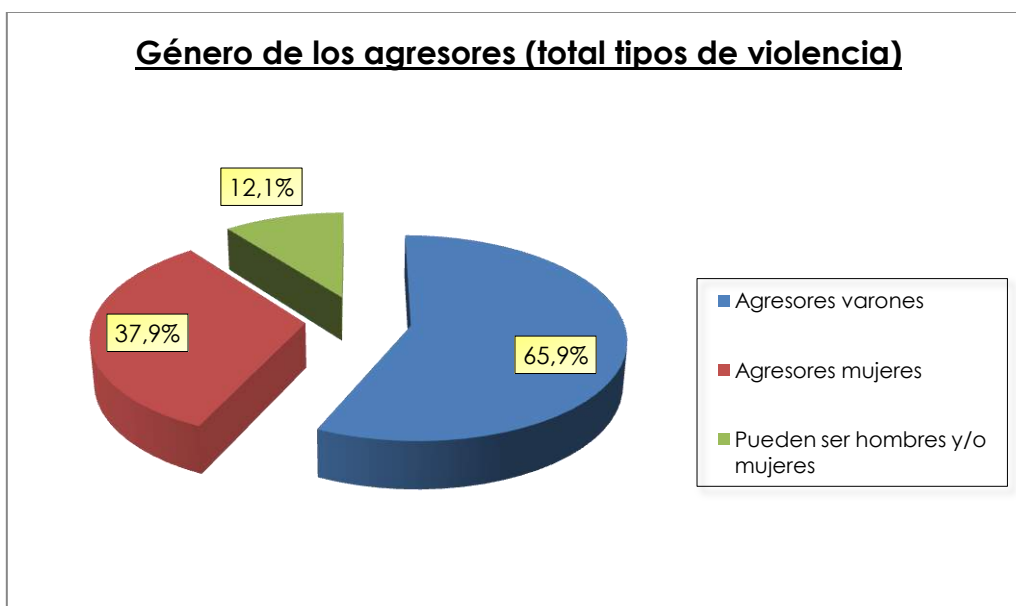
6.6.1.- Los agresores de las víctimas de violencia en general

Las situaciones que reflejan los resultados muestran una caracterización de agresores muy distinta en función de los diferentes tipos de violencia. No obstante, es necesario resaltar que en cerca de dos de cada tres casos (61,6%) la violencia se produce como producto de las acciones de los padres biológicos (53,1%) o de los padrastros (8,5%). Además, en un 7,8% proviene de parejas o exparejas de los padres y en un 6,4% de otros familiares.

De forma secundaria, en un 21,9% de las situaciones proviene de los iguales, es decir, de compañeros y amigos en los centros escolares, por efecto fundamentalmente del acoso escolar; en un 7,8% de parejas o exparejas, que se atribuyen a la violencia de género directa sobre las menores; un 6,4% procede de otros familiares distintos de los padres; mientras que el resto de agresores tiene una representación inferior al 4%.

En cuanto a género, casi dos terceras partes (65,9%) son agresores varones, una tercera parte (37,9%) mujeres y en un 12,1% tanto hombres como mujeres. Es necesario reseñar que en estos datos la suma es superior a 100%, ya que existen casos en los que una misma víctima puede tener varios agresores de ambos sexos.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



En estos datos la suma es superior a 100%, ya que existen casos en los que una misma víctima puede tener varios agresores de ambos sexos

En atención a que cada tipo de violencia tiene una casuística particular en cuanto a agresores, después de los cuadros siguientes se especifican sus particularidades.



TIPOS DE VIOLENCIA												
AGRESORES DE LA VÍCTIMA (*)	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Padres / madres biológicos	53,1%	89,4%	91,9%	99,0%	33,7%	7,6%	88,9%	2,2%	6,7%	-	-	85,7%
Padres / madres políticos	8,5%	14,3%	13,1%	16,0%	16,8%	1,5%	11,1%	-	-	-	-	28,6%
Familiares	6,4%	10,6%	8,1%	1,0%	22,8%	4,5%	-	0,6%	-	-	-	14,3%
Parejas / exparejas	7,8%	0,9%	1,9%	-	4,0%	100,0%	-	1,7%	-	-	6,9%	-
Entorno escolar (iguales)	21,9%	0,9%	0,6%	-	12,9%	3,0%	-	100,0%	20,0%	7,7%	10,3%	-
Amistades y menores no conocidos	3,2%	0,9%	-	-	5,9%	1,5%	-	0,6%	33,3%	-	51,7%	-
Adultos del entorno escolar	2,7%	0,9%	0,6%	-	7,9%	-	-	1,1%	-	100,0%	3,4%	-
Otros adultos	2,9%	-	-	-	5,9%	1,5%	-	3,3%	13,3%	-	44,8%	-
Desconocidos	0,8%	-	-	-	-	-	-	0,6%	40,0%	-	-	-

(*) Estos resultados se refieren a sumas lógicas: por ejemplo, en el primer caso, en un 53,1% el agresor fue el padre biológico, la madre biológica o ambos.

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia



TIPOS DE VIOLENCIA												
AGRESORES DE LA VÍCTIMA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	Víctimas de VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Padre biológico	34,4%	52,1%	59,4%	50,0%	33,7%	7,6%	88,9%	1,7%	-	-	-	28,6%
Madre biológica	24,2%	47,0%	40,6%	73,0%	1,0%	-	-	0,6%	6,7%	-	-	57,1%
Padrastra	6,3%	10,6%	7,5%	13,0%	14,9%	1,5%	11,1%	-	-	-	-	14,3%
Varios compañeros (sin especificar el	5,9%	0,9%	-	-	4,0%	-	-	24,9%	6,7%	7,7%	3,4%	-
Nóvio	4,6%	0,5%	0,6%	-	1,0%	65,2%	-	0,6%	-	-	-	-
Compañero de clase	4,4%	-	-	-	5,9%	-	-	19,3%	-	-	3,4%	-
Varios compañeros (ambos géneros)	3,8%	-	-	-	1,0%	1,5%	-	18,8%	-	-	-	-
Varios compañeros	3,7%	-	-	-	1,0%	-	-	18,8%	-	-	-	-
Ex – novio	2,5%	0,5%	-	-	1,0%	34,8%	-	0,6%	-	-	-	-
Varias compañeras	2,5%	-	-	-	1,0%	-	-	10,5%	13,3%	-	3,4%	-
Madrastra	2,2%	3,7%	5,6%	3,0%	1,0%	-	-	-	-	-	-	14,3%
Compañera de clase	1,8%	-	0,6%	-	-	1,5%	-	7,2%	-	-	-	-
Adulto conocido / vecino	1,7%	-	-	-	5,0%	-	-	1,1%	6,7%	-	31,0%	-
Profesora	1,6%	-	0,6%	-	1,0%	-	-	1,1%	-	76,9%	3,4%	-
Abuela paterna	1,4%	1,8%	4,4%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menor conocido	1,3%	0,9%	-	-	3,0%	-	-	-	20,0%	-	17,2%	-
Hermano	1,2%	3,7%	-	-	2,0%	1,5%	-	-	-	-	-	14,3%
Menor sin relación con la víctima	0,9%	-	-	-	2,0%	-	-	-	6,7%	-	20,7%	-
Otros (frecuencia inferior a 0,9% en total)	10,0%	7,8%	6,9%	1,0%	35,6%	6,1%	-	4,4%	53,3%	30,7%	41,4%	-
Agresores varones	65,9%	70,4%	69,4%	62,5%	93,8%	100,0%	100,0%	43,3%	53,3%	23,1%	80,8%	57,1%
Agresores mujeres	37,9%	56,9%	56,3%	78,1%	9,4%	3,0%	0,0%	22,2%	26,7%	84,6%	26,9%	71,4%
Pueden ser hombres y/o mujeres	12,1%	2,8%	0,6%	1,0%	10,4%	4,5%	0,0%	43,9%	33,3%	7,7%	19,2%	0,0%

6.6.2.- Los agresores en maltrato físico y maltrato psicológico

Primeramente, es necesario recordar, como se apuntó en el apartado 6.2.1, que los casos de maltrato físico y psicológico son, junto con los de acoso escolar, los más numerosos de todos los que se atienden en el Teléfono ANAR, suponiendo un 22,8% y un 17,6% respectivamente. Además, el número de casos para maltrato psicológico se ha incrementado un 604,1% desde 2009 y un 304,8% en maltrato físico (la media para todos los casos de violencia es de 298,8%, según datos del capítulo 6.1).

En general se trata de los padres biológicos (alrededor del 90% en ambos casos de maltrato). Es más propio que lo lleve a cabo el padre biológico (52,1% en el físico y 59,4% en el psicológico), pero en el caso del maltrato físico la proporción de madres está muy cercana a la de padres (47,0% frente al 52,1%).

También cabe destacar que en un 10,6% de casos en maltrato físico y en un 7,5% del psicológico son los padrastros los que llevan a cabo los hechos violentos.

Es importante apuntar aquí que estos tipos de violencia no tienen la repercusión social que tienen otros, como en violencia de género o acoso escolar, que han sido señalados en múltiples ocasiones por los medios de comunicación y tienen, además, un seguimiento por parte de las distintas Administraciones, en un intento de controlar y reducir su impacto entre las víctimas³⁷ ³⁸. En cambio, las víctimas de maltrato físico o psicológico sólo tienen el Teléfono ANAR como recurso de prevención, detección e intervención para poder encontrar ayuda.

Además, la violencia proveniente de los padres está dentro del ámbito de la familia que, desde un punto de vista cultural, ha experimentado cambios importantes en España en las últimas décadas, entre otros el de una privatización de los comportamientos familiares que, de alguna forma, impide la prevención y apoyo a las víctimas de la violencia (Ayuso, 2015).

³⁷ Véanse al respecto los informes del Teléfono ANAR sobre violencia de género (*Informe anual 2015. Teléfono ANAR: violencia de género*) y acoso escolar y ciberbullying: *Acoso escolar. 1^{er} estudio sobre el "bullying" según los afectados y líneas de actuación (2016); 1^{er} estudio sobre ciberbullying según los afectados (2016); 2^o estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados (2017)*. Todos ellos publicados en el sitio web de la fundación: <https://www.anar.org/documentacion/>.

³⁸ Ballesteros, B. (2017). "Teléfono ANAR: la herramienta de prevención, detección e intervención frente al acoso escolar y el ciberbullying. En *Revista de Estudios de Juventud*, nº 115. (2017). *Jóvenes: bullying y ciberbullying*. Instituto de la Juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Como conclusión, cabe indicar que la violencia intrafamiliar no sólo es la más relevante en términos numéricos en las llamadas al Teléfono ANAR, sino que también es la menos visible; se produce en el ámbito del hogar, privado, por parte de los cabezas de familia (el padre y también la madre) y tiene poca repercusión mediático-social. Se trata, por tanto, de una violencia oculta y, de alguna forma, "silenciosa", olvidada, ya que ni tiene la trascendencia ni el apoyo a las víctimas que poseen otras situaciones.

En otro orden cosas, cabe preguntarse si existen diferencias en cuanto a la naturaleza y gravedad de los hechos violentos según el género del agresor. En este sentido, se destaca que, si bien hay algunas discrepancias entre la violencia proveniente de padres y madres biológicos, no es tan abultada como cabría esperar, teniendo en cuenta las características físicas de unos y otros, esto es, en cuanto a fuerza y poder físico. No obstante, a partir de los relatos de las víctimas o de los adultos no puede inferirse la intensidad de la violencia, por lo que pudiera pensarse que, aunque padres y madres ejecutan los mismos hechos violentos, esto no quiere decir que el daño causado sea de igual dureza.

Más en concreto, en maltrato físico se aprecia lo siguiente:

- Similar prevalencia en ambos géneros de la violencia física "fuerte" (golpes y bofetadas), alrededor del 58% en ambos casos.
- En los hechos provenientes del padre, mayor frecuencia de amenazas y coacciones (36,3% frente al 28,4%) y, lógicamente, de violencia de género (32,7%).
- En el caso de la madre agresora, son más habituales los gritos y humillaciones (35,3% frente al 25,7%) y maltrato psicológico sin especificar detalles (22,5% frente al 10,6%).

Por su parte, en maltrato psicológico aparece lo siguiente:

- En el padre biológico, más frecuencia de manipulaciones (37,9% frente al 20,0% de la madre) y de violencia de género (16,8%).
- En la madre, insultos (64,6% frente al 43,2% del padre), gritos y humillaciones (60,0% frente al 48,4%) y desprecios y humillaciones (43,1% frente al 27,4%).

Si se segmentan los resultados por estado civil entre los padres biológicos, se observan estos datos:

- En maltrato físico, la madre agresora está separada del padre de su hijo/a en el 56,9% de los casos; el padre agresor está separado de la madre de sus hijos en el 43,4%.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- En maltrato psicológico, el padre agresor está separado de la madre en un 76,8% de los casos; la madre agresora, se separó del padre en un 53,8% de casos.
- La media de padres separados para todos los tipos de violencia es del 42,5%.

Al mismo tiempo y como se analizará en el apartado 6.7.6., en ambos tipos de maltrato existe un porcentaje más elevado que la media de violencia de género y también de violencia de la mujer hacia el hombre. Aunque se analice más adelante, sí conviene destacar ahora lo siguiente en maltrato físico:

- Cuando es el padre el agresor, en casi la mitad de los casos (44,2%) existe o hubo en el pasado violencia de género en el entorno familiar (especialmente hacia la madre biológica); sobre el total de la muestra, la violencia de género alcanza el 23,2%.
- Cuando las agresoras son las madres, estas sufren o sufrieron en el pasado violencia de género en un porcentaje sensiblemente inferior (8,8%).
- Igualmente, cuando es la madre la que agrede al menor, se aprecia una frecuencia mayor de violencia hacia el padre de la víctima: 16,7%, frente al 3,7% del total de la muestra.
- En relación con las circunstancias que hay alrededor de las situaciones de violencia, no hay diferencias significativas entre padres y madres; la personalidad agresiva de los acosadores continúa siendo el principal motivo en ambos tipos de agresores.
- Por último, la gravedad de los hechos es similar, ya sean los agresores los padres o las madres.

Estos datos vienen a confirmar que estos tipos de violencia se generan en entornos donde la violencia es la forma habitual de resolver conflictos y desencuentros y, en consecuencia, tiende a dirigirse no hacia una única persona, sino que, en muchos casos, encuentra distintos objetivos y, en este caso, también los hijos e hijas menores de edad, que a menudo son rehenes de situaciones de conflicto entre los padres.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

	Gravedad de la violencia en maltrato físico		Gravedad de la violencia en maltrato psicológico	
	Acosadores		Acosadores	
	Padre biológico	Madre biológica	Padre biológico	Madre biológica
<i>Base: total muestra</i>	(113)	(102)	(95)	(65)
Alta	71,7%	66,6%	38,9%	46,2%
Media	27,4%	32,4%	61,1%	53,8%
Baja	0,9%	1,0%	-	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

	Hechos violentos en maltrato físico		Hechos violentos en maltrato psicológico	
	Agresores		Agresores	
	Padre biológico	Madre biológica	Padre biológico	Madre biológica
<i>Base: total muestra</i>	(113)	(102)	(95)	(65)
Violencia física "fuerte"	58,4%	57,8%	12,6%	13,8%
Insultos	36,3%	41,2%	43,2%	64,6%
Amenazas y coacciones	36,3%	28,4%	28,4%	30,8%
Violencia física "muy fuerte"	33,6%	38,2%	1,1%	7,7%
Violencia de género en el entorno familiar	32,7%	3,9%	16,8%	4,6%
Gritar / regañar	25,7%	35,3%	48,4%	60,0%
Desprecios / humillaciones	17,7%	17,6%	27,4%	43,1%
Aislamiento de amistades o familiares	17,7%	17,6%	12,6%	18,5%
Quitar, esconder o romper sus cosas personales	13,3%	18,6%	6,3%	4,6%
Desatención	11,5%	18,6%	13,7%	10,8%
Hechos violentos psicológicos sin especificar detalles	10,6%	22,5%	82,1%	81,5%
Hechos violentos físicos sin especificar detalles	7,1%	4,9%	5,3%	7,7%
Manipulación	6,2%	8,8%	37,9%	20,0%
Culpabilización / recriminación por sus actos	6,2%	9,8%	17,9%	18,5%
Encerrarles	6,2%	8,8%	3,2%	3,1%
Control del comportamiento / prohibición de actividades	5,3%	3,9%	14,7%	15,4%
Expulsión del hogar	4,4%	4,9%	4,2%	1,5%
Obligaciones excesivas	4,4%	7,8%	4,2%	4,6%
Tirar / arrojar objetos	4,4%	7,8%		3,1%
Castigos desproporcionados	3,5%	3,9%	13,7%	13,8%
Violencia física "leve"	3,5%	2,0%	11,6%	12,3%
Romper o golpear cosas en el hogar	3,5%	2,9%	4,2%	4,6%
Acoso físico: seguimiento / vigilancia	2,7%	1,0%	1,1%	
Amenazar con un arma	2,7%	2,0%		
Control / vigilancia	1,8%	1,0%	4,2%	4,6%
Secuestro	1,8%		3,2%	
Terror psicológico		1,0%	11,6%	7,7%
Le hace la vida imposible			6,3%	6,2%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS DE LAS VÍCTIMAS	Total muestra	Maltrato físico		Maltrato psicológico	
		Agresores		Agresores	
		Padre biológico	Madre biológica	Padre biológico	Madre biológica
Base: total muestra	(1.033)	(113)	(102)	(95)	(65)
Casados	43,2%	34,5%	31,4%	17,9%	36,9%
Pareja de hecho	10,6%	15,0%	7,8%	3,2%	6,2%
Monoparentales	3,7%	7,1%	3,9%	2,1%	3,1%
Separados/divorciados	42,5%	43,4%	56,9%	76,8%	53,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

EXISTENCIA DE VIOLENCIA ENTRE LOS PADRES BIOLÓGICOS DE LAS VÍCTIMAS		Total muestra	Maltrato físico		Maltrato psicológico	
			Agresores		Agresores	
			Padre biológico	Madre biológica	Padre biológico	Madre biológica
	Base: total muestra	(1.033)	(113)	(102)	(95)	(65)
VIOLENCIA DE GÉNERO	La víctima sufre violencia de género en el hogar	23,2%	44,2%	8,8%	58,9%	12,3%
	La víctima no sufre violencia de género en el hogar	76,8%	55,8%	91,2%	41,1%	87,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
VIOLENCIA DE LA MUJER HACIA EL HOMBRE	Existe violencia de la mujer hacia el hombre	3,7%	2,7%	16,7%	2,1%	15,4%
	No existe violencia de la mujer hacia el hombre	96,3%	97,3%	83,3%	97,9%	84,6%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

	Hechos violentos en maltrato físico		Hechos violentos en maltrato psicológico	
	Agresores		Agresores	
	Padre biológico	Madre biológica	Padre biológico	Madre biológica
<i>Base: total muestra</i>	(113)	(102)	(95)	(65)
Agresividad / el agresor tiene una personalidad agresiva	83,0%	82,2%	43,2%	46,0%
Presencia de VG en el entorno	33,0%	5,5%	42,1%	4,8%
Alcoholismo / abuso de drogas del agresor	22,7%	21,9%	12,6%	11,1%
Conflicto entre padres e hijos	22,7%	27,4%	35,8%	46,0%
El agresor le gusta controlar a la víctima	18,2%	12,3%	13,7%	15,9%
Culturales / raza / religión	8,0%	2,7%	-	1,6%
La víctima es conflictiva	3,4%	1,4%	2,1%	0,0%
Enfrentamiento entre los padres (que no sea violencia de género)	3,4%	9,6%	35,8%	33,3%
Por las notas	3,4%	8,2%	-	-

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.6.3.- Los agresores en casos de abandono

Se trata de los padres o madres biológicos en su mayor parte (99,0%), aunque en un 16,0% son también los padres políticos o parejas del padre y de la madre (esta variable admite situaciones múltiples). Más en concreto, en un 73,0% son las madres biológicas y en el 50,0% los padres. En este caso, las diferencias observadas guardan relación con la mayor custodia de los hijos por parte de la madre, producto de un índice de separaciones sensiblemente superior al de la media total (62,0% frente al 42,4%).

6.6.4.- Los agresores en casos de abusos sexuales

Constituyen el tipo de agresores más diverso de todos. Al contrario de lo que ocurre en el resto de tipos, donde predomina un agresor específico, en este caso se mezclan personas de varios ámbitos.

Por una parte, el más frecuente es el padre biológico, que es el agresor en uno de cada tres casos (33,7%). Pero a continuación se encuentran otros como:

- Padrastro (14,9%).
- Acosadores del entorno escolar, siendo especialmente los iguales (12,9%), entre los que destacan: compañero de clase (5,9%) o compañeros sin especificar detalles (4,0%).
- Familiares (22,8% en total), entre los que resaltan: tíos (5,9%), primos (4,0%), abuelos varones (5,0%), hermanos varones (2,0%), hermanastros varones (2,0%) y otros familiares (4,0%).
- Acosadores del entorno escolar adultos (7,9%).
- Amistades y menores desconocidos (5,9%).
- Otros adultos (5,9%).

Parece, por tanto, que esta forma de violencia, que ya se comprobó que es más ocasional, es también de una incidencia de acosadores muy variable.

Dada la diversidad de agresores, no se puede realizar un análisis pormenorizado por tipos de atacantes. No obstante, para el caso más numeroso –el de los padres biológicos– sí se observan algunas particularidades que merecen ser reseñadas:

- En cuanto a los hechos violentos, persiste la agresión sexual como el acto más frecuente (61,8%), al igual que en el resto de casos para este tipo de violencia, pero se aprecia una prevalencia superior de maltrato psicológico (sin especificar detalles) (35,3% frente al 21,0% del total en abuso sexual).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- La violencia de género en el entorno familiar (bien en la actualidad o en el pasado) es notablemente más elevada: alcanza el 38,2%, cuando la media en el total de la muestra es del 23,0% y en el total de abuso sexual es del 22,8%.
- Cuando el padre es el agresor sexual, la proporción de separaciones y divorcios con la madre biológica de la víctima es considerablemente superior (58,8% frente al 42,5% del total).

En este caso podría ocurrir que la madre pasa menos tiempo con su hija/o, lo que limita este factor de protección.

AGRESORES EN ABUSO SEXUAL		
	TOTAL	ABUSO SEXUAL
<i>Base: total muestra</i>	<i>(1.033)(*)</i>	<i>(101)</i>
Padre biológico	34,4%	33,7%
Padrastro	6,3%	14,9%
Compañero de clase	4,4%	5,9%
Tío	0,8%	5,9%
Profesor	0,7%	5,9%
Adulto conocido / vecino	1,7%	5,0%
Varios compañeros (sin especificar el género)	5,9%	4,0%
Primo	0,4%	4,0%
Menor conocido	1,3%	3,0%
Abuelo paterno	0,9%	5,0%
Hermano	1,2%	2,0%
Menor sin relación con la víctima	0,9%	2,0%
Abuela materna	0,5%	2,0%
Otros familiares	0,2%	2,0%
Hermanastro	0,2%	2,0%
Madre biológica	24,2%	1,0%
Varios compañeros (o ambos géneros)	3,8%	1,0%
Varios compañeros	3,7%	1,0%
Otros agresores	21,3%	12,9%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.6.5.- Los agresores de adolescentes víctimas de violencia de género

En dos de cada tres casos (65,2%) se trata de parejas actuales y en el tercio restante (34,8%) de exparejas. Igualmente, en un 7,6% los padres biológicos agreden a sus hijas.

También en este caso se aprecian diferencias en las actitudes entre novios y exnovios. Los primeros se caracterizan por llevar a cabo más actos que implican una cercanía física con la víctima, como son:

- Control mediante la prohibición de actividades: 55,8% frente al 30,4% de los exnovios.
- Aislamiento de amistades y familiares: 48,8% (21,7% exnovios).
- Violencia física "fuerte" (golpes o bofetadas): 30,2% (17,4% exnovios).
- Control de la vestimenta: 30,2% (17,4% exnovios).
- Gritar o regañar: 23,3% (8,7% exnovios).
- Manipulación: 18,6% (no lo ejecutan los exnovios).

En cambio, los exnovios tienden a efectuar algunos actos presenciales pero lógicamente, dada su separación, aplican controles más alejados de las víctimas, así como una mayor exigencia de mantener relaciones sexuales y también la frecuencia de delitos de carácter sexual:

- Amenazas y coacciones presenciales: 56,5% (23,3% novios).
- Amenazas mediante TIC's: 34,8% (9,3% novios).
- Control o vigilancia mediante TIC's (teléfonos móviles principalmente): 52,2% (23,3% novios).
- Desprecios y humillaciones: 43,5% (23,3% novios).
- Chantaje y extorsión: 30,4% (4,7% novios).
- Obligar a la víctima mantener relaciones sexuales: 26,1% (7,0% novios).
- Agresiones sexuales: 13,0% (2,3% novios).

Es ineludible recordar que en este tipo de violencia gran parte de las agresiones se producen en espacios públicos, con lo que la sensación de humillación y de degradación de las víctimas podría llegar a ser mayor si existen testigos.

En cuanto a la edad de los agresores de adolescentes víctimas de violencia de género, las diferencias en la edad de novios y exnovios no son relevantes, por lo que se analizan conjuntamente. Su edad media es de 19,3 años. Una de cada tres parejas o exparejas de las víctimas (38,5%) eran menores de edad y el 61,5% restante tenía 18 o más años. Los casos más frecuentes son los de agresores de 17 o 18 años (23,1% de casos y 17,9% respectivamente). Además, en un solo caso alcanza los treinta años, no superándose esta edad en ninguna otra situación.

En otro orden de cosas, se observa otra diferencia entre las víctimas de violencia procedente de los novios en comparación con la de los exnovios: cuando la víctima es una menor que mantiene la relación con su novio, son los adultos (generalmente las madres) quienes llaman solicitando ayuda al teléfono de ANAR (76,7% frente al 23,3% de menores); por el contrario, si los agresores son los exnovios, son las propias víctimas quienes llaman (78,3% frente a un 21,7% de llamadas de adultos). Dado que no existen diferencias apreciables en la edad de las víctimas, se podría afirmar que, probablemente, cuando la relación se ha terminado es porque existe una toma de conciencia de la situación de violencia, que no se admite mientras se mantiene la relación. Por este motivo, las políticas de prevención, de apoyo y de concienciación para las víctimas son esenciales para evitar el agravamiento de las circunstancias inherentes a los hechos violentos.

Por último, conviene preguntarse si existen diferencias en los hechos violentos que sufren las menores y los que sufren mujeres adultas. En este sentido, cabe afirmar que, en general, no pueden establecerse grandes diferencias ya que, como norma, los orientadores psicólogos toman información detallada de las víctimas y no de sus padres. No obstante, si puede indicarse lo siguiente:

- En la violencia de género de los padres, prevalece el maltrato físico y el psicológico y, secundariamente, violencia verbal y las coacciones y amenazas.
- En cambio, la que parte de los novios, se centra más en las acciones de control y prohibiciones.
- Y los exnovios en coacciones y amenazas y en ciberacoso.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

	HECHOS VIOLENTOS			
		Novio	Ex – novio	VG en el entorno familiar
	<i>Base: cometen actos violentos y transmiten información</i>	(43)	(23)	(198)
Maltrato psicológico	Maltrato psicológico (sin especificar detalles)	-	-	35,0%
	Desprecios / humillaciones	23,3%	43,5%	12,9%
	Manipulación/ poner en contra de otro	18,6%	-	2,3%
	Culpabilización / recriminación por sus actos	14,0%	8,7%	2,3%
	Quitar esconder o romper sus cosas personales: móvil, material escolar	11,6%	8,7%	-
Violencia verbal	Insultos	48,8%	47,8%	24,5%
	Gritar regañar	23,3%	8,7%	15,2%
Coacción/ amenazas	Amenazas y coacciones	23,3%	56,5%	20,2%
	Acoso físico: seguimiento, vigilancia	11,6%	21,7%	2,4%
	Chantaje / extorsión	4,7%	30,4%	1,0%
Violencia física	Maltrato físico (sin especificar detalles)	-	-	18,1%
	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	30,2%	17,4%	17,1%
	Violencia física "muy fuerte": puñetazos, patadas, tirar del pelo arrastrándole, tirar por la escalera	16,3%	21,7%	13,1%
	Violencia física "leve": empujones, zarandear, escupir	14,0%	8,7%	5,5%
Control/ prohibición de actividades	Aislamiento de amistades o familiares	48,8%	21,7%	7,7%
	Control del comportamiento / prohibición de actividades/ imposición de conductas	55,8%	30,4%	7,0%
	Control de la vestimenta y apariencia	30,2%	17,4%	-
Ciberacoso	Amenazas	9,3%	34,8%	3,4%
	Insultos / palabras ofensivas	9,3%	17,4%	2,7%
	Control/ Vigilancia	23,3%	52,2%	2,7%
Violencia sexual	Obligar a la pareja a tener relaciones	7,0%	26,1%	2,6%
	Agresión sexual: acto contra la libertad sexual con violencia e intimidación	2,3%	13,0%	-

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.6.6.- Los agresores de violencia de género en el entorno familiar

En cuanto a la violencia de género en el entorno familiar, en el 88,9% de los casos se trata de agresiones del padre biológico hacia la madre y en el 11,1% restante del padre político o de la pareja actual de la madre.

6.6.7.- Los agresores en acoso escolar

Como es lógico, todos los agresores son compañeros del entorno escolar. Los agresores en grupo constituyen el 73,0% de los casos, mientras que una sola persona en un 26,5%. No obstante, en el capítulo 7.8.4 se encuentra una información más detallada de este tipo de agresores.

6.6.8.- Rasgos distintivos de tipos de violencia por tipos de agresores (análisis de correspondencias)

Al igual que en cuanto a hechos violentos y circunstancias influyentes, seguidamente se realiza un nuevo análisis de correspondencias para delimitar las asociaciones entre tipos de violencia y tipos de agresores.

La asociación entre tipo de violencia y circunstancias influyentes se refiere a rasgos distintivos; es decir, a aquellas características de agresores que sobresalen especialmente en cada tipo concreto en comparación con lo que ocurre con los restantes. Por ejemplo, en abuso sexual, el tipo de agresor más frecuente es el padre biológico pero, sin embargo, en el mapa aparece más agrupado con agresores extrafamiliares, ya que son menos frecuentes en el resto de tipos de violencia.

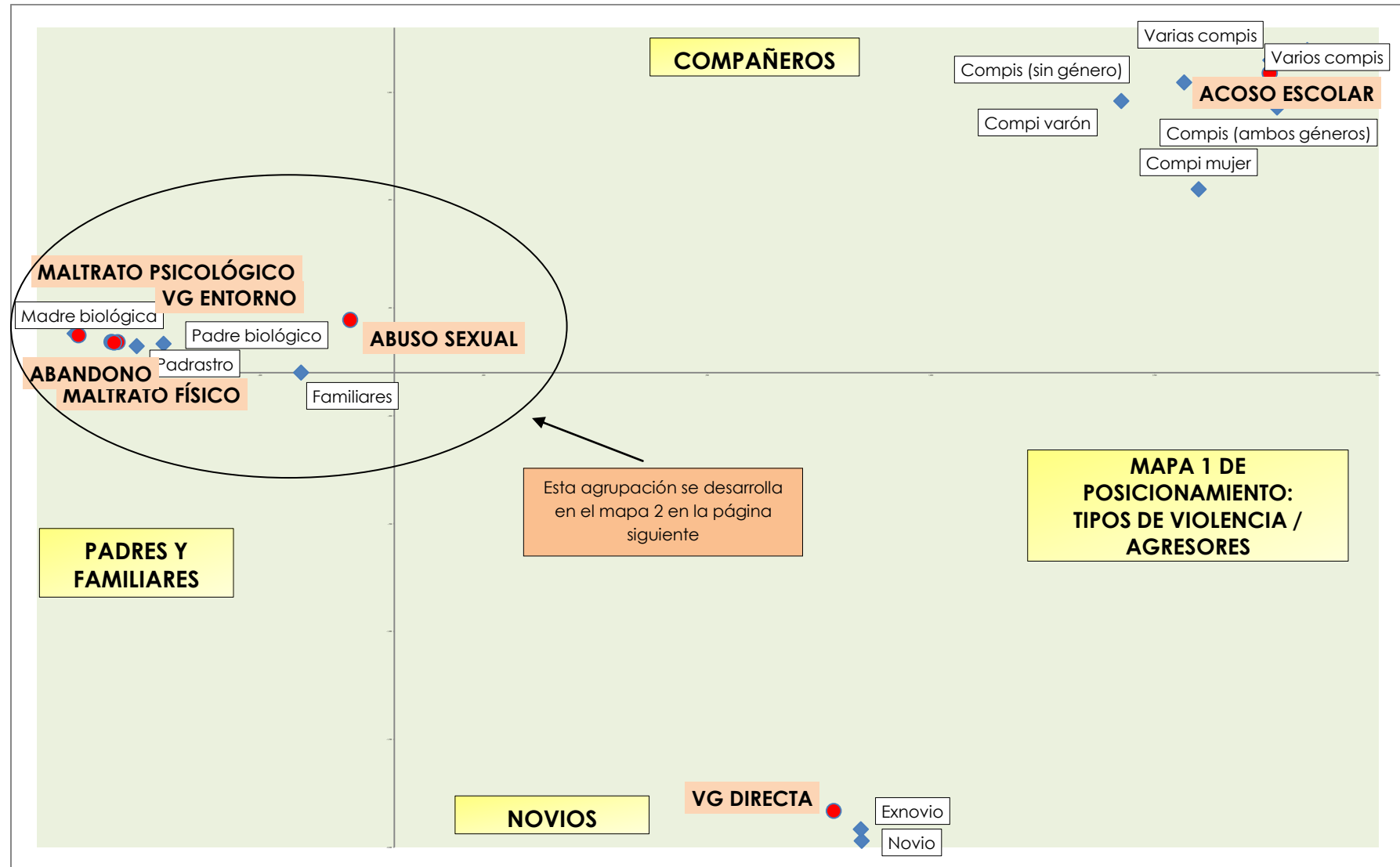
También en este caso, se han realizado dos análisis distintos, para dar más detalle de los rasgos distintivos de los agresores en los casos de violencia intrafamiliar. Después de ambos, las conclusiones son las siguientes:

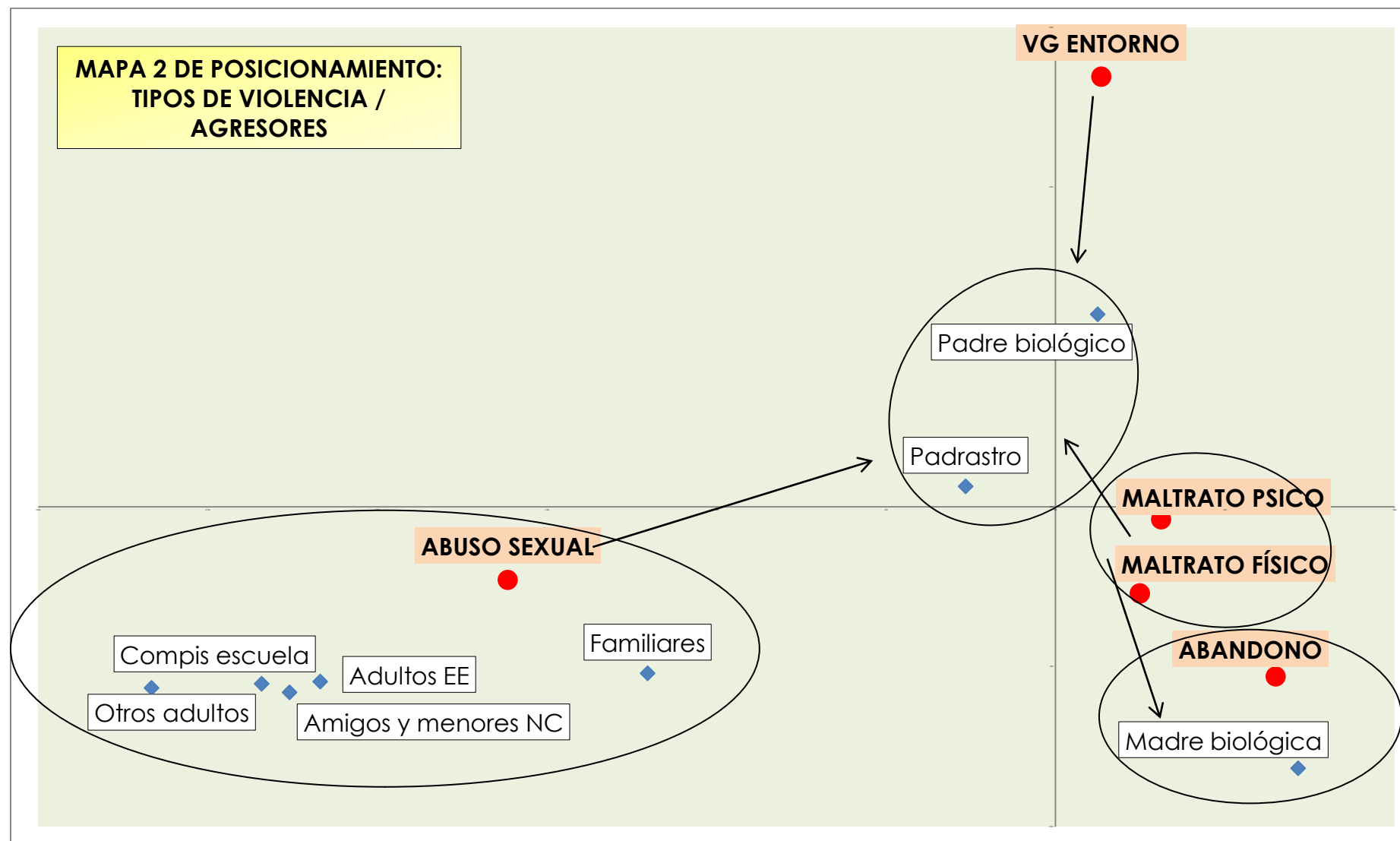
- En acoso escolar, es muy clara y lógica la asociación con compañeros del colegio.
- Igualmente, en adolescentes víctimas de violencia de género, están asociadas con novios y exnovios.
- La violencia intrafamiliar queda imprecisa después del primer análisis, motivo por el que se llevo a cabo un segundo intento, dejando fuera acoso escolar y violencia de género directa a menores y sus agresores respectivos.
- El padre biológico y el padrastro están en el centro del mapa correspondiente porque son comunes a los cinco tipos de violencia intrafamiliar, es decir, porque están presentes en los cinco casos.
- En abuso sexual hay una asociación muy relevante con otras personas de fuera del hogar, entre las que aparecen: otros familiares (incluyendo entre ellos a tíos, abuelos, primos y hermanos), compañeros del colegio, amigos y menores no conocidos, adultos del entorno escolar y otros adultos.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- La madre biológica, aunque también es agresora relevante en el maltrato físico y en el psicológico, diferencia más a los casos de abandono.
- Maltrato físico y psicológico se sitúan en un espacio a medio camino entre padrastros y padres biológicos y las madres biológicas.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)





6.7.- ENTORNO FAMILIAR DE LAS VÍCTIMAS

En este apartado se analizan las características de las familias de las víctimas: familias inmigrantes, estado civil entre los padres biológicos, con quién residen, existencia de violencia de género en la familia, violencia de la mujer hacia el hombre, tipos de relación de la víctimas con padres y hermanos y otros familiares que han sufrido también violencia.

6.7.1.- Familia inmigrante

En términos generales, cerca de una de cada diez familias de las víctimas (9,9%) es de procedencia extranjera, es decir, son inmigrantes, independientemente de si durante su estancia en España han adquirido la nacionalidad española o no. Si se comparan estos datos con los del total de la población española, se comprueba que la proporción de hogares habitados exclusivamente por extranjeros es del 6,5% y la de familias con algún miembro extranjero es de 11,6%, aunque en estos cálculos no están incluidos los hogares con personas que han adquirido la nacionalidad española siendo inmigrantes³⁹.

Por tipos de violencia, existen mayores proporciones de procedencia de inmigrantes en los casos de abandono (16,0%), maltrato físico (14,7%) y de abuso sexual (13,9%) y menor en acoso escolar (4,4%), adolescentes víctimas de violencia de género (7,6%) y en maltrato psicológico (7,5%).

³⁹ ESPAÑA. Instituto Nacional de Estadística. 2016. *Encuesta Continua de Hogares*.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
FAMILIA INMIGRANTE DE LA VÍCTIMA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
No es familia de inmigrantes	90,1%	85,3%	92,5%	84,0%	86,1%	92,4%	88,9%	95,6%	100,0%	92,3%	89,7%	71,4%
Es familia de inmigrantes	9,9%	14,7%	7,5%	16,0%	13,9%	7,6%	11,1%	4,4%	-	7,7%	10,3%	28,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.2.- Estado civil entre los padres biológicos

Primeramente, es necesario advertir que las categorías sobre el estado civil de los padres, recogidas en la herramienta del Teléfono ANAR por los orientadores-psicólogos, se refieren a la situación entre los dos padres biológicos, independientemente de que hayan vuelto a casarse o de que tengan nuevas parejas.

Por consiguiente, se observan cuatro categorías:

1. Casados: cuando los padres biológicos de las víctimas están legalmente casados.
2. Parejas de hecho: cuando los padres biológicos no están legalmente casados.
3. Separados: incluye dos situaciones diferentes:
 - Padres en trámites de separación cuando todavía no existe una sentencia sobre la misma.
 - Separados legalmente: cuando los padres del menor de edad están separados legalmente, siempre que la unión no fuese de hecho. También se incluye a aquellos que siendo pareja de hecho ya no conviven juntos.
4. Familias monoparentales: cuando la familia con la que convive el menor está formada únicamente por uno de los dos progenitores del menor. En estos casos se incluyen los hijos de: madre soltera, de padre desconocido o cuando uno de los progenitores nunca ha vivido con el menor y es desconocido para éste, al no mantener ningún contacto con el progenitor con el que no convive. Asimismo, en la clasificación para este estudio, en la familia monoparental se excluye a los padres que están casados o son pareja de hecho o están separados o divorciados.

Para datos totales, un 43,2% de los padres biológicos de las víctimas están casados y un 10,6% son pareja de hecho. Además, un 3,7% son familias monoparentales y un 42,5% están separados o divorciados.

Sería necesario establecer una comparación con los del conjunto de la población española, con objeto de contextualizar los datos obtenidos en este estudio. Sin embargo, no es posible tener datos confrontables, ya que los censos, estudios y encuestas que normalmente se llevan a cabo acreditan el estado civil en el momento del sondeo a las personas consultadas, mientras que la anterior clasificación de ANAR, se refiere al estado civil entre los padres

biológicos de las víctimas⁴⁰. No obstante, a modo de referencia, se han tomado los resultados del barómetro del CIS del mes de febrero de 2017⁴¹, ya que recoge información del estado civil de las personas encuestadas y además permiten segmentarlos si tienen o no hijos menores de edad. Así, en los datos del CIS, en cuanto a los entrevistados con al menos un hijo menor de edad se aprecian estos resultados: la población de casados alcanza el 69,9%; un 17,8% son solteros; un 0,9% viudos y un 11,4% están separados o divorciados.

Conviene insistir en que no son clasificaciones comparables en cuanto a estado civil, pero advierten de una posible gran diferencia entre separados y divorciados a nivel nacional y los de las familias de víctimas que llaman a ANAR por problemas de violencia: 11,4% frente al 42,5%. Sería necesario contrastar estos datos con investigaciones *ad hoc*, puesto que la situación sugiere que los hogares donde existe violencia intrafamiliar contra los menores, son hogares disfuncionales⁴², que son más proclives a reproducir conflictos, tal y como ha sido notorio hasta el momento en los diversos epígrafes de esta investigación.

Por otra parte, el estado civil entre los padres biológicos según tipos de violencia muestran notables diferencias:

- La mayor proporción de casados y parejas de hecho se encuentra en acoso escolar (65,2% y 19,3% respectivamente; 84,5% en conjunto) y adolescentes víctimas de violencia de género (65,2% y 13,6%; 78,8% en conjunto).
- En cambio, existen más separados y divorciados en maltrato psicológico (71,9%), abandonos (62,0%) y maltrato físico (51,2%).
- También se aprecia un mayor número de familias monoparentales en abandonos (11,0%, media total de 3,7%).

⁴⁰ Es conveniente recordar que el objetivo del Teléfono ANAR es ayudar a niños/as y adolescentes en riesgo y, por ello, se intenta delimitar situaciones para conocer la relación de las víctimas con sus padres biológicos.

⁴¹ Microdatos. Barómetro de Febrero de 2017. Centro de Investigaciones Sociológicas. http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14329.

⁴² Alcaína, P. & Badajoz L. dan una definición de familia disfuncional: "...que presenta negativos niveles de autoestima en sus miembros y la presencia de una comunicación deficiente y malsana que se manifiesta en comportamientos destructivos y a veces violentos, que limita el libre desarrollo de la personalidad de sus integrantes, lo cual afecta con mayor fuerza a la población infantil y adolescente. La familia disfuncional, ante situaciones que generan estrés, responde aumentando la rigidez de sus pautas transaccionales y de sus límites, por lo que carece así de motivación y ofrece resistencia al cambio".
Alcaína, P., Badajoz L. (2004). *Psicopatología e interacción familiar*.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
TIPO DE RELACIÓN ENTRE LOS PADRES BIOLÓGICOS DE LAS VÍCTIMAS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Casados	43,2%	33,6%	23,1%	22,0%	44,5%	65,2%	19,4%	65,2%	93,3%	84,6%	82,8%	-
Pareja de hecho	10,6%	8,8%	3,1%	5,0%	9,9%	13,6%	16,7%	19,3%	-	15,4%	10,3%	14,3%
Monoparentales	3,7%	6,4%	1,9%	11,0%	2,0%	3,0%	2,8%	2,2%	-	-	-	14,3%
Separados / divorciados	42,5%	51,2%	71,9%	62,0%	43,6%	18,2%	61,1%	13,3%	6,7%	-	6,9%	71,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.3.- Custodia de las víctimas

Entre los padres separados la situación más habitual es que sea la madre quien tenga la custodia; así ocurre en tres de cada cuatro casos (73,3%). En cuanto al resto de disposiciones, en un 11,7% la custodia es compartida, idéntico porcentaje que en la custodia del padre, mientras que otras situaciones son minoritarias.

Como única disparidad por tipos de violencia se aprecia un mayor nivel de custodia compartida en maltrato psicológico (19,3%).



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
TIPO DE CUSTODIA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: están separados o divorciados y transmiten información	(335)	(95)	(110)	(34)	(20)	(8)	(16)	(13)	(1)	(0)	(1)	(3)
Custodia compartida	11,7%	5,2%	19,3%	7,1%	14,3%	0,0%	5,6%	7,7%	-	-	100,0%	-
La custodia la tiene la madre	73,3%	78,1%	70,6%	78,6%	75,0%	55,6%	88,8%	69,2%	100,0%	-	-	80,0%
La custodia la tiene el padre	11,7%	13,6%	8,3%	14,3%	7,1%	33,3%	5,6%	7,7%	-	-	-	20,0%
Custodia de familiares	3,1%	3,1%	1,8%	-	-	11,1%	-	15,4%	-	-	-	-
Autoridad centro de menores	0,2%	-	-	-	3,6%	-	-	-	-	-	-	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-	100,0%	100,0%

6.7.4.- Con quién viven las víctimas

De acuerdo con los datos anteriores, la vida normal de las víctimas presenta una gran variedad. Para el conjunto de la muestra, la circunstancia más habitual es que vivan con la madre (44,8%); ella sola sin otras personas conviviendo suponen un 34,6%, aunque son frecuentes las situaciones en que viven con sus nuevas parejas (8,9%).

La convivencia con los dos padres biológicos se produce en el 40,5% de las ocasiones, mientras que otras convivencias son mucho menos habituales: con el padre en total un 7,2% y otras condiciones en el 7,5%.

Por tipos de violencia se encuentran estas disparidades:

- La convivencia con los dos padres es más frecuente en acoso escolar (68,4%) y en adolescentes víctimas de violencia de género (62,3%). Hay que recordar que en estos tipos de violencia hay menor proporción de separados y, como se verá en este capítulo, menor violencia de género.
- En el resto de tipos es más frecuente la convivencia con la madre sin el padre biológico (entre un 58% y un 67% de casos).

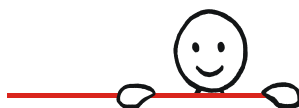


TIPOS DE VIOLENCIA													
		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA	Padres	40,5%	30,0%	19,7%	13,1%	43,2%	62,3%	33,3%	68,4%	93,3%	80,0%	75,0%	14,3%
	Madre	34,6%	33,3%	47,1%	54,6%	38,9%	18,0%	33,3%	22,3%	-	20,0%	15,0%	28,6%
	Madre con su pareja	8,9%	15,0%	10,2%	9,1%	9,5%	6,6%	16,7%	2,0%	-	-	5,0%	42,8%
	Madre con otros familiares	1,3%	0,5%	1,9%	3,0%	-	1,6%	8,3%	-	-	-	-	-
	Padre	5,3%	8,7%	5,1%	9,1%	-	5,0%	5,6%	2,0%	6,7%	-	5,0%	14,3%
	Padre con su pareja o con otros familiares	1,9%	3,9%	3,2%	1,0%	-	1,6%	-	-	-	-	-	-
	Custodia compartida	2,7%	2,4%	7,6%	2,0%	3,2%	-	2,8%	0,7%	-	-	-	-
	Con familiares	3,8%	5,2%	4,5%	6,1%	4,2%	3,3%	-	2,6%	-	-	-	-
	Otras situaciones	1,0%	1,0%	0,8%	2,0%	1,0%	1,6%	-	2,0%	-	-	-	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
CON QUIÉN VIVE LA VÍCTIMA (RESUMEN)	Padres	40,5%	30,0%	19,7%	13,1%	43,2%	62,3%	33,3%	68,4%	93,3%	80,0%	75,0%	14,3%
	Madre / madre con otros	44,8%	48,8%	59,2%	66,7%	48,4%	26,2%	58,3%	24,3%	-	20,0%	20,0%	71,4%
	Padre / padre con otros	7,2%	12,6%	8,3%	10,1%	-	6,6%	5,6%	2,0%	6,7%	-	5,0%	14,3%
	Otros	7,5%	8,6%	12,8%	10,1%	8,4%	4,9%	2,8%	5,3%	-	-	-	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.5.- Número de hermanos

El número medio de hermanos que tienen las víctimas, según datos para el total de la muestra, es de 1,9. En este caso las diferencias por tipos de violencia no son significativas, salvo en maltrato físico, donde el número de víctimas con tres o cuatro hermanos es algo superior (28,6% frente al 18,7% del total) y por tanto el número medio de hermanos asciende hasta 2,1.



TIPOS DE VIOLENCIA												
NÚMERO DE HERMANOS DE LA VÍCTIMA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Ninguno	1,7%	1,6%	1,4%	-	4,1%	-	-	1,8%	-	12,5%	-	-
Uno	33,1%	27,5%	37,1%	40,0%	43,2%	33,3%	48,4%	30,0%	12,5%	37,5%	35,8%	16,7%
Dos	45,5%	41,3%	42,1%	41,2%	39,2%	51,3%	41,9%	50,9%	75,0%	50,0%	57,1%	49,9%
Tres	14,3%	21,7%	15,0%	15,3%	9,5%	12,8%	9,7%	10,9%	-	-	7,1%	16,7%
Cuatro	4,4%	6,9%	3,6%	2,4%	1,4%	2,6%	-	6,4%	12,5%	-	-	-
Más de cuatro	1,0%	1,0%	0,8%	1,1%	2,6%	-	-	-	-	-	-	16,7%
Media	1,9	2,1	1,8	1,8	1,7	1,8	1,6	1,9	2,1	1,4	1,7	2,5

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.6.- Violencia de género en el entorno familiar de las víctimas

Primeramente, es necesario indicar que la violencia de género en el entorno familiar que se recoge en este capítulo se produjo en el momento de la primera llamada al Teléfono ANAR o también en el pasado, durante algún ciclo de la convivencia entre los padres. También hay que subrayar, que la violencia de género aquí analizada recoge maltrato hacia la madre biológica por parte del padre biológico o de sus parejas posteriores, puesto que se intenta descubrir cualquier situación de violencia que sufran las víctimas menores de edad.

Asimismo y como ya se comentó con anterioridad, desde la Fundación ANAR se concibe como violencia de género la que se recoge en el Título Preliminar de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es decir: *“aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”*.

En términos generales, los resultados indican que, en cerca de uno de cada cuatro hogares de las víctimas (23,2%) existe o existió violencia de género en algún momento. La forma más frecuente es del padre biológico hacia la madre biológica (20,6%), mientras que del padrastro o nueva pareja hacia la madre biológica es del 2,0% y del padre hacia su nueva esposa o pareja del 0,6%.

Los casos en los que la violencia de género en el entorno es más habitual es en:

- Maltrato físico: 29,5%.
- Maltrato psicológico: 39,4%.
- Abandono: 30,0%.

Contrariamente, es inferior en:

- Acoso escolar: 1,1%.
- Adolescentes víctimas de violencia de género: 6,1%. Este dato apunta a que en estos casos no hay una imitación o asimilación del rol de víctima por parte de las menores a partir de la experiencia de sus madres.

A la vez, la violencia de género es inexistente en ciberacoso, maltrato A/M (adulto / menor en el entorno escolar), agresiones extrafamiliares y echados de casa.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(13)	(29)	(15)	(7)
La víctima sufre o ha sufrido violencia de género en el entorno familiar	23,2%	29,5%	39,4%	30,0%	18,8%	6,1%	100,0%	1,1%	-	-	-	-
Del padre biológico hacia la madre biológica	20,6%	24,9%	35,7%	28,0%	14,8%	6,1%	84,4%	1,1%	-	-	-	-
Del padrastro hacia la madre biológica	2,0%	3,2%	3,1%	2,0%	3,0%	-	12,5%	-	-	-	-	-
Del padre biológico hacia la madrastra	0,6%	1,4%	0,6%	-	1,0%	-	3,1%	-	-	-	-	-
La víctima no sufre violencia de género en el entorno familiar	76,8%	70,5%	60,6%	70,0%	81,2%	93,9%	0,0%	98,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Los porcentajes sobre **fondo azul** señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

A continuación, se realiza un análisis comparativo entre las víctimas que sufren o sufrieron en el pasado violencia de género y aquellas que no lo han padecido. Los resultados indican lo siguiente:

1. Perfil de la víctima. En los hogares con violencia de género en el entorno familiar las víctimas son más jóvenes (9,9 años edad media frente a 11,9 del resto).
2. Perfil y situación de la familia.
 - La proporción de padres separados en hogares donde hubo violencia de género es muy superior: 68,7% frente al 34,6%.
 - En los hogares en los que existe violencia de género (215 casos) las víctimas tienen una media de 1,9 hermanos, por lo que en número de víctimas reales de esta violencia es de casi cuatro (3,9) por hogar, que se calcula al sumar los siguientes: el menor, la madre, más 1,9 hermanos de media. A ellos habría que añadir que en un 6,7% de hogares otros familiares también han sufrido violencia por parte del padre⁴³.
3. Gravedad de la violencia.
 - En los hogares en los que existe violencia de género, aumenta la gravedad de la situación de las víctimas; la gravedad es "alta" en un 63,1%, frente al 50,8% cuando no la hay.
 - Igualmente, la duración de la violencia sobre las víctimas es mayor; es superior a un año en el 65,8% de los casos (56,5% en los casos en que no hay VG en el entorno familiar).
 - En cambio, la frecuencia es inferior: se ejecuta a diario en el 52,7% (65,3% cuando no hay VG). En esto influye la mayor proporción de separados / divorciados.
4. Consecuencias en las víctimas. Los problemas asociados a la violencia no implican una mayor proporción de tratamiento psicológico o psiquiátrico, pero sí una mayor incidencia de:
 - Ansiedad: 74,2% en hogares con VG frente al 62,2% que no lo sufren.
 - Maltrato psicológico: 52,6% frente al 26,0%.
 - Maltrato físico: 23,0% frente al 13,2%.
 - Problemas con el régimen de visitas: 9,9% frente al 1,8%.
 - Aunque no se aprecian diferencias en estos dos tipos de hogares en cuanto a la incidencia del miedo y la síntomas depresivos, sí conviene recordar que son las principales secuelas: 64,9% y 59,9% respectivamente la padecen.

⁴³ Se analiza en el apartado 6.6.14.

5. Consecuencias en el entorno familiar de las víctimas.

- Superior prevalencia del miedo (57,4% frente al 40,5%) y de los síntomas depresivos (45,0% frente al 35,5%).
- Mayores problemas con las condiciones del reparto del tiempo con los hijos: régimen de visitas (18,9% frente al 6,4%) y custodia (15,6% frente al 7,8%).
- Mayores problemas por separación o divorcio (11,8% frente al 4,7%).

En conclusión, la violencia de género se produce en víctimas más jóvenes, en hogares con tipos de violencia básicamente intrafamiliar, hogares disfuncionales por la alta cifra de padres separados, que la sufre una media de casi 4 personas de la familia y que agrava la situación de las víctimas y sus padecimientos. Al mismo tiempo, habría que indicar que los hogares en los que existe VG entre los padres son, a menudo, ámbitos de violencia generalizada, que no se dirige a un solo miembro del hogar, sino que se extiende a todo el colectivo familiar y se vive como un patrón de conducta habitual y cotidiano. La violencia que sufren directamente los menores, en muchos casos se ve acompañada de violencia de género en el hogar, reforzando el sufrimiento de las víctimas, ya que los actos violentos entre sus padres, lejos de ser leves, presentan una gran agresividad y son fruto de conflictos de gran dureza.

6.7.7.- Violencia de género y estado civil de los padres biológicos

Los anteriores resultados muestran una alta correlación entre violencia hacia víctimas menores de edad y violencia de género en el entorno familiar, así como una alta correlación entre VG en el entorno familiar y estado civil entre los padres biológicos de las víctimas. En este momento también conviene comprobar si existe algún tipo de correlación entre la gravedad de los casos, la existencia de VG y el estado civil de los padres biológicos, todo ello con el fin de determinar situaciones de riesgo dentro del ámbito familiar.

Los cuadros siguientes muestran un triple cruce:

- Por un lado, estado civil y violencia de género.
- Por otro, gravedad de la violencia.

Pues bien, los resultados indican que en la medida que existe o existió violencia de género en el ámbito familiar, la gravedad aumenta, independientemente del estado civil. Por ejemplo, entre padres casados, cuando existe en la actualidad o existió en el pasado violencia de género entre ellos, la gravedad de la violencia que sufre la víctima menor de edad es "alta" en el 80,6% de los casos, mientras que si no existe o no existió violencia de género es del 48,0%. Igualmente, en parejas de hecho, las cifras son del 93,7% y 50,1% respectivamente.

En cambio, entre separados la gravedad "alta" presenta un nivel muy similar: 53,8% para quienes han sufrido violencia de género y 54,3% cuando no la han padecido. Esta situación parece lógica si se piensa que en las parejas separadas la violencia de género probablemente haya reducido su frecuencia o, incluso, puede que haya desaparecido.

Al mismo tiempo, con el interés de saber si existe una correlación entre gravedad por un lado y violencia de género y estado civil entre los padres biológicos por otro, se ha realizado un test *Chi-cuadrado*. Los resultados del test indican que sí existe correlación entre gravedad y violencia de género, pero no entre gravedad y estado civil, según se comprueba a continuación:

- Prueba Chi-cuadrado entre Gravedad y VG. Nivel de significación⁴⁴ = 0,006 (Sí existe correlación),
- Prueba Chi-cuadrado entre Gravedad y estado civil entre los padres biológicos. Nivel de significación = 0,822 (NO existe correlación).

⁴⁴ Se considera que existen diferencias significativas con un 95% de probabilidad en el cruce de los valores de dos variables cuando se alcanza un nivel de significación inferior a 0,05.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

GRAVEDAD DEL CASO	PADRES CASADOS		PAREJAS DE HECHO		SEPARADOS		FAMILIAS MONOPARENTALES	
	Sufren o sufrieron VG	No sufren ni sufrieron VG	Sufren o sufrieron VG	No sufren ni sufrieron VG	Sufren o sufrieron VG	No sufren ni sufrieron VG	Sufren o sufrieron VG	No sufren ni sufrieron VG
<i>Base: total muestra</i>	(46)	(357)	(16)	(83)	(147)	(249)	(7)	(27)
Alta	80,6%	48,0%	93,7%	50,1%	53,8%	54,3%	74,0%	58,6%
Media	19,4%	50,1%	6,3%	47,7%	45,6%	43,9%	26,0%	41,4%
Baja	-	2,0%	-	2,2%	0,6%	1,9%	-	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Como conclusión de los capítulos 6.7.6 y 6.7.7, cabe resaltar dos datos de interés:

1. En los hogares donde existe o existió violencia de género, la gravedad de la violencia que sufre el menor víctima es superior: es "alta" en el 63,1% de los casos (50,8% cuando no hay violencia de género).
2. En los hogares en que los padres siguen casados y conviviendo, cuando existe violencia de género la gravedad de la violencia que sufre el menor es "alta" en el 80,6%; mientras que cuando no hay violencia de género la gravedad "alta" desciende hasta el 48,0%.

Por tanto, cabe afirmar que la violencia de género es un factor de riesgo añadido a la situación de las víctimas ya que acentúa los problemas y sufrimientos y, por tanto, la gravedad de las situaciones. Por el contrario, cuando los padres están separados, la gravedad no varía en función de si hubo violencia o no. Se podría afirmar entonces que no son las separaciones el problema, sino la relación subyacente entre los padres biológicos.

A la luz de estas conclusiones, deberíamos pedir que cuando existe violencia de género demostrada se suspenda la relación del padre biológico con sus hijos, hasta que un experto evalúe si está capacitado para tratar correctamente a sus hijos/as. Es importante destacar que el factor más influyente es la personalidad agresiva del agresor (el padre biológico), por lo que separarle de sus hijos parece la medida lógica.

6.7.8.- Circunstancias influyentes en la violencia de género

Al igual que en cuanto a la violencia que sufren las víctimas, en este apartado se intenta comprender las circunstancias que están alrededor de los escenarios y los contextos de violencia de género y que podrían influir en los hechos violentos, dado que se trata también de un fenómeno multicausal y multifactorial.

Consecuentemente con lo que se viene apreciando hasta ahora, la violencia de género está muy asociada a la personalidad agresiva del causante de los hechos, más que a otro tipo de factores o circunstancias. Este motivo es destacado en un 63,0% de los casos; también se destacó con anterioridad como la circunstancia principal en relación con los hechos violentos que sufren los menores de edad.

De forma secundaria, se aprecian el consumo de alcohol o de drogas por parte del agresor (27,5%), el interés por controlar a la mujer (22,3%) y los enfrentamientos entre el padre y la madre que no supongan actos estrictamente de violencia de género (17,4%). El resto de aspectos presenta frecuencias inferiores al 6%.

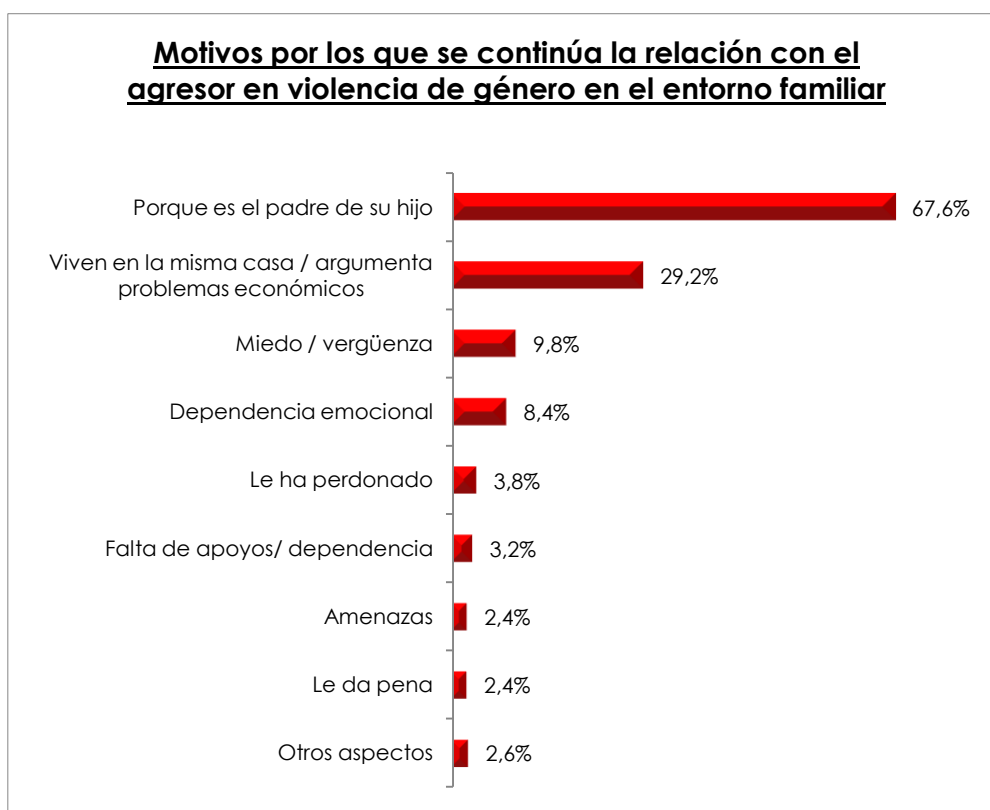


6.7.9.- Motivos por los que se continúa la relación con el agresor en violencia de género del entorno familiar

En cuanto a los motivos por los que se mantiene la relación a pesar de las agresiones, en primer lugar se cita el hecho de que es el padre de su hijo (67,6%), es decir, por la vinculación familiar o paterno-filial existente, que impide otra resolución.

Como segundo motivo se cita que viven en la misma casa y los problemas económicos que conllevaría romper la relación (29,2%), el miedo y la vergüenza (9,8%) y la dependencia emocional (8,4%).

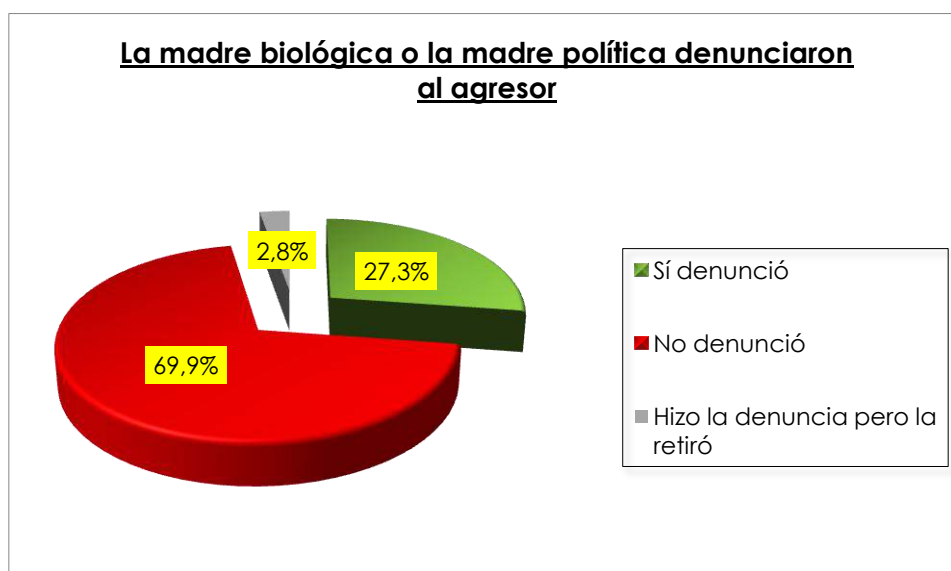
No obstante, a pesar de esta exigencia o compromiso por la existencia de hijos en común, más adelante se constata que el motivo principal de la ausencia de denuncias se encuentra en el miedo que causa el agresor, por lo que cabría pensar que los hijos podrían ser, a menudo, una dificultad añadida para no llegar a la toma de decisiones, generalmente desagradables y costosas en términos emocionales y económicos.



6.7.10.- Denuncias por violencia de género

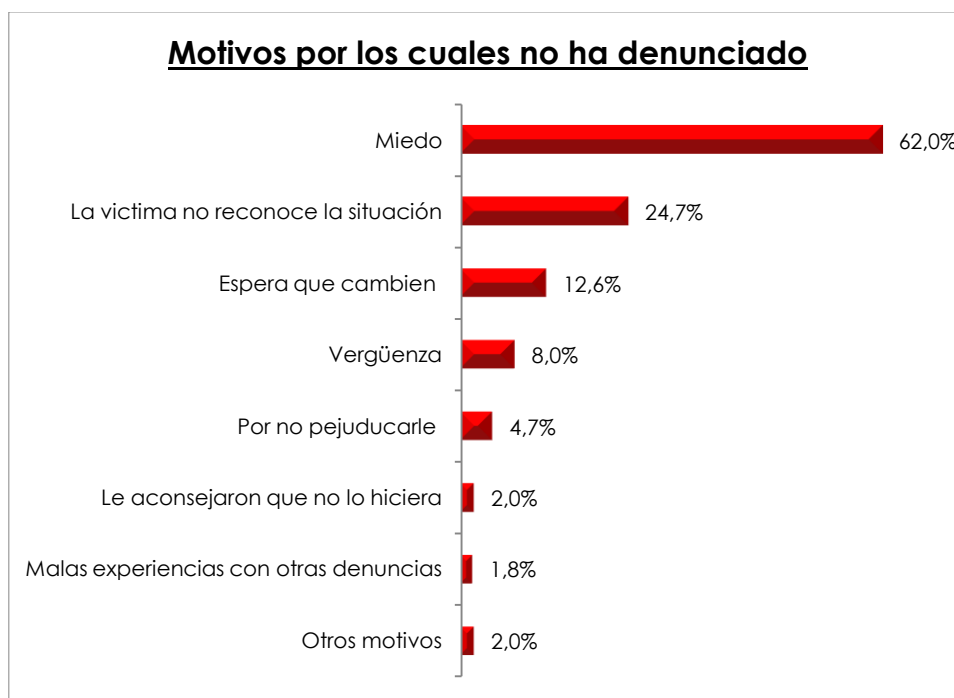
Sobre el total de 216 casos de violencia de género, un 27,3% de madres de las víctimas presentó denuncia, un 2,8% la presentó pero, posteriormente, la retiró y un 69,9% no la presentó⁴⁵. Según datos del Informe Violencia de Género 2015 del Teléfono ANAR, entre las mujeres que transmiten información, un 21,3% presentó denuncia o tenía intención firme de denunciar⁴⁶.

Entre las que no denunciaron y se tiene información, el motivo principal de no denunciar es el miedo (62,0%), un aspecto que ya se destacó como el principal también en cuanto a la ausencia de denuncia desde las víctimas o los adultos que los representan. De forma secundaria, se citan: la víctima no reconoce la situación (24,7%), espera que el agresor cambie (12,6%) y por vergüenza (8,0%).



⁴⁵ Según la "Macroencuesta de Violencia contra la Mujer" de 2015, un 65% de las mujeres que han sufrido física, sexual o miedo, ni informó a la policía, ni presentó denuncia. De Miguel Luken, V. Delegación del Gobierno para la Violencia contra la Mujer. 2015. *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*. Madrid. (p. 175).

⁴⁶ Fundación ANAR. 2015. Informe violencia de género 2015 del Teléfono ANAR. Madrid. (p. 31).



6.7.11.- Violencia de la mujer hacia el hombre en los hogares de las víctimas

Volvemos a insistir en que la puntualización siguiente: se ha considerado violencia de la mujer hacia el hombre –hechos violentos de la madre hacia el padre o sus nuevas parejas- únicamente cuando han constituido actos agresivos. Es decir, no recoge actitudes defensivas de la madre ante situaciones de violencia de género emprendidas por el padre biológico o la nueva pareja de la madre. Al mismo tiempo, aunque este tipo de actos no son habitualmente recogidos en estudios ni en estadísticas, se incluyen en la presente investigación debido a que se pretende recoger todo tipo de circunstancias agresivas en torno a niños, niñas y adolescentes que puedan influir en su comportamiento y circunstancias.

En este sentido, la violencia de la madre se produce o se produjo en el pasado en un 3,7% de los hogares, siendo más frecuente en maltrato físico (7,8%), maltrato psicológico (6,9%) y abandono (6,0%) y siendo inexistente en abuso sexual, violencia de género directa a menores, acoso escolar, ciberacoso, violencia adulto/menor en centros escolares, agresiones extra-familiares y echado de casa.

Sobre datos totales, la violencia de género es 6,2 veces más habitual que los actos violentos de la mujer hacia el hombre. En un 0,7%, existe tanto violencia de género como violencia de la mujer hacia el hombre.

Asimismo, es conveniente señalar dos circunstancias añadidas en estos datos:

1. Primeramente, no miden la intensidad y la fuerza de la violencia por parte de los agresores, ya sean hombres o mujeres, pero cabe suponer que en la inmensa mayoría de los casos es el hombre quien muestra mayor brutalidad.
2. Por otra, existen hogares en los que la violencia es la forma habitual de relación y de afrontar los conflictos, lo que conlleva actos agresivos rutinarios y habituales.



TIPOS DE VIOLENCIA												
VIOLENCIA DE LA MUJER HACIA EL HOMBRE	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(13)	(29)	(15)	(7)
Existe violencia de la mujer hacia el hombre	3,7%	7,8%	6,9%	6,0%	-	-	2,8%	-	-	-	-	-
No existe violencia de la mujer hacia el hombre	96,3%	92,2%	93,1%	94,0%	100,0%	100,0%	97,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.12.- Hechos violentos entre los padres o entre estos y sus parejas

Como se acaba de poner de manifiesto, la incidencia de la violencia de género es seis veces superior a los hechos agresivos de la mujer sobre el hombre.

Los hechos más frecuentes son los mismos entre hombres y mujeres:

- Maltrato psicológico (sin especificar detalles) (35,0% en hombres y 31,2% en mujeres).
- Insultos (24,5% en hombres y 26,5% en mujeres).
- Amenazas y coacciones (21,2% y 65,1% en mujeres).
- Maltrato físico (18,1% y 18,2%).
- Gritar y regañar (15,2% y 27,6% en mujeres).

Pero, además, presentan algunas diferencias de interés. Los de los hombres tienden a ser más violentos y al control o prohibición de actividades; los de la mujer, en cambio, son más leves en términos físicos y se basan a menudo en coacciones y amenazas.

Hechos violentos que sobresalen más en hombres

- Se manifiesta más por medio de actos violentos “fuertes” (golpes, bofetadas) o “muy fuertes” (puñetazos, patadas), que suponen un 30,2% en conjunto (13,2% en mujeres).
- Aislamiento y control y prohibición de actividades: 14,7% (4,8% en mujeres).
- Desprecios y humillaciones: 12,9% (3,0% en mujeres).
- Violencia sexual: 5,1% en conjunto (no existe en mujeres).

Hechos violentos que sobresalen más en mujeres

- Coacciones y amenazas y gritos y humillaciones ya resaltados.
- Acusaciones falsas (29,9% frente al 2,2% de los hombres).



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

	HECHOS VIOLENTOS		
		VIOLENCIA DE GÉNERO	VIOLENCIA DE LA MUJER HACIA EL HOMBRE
	<i>Base: cometen actos violentos y transmiten información</i>	(198)	(34)
Maltrato psicológico	Maltrato psicológico (sin especificar detalles)	35,0%	31,2%
	Desprecios / humillaciones	12,9%	3,0%
	Le hace la vida imposible	3,0%	3,0%
	Manipulación/ poner en contra de otro	2,3%	1,8%
	Culpabilización / recriminación por sus actos	2,3%	2,9%
	Otros maltratos psicológicos	0,9%	-
Violencia verbal	Insultos	24,5%	26,5%
	Gritar regañar	15,2%	27,6%
Coacción/ amenazas	Amenazas y coacciones	21,2%	65,1%
	Acoso físico: seguimiento, vigilancia	2,4%	-
	Amenazar con un arma	2,3%	2,9%
	Chantaje / extorsión	1,0%	5,9%
Violencia física	Maltrato físico (sin especificar detalles)	18,1%	18,2%
	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	17,1%	2,6%
	Violencia física "muy fuerte": puñetazos, patadas, tirar del pelo arrastrándole, tirar por la escalera	13,1%	10,6%
	Violencia física "leve": empujones, zarandear, escupir	5,5%	4,7%
	Otros violencia fuerte / muy fuerte	3,2%	-
Control/ prohibición de actividades	Aislamiento de amistades o familiares	7,7%	1,8%
	Control del comportamiento / prohibición de actividades/ imposición de conductas	7,0%	3,0%
	Otros control / prohibición actividades	0,5%	-
Tirar objetos	Romper o golpear cosas en el hogar o fuera del hogar	3,7%	-
	Tirar / arrojar objetos	1,7%	7,6%
Ciberacoso	Amenazas	3,4%	3,0%
	Insultos / palabras ofensivas	2,7%	3,0%
	Control/ Vigilancia	2,7%	3,0%
Violencia sexual	Obligar a la pareja a tener relaciones	2,6%	-
	Otros violencia sexual	2,5%	-
Hechos generales	Expulsión del hogar	1,9%	-

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.13.- Relaciones de la víctima con padres y hermanos

De acuerdo con los datos presentados hasta ahora, se observa un alto grado de desencuentros intergeneracionales. En efecto, en más de la mitad de los casos (56,3%) las víctimas tienen conflictos con sus padres y otro tanto (54,6%) con sus madres. Contrariamente, en uno de cada tres casos (34,3%) las relaciones eran buenas con el padre y en un 43,5% también cordiales con la madre.

Las situaciones más conflictivas con los padres varones se viven en los casos de: maltrato físico (68,4%), maltrato psicológico (63,1%) y en víctimas de violencia de género en el entorno familiar (88,9%).

Con las madres son más problemáticas las relaciones en los casos de maltrato físico (72,1%), abandono (71,7%) y en víctimas de violencia de género en el entorno familiar (83,3%).

En cambio, las víctimas de acoso escolar y abuso sexual tienen, en general, buenas relaciones con sus padres (cuando no es el padre el que abusa), especialmente con las madres; en este sentido, los casos de acoso escolar y de abuso sexual son paradigmáticos, ya que un 91,7% y un 87,1% respectivamente tienen relaciones cordiales con sus madres.

La situación con los hermanos es más segura que con los progenitores. Tres de cada cuatro víctimas que tienen hermanos (76,4%) tienen buena relación con ellos y, por el contrario, uno de cada cinco (21,7%) dice tener problemas.

Las situaciones más conflictivas se dan con los hermanos en casos de maltrato físico (48,1%) y en abusos sexuales (27,8%).



TIPOS DE VIOLENCIA													
RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON SUS PADRES		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
	Base: transmiten información	(515)	(95)	(144)	(88)	(73)	(9)	(9)	(20)	(6)	(0)	(6)	(4)
Relación de la víctima con el padre	Tiene buena relación	34,3%	29,5%	30,6%	25,0%	50,7%	44,4%	11,1%	75,0%	83,3%	-	66,6%	25,0%
	Ni buena ni mala / no tiene conflictos	9,4%	2,1%	6,3%	23,9%	9,6%	-	-	10,0%	-	-	16,7%	75,0%
	Tiene conflictos	56,3%	68,4%	63,1%	51,1%	39,7%	55,6%	88,9%	15,0%	16,7%	-	16,7%	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-	100,0%	100,0%
	Base: transmiten información	(554)	(86)	(149)	(99)	(78)	(11)	(6)	(24)	(6)	(4)	(7)	(6)
Relación de la víctima con la madre	Tiene buena relación	43,5%	27,9%	48,3%	26,3%	87,1%	54,5%	-	91,7%	66,7%	100,0%	100,0%	0,0%
	Ni buena ni mala / no tiene conflictos	1,9%	-	3,4%	2,0%	2,6%	-	16,7%	-	-	-	-	16,7%
	Tiene conflictos	54,6%	72,1%	48,3%	71,7%	10,3%	45,5%	83,3%	8,3%	33,3%	-	-	83,3%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
RELACIÓN CON LOS HERMANOS	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO- LÓGICO	ABAN- DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER- ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA- FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
<i>Base: tienen hermanos y transmiten información</i>	(219)	(27)	(81)	(45)	(18)	(0)	(0)	(13)	(2)	(2)	(0)	(3)
Tiene buena relación	76,4%	48,1%	91,3%	95,6%	72,2%	-	-	84,6%	100,0%	100,0%	-	-
Ni buena ni mala / no tiene conflictos	1,9%	3,8%	2,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	33,3%
Tiene conflictos	21,7%	48,1%	6,2%	4,4%	27,8%	-	-	15,4%	-	-	-	66,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-	-	100,0%	100,0%	100,0%	-	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.7.14.- Otros familiares que han sufrido violencia

Una cuestión relevante en esta investigación es hasta qué punto la violencia es algo que ocurre puntualmente con un miembro de la familia o si lo sufren también otros integrantes, reflejando así estados de comportamiento en los que la agresividad es extensiva a otros miembros de la familia.

De esta forma, se comprueba que en uno de cada seis casos (16,8%) existen otros miembros de la familia que también sufren en la actualidad o han sufrido en el pasado hechos agresivos.

Sin embargo los datos totales en este caso son poco explicativos ya que existen diferencias radicales entre tipos de violencia. Así, la violencia se extiende a otros miembros en los casos de abandono (45,0% lo ha sufrido algún otro miembro), maltrato psicológico (41,3%) y en maltrato físico (23,0%). En todos ellos, los principales afectados son los hermanos de la víctima, en general un solo varón o una sola mujer. También, en el caso de maltrato físico, el abuelo sufre o sufrió en el pasado violencia (6,9%). Conviene recordar que el maltrato físico ya se perfiló como un tipo de violencia con mayor gravedad que la media y que en estos tres tipos, además, la incidencia de violencia de género en el hogar es superior. Por tanto, parece que no sólo son casos más dolorosos, si no que la violencia se agrava al extenderse a otros miembros.

En contraste, los entornos familiares de las víctimas de acoso escolar, abusos sexuales y violencia familiar directa son menos problemáticos que el resto.



TIPOS DE VIOLENCIA												
OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA (QUE NO SEA LA MADRE QUE SUFRE EN LA ACTUALIDAD O HAN SUFRIDO EN EL PASADO VIOLENCIA)	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABANDONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Sí, un hermano varón	7,8%	9,7%	20,6%	19,0%	3,0%	1,5%	-	0,6%	-	-	-	-
Sí, una hermana	6,7%	6,0%	20,0%	25,0%	-	-	-	0,6%	-	-	-	-
Sí varios hermanos varones	1,2%	0,5%	4,4%	5,0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Sí, varias hermanas	0,7%	-	1,9%	4,0%	-	-	2,8%	-	-	-	-	-
Abuelo	1,8%	6,9%	-	-	-	-	2,8%	-	6,7%	-	-	-
Tío/a	0,7%	2,8%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros familiares	0,2%	0,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El padre	0,2%	0,5%	-	-	-	-	2,8%	-	-	-	-	-
Algún otro miembro de la familia ha sufrido violencia	16,8%	23,0%	41,3%	45,0%	3,0%	1,5%	5,6%	1,1%	6,7%	-	-	-
No sufren violencia otros miembros de la familia	83,2%	77,0%	58,8%	55,0%	97,0%	98,5%	94,4%	98,9%	93,3%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre **fondo amarillo** señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.8.- ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR

6.8.1.- Existencia de apoyos en el entorno

En este apartado se analizan los apoyos a las víctimas, excluyendo el de los padres, que ya se trató en el capítulo precedente.

La inmensa mayoría de las víctimas (un 89,7%) cuenta con algún tipo de apoyo en su entorno, situación que es más habitual en los casos de adolescentes víctimas de violencia de género (96,4%). El mayor apoyo proviene de las amistades (47,9%) y, a gran distancia, abuelos (19,3%), psicólogos, psiquiatras y orientadores (15,3% en conjunto), hermanos (14,9%), tíos (14,0%) y novios/as (9,2%).

Los resultados muestran grandes disparidades por tipos de violencia. Los amigos están más presentes en las situaciones de acoso escolar (75,6%) y en las adolescentes víctimas de violencia de género (74,1%).

Los abuelos tienen un peso mayor en las víctimas de abandono (60,8%; 19,3% de media total).

En cambio los profesionales psicólogos, psiquiatras u orientadores tienen mayor relevancia en los casos de abusos sexuales (46,4%; 15,3% de media total), así como también de profesores (18,8%; 7,3% de media total).

En maltrato psicológico aparecen con más frecuencia tíos (26,7%) y novios/as (20,0%). Finalmente en maltrato físico es más usual que la media, el apoyo de padres de amigos (25,0%; 7,8% de media total).



TIPOS DE VIOLENCIA												
LA VÍCTIMA TIENE APOYOS EN SU ENTORNO	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información	(447)	(69)	(40)	(54)	(86)	(28)	(1)	(96)	(8)	(8)	(21)	(6)
Sí	89,7%	94,2%	85,0%	94,4%	90,7%	96,4%	100,0%	85,4%	100,0%	75,0%	81,0%	83,3%
No	10,3%	5,8%	15,0%	5,6%	9,3%	3,6%	-	14,6%	-	25,0%	19,0%	16,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
QUIÉN APOYA A LA VÍCTIMA												
Base: tienen apoyos y transmiten información	(380)	(64)	(30)	(51)	(69)	(27)	(1)	(82)	(7)	(6)	(12)	(5)
Amigos	47,9%	45,3%	43,3%	21,6%	18,8%	74,1%	-	75,6%	57,1%	33,3%	66,7%	40,0%
Abuelos	19,3%	14,1%	33,3%	60,8%	23,2%	7,4%	100%	6,1%	-	-	-	20,0%
Profesionales (psicólogos, psiquiatras, orientadores)	15,3%	10,9%	-	5,9%	46,4%	3,7%	-	6,1%	14,3%	16,7%	25,0%	-
Hermanos	14,9%	12,5%	16,7%	9,8%	8,7%	7,4%	-	23,2%	28,6%	50,0%	-	-
Tíos	14,0%	17,2%	26,7%	17,6%	20,3%	11,1%	-	7,3%	-	-	-	-
Novio/a	9,2%	18,8%	20,0%	2,0%	4,3%	-	-	3,7%	14,3%	-	16,7%	40,0%
Padres de amigos	7,8%	25,0%	3,3%	2,0%	8,7%	-	-	1,2%	-	16,7%	-	40,0%
Profesores	7,3%	12,5%	6,7%	-	18,8%	3,7%	-	-	-	-	25,0%	-
Otros familiares	4,8%	4,7%	-	7,8%	11,6%	7,4%	-	3,7%	-	-	-	-
Compañeros de colegio	2,8%	-	6,7%	2,0%	7,2%	0,0%	-	1,2%	-	33,3%	-	-
Otras personas	2,5%	6,3%	-	5,9%	-	3,7%	-	-	-	-	8,3%	20,0%

6.8.2.- Problemas en el entorno escolar de la víctima

A continuación se abordan los siguientes aspectos:

- Actividad escolar de la víctima
- Asistencia al colegio
- Dificultades de relación de la víctima con compañeros y profesores

6.8.2.1.- Actividad escolar de la víctima: rendimiento y satisfacción escolares

La violencia que puede recibir un menor de edad, en muchas ocasiones repercute en las notas y en su rendimiento escolar. En los casos donde se ha recogido información de su rendimiento, se constata que cerca de la mitad (46,7%) tiene un rendimiento "bajo", un 31,8% "medio" y un 21,5% rendimiento "alto". Los datos por tipos de violencia no muestran grandes variaciones, salvo unos resultados algo superiores en violencia directa de género (30,4% es "alto") e inferiores en abusos sexuales (60,9% de rendimiento "bajo").

Al mismo tiempo, las calificaciones escolares descienden en un 14,1% de los casos, siendo más apreciable en acoso escolar (21,0%) y en los casos de abandono (17,0%).

En cuanto a satisfacción, los resultados son muy similares a los de rendimiento: casi la mitad (49,5%) muestra una satisfacción "baja", un 28,6% "media" y un 21,9% "alta". Según tipos de violencia, se aprecia una mayor insatisfacción en víctimas de abuso sexual (65,0% de satisfacción "baja") y en acoso escolar (59,8% "baja"). Contrariamente, es ligeramente mejor en adolescentes víctimas de violencia de género y de violencia de género en el entorno familiar (37,5% "alta" en ambos casos).

Sobre datos totales, los casos en los que el rendimiento es bajo y, a la vez, la satisfacción también es baja alcanzan el 40,0%. Contrariamente, rendimiento y satisfacción altos se produce al mismo tiempo únicamente en el 18,9%.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA													
RENDIMIENTO ESCOLAR Y SATISFACCIÓN DE LA VÍCTIMA		TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
							Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: transmiten información		(424)	(73)	(57)	(31)	(23)	(23)	(9)	(107)	(6)	(5)	(8)	(3)
RENDIMIENTO	Alto	21,5%	17,8%	19,3%	19,4%	17,4%	30,4%	22,2%	29,0%	33,3%	40,0%	62,5%	-
	Medio	31,8%	30,1%	36,8%	29,0%	21,7%	26,1%	33,4%	40,2%	33,3%	60,0%	12,5%	-
	Bajo	46,7%	52,1%	43,9%	51,6%	60,9%	43,5%	44,4%	30,8%	33,3%	-	25,0%	100,0%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Base: total muestra		(1.033)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(13)	(29)	(15)	(7)
SACA PEORES NOTAS		14,1%	9,7%	11,3%	17,0%	5,9%	10,6%	8,3%	21,0%	13,3%	-	-	28,6%
Base: transmiten información		(376)	(67)	(51)	(29)	(20)	(16)	(8)	(107)	(5)	(6)	(8)	(0)
SATISFACCIÓN	Alta	21,9%	23,9%	29,4%	27,6%	15,0%	37,5%	37,5%	16,8%	40,0%	-	75,0%	-
	Media	28,6%	34,3%	35,3%	27,6%	20,0%	18,8%	25,0%	23,4%	40,0%	66,7%	-	-
	Baja	49,5%	41,8%	35,3%	44,8%	65,0%	43,7%	37,5%	59,8%	20,0%	33,3%	25,0%	-
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

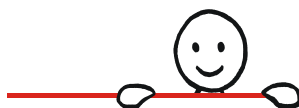
Los porcentajes sobre fondo azul señalan cifras especialmente reducidas en comparación con otros tipos de violencia

6.8.2.2.- Asistencia al colegio

Una de cada diez víctimas (89,4%) asiste con normalidad al colegio a pesar de todas las dificultades que soportan. El 10,5% restante o bien va de vez en cuando (8,5%) o bien no va nunca (2,0%).

En relación con este aspecto sólo se aprecia una mayor asistencia entre las víctimas de violencia de género en el entorno familiar (97,2%), ya que son víctimas más jóvenes (7,9 años de media) que no pueden negarse a asistir, ya que son acompañados al colegio.

Una de las razones por la que la violencia a la infancia es silente es porque “en apariencia todo sigue igual, prueba de ello es que los niños y niñas continúan asistiendo al centro escolar en gran medida (89,4%) o faltan muy de vez en cuando (8,5%). Tan solo el 2,0% no asiste al colegio, siendo los echados de casa (un 28,6%) y los que viven una situación de abandono (6,0%) los más afectados.



TIPOS DE VIOLENCIA												
ASISTENCIA A LA ESCUELA DE LA VÍCTIMA	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO- LÓGICO	ABAN- DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER- ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA- FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Base: total muestra	(1.033)(*)	(217)	(160)	(100)	(101)	(66)	(36)	(181)	(15)	(13)	(29)	(7)
Asiste con normalidad al colegio	89,4%	92,6%	93,8%	87,0%	93,1%	86,4%	97,2%	87,3%	100,0%	100,0%	96,6%	71,4%
Va de vez en cuando / tiene problemas de asistencia	8,5%	5,1%	5,6%	7,0%	5,9%	10,6%	2,8%	12,7%	-	-	3,4%	28,6%
No va nunca al colegio y tiene obligación de asistir	1,2%	0,9%	-	5,0%	1,0%	3,0%	-	-	-	-	-	-
No va al colegio y no tiene obligación de asistir (tiene 16 años o más)	0,8%	1,4%	,6%	1,0%	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.8.2.3.- Dificultades de relación de la víctima con compañeros y profesores

En este apartado los resultados están polarizados según sean de acoso escolar o de otros tipos de violencia. Lógicamente, entre los que sufren bullying, la totalidad de ellos tiene problemas con los compañeros.

Entre el resto, resalta la situación de las víctimas de abuso sexual, para quienes un 10,9% tienen problemas o con sus compañeros (5,9%) o con profesores (3,0%) o bien con ambos (2,0%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

TIPOS DE VIOLENCIA												
TIENEN DIFICULTADES DE RELACIÓN CON COMPAÑEROS O CON PROFESORES	TOTAL	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO-LÓGICO	ABAN-DONO	ABUSO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO		ACOSO ESCOLAR	CIBER-ACOSO	ADULTO /MENOR CENTROS ESCOLARES	AGRESIONES EXTRA-FAMILIARES	ECHADO DE CASA
						Adolescentes víctimas de VG	VG en entorno familiar					
Con sus compañeros	16,9%	2,3%	5,6%	4,0%	5,9%	-	-	100,0%	13,3%	7,7%	-	-
Con sus profesores	1,3%	0,5%	-	-	3,0%	-	-	1,1%	-	-	-	-
Con ambos	1,4%	0,0%	1,3%	-	2,0%	-	-	3,3%	-	-	-	-
Con ninguno	80,4%	97,2%	93,1%	96,0%	89,1%	100,0%	100,0%	-	86,7%	92,3%	100,0%	100,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia

6.9.- MENORES AGRESORES

Como ya se comentó al principio del presente informe, los menores agresores, aquellos que están dentro de los denominados “trastornos de conducta”, constituyen un caso especial de violencia, ya que, al menos en teoría, no sufren violencia sino que son ellos mismos los que la procuran en su entorno familiar. Se trata de “violencia vicaria”, es decir: aprendizaje por modelos de referencia, bien porque se ve cómo se agrede a otras personas, o bien porque la sufre el menor directamente de su progenitor o de otras personas.

Sin embargo, y a la luz de los resultados obtenidos, se podrá comprobar que esto no es así en buena parte de las situaciones. Es decir, los menores agresores a menudo son también víctimas de agresiones procedentes de sus padres y de sus madres y conforman el reverso de unos entornos y ambientes violentos, tal vez como consecuencia de que durante su socialización, dentro del seno de la familia o en barrios y lugares de residencia, han tenido un peso relevante comportamientos antisociales, que han conformado personalidades con dificultades en el desarrollo y en la integración grupal.

6.9.1.- Menores agresores que también son víctimas de violencia

Como se acaba de destacar, una de las conclusiones de este apartado es que una parte de los menores agresores también son víctimas de actos violentos. En concreto:

- Un 12,0% ha sido agredido con algún tipo de violencia por parte de sus padres.
- Un 7,3% violencia de género en el entorno familiar.
- Un 2,9% violencia del entorno social.
- Un 15,8% violencia de ambos tipos.
- En conjunto, un 38,0% ha sufrido violencia de uno u otro tipo.

Es decir, un segmento relevante de casos puede considerarse víctimas de violencia y, tal vez por ello, la violencia que los menores ejecutan a su vez sobre sus familiares directos sea una reacción de defensa o de resistencia en un entorno conflictivo. A partir de ahora este segmento de menores agresores que también sufren violencia en su entorno familiar y social se va a denominar como: **“menores agresores-víctimas”**.

En una parte del análisis en este capítulo se va a mantener esta diferenciación entre agresores que sufren a su vez violencia y quienes no la reciben, ya que se han encontrado diferencias relevantes en algunas variables. Por este motivo,

se ha considerado como un análisis preliminar y necesario para comprender los resultados sucesivos.

En consecuencia, al estar algunos datos diferenciados, las bases son reducidas para los segmentos considerados y las conclusiones hay que tomarlas con cierta prudencia, aunque no hay que olvidar que constituyen un primer paso para estudios sucesivos.

6.9.2.- Perfil de los menores agresores

En comparación con el total de la muestra, los menores agresores se caracterizan por lo siguiente:

- Hay más varones (54,6% frente al 42,7% del total de la muestra), especialmente entre “menores agresores-víctimas” (63,4%). Desde 2009 la distribución de los menores agresores por género presenta algunas alteraciones que no son estadísticamente significativas: la proporción de mujeres en 2009 fue 43,8% mujeres y en 2013 de 37,8%
- Su edad es superior, 14,5 años de media (11,5 en el total), con un 83,3% de mayores de 12 años; de ellos, un 33,3% de 16 y 17 años. Esta edad superior, que supone un desarrollo físico más avanzado, posibilitaría afrontar con mayor fortaleza y seguridad las imposiciones paternas, así como hechos violentos que pudieran darse en el entorno familiar, tanto como a imponerse agresivamente a sus progenitores cuando lo consideren oportuno.
- Viven con la madre en la mayoría de los casos (42,9%). Los que no sufren violencia en el hogar viven más con los dos padres que los “menores agresores-víctimas” (46,9% frente al 26,8%).
- Su rendimiento y satisfacción en el colegio son sensiblemente inferiores a la media: el rendimiento es “bajo” en el 72,2% (46,7% en el total de la muestra) y la satisfacción es “baja” en un 62,7% (49,5% en el total).
- La duración de la violencia es superior a un año en el 74,0% de los casos (58,6% en el total de la muestra).
- La frecuencia es diaria para el 87,0% (62,2% en el total de la muestra).
- Sin embargo, la gravedad no presenta alteraciones con respecto al total: en un 49,1% es alta y en un 48,1% media (53,6% y 44,8% respectivamente para la media total).

- Es algo más frecuente que reciban tratamiento psicológico (19,4% frente al 13,2% del total) y psiquiátrico (13,9% frente al 5,1%).

En consecuencia, puede decirse que el prototipo de menor agresor es de un varón; de casi 15 años; que vive con su madre; con deficientes resultados en el colegio; que ejecuta hechos violentos desde hace más de un año con una frecuencia diaria; y que recibe más tratamiento psicológico y psiquiátrico.

6.9.3.- Actitudes contrarias a la aceptación de normas en casa

Entre las conductas antisociales mostradas por los menores agresores, destaca por encima de las demás su conducta agresiva en general (75,9%) que, en ocasiones, incluyen golpes o bofetadas. En esto se coincide con las características de otros tipos de agresores adultos y menores de edad.

De forma secundaria, pero con porcentajes también muy elevados aparecen:

- Negativa a aceptar cualquier tipo de disciplina: realizar tareas, bien sean las del colegio o de casa, no seguir horarios o faltas de disciplina en general, que ocurren en el 50,0% de los casos.
- Vocabulario agresivo: insultos u ofensas de palabra (42,6%).
- Imposiciones, amenaza con salirse con la suya (40,7%).
- Faltas de respeto (34,3%).
- Rompe o arroja objetos (34,3%).
- Se expresa con mensajes o palabras hirientes (21,3%).

El resto de actitudes son menos habituales. En general, se aprecia una conducta muy agresiva e hiriente con los padres y unos hábitos de conducta obviamente perjudiciales para la convivencia en el hogar y que afectan al conjunto de sus integrantes.

Se observan, además, algunas leves diferencias entre los dos segmentos de análisis, entre las que cabría destacar en el grupo de los "menores agresores-víctimas":

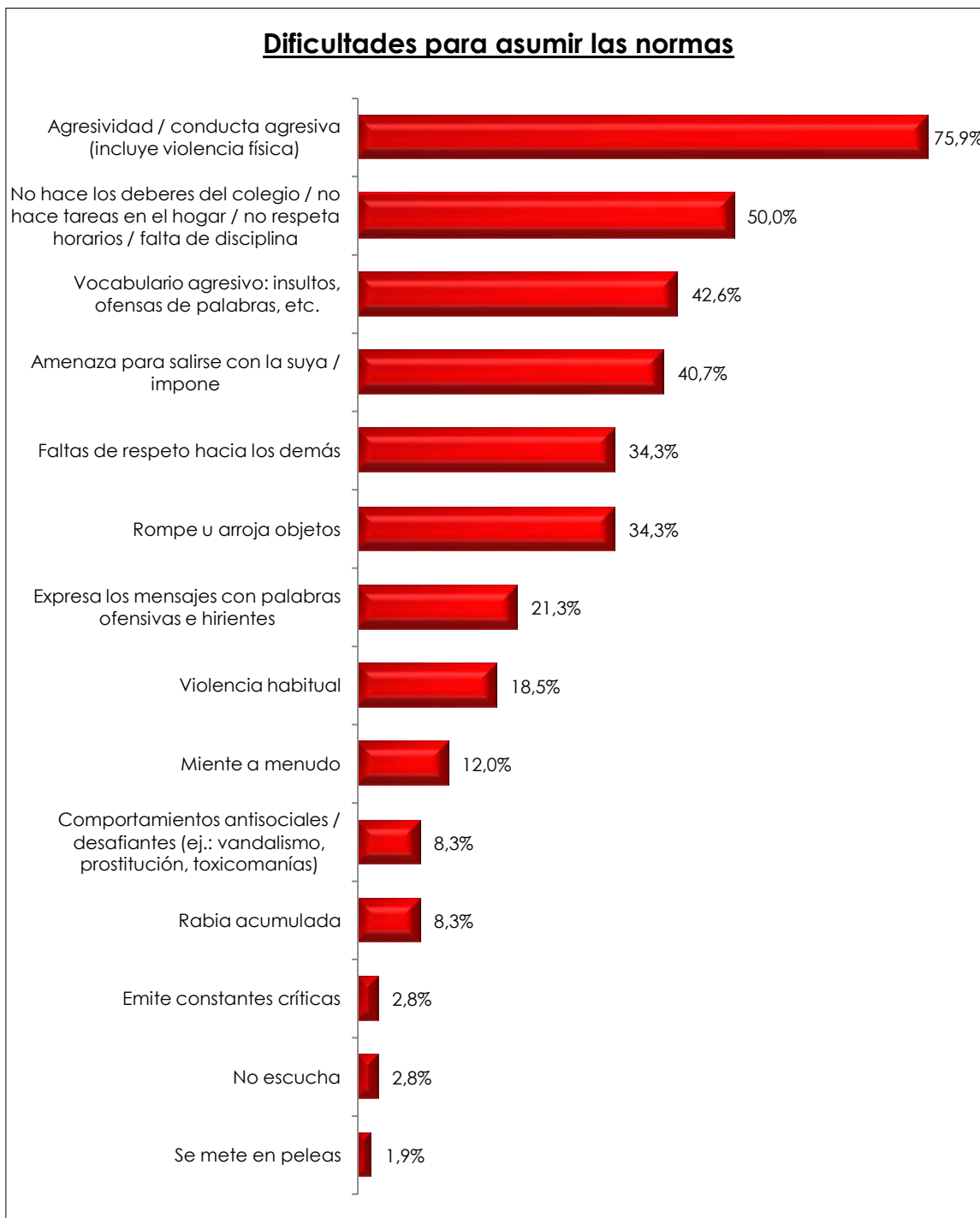
- Un mayor hábito de insultos y ofensas de palabra (53,7% frente al 35,8% de los que no lo sufren).
- Violencia habitual (24,4% frente al 14,9%).
- Mentiras (19,5% frente al 7,5%).

Por tanto, la "violencia vicaria" que se aprende en el entorno influye de forma significativamente negativa en los menores agresores. Los adolescentes chicos y chicas que crecen en ese entorno y desarrollan un trastorno de conducta

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

son: más violentos física y verbalmente y utilizan la mentira de forma más frecuente.

Entre los que no han sufrido violencia en el hogar, se aprecia una mayor falta de disciplina, que incluye no hacer tareas del hogar o del colegio (53,7% frente al 43,9%).



Base: total casos de trastorno de conducta (108)

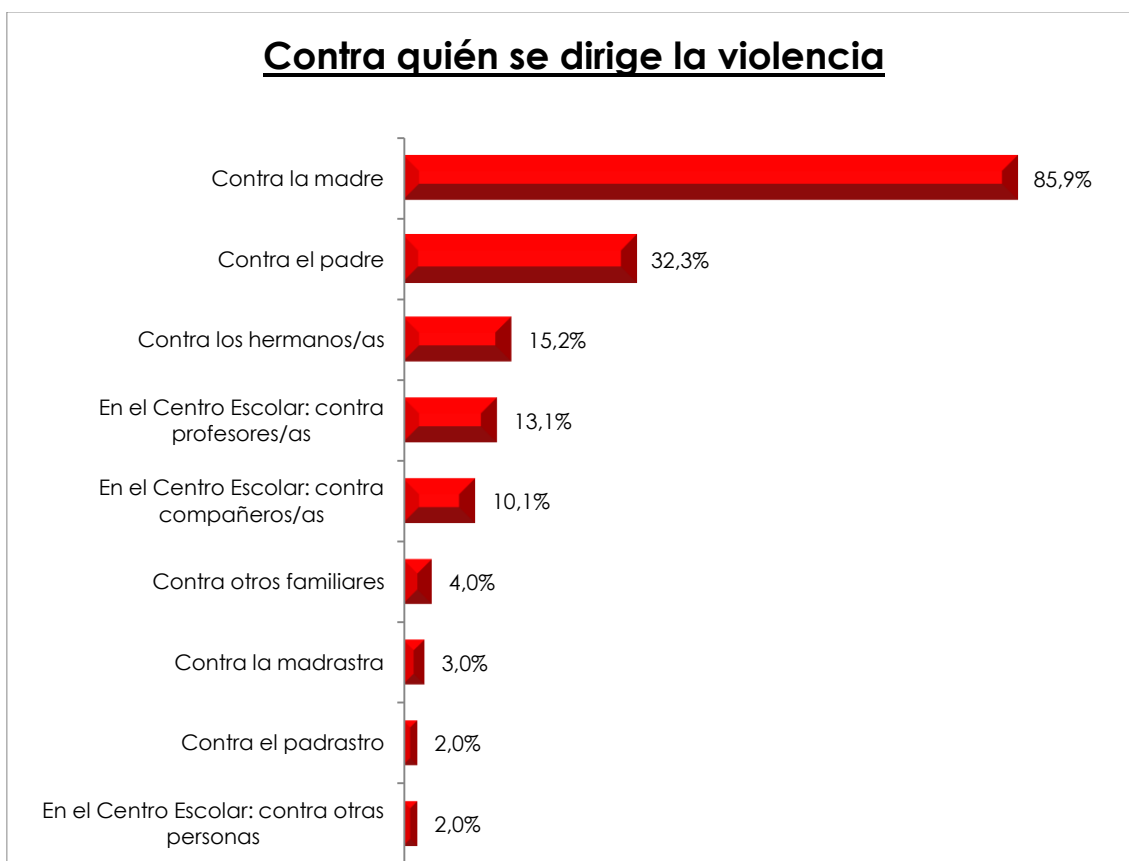
6.9.4.- Víctimas de la violencia del menor agresor

En la mayor parte de las ocasiones la madre es la que sufre la violencia de los menores agresores (85,9% de las ocasiones). Además, en uno de cada tres casos (32,3%) el padre es de igual forma objeto de los hechos agresivos; en un 15,2% también se dirige contra los hermanos y en muy pocos casos contra la nueva pareja del padre (3,0%) o de la madre (2,0%).

En este caso no hay que olvidar que casi la mitad de los menores vive con su madre solamente, ya que los padres están separados, por lo que las madres pueden sufrir violencia no sólo por una posible inferioridad física, sino también porque en más casos conviven solas con sus hijos agresores.

Por otro lado, también es reseñable que desarrollan actos violentos en el entorno escolar: en un 13,1% contra los profesores/as y en un 10,1% contra compañeros/as.

Los resultados entre los dos segmentos de menores indican que es más habitual una conducta agresiva hacia los padres varones en los casos en que el menor no sufre violencia en el hogar (38,3% frente al 23,1%). Asimismo, también estos menores desarrollan más hechos violentos hacia los profesores (16,7% frente a 7,7%).



Base: transmiten información (99)

6.9.5.- Circunstancias influyentes en los actos violentos

Al igual que en la violencia hacia los menores (apartado 6.4.8), a continuación se relatan las situaciones que pueden influir en los hechos violentos, evitando referirnos a motivos de la violencia, ya que esta puede ser debida a múltiples factores sobre los que no se tiene completa información.

En conjunto, los problemas de convivencia entre padres e hijos están en dos terceras partes de los casos (62,6%) y problemas diversos en el hogar en un 46,2%.

De forma menos relevante, se aprecian problemas en el colegio (24,2%), que pueden ser por rendimiento o por no asumir sus tareas, pero también por problemas de convivencia con profesores o compañeros. A este respecto es necesario indicar que un 24,2% de menores agresores tiene estos problemas de convivencia en el colegio.

Por último, los problemas entre los padres o entre las parejas de los padres constituyen una circunstancia asociada en un 13,2% de casos pero,

lógicamente, es mucho más habitual entre los menores que sufren violencia en el hogar (25,0% frente al 5,5% del resto).



Base: transmiten información (91)

6.9.6.- Realización de conductas delictivas y consumo de drogas legales e ilegales

Uno de cada diez menores agresores (10,2%) ha cometido algún delito, entre los que se destacan (puede haber duplicidades):

- Hurtos o robos (9,3%).
- Tráfico de drogas (1,9%).
- Atracos (0,9%).

En cuanto al uso de drogas legales e ilegales, se detecta un consumo habitual u ocasional del 26,9%, distribuido de la siguiente forma (también en esta variable puede haber duplicidades):

- Tabaco: 25,9%.
- Hachís o marihuana: 19,4%.
- Alcohol: 8,3%.
- Cocaína: 0,9%.

6.9.7.- Apoyo profesional

En 26 casos (24,1%) la familia recibe apoyo profesional, dividido de la siguiente forma (pueden producirse duplicidades):

- De servicios sociales: 14,8%.
- Terapia / orientación familiar: 11,1%.
- Servicios jurídicos: 0,9%.

6.9.8.- Respuesta de los progenitores a los episodios violentos del menor

Primeramente, es necesario indicar que las reacciones activas, esto es, las que implican un intento de solucionar el conflicto, ya sea de forma positiva o con más violencia, son más frecuentes que aquellas que suponen apatía, tristeza o desesperanza. En particular, las actitudes activas de los padres suponen un 71,4% de las reacciones y las pasivas un 42,9%. Estos porcentajes son muy similares a los de las madres: 78,0% y 43,9% respectivamente.

En base a los datos del conjunto de los menores agresores, la reacción más habitual de sus progenitores ante los hechos violentos es la del castigo. Así ocurre en más del 41% de los casos tanto para las reacciones del padre como de la madre, con variaciones muy escasas entre ambos (42,9% y 41,5% respectivamente).

En segundo lugar, el intento de diálogo es una iniciativa que mantienen un 30,6% de los padres y el 30,5% de las madres.

La violencia es la reacción de un 24,4% de las madres y de un 18,4% de los padres. Destaca que la reacción de violencia de las madres sea ligeramente superior a la de los hombres. En esta circunstancia pueden influir dos hechos:

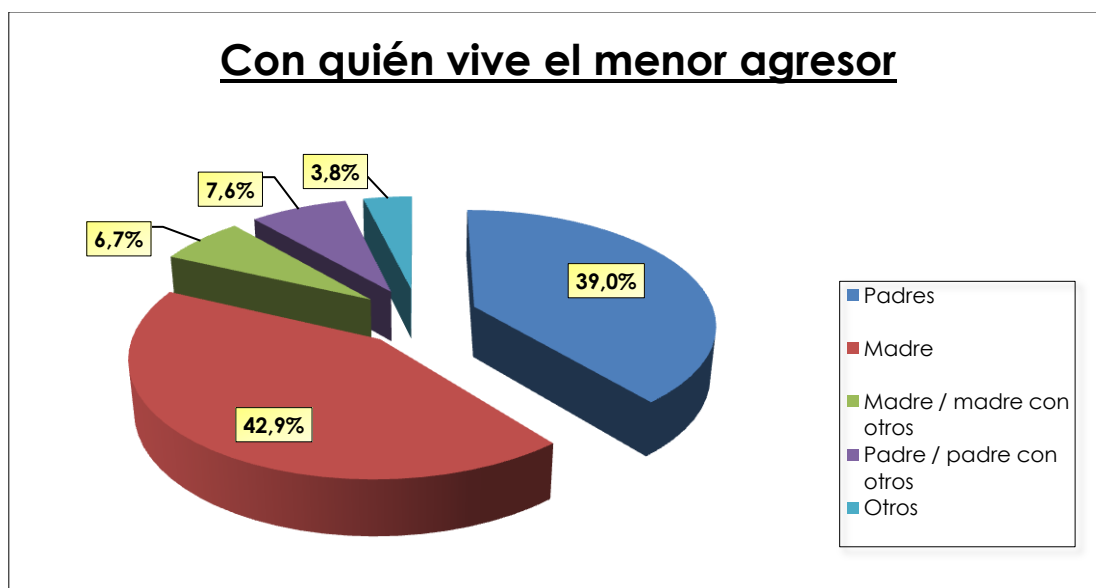
1. Por una parte, que la madre convive en mayor medida que el padre con el hijo/a agresor. En efecto, un 39,0% de los menores convive con ambos padres, pero un 42,9% vive con la madre y otro 6,7% con la madre y otras personas. En cambio, con el padre convive con el padre y otras personas, un 7,6%.

2. Por otra parte, en relación con otros tipos de violencia ya se ha observado la existencia de hogares en los que la violencia es una actitud habitual entre los miembros, incluyendo tanto a padres como a madres biológicos.

En cuanto al resto de actitudes, se observan diferencias relevantes en las actitudes de ambos progenitores. En el caso de las madres se observan muestras de impotencia y desesperanza más habituales que entre los hombres; por ejemplo, un 23,2% revela tristeza, un 15,9% se muestra paralizado por miedo a su hijo; y un 7,3% con indiferencia porque no puede hacer nada; todos estas actitudes en porcentajes sensiblemente superiores a los de los padres. Estos, en cambio, muestran una mayor predisposición a la indiferencia (20,4%).

Reacciones de ambos padres hacia el menor agresor		
	Reacciones del padre	Reacciones de la madre
<i>Base: transmiten información</i>	(49)	(82)
TOTAL REACCIONES ACTIVAS	71,4%	78,0%
Castigándole	42,9%	41,5%
Intentando dialogar	30,6%	30,5%
Con violencia	18,4%	24,4%
Expulsándole del hogar	-	3,7%
TOTAL REACCIONES PASIVAS	42,9%	43,9%
Con indiferencia porque no le importa	20,4%	1,2%
Con tristeza	14,3%	23,2%
Paralizado por miedo a su hijo/a	4,1%	15,9%
Se esconde	4,1%	6,1%
Con indiferencia porque no puede hacer nada	2,0%	7,3%

Los porcentajes sobre fondo amarillo señalan cifras especialmente elevadas en comparación con otros tipos de violencia



Conviene detenerse ahora en los resultados por separado de los dos segmentos principales de análisis, ya que se observan diferencias importantes. En cualquier caso, las actitudes

Reacciones de los padres

En los casos de “menores agresores-víctimas”, las reacciones de los padres revelan un mayor número de conflictos latentes, ya que la reacción más habitual en el padre es la violencia (40,0%) y a corta distancia el castigo (33,3%) y la indiferencia (33,3%). El intento de diálogo sólo es llevado a cabo por un 6,7% (3 casos) y revelan tristeza un 13,3%.

En cambio, en los casos en los que los menores no sufren directamente violencia en el hogar, primeramente los padres recurren al castigo (47,1%) pero, seguidamente, lo más habitual es el intento de diálogo (41,2%) y la violencia se observa únicamente en el 8,8% de las ocasiones. En contraposición, los actitudes de impotencia o de abatimiento son más habituales: indiferencia porque no le importa y tristeza en el 14,7% de los casos, paralización o esconderse en el 5,9% e indiferencia porque no puede hacer nada en el 2,9% de las situaciones.

Reacciones de las madres

Son similares a las de los padres en las tendencias generales. Se recurre principalmente al castigo en ambos colectivos de menores (porcentajes superiores al 41%). Pero en los entornos de “menores agresores-víctimas” se

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

recurre también muy a menudo a la violencia (42,3%), mientras que los que no sufren violencia intrafamiliar se encuentran con actitudes mucho más dialogantes (39,3%).

En cuanto a las reacciones de impotencia y tristeza son secundarias y similares en número: tristeza (26,9% en hogares donde el menor sufre violencia directa y 21,4% en los que no la sufren); paralización por el miedo (15,4% y 16,1% respectivamente); indiferencia porque no se puede hacer nada (3,8% y 8,9%); y esconderse (3,8% y 7,1%).

Se puede concluir, por tanto, lo ya comentado en otros momentos del estudio: existen entornos donde la violencia tiende a ser la actitud habitual de resolver problemas y conflictos y los menores se impregnan de ella, ya que, en parte, es lo que han visto y vivido en sus hogares y es asumida con normalidad y naturalidad.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

	REACCIONES DEL PADRE			REACCIONES DE LA MADRE		
	TOTAL	"Menores agresores-víctimas"	El menor agresor no sufre violencia en el entorno	TOTAL	"Menores agresores-víctimas"	El menor agresor no sufre violencia en el entorno
<i>Base: transmiten información</i>	<i>(49)</i>	<i>(15)</i>	<i>(34)</i>	<i>(82)</i>	<i>(26)</i>	<i>(56)</i>
TOTAL REACCIONES ACTIVAS	71,4%	66,7%	73,5%	78,0%	80,8%	76,8%
Castigándole	42,9%	33,3%	47,1%	41,5%	42,3%	41,1%
Intentando dialogar	30,6%	6,7%	41,2%	30,5%	11,5%	39,3%
Con violencia	18,4%	40,0%	8,8%	24,4%	42,3%	16,1%
Expulsándole del hogar	-	-	-	3,7%	7,7%	1,8%
TOTAL REACCIONES PASIVAS	42,9%	46,7%	41,1%	43,9%	38,5%	46,4%
Con indiferencia porque no le importa	20,4%	33,3%	14,7%	1,2%	-	1,8%
Con tristeza	14,3%	13,3%	14,7%	23,2%	26,9%	21,4%
Paralizada por miedo a su hijo	4,1%	-	5,9%	15,9%	15,4%	16,1%
Se esconde	4,1%	-	5,9%	6,1%	3,8%	7,1%
Con indiferencia porque no puede hacer nada	2,0%	-	2,9%	7,3%	3,8%	8,9%

6.9.9.- El menor agresor sufrió violencia en el pasado

Como ya se ha comentado, una parte notable de los menores agresores son víctimas de violencia de sus padres y entorno social. En concreto, suponen un 25,9% (28 casos) sobre el total de menores agresores. Sobre la base de estos 28 casos, la violencia procede especialmente de su padre (56,7%) y, de forma menos importante, de su madre (36,7%). También, en un 6,7% de casos los hechos agresivos provienen de otros familiares y, además, un 10,0% de compañeros del colegio o de otras personas distintas a las anteriores.

Los hechos predominantes son:

- Insultos (31,3%).
- Violencia física fuerte (golpes o bofetadas 21,9%).
- Manipulación (18,8%).
- Violencia física muy fuerte (patadas, puñetazos 12,5%).

En cambio, amenazas y coacciones, gritos y humillaciones y maltrato psicológico en general, que en otros tipos de violencia son muy habituales, aquí son menos relevantes (inferiores al 7%). Por tanto, se pone de manifiesto que la violencia que, a su vez, sufren los "menores agresores-víctimas" es de gran intensidad y rudeza, de tal forma que no puede resultar extraño que en este grupo su reacción de defensa pueda ser, en ocasiones, de igual intensidad a la que reciben.

El menor sufre o sufrió violencia en el pasado	
<i>Base: total</i>	<i>(108)</i>
Sufren o sufrieron violencia	25,9%
<i>Base: sufren en la actualidad o sufrieron en el pasado</i>	<i>(28)</i>
De quién sufren violencia	
De su padre	56,7%
De su madre	36,7%
De otros familiares	6,7%
En el colegio de compañeros	6,7%
De otras personas	3,3%

6.10.- ANÁLISIS ESPECÍFICO DE OTROS CASOS DE VIOLENCIA

A continuación, se analizan otros tres tipos de violencia de forma pormenorizada. Por una parte, el acoso escolar, sobre el que la Fundación ANAR en colaboración con la Fundación Mutua Madrileña ya ha realizado tres estudios:

- *1^{er} estudio sobre el "bullying" según los afectados y líneas de actuación.* Fundación ANAR. (2016).
- *1^{er} estudio sobre ciberbullying según los afectados.* Fundación ANAR. (2016).
- *2º estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados.* Fundación ANAR. (2017).

Por otra, se analizan casos de violencia adulto/menor en centros escolares y sobre prostitución y pornografía, dados su gravedad e interés.

6.10.1.- Acoso escolar / bullying

Para el análisis de este apartado se han seleccionado los casos de acoso escolar, que suponen un total de 182.

Número de acosadores

En tres de cada cuatro ocasiones (73%) los agresores actuaban en grupo, siendo el caso más frecuente el compuesto por entre dos y cinco personas (31,2%). No obstante, en un 17,7% eran más de 5 y en un 24,4% no especificaron el tamaño del grupo. Los agresores solitarios suponían un 25,4%.

Agresores amigos de las víctimas

Un tercio de las víctimas tenían algunos o muchos amigos entre los agresores (31,5%), mientras que el 68,5% restante no tenía ninguno.

Ciberbullying

En conjunto, en el 21,0% de los casos la agresión fue realizada por medio de dispositivos de nuevas tecnologías. Los contenidos fueron whatsapps o mensajes en un 71,9% de los casos y de contenidos en redes sociales en un 31,3%, en un 80% de casos por medio del teléfono móvil.

Dentro de las prácticas de ciberbullying –realizadas por medio de las nuevas tecnologías (ordenador, tableta o teléfono móvil)- se incluyen las siguientes:

- Insultos / palabras ofensivas: 12,7%.
- Amenazas: 7,7%.
- Difusión de vídeos o fotos comprometidos: 3,3%.
- Control / vigilancia: 1,7%.
- Difusión de rumores: 1,1%.
- Suplantación de identidad: 0,6%.
- Otros tipos de ciberacoso: 1,2%.

Cambio de centro escolar debido al acoso

El 9,4% de las víctimas (17 casos) cambiaron de colegio debido a los problemas causados por el acoso escolar y, entre ellos, un 82,4% volvió a encontrarse con los mismos problemas.

Otros compañeros que sufren la violencia

Un 27,1% de las víctimas que llamaron al Teléfono ANAR o los adultos que lo hicieron en su nombre relatan que había otros compañeros que sufrían también acoso escolar.

Reacciones de los profesores ante situaciones de acoso escolar

Existe una gran división de opiniones sobre las actitudes de los profesores ante las situaciones de acoso escolar. En la mayoría de casos (un 49,2%) se citan medidas positivas para las víctimas, ya que conceden credibilidad a su versión y toman medidas para intentar atajar los problemas. Resaltan en concreto que “estarían pendientes o vigilarían al menor” (20,3%), “hablaron con el niño agresor” (17,1%) y tomaron medidas punitivas (no expulsión del colegio) con el menor agresor (15,2%). El resto de medidas no superan el 7% de menciones.

Sin embargo, la proporción de víctimas o adultos que cita reacciones poco diligentes es también muy numerosa (45,9%). Entre ellas destaca que “no hicieron nada especial / sólo escucharon al menor” –la más resaltada de todas con un 38,6%– y de forma más atenuada que “quitaron importancia a los hechos” (15,2%) y que “consideraban que el problema lo tenía el menor acosado” (13,3%).

En consecuencia y dada la importancia que la sociedad en general ha dado a este problema, las reacciones de los docentes no parecen ser del todo las adecuadas, ya que buena parte de las soluciones residen en tomar conciencia de las situaciones y rechazar cualquier tipo de rutinización de los hechos. Sin embargo, y dada la experiencia de la Fundación ANAR en cuanto a este problema, también en ocasiones se han detectado sobreactuaciones y un exceso de celo de los adultos en la salvaguardia de los intereses de sus hijos.



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

REACCIONES DE LOS PROFESORES ANTE LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

<i>Bas: acoso escolar y transmiten información</i>	<i>(158)</i>
REACCIONARON POSITIVAMENTE	49,2%
Le dijeron que estarían pendientes / vigilarían al menor	20,3%
Hablaron con el niño acosador	17,1%
Medidas punitivas (no expulsión del colegio) al menor acosador	15,2%
Se pusieron en contacto con otros organismos (inspección ed. asistentes socs.)	7,0%
Expulsaron al menor acosador	5,7%
Hablaron con la familia del niño acosador	5,7%
Le cambiaron de clase	4,4%
Se pusieron en contacto con la familia del niño/a	1,9%
REACCIONARON NEGATIVAMENTE	45,9%
No hicieron nada especial, sólo escucharon al menor/adulto	38,6%
Quitaron importancia a los hechos	15,2%
Consideran que el problema lo tiene el menor acosado	13,3%
No creyeron al menor	0,6%

6.10.2.- Violencia del adulto hacia el menor en el ámbito escolar

Debido a que la incidencia de la violencia adulto/menor en centros escolares es muy reducida (1,4%; $\pm 25,7\%$ de error muestral) y no se ha analizado exhaustivamente durante este informe. No obstante, sí conviene, en cualquier caso, apuntar algunos comentarios sobre su naturaleza, que pueden servir para estudios posteriores sobre este tipo.

En concreto, se puede decir que los hechos violentos parten de la profesora o maestra en el 77% de los casos; en el 15,4% (dos casos) fue el profesor y en idéntico porcentaje el/la director/a o el/la jefe de estudios.

Las agresiones consisten principalmente en:

- Gritos y humillaciones (85%).
- Desprecios y humillaciones (69%).
- Insultos (46%).
- Golpes o bofetadas (46%).
- Culpabilización y recriminación de actos (39%).
- Empujones y zarandeos (31%).
- Amenazas y coacciones (23%).

Hay que tener en cuenta que las agresiones se producen a niños/as de corta edad: en dos de cada tres casos son menores de 10 años, con una edad media de 8,4 años. Además, en el 92% las agresiones se producen delante de otros compañeros y en 77% las sufren también otros niños/as.

Entre los motivos principales de las agresiones están:

- Se trata de un educador reincidente en este tipo de conductas (62%).
- El carácter agresivo o irascible del maestro (54%).
- El maestro responsabiliza al alumno por su mal comportamiento (46%).

En relación con las reacciones de otros profesores, en su gran mayoría son poco comprensivas con la víctima o tienden a no considerar los hechos:

- Quitaron importancia a los hechos (39%).
- No hicieron nada sólo escucharon (31%).
- Dudan de la versión de los padres (31%).
- No atendieron a los padres (8%).

No obstante, una minoría sí tomó algunas medidas efectivas:

- Hablaron con los padres (15%).
- Hablaron con la inspección educativa (8%).

Y en dos casos (15%) el resto de profesores no conocían la situación.

6.10.3.- Ciberacoso

Seguidamente se resaltan los aspectos más relevantes en relación a ciberacoso tomando como referencia los datos totales.

- Entre 2009 y 2016 el número de casos de ciberacoso se ha incrementado en un 409,5%.
- Mayor número de contacto de menores de edad (37,6%).
- Edad media superior: 14,3 años (en el total 11,5 años); un 80,0% son mayores de 12 años.
- Víctimas de nacionalidad española en su totalidad.
- El tiempo desde que comienza la violencia hasta que llaman al Teléfono ANAR es muy reducido (1 mes).
- La violencia es menos frecuente que la media total: en un 46,6% es mensual, semanal o puntual (15,5% en el total).
- La gravedad de la violencia es algo inferior al total: es gravedad "media" en un 66,7% (44,8% en el total).
- La urgencia de la resolución es "media" en el 93,3% (68,4% en el total).
- Es más frecuente la resolución psicológica y jurídica: 46,6% (12,9% en el total).
- Circunstancias influyentes en la violencia:
 - Abuso sexual: 44,4%.
 - Celos: 33,3%.
 - Por diversión: 22,2%.
- No hay casos de autolesiones, ideación suicida o de intento de suicidio.
- Mayor apoyo de ambos progenitores de la víctima (62,5%).
- Agresores desconocidos: 40,0% (en el total 0,8%).
- Padres biológicos de la víctima casados 93,3% (43,2% en el total).
- La víctima tiene dos o más hermanos: 87,5% (65,2% en el total).
- No hay violencia de género en el entorno familiar.

6.10.4.- Agresiones extrafamiliares

Seguidamente se resaltan los aspectos más relevantes en relación a agresiones extrafamiliares tomando como referencia los datos totales.

- Entre 2009 y 2016 el número de casos de agresiones extrafamiliares se ha incrementado en un 93,3%.
- Lllaman al Teléfono ANAR inmediatamente desde que comienza el acoso.
- La violencia es menos frecuente que la media total: en un 50,0% es mensual, semanal o puntual (15,5% en el total).
- La gravedad de la violencia es inferior al total: es gravedad "media" en un 69,0% (44,8% en el total).
- La urgencia de la resolución es "media" en el 82,8% (68,4% en el total).
- Hechos violentos. Mayor incidencia de:
 - Amenazas y coacciones (58,6%).
 - Ciberacoso (34,5%).
- Tienen marcas y heridas por la violencia: 31,0%.
- Circunstancias influyentes en la violencia:
 - Agresividad del agresor: 69,6%.
 - Por diversión: 21,7%.
- Lugar donde se realiza el acoso: en la calle (73,1%) y en el edificio en la misma finca donde vive el agresor (26,9%).
- No hay casos de autolesiones, ideación suicida o de intento de suicidio.
- Mayor apoyo de ambos progenitores de la víctima (90,4%).
- Agresores: amistades y menores no conocidos 51,7%; otros adultos (44,8%).
- Padres biológicos de la víctima casados 82,8% (43,2% en el total).
- La víctima tiene dos o más hermanos: 87,5% (65,2% en el total).
- No hay violencia de género en el entorno familiar.
- Rendimiento escolar "alto": 62,5% (21,5% en el total).
- Satisfacción escolar "alta": 75,0% (21,9% en el total).

6.10.5.- Echados de casa

Seguidamente se resaltan los aspectos más relevantes en relación a echados de casa tomando como referencia los datos totales.

- Entre 2009 y 2016 el número de casos de echados de casa se ha incrementado en un 180,0%.
- No obstante, constituyen un número muy reducido de casos de violencia con respecto al total: 0,5%.
- Un alto porcentaje de las llamadas (un 46,9%) las realizan los mismos menores de edad expulsados del hogar. Es el porcentaje más alto de menores que llaman al Teléfono ANAR en comparación con el resto de tipos de violencia.
- Un 86% son mayores de 12 años, con una media de edad de 14,6 años.
- Todos ellos de nacionalidad española.
- Gravedad de los casos “alta” en el 100% de los casos.
- Ninguno de ellos sufre ciberacoso.
- Sólo en un caso han sufrido marcas o heridas, pero en ninguno contusiones o traumatismos.
- Alta incidencia (71%) de conflictos de la víctima con los padres, en especial con la madre.
- En un 71% de casos, los padres están separados o divorciados.
- En el 71% de las situaciones, la víctima vive con la madre.
- En todos los casos la víctima tiene al menos un hermano.

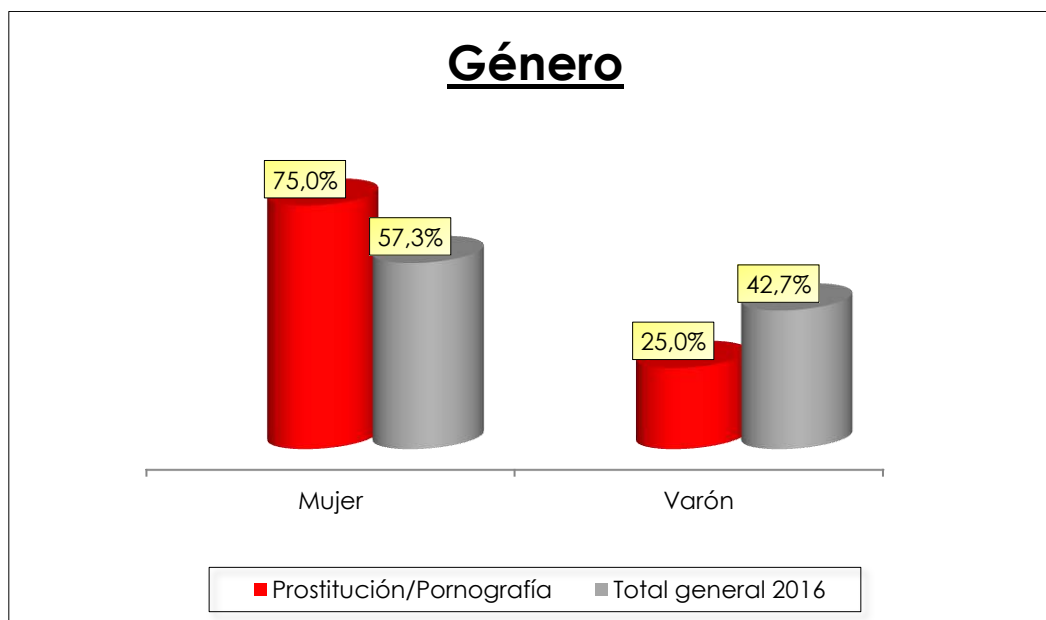
6.10.6.- Prostitución y pornografía

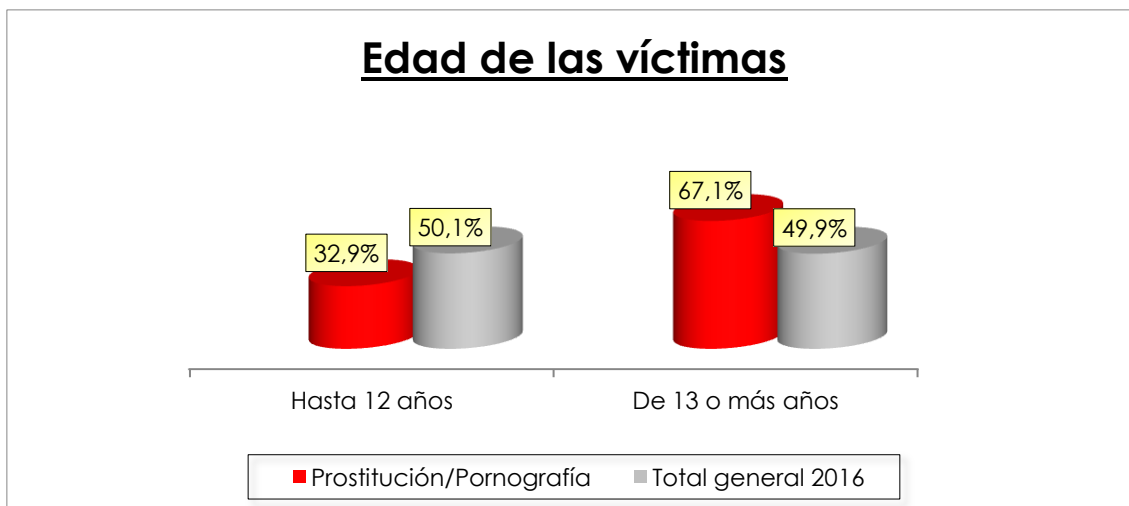
Para el análisis de este apartado se han tenido en cuenta los siguientes condicionantes:

- Se han recogido datos acumulados desde 2009 hasta 2016.
- La base resultante es de 123 casos (12 correspondientes a 2016), que en algunas variables es algo inferior, ya que no existe información de todos los casos. En concreto la base es: en género 88; edad 76;
- Los datos se han comprado con los del total de la muestra para contextualizar la información.

Perfil de las víctimas de prostitución y pornografía

- Mayor presencia de mujeres en relación con la media general: 75,0% frente al 57,3%. Por tanto hay menos víctimas varones: 25,0% frente al 42,7%.
- La edad es superior al total general: en prostitución y pornografía existe un 32,9% con edades inferiores a 12 años, mientras que en la media es de 50,1%. Los mayores de 12 años suponen un 67,1% frente al 49,9% del total.



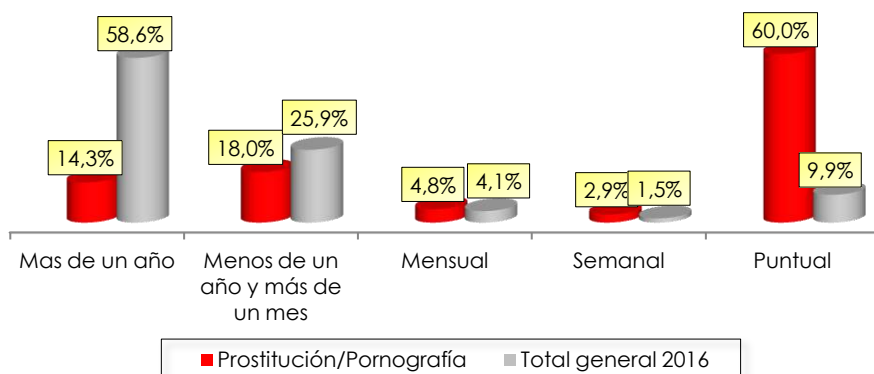


Duración, frecuencia y gravedad de la violencia

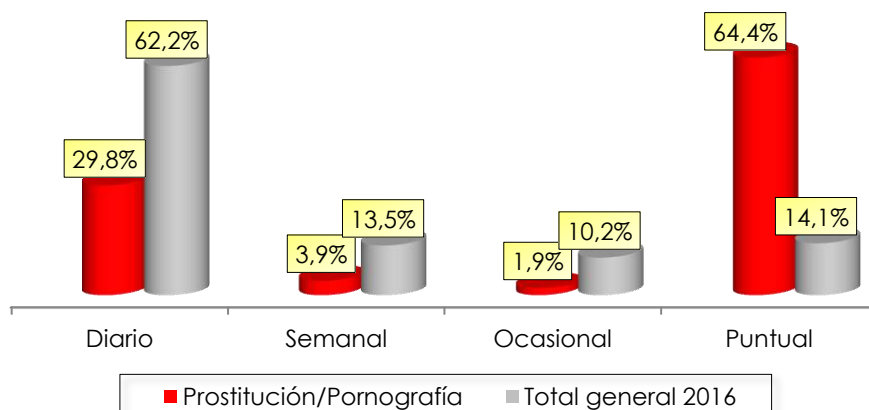
- La duración de los actos de prostitución y de pornografía es muy inferior a la del resto de tipos de violencia. En concreto, tiene una periodicidad "puntual" en un 60,0% de casos, cuando para el total de la muestra en 2016 era del 9,9%. Contrariamente, la duración de más de un mes es del 32,3%, muy inferior al del resto de violencias, que alcanza el 84,5%. Hay que tener en cuenta que, dada su gravedad, este tipo de violencia causa una gran alarma y provoca que sean los adultos quienes lleven a cabo los contactos con el Teléfono ANAR en mayor medida: 86,2%.
- Igualmente, este tipo de violencia es poco habitual; la frecuencia "puntual" llega hasta el 64,4%, mientras que para el total de tipos de violencia es del 14,1%. Al mismo tiempo, la periodicidad "diaria" se produce en el 29,8% de los casos. Por tanto, cabe indicar que, aunque la frecuencia es mucho más baja, alrededor de uno de cada cuatro de menores realizan estas prácticas diariamente.
- La gravedad de estos hechos es considerablemente superior a la media de tipos de violencia. En concreto, un 70,7% es considerado de gravedad "alta", mientras que la media total es del 53,7%. A la vez la gravedad media es de 25,2% para prostitución y pornografía; 44,8% para el total de tipos.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

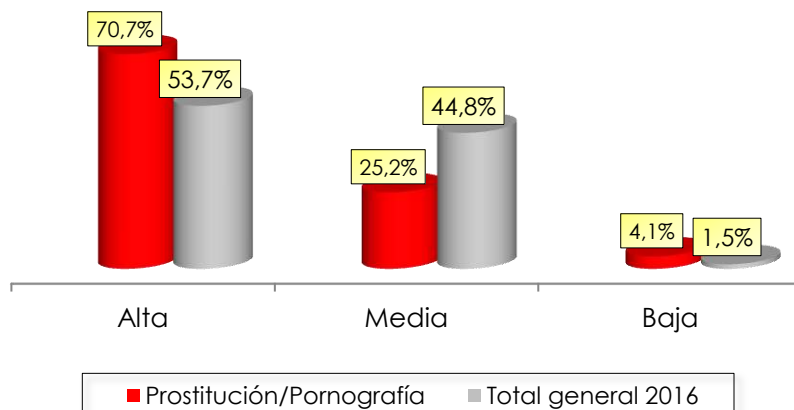
Duración de la violencia



Frecuencia



Gravedad



7. RESUMEN DE LOS RESULTADOS PARA CADA TIPO DE VIOLENCIA

Seguidamente, se muestran distintos cuadros-resumen de los datos para cada tipo de violencia, como una guía para sintetizar y comprender los ámbitos en los que se desenvuelven las víctimas.

Las celdas que aparecen en **color amarillo** resaltan datos con **diferencias significativas positivas** con respecto a la media total.

Las celdas que aparecen en **color azul** resaltan datos con **diferencias significativas negativas** con respecto a la media total.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	MALTRATO FÍSICO	
GÉNERO	Mujer	55,1%
	Varón	44,9%
EDAD	Edad media en años	11,4
VIVE CON	Ambos padres	30,0%
	Madre	48,8%
	Padre / padre con otra personas	12,6%
	Otros	8,6%
VIOLENCIA	MALTRATO FÍSICO	
CARACTERÍSTICAS	Duración de la violencia más de un año	74,5%
	Frecuencia diaria	57,7%
	Gravedad de la violencia alta	68,6%
HECHOS VIOLENTOS	Golpes, bofetadas, tirar del pelo	58,8%
	Insultos	37,5%
	Puñetazos, patadas	32,9%
	Gritar, humillar	28,2%
	Amenazas y coacciones	26,9%
CONSECUENCIAS FÍSICAS DE LOS HECHOS	Tiene o ha sufrido marcas / heridas / magulladuras	41,9%
	Tiene o ha sufrido contusiones / traumatismos	11,5%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Miedo	75,6%
	Ansiedad	70,3%
	Maltrato psicológico	69,4%
	Síntomas depresivos	57,9%
	MALTRATO FÍSICO	
AGRESORES	Padre biológico	52,1%
	Madre biológica	47,0%
	Padre político / nueva pareja de la madre	10,6%
VIOLENCIA ENTRE LOS PADRES (BIOLÓGICOS O CON SUS NUEVAS PAREJAS)	La víctima sufre violencia de género en el hogar	31,8%
	Existe violencia de la mujer hacia el hombre	11,1%
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS	Separados/ divorciados	51,2%

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	MALTRATO PSICOLÓGICO	
GÉNERO	Mujer	58,5%
	Varón	41,5%
EDAD	Edad media en años	10,4
VIVE CON	Ambos padres	19,7%
	Madre	59,2%
	Padre / padre con otra personas	8,3%
	Otros	12,8%
VIOLENCIA	MALTRATO PSICOLÓGICO	
CARACTERÍSTICAS	Duración de la violencia más de un año	59,5%
	Frecuencia diaria	51,0%
	Gravedad de la violencia alta	42,4%
HECHOS VIOLENTOS	Maltrato psicológico	81,9%
	Gritar, humillar	53,1%
	Insultos	51,3%
	Desprecios / humillaciones	31,9%
	Manipulación/ poner en contra de otro	31,3%
	Amenazas y coacciones	29,4%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Ansiedad	78,7%
	Síntomas depresivos	66,7%
	Miedo	56,0%
	MALTRATO PSICOLÓGICO	
AGRESORES	Padre biológico	59,4%
	Madre biológica	40,6%
VIOLENCIA ENTRE LOS PADRES (BIOLÓGICOS O CON SUS NUEVAS PAREJAS)	La víctima sufre violencia de género en el hogar	39,4%
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS	Separados/ divorciados	71,9%



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	ABANDONO	
GÉNERO	Mujer	57,0%
	Varón	43,0%
EDAD	Edad media en años	9,1
VIVE CON	Ambos padres	13,1%
	Madre	66,7%
	Padre / padre con otras personas	10,1%
	Otros	10,1%
VIOLENCIA	ABANDONO	
CARACTERÍSTICAS	Duración de la violencia más de un año	57,1%
	Frecuencia diaria	68,4%
	Gravedad de la violencia alta	52,5%
HECHOS VIOLENTOS	Desatención	100,0%
	Gritar, humillar	22,0%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Síntomas depresivos	48,3%
	Ansiedad	40,4%
	Miedo	38,2%
	ABANDONO	
AGRESORES	Padres / madres biológicos	99,0%
	Padres / madres políticos	16,0%
VIOLENCIA ENTRE LOS PADRES (BIOLÓGICOS O CON SUS NUEVAS PAREJAS)	La víctima sufre violencia de género en el hogar	30,0%
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS	Separados/ divorciados	62,0%

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	ABUSO SEXUAL	
GÉNERO	Mujer	75,2%
	Varón	24,8%
EDAD	Edad media en años	9,9
VIVE CON	Ambos padres	43,2%
	Madre	48,4%
	Padre / padre con otra personas	,
	Otros	8,4%
VIOLENCIA	ABUSO SEXUAL	
CARACTERÍSTICAS	Duración de la violencia más de un año	37,9%
	Menos de un año	23,0%
	Mensual / semanal	8,1%
	Puntual	31,0%
	Frecuencia diaria	19,8%
	Ocasional	22,2%
	Puntual	45,7%
	Semanal	12,3%
	Gravedad de la violencia alta	87,1%
HECHOS VIOLENTOS	Agresión sexual: acto contra la libertad sexual con violencia e intimidación	62,0%
	Abuso sexual	29,0%
	Amenazas y coacciones	25,0%
	Maltrato psicológico	21,0%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Ansiedad	65,9%
	Miedo	65,9%
	Síntomas depresivos	50,0%
CONSECUENCIAS EN EL ENTORNO ESCOLAR	Rendimiento bajo en el colegio	60,9%
	Satisfacción baja en el colegio	65,0%
	ABUSO SEXUAL	
AGRESORES	Padre biológico	33,7%
	Padrastro	14,9%
	Otros familiares	22,8%
	Entorno escolar (iguales)	12,9%
	Adultos del entorno escolar	7,9%
	Amistades y menores no conocidos	5,9%
	Otros adultos	5,9%

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VG	
GÉNERO	Mujer	100,0%
EDAD	Edad media en años	16,0%
VIVE CON	Ambos padres	62,3%
	Madre	26,2%
	Padre / padre con otra personas	6,6%
	Otros	4,9%
VIOLENCIA	ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VG	
CARACTERÍSTICAS	Duración de la violencia más de un año	47,5%
	Menos de un año, más de un mes	41,0%
	Frecuencia diaria	71,9%
	Gravedad de la violencia alta	57,6%
HECHOS VIOLENTOS	Insultos	48,5%
	Control del comportamiento / prohibición actividades / imposición conductas	47,0%
	Aislamiento de amistades o familiares	39,4%
	Amenazas y coacciones	34,8%
	Control/ Vigilancia (TIC's)	33,3%
	Desprecios / humillaciones	30,3%
	Control de la vestimenta y apariencia	25,8%
	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	25,8%
	Sufren ciberacoso	48,5%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Ansiedad	66,7%
	Miedo	66,7%
	Síntomas depresivos	65,1%
	Aislamiento	38,1%
	Baja autoestima	28,6%
CONSECUENCIAS EN EL ENTORNO ESCOLAR	Rendimiento bajo en el colegio	30,4%
	Satisfacción baja en el colegio	37,5%
	ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VG	
AGRESORES	Novio	65,2%
	Ex-novio	34,8%
VIOLENCIA ENTRE LOS PADRES (BIOLÓGICOS O CON NUEVAS PAREJAS)	La víctima sufre violencia de género en el hogar	6,1%
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS	Casados	65,2%
	Pareja de hecho	13,6%

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	VG ENTORNO	
GÉNERO	Mujer	50,0%
	Varón	50,0%
EDAD	Edad media en años	7,9
VIVE CON	Ambos padres	33,3%
	Madre	58,3%
	Padre / padre con otra personas	5,6%
	Otros	2,8%
VIOLENCIA	VG ENTORNO	
CARACTERÍSTICAS	Duración de la violencia más de un año	66,7%
	Frecuencia diaria	65,7%
	Gravedad de la violencia alta	63,9%
HECHOS VIOLENTOS	Manipulación/ poner en contra de otro	19,4%
	Desprecios / humillaciones	16,7%
	Desatención	16,7%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Ansiedad	85,7%
	Miedo	78,6%
	Síntomas depresivos	57,1%
	Maltrato psicológico	53,6%
	Agresividad / rabia	32,1%
CONSECUENCIAS EN EL ENTORNO ESCOLAR	Satisfacción alta en el colegio	37,5%
	VG ENTORNO	
AGRESORES	Padre biológico	88,9%
	Padrastro	11,1%
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS	Separados/ divorciados	61,1%



Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	ACOSO ESCOLAR	
GÉNERO	Mujer	50,3%
	Varón	49,7%
EDAD	Edad media en años	11,5
VIVE CON	Ambos padres	68,4%
	Madre	24,3%
	Padre / padre con otra personas	2,0%
	Otros	5,3%
VIOLENCIA	ACOSO ESCOLAR	
CARACTERÍSTICAS	Duración violencia más de un año	56,8%
	Frecuencia diaria	83,3%
	Gravedad de la violencia alta	40,3%
HECHOS VIOLENTOS	Insultos	77,9%
	Desprecios / humillaciones	43,6%
	Amenazas y coacciones	28,2%
	Rechazo o aislamiento	25,4%
	Violencia física "fuerte": golpes, bofetadas, tirar del pelo	22,7%
	Sufren ciberacoso	21,0%
CONSECUENCIAS FÍSICAS DE LOS HECHOS	Tiene o ha sufrido marcas / heridas / magulladuras	22,1%
	Tiene o ha sufrido contusiones / traumatismos	9,9%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Síntomas depresivos	79,9%
	Miedo	75,3%
	Ansiedad	70,1%
	Aislamiento	43,7%
	Soledad	38,5%
	Diferencias con compañeros	29,3%
	Baja autoestima	27,0%
	Rendimiento	23,0%
RECIBEN TRAT PSICOLÓGICO	Reciben tratamiento psicológico	22,1%
CONSECUENCIAS EN EL ENTORNO ESCOLAR	Satisfacción baja en el colegio	59,8%
	ACOSO ESCOLAR	
AGRESORES	Varios compañeros (sin especificar el género)	24,9%
	Compañero de clase	19,3%
	Varios compañeros (ambos géneros)	18,8%
	Varios compañeros (varones)	18,8%
	Varias compañeras	10,5%
	Compañera de clase	7,2%
VIOLENCIA ENTRE LOS PADRES	La víctima sufre violencia de género en el hogar	1,1%
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES BIOLÓGICOS	Casados	64,1%
	Pareja de hecho	19,9%

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PERFIL DE LA VÍCTIMA	MENORES AGRESORES	
GÉNERO	Mujer	45,4%
	Varón	54,6%
EDAD	Edad media en años	14,2
VIVE CON	Ambos padres	39,0%
	Madre	49,5%
	Padre / padre con otra personas	7,6%
	Otros	3,8%
VIOLENCIA	MENORES AGRESORES	
HECHOS VIOLENTOS	Violencia de género en el entorno familiar	46,9%
	Insultos	31,3%
	Violencia física "fuerte"	21,9%
	Manipulación	18,8%
CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LOS HECHOS	Agresividad / rabia	83,5%
	Pautas educativas / evolutivas	43,7%
	Rendimiento	42,7%
	Diferencias con los padres	31,1%
	Ansiedad	28,2%
	Absentismo	26,2%
	MENORES AGRESORES	
EL MENOR AGRESOR SUFRE VIOLENCIA DIRECTA EN EL HOGAR	Sufre violencia directa en el hogar	12,0%
	La víctima sufre violencia de género en el hogar	10,2%
	Sufre violencia directa y violencia de género en el hogar	15,8%
DIFICULTADES PARA ASUMIR LAS NORMAS	Agresividad / conducta agresiva (incluye violencia física)	75,9%
	No hace los deberes del colegio / no hace tareas en el hogar / no respeta horarios / falta de disciplina	50,0%
	Vocabulario agresivo: insultos, ofensas de palabras, etc.	42,6%
	Amenaza para salirse con la suya / impone	40,7%
	Faltas de respeto hacia los demás	34,3%
	Rompe u arroja objetos	34,3%
	Expresa los mensajes con palabras ofensivas e hirientes	21,3%
CONTRA QUIÉN SE DIRIGE LA VIOLENCIA	Contra la madre	85,9%
	Contra el padre	32,3%
	Contra los hermanos/as	15,2%
	En el Centro Escolar: contra profesores/as	13,1%
	En el Centro Escolar: contra compañeros/as	10,1%

8. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES GENERALES

La infancia tendría que poder ser para todos una época preciosa de la vida, plagada de disfrute, amor e inocencia. No obstante, muchos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país que viven una experiencia de violencia, no podrán disfrutar de esta infancia con normalidad. A todos ellos dedicamos este estudio, puesto que son, nuestro motor e inspiración. Ellos vuelcan en nosotros una responsabilidad que devolvemos con compromiso en este trabajo a la sociedad.

El teléfono ANAR ha atendido un total de 4.674.505 consultas de niños, niñas y adolescentes desde sus orígenes en 1994.

8.1. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES GENERALES:

El Teléfono ANAR de la Fundación ANAR lleva 24 años ayudando de forma profesional a los niños, niñas, adolescentes y sus familias las 24 horas del día en todo el territorio nacional y con una media de 1.200 consultas atendidas diariamente.

La misión **principal del Teléfono ANAR** es facilitar a los niños/as y adolescentes un espacio seguro, confidencial en el que se sientan escuchados y respetados, y en el que puedan expresar libremente aquello que les ocurre para intentar buscar alternativas a sus problemas conjuntamente con ellos.

La violencia que afecta a los menores de edad puede ser:

- Ejercida hacia un menor de edad: Padecida por ellos en cualquiera de sus formas intrafamiliarmente o por el entorno.
- Ejercida por un menor de edad: Hacia los iguales, hacia los adultos y hacia sí mismos.

Una de las conclusiones principales de este estudio es que **todas las violencias que afectan a los menores de edad están relacionadas entre sí y se potencian unas a otras.**

Este estudio refleja que la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es un hecho cotidiano y real, como escuchamos diariamente desde los relatos de los niños/as y adolescentes víctimas que nos llaman al Teléfono ANAR y también de los adultos de su entorno que son testigos del sufrimiento y las consecuencias de esta violencia en los menores de edad.

El maltrato infantil es un problema social, no es familiar, ni individual, ya que nos implica a todos/as y cada uno de nosotros/as en la solución. Y debemos saber que impacta muy negativamente en el desarrollo evolutivo del niño/a durante su infancia, pudiendo repercutir en toda su vida.

Además, tenemos que comprender que la soledad acompaña al niño/a maltratado/a. Porque muchos niños/as se enfrentan solos/as a situaciones de maltrato y lo reciben en un entorno íntimo y sin testigos, pero también, porque no hay quién escuche, comprenda o quiera ver la dimensión del problema.

Por eso decimos que **“un niño escuchado es un niño salvado”**. Este es el momento en el que el Teléfono ANAR se convierte en el recurso de ayuda de un niño/a o adolescente que está condenado a esta experiencia.

Objetivos del estudio:

1.- Poner en datos la realidad de la violencia que afecta a los niños, niñas y adolescentes, de forma que podamos conocer sus características principales. Teniendo en cuenta su diversidad en relación con víctimas, agresores, hechos y circunstancias que la conforman, a partir de las llamadas que se reciben en el Teléfono ANAR.

2.- Conocer la evolución de la violencia contra niños, niñas y adolescentes entre 2009 y 2016, para poner de relieve los cambios y tendencias en el tiempo.

Número de llamadas: durante el periodo comprendido entre el año 2009 y 2016 atendimos en total **2.405.524 llamadas**. De ellas **38.439 fueron llamadas sobre violencia a menores de edad** que requirieron una orientación especial de los departamentos psicológico, jurídico y social. Todas ellas fueron necesarias para atender un total **25.323** casos nuevos de violencia ejercida hacia un menor de edad en cualquiera de sus formas.

Casos analizados: Este estudio ha analizado un **total 10.220 casos** representativos de los distintos tipos de violencia entre los años 2009-2016 con una muestra de 1.722 casos que representa un error muestral mínimo de $\pm 2,3$.

Este estudio representa de forma fidedigna las circunstancias en que se produce la violencia; es decir, es una radiografía de gran exactitud de las situaciones de violencia que se sufren menores de edad. Además, aporta los siguientes valores:

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Es representativo de las situaciones de violencia más grave; las personas que llaman al Teléfono ANAR relatan situaciones habituales que se alargan en el tiempo o casos de violencia especialmente dolorosos y de urgente solución.
- Supera a los métodos convencionales de encuestación y recogida de datos, dadas las dificultades que conlleva obtener datos de alta sensibilidad emocional.
- Investiga sobre la naturaleza de la violencia y sus circunstancias: cómo son las víctimas y sus agresores; los ámbitos familiares y sociales en los que se desarrollan; cómo son los mismos hechos violentos y sus escenarios; su gravedad, duración y frecuencia; el apoyo familiar y social; el apoyo parental y otros aspectos asociados a la violencia.
- Permite profundizar sobre la violencia, ya que el Teléfono ANAR recoge información directamente de las víctimas o de adultos que los representan sobre circunstancias pocas veces transmitidas.
- La base de datos del Teléfono ANAR es única, puesto que las personas que llaman al Teléfono ANAR describen situaciones de gran realismo asociadas a datos socio-demográficos y del entorno de las víctimas y de los hechos.
- La información recogida en el Teléfono ANAR da información de lo que está ocurriendo en el conjunto de la sociedad y permite extrapolar gran parte de las conclusiones, ya que el Teléfono ANAR está abierto a cualquier persona (adulto o menor de edad) que quiera utilizarlo.
- Finalmente, el presente estudio constituye un primer paso y acercamiento a un objeto de estudio que pocas veces se recoge dadas sus dificultades metodológicas y podría convertirse en un antecedente válido para futuros estudios de cualquier institución o investigador.

Validez y fiabilidad del estudio:

Tras lo analizado sobre estos aspectos podemos concluir que la presente investigación posee alta validez y fiabilidad en cuanto que proporciona información concluyente y sólida sobre la violencia a la infancia y adolescencia.

Además el estudio permite un acercamiento en profundidad sobre la realidad de la violencia dirigida hacia niños/as y adolescentes.

El Teléfono Anar acredita el estudio en cuanto a la autenticidad del tipo de información utilizada para el análisis, ya que permite retener información manifiesta, inequívoca, real y extensa.

El equipo de investigación se constituye con dos disciplinas base – la sociología y la psicología- que concentran un compendio de aportaciones en diversos planos.

Esta investigación constituye un acercamiento profundo y fidedigno a una realidad, puesto que se ha operacionalizado un gran número de variables necesarias para la investigación.

8.1.1. Evolución de la violencia entre los años 2009 y 2016

Cambios en la sociedad española en los últimos años

De forma muy resumida, a continuación se enumeran los cambios en la sociedad española que se han destacado en el informe de resultados.

Factores económicos

- La crisis económica que incide en una mayor frustración.

Factores sociales e ideológicos

- La falta de conciliación de la vida laboral y la familiar, que provoca que un porcentaje muy elevado de adolescentes estén solos.
- La búsqueda de la inmediatez en la satisfacción de los deseos como una forma de vida trasladada de la sociedad del hiperconsumo.
- La transformación de los valores sociales; el contagio generacional de los valores desde los hijos a los padres.
- La búsqueda del sentido en el consumo.
- La velocidad/ la prisa de los actos lo que lleva a la evanescencia y al vacío existencial.
- La incorporación de la cultura de la competitividad a todas las facetas de la vida

Factores familiares

- La falta de comunicación y de compartición entre adultos y sus hijos.
- El abandono del cuidado y la atención de los niños.

Factores tecnológicos y audiovisuales

- Medios audiovisuales con contenidos agresivos a través de las diferentes pantallas (internet, móvil, tv, videojuegos...
- Acceso infantil a contenidos sexuales agresivos y degradantes para la mujer en Internet sin control parental.

Factores culturales

- Aceptación de contenidos violentos como algo normal y atrayente.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Cantantes famosos utilizan contenidos sexuales machistas y degradantes para la mujer.

Factores psicológicos y sexuales

- El ciclo de represión- frustración – agresión que desarrollan muchas personas descargando su ira sobre los más débiles.
- Sexualización precoz de los niños y niñas.
- La no aceptación de la frustración, lo que conlleva a personalidades impulsivas y con escaso autocontrol.
- Disminución de las habilidades sociales por los cambios en la comunicación.

Desde 2008 la evolución de la sociedad española ha estado marcada por una crisis económica de inusual dureza. Las dificultades económicas se han materializado en unas cifras de los principales indicadores económicos especialmente negativas: el número de parados alcanza los 6.278.200 en marzo de 2013 (un 26,9% de tasa de desempleo); una cobertura de desempleo que se reduce desde el 64,6% en 2009 hasta el 44,0% en 2015; en unas políticas sociales atenuadas por el descenso de los presupuestos en estos gastos y en unos indicadores de pobreza que llegan hasta los máximos durante 2013.

Al mismo tiempo, la concepción de la familia tiende desde hace décadas hacia un modelo más individualista, alejado de obligaciones sociales y de funciones económicas y reproductivas y más ligadas a vínculos emocionales entre sus miembros y a nuevas tendencias sociales en objetivos, consumo o protecciones hacia sus miembros.

Igualmente, aunque persisten situaciones intolerables en las relaciones entre sexos, los españoles son más conscientes en la actualidad de la gravedad de la violencia de género y de los daños que reporta a sus víctimas. Sin embargo, conviven todavía comportamientos a la vez patriarcales e igualitarios, tanto de una forma explícita –asumiendo el poder del hombre sobre la mujer- como implícita –sin tomar conciencia de la violencia que se ejerce de forma rutinaria.

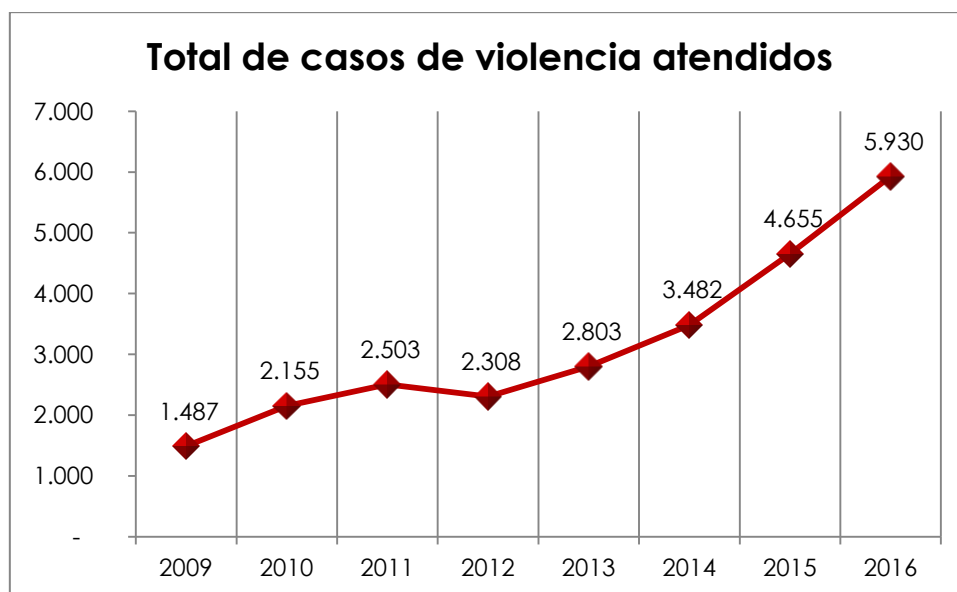
Por último, las TIC's han modificado la vida de las personas y siguen siendo un factor de cambio, hasta el punto de que todavía no se vislumbra con claridad dónde está el límite de su influencia, ni los límites en sus usos.

¿Qué es lo que ha ocurrido en los últimos años en materia de violencia?

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

En los últimos 8 años se han multiplicado por 4 los casos atendidos por motivo de violencia hacia los menores de edad.

Desde 2009 hasta 2016 se ha producido un aumento espectacular del número de casos por violencia de cualquier tipo, que han pasado desde 1.487 hasta 5.930, es decir, se han multiplicado por 4 en este período de tiempo.



Este aumento presenta evoluciones particulares para cada tipo de violencia. Siendo el incremento especialmente intenso en violencia de género.

En acoso escolar, los mayores aumentos se producen especialmente entre los años 2014 y 2016: en conjunto, la tasa de incremento entre 2009 y 2016 es del 584,2% en total.

Para los casos de abuso sexual, ciberacoso, violencia adulto/menor en centros escolares, agresiones extrafamiliares, echado de casa y trastornos de conducta, se observan también un aumento notable de los casos entre los años 2009 y 2016.

La evolución de la violencia intrafamiliar experimenta igualmente aumentos relevantes, en especial el maltrato psicológico. No obstante, dada su evolución y su relación con tendencias globales, se comenta con mayor amplitud en el informe.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



Violencia intrafamiliar y crisis económica

Según la información que posee de la Fundación ANAR, la violencia hacia niños/as y adolescentes se produce en todas las clases sociales. A continuación se va a exponer la posible relación entre crisis económica y violencia a los menores de edad.

Se aprecia una cierta coincidencia en el tiempo entre los peores indicadores económicos y los aumentos de las llamadas al Teléfono ANAR sobre casos de violencia intrafamiliar.

Esta situación induce a pensar que, probablemente, la falta o escasez de trabajo y, por tanto, de ingresos debida a la crisis económica, pudiera favorecer varios contextos:

- Una brecha en la vida de las familias que lleva a la aparición de conflictos, ya que sus miembros no saben (o, tal vez, no pueden) gestionar las adversidades.
- La manifestación de desavenencias, diferencias y disputas latentes que hasta el momento no se habían expresado de forma explícita y abierta.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Debido a lo anterior, un consecuente aumento de casos de violencia intrafamiliar.
 - También se puede indicar que las dificultades económicas alteran el equilibrio familiar, puesto que rompen el equilibrio emocional y, en consecuencia, el “pacto conyugal” se descompone y/o se malogra.
- Estos datos se corresponden con aumentos entre 2009 y 2013 en los siguientes aspectos, según los datos del Teléfono ANAR:
 - Mayor incidencia de violencia de género en el entorno familiar (que perdura hasta 2016).
 - Mayor número de conflictos entre las víctimas con sus madres biológicas.
 - Superior proporción de padres biológicos separados.
 - Un mayor número de hermanos que también sufren violencia en el ámbito familiar.
 - Y unido a lo anterior, también aumentan, si bien levemente, la duración y la frecuencia de la violencia, aunque no empeora la gravedad.

En resumen, las dificultades económicas de una u otra forma rompen la armonía familiar y crean una plataforma de tensión que deriva en maltrato hacia los miembros más débiles de las familias (niños/as y adolescentes); es difícil que las relaciones puedan ser cordiales en familias en las que el equilibrio emocional se ve afectado por situaciones de quiebra económica.

Es necesario señalar que los datos comparados no son del todo concluyentes; no se puede establecer una relación causa-efecto entre situación económica y maltrato. Pero pueden constituir hipótesis de trabajo sólidas para futuros estudios.

Otros cambios en la evolución temporal

La evolución de la violencia a nivel global está influida por los cambios en cada uno de los tipos de violencia. No obstante, tienen como interés principal conocer cuál ha sido la evolución de los casos atendidos por el Teléfono ANAR. Además, no hay que olvidar que los casos atendidos constituyen un indicador de dos hechos relevantes:

1. La **toma de conciencia de los problemas** de violencia por parte de las propias víctimas, así como de los adultos que los representan o son testigos de ellos.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

2. Unido a lo anterior, también expresa el **grado de preocupación familiar y social** por los actos agresivos y el interés por tomar medidas que tiendan a paliar la violencia.

De acuerdo con los datos analizados, entre los años 2009 y 2016 se han producido los siguientes cambios:

Perfil de las víctimas:

- **La edad media de las víctimas ha descendido desde 12,3 años hasta 11,5, pero sólo en el 2016 nos encontramos que por debajo de 10 años hemos atendido 29,9% casos de violencia.**

Hay que tener en cuenta que el maltrato que reciben los niños/as por debajo de 10 años va a tener consecuencias especialmente significativas, sobre todo en los primeros 5 años de vida, debido a la vulnerabilidad porque en estos años se desarrolla su crecimiento neurobiológico y psicológico.

- **Se ha incrementado el tratamiento psicológico a las víctimas, si hacemos una valoración en su conjunto,** posiblemente como consecuencia de un mayor número de llamadas de acoso escolar, pero observamos que aún hoy no es suficiente para todos los tipos de violencia a la infancia.

Hechos violentos:

- Aumentan la duración y la frecuencia de los actos violentos, lo cual implica un empeoramiento de la situación de las víctimas.
- Se incrementan actos agresivos como: violencia verbal, maltrato psicológico, control de las víctimas y ciberacoso, aunque permanece invariable la violencia física.
- Es importante destacar de forma separada el aumento del ciberacoso, ya que es un signo de los cambios sociales producto de la extensión de los usos de las TIC's.
- Identificamos en los últimos tiempos, formas de violencia diferentes y nuevas tendencias, como recientes casos de abuso sexual, en centros escolares, o abuso sexual en grupo.

Agresores:

- El 60% de casos de violencia la produce el entorno familiar.
- El principal agresor es el padre biológico en el 34,4% de los casos.
- Aunque existe una ligera disminución del número de madres agresoras en los casos de maltrato intrafamiliar en conjunto. En cambio sorprendentemente cuando se trata de maltrato físico las madres agreden casi por igual que los padres (47,0% de madres frente al 52.1% de padres).
- Crecen las agresiones de las parejas un 7,8% y en el entorno escolar un 21,9%

Entorno familiar:

- Al hilo del aumento de casos de violencia de género y maltrato psicológico, aumenta la violencia de género en el entorno y las separaciones de los padres de las víctimas.
- Destacamos como aumentan las denuncias de las madres contra los padres maltratadores.
- Es más visible el apoyo de ambos progenitores a las víctimas.
- Vemos un aumento de los casos de separaciones en 2013, pero descienden en 2016.
- Los casos de custodia compartida son mayores, cuando hay separación de los padres biológicos.
- Aumentan los casos en los que las víctimas viven sólo con la madre.

Entorno social y escolar:

- A lo largo de los años, percibimos un aumento en los apoyos de amigos y abuelos a las víctimas.
- También encontramos mayor incidencia de casos de víctimas que descienden su rendimiento escolar y de los que no van al colegio.

8.1.2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA EN EL MOMENTO ACTUAL

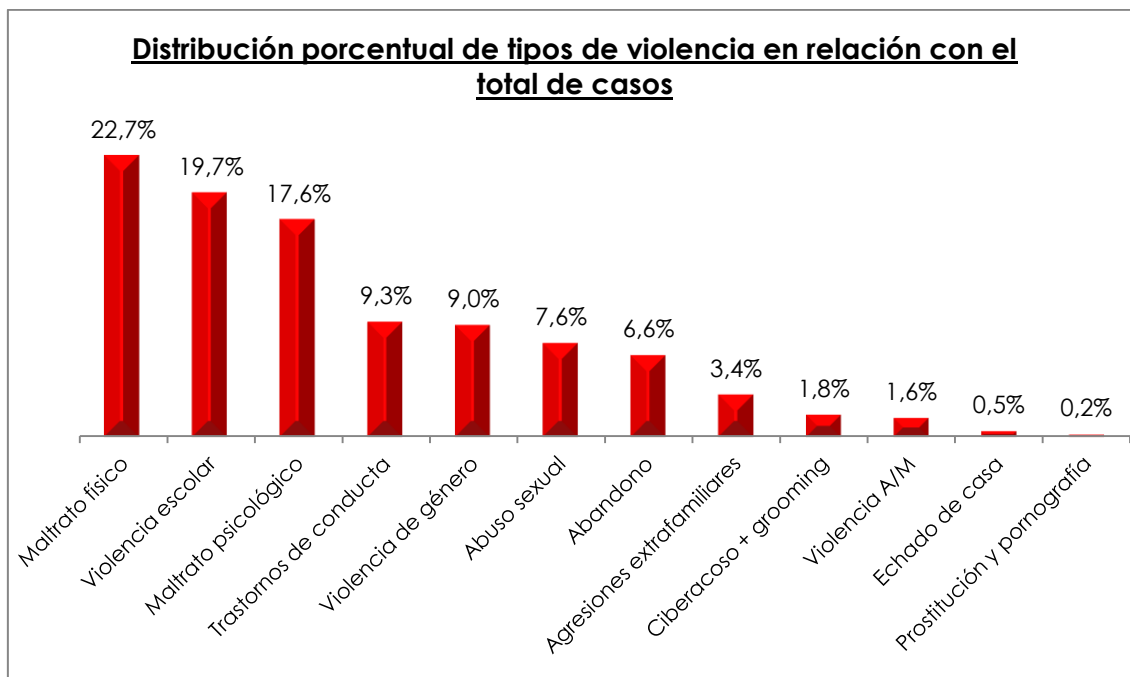
I. Número de casos

En 2016 se atendieron en el Teléfono ANAR 5.930 nuevos casos por motivo de violencia de cualquier tipo.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

El maltrato físico y psicológico de los padres y madres hacia sus hijos y acoso escolar constituyen los tipos de violencia más habituales en las llamadas al Teléfono ANAR.

Los casos de violencia se distribuyen de la siguiente forma:



II. Tipo de llamadas

Tres de cada cuatro llamadas se realizan por medio de la Línea del Adulto y la Familia y una de cada cuatro por la Línea del Niño y del Adolescente.

Las llamadas se reciben al Teléfono ANAR desde dos líneas: la Línea del Niño/a y del Adolescente y la del Adulto y la Familia.

En 2016, la media total de llamadas desde la línea del Adulto y de la Familia es de 77,9% y por la del Niño/a y del Adolescente de 22,1%.

Las llamadas de adulto han aumentado porque la edad de las víctimas de violencia intrafamiliar ha descendido. Los adultos se muestran especialmente sensibles para detectar problemas de violencia.

Gracias a los adultos y familiares podemos recibir información de las situaciones de violencia en la que se encuentra un menor de edad víctima,

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

sobre todo en las primeras edades, cuando es más vulnerable y no tienen herramientas suficientes para llamar al Teléfono ANAR.

III. Duración de las llamadas

La duración media estimada de las llamadas es de 43,1 minutos.

Las llamadas más frecuentes corresponden a las llamadas más cortas, disminuyendo en número según aumenta la duración. Las de menos de 30 minutos alcanzan un 47,8%; las de 30 a 45 el 18,7% y la agrupación de las de más de 45 minutos el 33,5%.

IV. Horario de las llamadas

El mayor número de llamadas se realiza entre las 15,00 y las 23,00 horas.

Un 50,5% se realizan por la tarde (de 15,00 a 23,00 horas), un 36,9% por la mañana (de 8,00 a 15,00 horas) y un 12,6% por la noche (de 23,00 a 8,00 horas).

V. Conocimiento del teléfono

Los adultos conocen ANAR principalmente por medio de Internet y el Servicio 016; los menores de edad a través de amigos y familiares.

Entre los adultos el predominio de Internet y del Servicio 016 es terminante: 40,4% y 24,8% respectivamente. Cuando se trata de menores de edad las conexiones sociales y grupales son fundamentales: es más frecuente el conocimiento por medio de amigos (28,7%) y de familiares (27,2%) y, en menor medida, en los mismos medios que en adultos; Internet (16,9%) y el Servicio 016 (10,9%).

El hecho de que los medios masivos de comunicación intervengan más en la expansión de la notoriedad de la Fundación ANAR, indica que su implantación social está siendo más relevante y, en consecuencia, la representatividad de los datos del Teléfono es también más elevada.

VI. TIPOS DE VIOLENCIA

a) Diferencias por tipos de violencia

Un análisis de la violencia exige una diferenciación por tipos específicos, ya que cada uno de ellos tiene unas características distintivas

Algunas distinciones:

- Perfiles de las víctimas.
- Gravedad.
- Duración y frecuencia.
- Hechos violentos.
- Circunstancias favorecedoras de la violencia.
- Tipos de agresores.
- Características de los agresores.
- Circunstancias y apoyos familiares/entorno.
- Rendimientos escolares.

No cabe hablar, por tanto, de violencia sino de violencias, en plural. Aunque este hecho parece obvio, sin embargo tiene una gran importancia, ya que puede predisponer a legisladores y responsables de las Administraciones en general a realizar planteamientos muy diferentes en cuanto a políticas de prevención y de ayuda a los menores de edad y de sus familias.

Por ejemplo, no será lo mismo abordar casos de violencia física ejercida por el padre biológico en el ámbito familiar, que otros de abandono de menores por la madre, o con casos de acoso escolar, donde intervienen compañeros de escuela, o de violencia de género directa entre una menor y su pareja.

En consecuencia, los medios que será necesario implementar y las metodologías de apoyo, llevarán acciones de comunicación, protocolos de actuación y el empleo de medios humanos y materiales distintos y adaptados a cada caso.

Igualmente, las acciones de comunicación a ejecutar requieren tratamientos diferentes según se dirijan a adultos o a menores de edad. Como se ha comentado, los medios por los que se conoce a ANAR son distintos: adultos utilizan más Internet o el Servicio 016 y los menores de edad son dirigidos especialmente a través de amigos o familiares. Es decir, unos se informan por los medios de comunicación de masas y otros por los entornos familiares y sociales. Tal vez, los programas hacia adultos deban canalizarse a través de los medios masivos y los profesionales, mientras que los destinados a niños/as y adolescentes por medios de los centros escolares y los profesionales que están en contacto directo con ellos.

b) Violencia intrafamiliar, violencia extrafamiliar

Violencia intrafamiliar y extrafamiliar constituyen dos áreas básicas de diferenciación de las violencias, en función de ámbitos y agresores.

Cada violencia concreta tiene unas características propias, pero esto no impide que puedan establecerse categorías en función de algunas similitudes. Dentro de los tipos de violencia estudiados se pueden describir a dos grupos principales:

- Violencia intrafamiliar.
- Violencia fuera del ámbito de la familia.

A la vez y de forma paralela, ya que reúnen situaciones dispares, también se pueden distinguir:

- Agresores menores (trastornos de conducta).

i. Violencia intrafamiliar

Un 50,1% de los casos de violencia que sufre el menor que llama al Teléfono ANAR se refieren a violencia dentro de la familia.

Se integran en esta categoría de violencia intrafamiliar el maltrato físico y psicológico de padres y madres hacia sus hijos, abandono de menores y violencia de género en el entorno familiar.

Al contrario que el que se produce fuera del entorno, en la mayoría de los casos los agresores son los padres. Es una violencia radicada en el ámbito privado y de la que no se hace eco ni los medios de comunicación, ni la sociedad en general. Sin embargo, constituyen una parte muy importante de las llamadas que recibe el Teléfono ANAR; en concreto, un 50,1% sobre el total en casos de violencia.

Sus víctimas son, por tanto, los “olvidados” o “invisibles”. Podemos imaginar que la vida de estas víctimas es especialmente severa, ya que sufren actos agresivos contra ellos –en algunos casos violencia extrema- y otros miembros de la familia de sus familiares más directos: sus propios padres y madres. Pero, además, no tienen el reconocimiento y el apoyo social que disponen otros tipos de abusos, como las víctimas de violencia de género y las de acoso escolar. La situación se hace especialmente grave sobre todo entre las víctimas más jóvenes, que no tienen el desarrollo emocional suficiente para afrontar una violencia rutinaria y “normalizada”.

Cuando un menor de edad se cría a base de golpes, sacudidas y puñetazos o es víctima de abusos, tenemos que saber que deja secuelas. A corto plazo a veces no son tan visibles pero a la larga puede afectar a diferentes áreas de su vida (rendimiento escolar, autoestima, relaciones con sus iguales....) y sobre todo aprenderá que la violencia es el instrumento para resolver los conflictos en su vida y podrá repetir esa violencia con otras personas, o por el contrario vivirá temeroso y aislado.

El hogar de maltrato se convierte en un lugar donde los niños sienten miedo. Los niños aprenden a vivir con miedo y distancia de sus figuras de referencia emocional.

El niño/a maltratado/a puede desarrollar vínculos de relación inseguros con sus cuidadores que se prolongarán a lo largo de su vida en sus relaciones interpersonales, pudiendo ocasionar dificultades para adquirir habilidades propias de su edad, perturbando las relaciones con sus iguales, además de dificultades de adaptación en el medio escolar, problemas de conducta y posibles psicopatologías.

Según la autora Pepa Horno en su libro amor y violencia: La dimensión afectiva del maltrato⁴⁷: Hemos de entender que el amor no nos mantiene a salvo de la violencia, porque no siempre es así. Este concepto es idealizado y falso ya que en el afecto también puede haber manipulación, engaño y daño. En los casos de maltrato intrafamiliar o en el entorno más cercano, hay una relación afectiva. Cualquier intervención requiere un trabajo a largo plazo con sus modelos afectivos y sobre la forma de relacionarse afectivamente con los demás.

ii. Violencia extrafamiliar

Las víctimas de violencia fuera del ámbito de la familia presentan una proporción notable de casos de alta gravedad, al igual que otros tipos de violencia.

Sin embargo, tienen un mayor apoyo interno (familiar) y externo (de las administraciones y de su entorno social) para afrontar y superar sus problemas.

⁴⁷ Horno, P. (2009). Amor y violencia: La dimensión afectiva del maltrato. Desclée de Brouwer. Bilbao.

Está compuesta, especialmente, por la violencia de género directa hacia adolescentes y por el acoso escolar, aunque también podemos considerar agresores extrafamiliares algunos casos de abuso sexual.

Los agresores proceden del entorno social y escolar. Suelen tener la misma edad que las víctimas en acoso escolar, pero en muchos casos son mayores que las víctimas de violencia de género directa.

Los agresores hacen mayor uso de las TIC's (especialmente el teléfono móvil), sobre todo en los casos de adolescentes víctimas de violencia de género y también aquellos que sufren acoso escolar en los últimos años.

Son tipos de violencia que se han divulgado en gran medida través de los medios de comunicación, debido a la gravedad extrema de algunos casos. En general, se reconoce su existencia y su gravedad y existen programas para su tratamiento y prevención desde diferentes niveles de la Administración.

A la vez, cuentan con un apoyo familiar y de su entorno social de la que carecen las víctimas de violencia intrafamiliar. Por lo general, en violencia de género directa y en acoso escolar las víctimas viven en ambientes más estables, con una gran mayoría de padres casados, con menor número de conflictos y con menor presencia de violencia de género entre ellos.

iii. Menores agresores

En el 38,0% de los casos, los menores agresores han sufrido violencia de sus padres.

Es un caso especial por tres motivos principales:

1. Incluye inadaptación de menores en los ámbitos familiar, escolar y/o social.
2. Es el único caso en que la violencia es a la inversa, del menor hacia el adulto y, por ello, se trata de forma diferencial al resto de tipos de violencia.
3. Sin embargo, en muchos casos también presenta una combinación de violencia de doble sentido: del menor hacia el adulto, pero también del adulto hacia el menor.
4. Las condiciones de riesgo son aprendidas en su mayoría, es lo que hemos descrito como violencia vicaria (por aprendizaje de modelos de referencia en dos vertientes: visualizar cómo se agrede a otros miembros

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

de la familia y/o sufrir directamente esa violencia como víctima y potencial agresor.

Otros tipos de violencia

En este apartado se mezclan otros tipos en los que los agresores están dentro del ámbito familiar o extrafamiliar y son mayores y menores de edad. Es el caso del abuso sexual, del ciberacoso y grooming y de los agresores extrafamiliares.

También existen otros tipos de baja incidencia y de rasgos peculiares, como en la violencia adulto/menor en centros escolares (en el ámbito escolar entre adultos y menores) y echados de casa (en que la inmensa mayoría de los casos son padres biológicos y políticos los que desarrollan la agresividad).

8.1.3. RASGOS IDENTIFICATIVOS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA

A continuación, se realiza un resumen comentado de las características de cada tipo de violencia.

I. MALTRATO FÍSICO

El maltrato físico es la violencia que año tras año obtiene un número mayor de casos en comparación con los demás tipos de violencia.

A pesar del aumento espectacular de violencia de género y el también muy relevante de acoso escolar el maltrato físico es la violencia que alcanza cotas mayores.

Las familias donde existe maltrato físico constituyen el entorno más agresivo, junto con el de acoso escolar.

Los agresores, padres y también madres, ejecutan los hechos violentos más duros por motivo de su propio carácter agresivo y sus hijos sufren más secuelas físicas.

Pero, además, las víctimas son las más desprotegidas: no tienen ayudas institucionales, a pesar de que sufren los casos más graves, junto con abuso sexual. Se trata de las víctimas olvidadas, junto con las de maltrato psicológico y abandono.

Perfil de las víctimas

Se sitúa en el promedio en la distribución por género (55,1% de mujeres) y edad (11,4 de media) y con una proporción levemente superior de extranjeros (12,7%).

Actos violentos

La duración de este tipo de violencia y su gravedad son superiores a la media, y requiere de un mayor apoyo del Teléfono ANAR.

Esto quiere decir que dada la gravedad de la circunstancia, intervienen más departamentos del Teléfono ANAR: psicológico, social y jurídico. Por tanto, estos casos exigen mayor urgencia en las resoluciones.

La violencia física constituye el rasgo distintivo del maltrato físico. Destacan los actos de violencia física “fuerte” (golpes, bofetadas) y “muy fuerte” (puñetazos y patadas) más que en el resto de tipos.

También hay que destacar que estos actos suelen ir acompañados a menudo de formas de represión verbal, de maltrato psicológico, así como acciones de control y de amenazas hacia la víctima. Por el contrario, está muy limitado el uso de ciberacoso.

En consecuencia, sus víctimas tienen **secuelas físicas** de mayor intensidad o más agudas (11,5% tuvieron lesiones y traumatismos, huesos rotos o contusiones fuertes) en mayor medida que el resto y menos severas en el 41,9% (marcas, heridas).

El carácter agresivo de los atacantes constituye la circunstancia o motivo que posibilita en mayor medida este tipo de violencia (82,5% de los casos), aunque también influyen la existencia de violencia de género en el entorno familiar (22,7%), conflictos de los padres con los hijos (22,1%) y la influencia del consumo de alcohol y de drogas por parte de los atacantes (22,1%).

El mantenimiento de la relación con el agresor se debe a la posesión de la custodia del atacante, vivir en la misma casa o por problemas económicos.

Problemas causados en las víctimas

Las víctimas reciben menor tratamiento psicológico y psiquiátrico.

Este dato es muy significativo ya que indica una carencia de apoyo profesional ante personas que sufren algunas de las condiciones de vida más severas.

Dada su agresividad, el maltrato físico genera principalmente miedo, incluso en mayor grado que otros tipos de violencia (75,6%). También produce ansiedad (70,3%) y síntomas depresivos (57,9%). Todos estos problemas también aparecen en el entorno familiar junto con una gran presencia de agresividad y rabia.

Una parte notable de las víctimas (40,8%) no se siente apoyada por ninguno de sus dos padres.

Agresores

Los agresores son tanto el padre como la madre, siendo casi el mismo número de unos y otros (52,1% y 47,0% respectivamente).

No se aprecian diferencias significativas en la gravedad de la violencia según el género de los agresores.

Familias de las víctimas

En maltrato físico hay una proporción superior de familias inmigrantes, con más hijos, separados (51,2%) y que viven en entorno de violencia de género.

En este maltrato, encontramos una proporción algo superior de familias inmigrantes (14,7%), con mayor número de hijos (un 28,6% tiene más de cuatro, incluyendo a la víctima), de padres biológicos separados (51,2%) y de violencia de género (29,5%).

Entorno escolar

El rendimiento y la satisfacción de las víctimas en el entorno escolar es reducido, aunque en línea con lo que ocurre en el total de tipos de violencia.

II. MALTRATO PSICOLÓGICO

Es el caso donde la víctima es rehén de los conflictos entre los padres biológicos.

Esto provoca, a su vez, problemas de la propia víctima con sus padres.

La proporción de padres separados, en este tipo de maltrato, es muy superior a la normal, seguramente debido a un nivel de violencia de género (actual o en el pasado) muy elevado. La separación de los padres provoca, a su vez, una ejecución de la violencia más esporádica.

Perfil de las víctimas

La mayoría de las víctimas son mujeres (58,5%) y en edades más tempranas (10,4 años de media).

La mayoría de las víctimas son mujeres (58,5%), aunque el porcentaje de varones es del 41,5%, en límites parecidos a la media total y edad algo inferior al resto de tipos (10,4 años de media). Suele vivir con la madre (59,2%), o con ambos progenitores (19,7%).

Actos violentos

La duración de la violencia desde hace más de un año se da en el 59,5% de las ocasiones, y la frecuencia es diaria en un 51,0%.

La frecuencia semanal también alcanza el 23,8% (13,5% para la media total).

Los casos de maltrato psicológico tienen menor gravedad (en un 56,3% es "media") y requieren menor urgencia en la resolución que la tendencia general (81,8% es "media"). Sin embargo, exigen mayor número de recursos que incluyen a la vez el apoyo psicológico, social y jurídico (67,3%), en línea también con los datos globales.

Aparte del maltrato psicológico en general, se destacan formas de represión verbal, como gritos, insultos, además de desprecios y humillaciones, acompañados de los intentos de control del agresor a la víctima mediante manipulación, coacciones y amenazas, control del comportamiento o aislamiento de las amistades.

La violencia física es secundaria en este tipo, aunque en uno de cada seis casos las víctimas han sufrido alguna vez marcas, heridas o magulladuras.

Aunque la agresividad del atacante es la circunstancia más relevante en la violencia, el maltrato psicológico está muy inducido por el conflicto subyacente entre los padres, con gran prevalencia de violencia de género y también del conflicto entre padres e hijos/as.

Al igual que en maltrato físico, el mantenimiento de la relación con el agresor se debe a la posesión de la custodia sobre el menor del agresor, por vivir en la misma casa o por problemas económicos subyacentes.

El lugar de los hechos violentos es principalmente el hogar de la víctima pero, a la vez, es el tipo de violencia donde hay una mayor probabilidad de que ocurra en el hogar del otro progenitor (41,8%), debido a la alta proporción de padres/madres separados/as o divorciados/as.

Problemas causados en las víctimas

La ansiedad es la principal consecuencia, presenta una alta incidencia de crisis de ansiedad (36,3%).

En las víctimas, causa principalmente ansiedad (78,7%) y síntomas depresivos (66,7%), junto con miedo (56,0%) y problemas de relación con ambos padres (20,7% con el padre y 17,3% con la madre).

En el entorno familiar el maltrato psicológico produce, además de los anteriores mencionados para las víctimas, ansiedad/ rabia (31,2%), problemas jurídicos relacionados con el régimen de visitas (24,1%) y la custodia (22,0%).

Los problemas entre los padres provocan que las víctimas sienten una falta de apoyo por parte de alguno de los dos padres o de los dos al mismo tiempo.

Agresores

El padre biológico es el principal agresor en 6 de cada 10 casos.

Mayor frecuencia del padre biológico agresor: casi el 60% frente al 41% en que es la madre.

Familias de las víctimas

Presenta el mayor porcentaje de padres biológicos separados entre sí (casi el 72%) y de violencia de género (casi el 40%).

La custodia compartida de la víctima es más habitual que en otros tipos (19,3%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

En cerca de un 60% de casos la víctima vive con la madre sola o con la madre y otros familiares o con su nueva pareja.

Son más habituales los conflictos de la víctima con el padre que con la madre (63,1% y 48,3% respectivamente).

Presenta altos índices de violencia sufrida por los hermanos de la víctima (41,3%).

Entorno escolar

El rendimiento, satisfacción escolares, así como la asistencia no presentan alteraciones importantes en comparación con la media total.

III. ABANDONO

Es el tipo de violencia en el que existen más problemas por consumo de alcohol y de drogas en los progenitores y dificultades económicas en el hogar.

Perfil de las víctimas

Afecta principalmente a mujeres y en edades tempranas.

Mayoría de mujeres (57,0%) víctimas. En cambio, la edad es sensiblemente inferior: 9,1 años de media.

Estamos hablando de la fase más vulnerable de la vida, donde las necesidades afectivas, emocionales y en definitiva las necesidades básicas de los niños/as no van a tener eco suficiente, generando carencias en su desarrollo.

Actos violentos

Es el tipo de violencia que se perpetúa por más tiempo desde que comenzó hasta que se llega al contacto con el Teléfono ANAR: 4,3 años de media.

En duración, frecuencia, gravedad, urgencia y resolución de la llamada, no se aprecian diferencias con respecto a los datos totales.

Además de la desatención hacia la víctima (propia del total de víctimas), puede verse acompañada en algunos casos por formas de represión oral o de maltrato psicológico y en muy pocos casos por maltrato físico.

En cuanto a las carencias de las víctimas sobresalen: pasar todo el tiempo solo (41,7%), falta de higiene (34,4%), carencia afectiva (32,3%), falta de recursos materiales o económicos (28,1%), mala alimentación o ausencia de la misma (28,1%), asistencia irregular a la escuela o no asistencia (27,1%) y no recibir los deberes de guardia y custodia (26,0%).

Como circunstancias influyentes en el abandono se encuentra el consumo de drogas o alcohol (41,9%), situaciones estresantes por problemas económicos (24,4%), violencia de género en el entorno (23,3%), enfrentamiento entre los padres que no es violencia de género (23,3%) y agresividad de la persona que abandona (23,3%).

Problemas causados en las víctimas

La mayor consecuencia es la ansiedad en 4 de cada 10 casos.

Además de ansiedad (40,4%), miedo (38,2%) y síntomas depresivos (48,3%), soledad (25,8%) y diferencias con la madre (18,0%).

Agresores

El abandono se produce especialmente por parte de la madre (73,0%).

Debido a la mayor asunción de la custodia de la víctima por parte de ella (78,6% de los casos). No obstante, en un 50% el abandono es por parte del padre.

Familias de las víctimas

Se aprecia la mayor proporción de familias de procedencia extranjera: uno de cada seis casos.

Alto índice de separaciones entre los padres biológicos (62,0%) y de violencia de género (30%).

También se produce una elevada incidencia de conflictos entre la víctima y la madre biológica.

Lógicamente, el abandono también afecta al resto de hermanos de la víctima (45,0%).

Las víctimas encuentran un gran apoyo por parte de alguno de sus abuelos (60,8%).

Entorno escolar

Aunque la mayoría sigue acudiendo al centro escolar, hay un descenso en el rendimiento.

Las repercusiones en el ámbito escolar se encuentran en un descenso de las calificaciones desde que comenzó el problema de abandono (17,0%).

IV. ABUSO SEXUAL

Son los casos más graves, pero los menos duraderos y menos frecuentes.

Los agresores tienen varios perfiles muy distintos entre sí.

Además, las víctimas tienen un apoyo social más elevado en los ámbitos profesional, escolar y familiar.

Perfil de las víctimas

Se diferencia de los demás casos en:

- Predominio de mujeres (75,2%).
- De todas las violencias, junto con el abandono, las víctimas son las más pequeñas, con una edad media de 9,9 años.
- Nacionalidad extranjera más alta que la media global: 12,5% frente al 5,0%.

Actos violentos

Se tarda en pedir ayuda 8,5 meses de media, lo cual es especialmente grave porque en muchos casos desaparecen las pruebas físicas.

Se trata del caso con menor duración: en un 31% es puntual; no obstante, en casi el 38% dura más de un año.

Además, en dos de cada tres casos la frecuencia es ocasional o puntual, aunque en uno de cada cinco es diaria.

Constituye el tipo de violencia más grave (en un 87,1% es de gravedad “alta”) y que requiere mayor urgencia en la resolución (47,5% es de urgencia “alta”).

Se repiten principalmente dos hechos violentos: agresiones (62,0%) y abusos sexuales (29,0%).

Además de la dureza de estos hechos, en algunas ocasiones se ven acompañados por amenazas y coacciones (25,0%), maltrato psicológico en general (21,0%) o maltrato físico “leve”, como empujones y zarandeos (16,0%).

Presenta altos índices de secuelas físicas (25,7% de marcas, heridas o magulladuras) y de secuelas agudas (9,9% de contusiones, lesiones y traumatismos).

Es también, el tipo de violencia que se denuncia con más frecuencia (23,8% de los casos) y que tiene mayor número de personas relacionadas que llaman al Teléfono ANAR por el mismo caso de violencia (21%) para pedir ayuda.

Problemas causados en las víctimas

Ansiedad, miedo y síntomas depresivos produciéndose en 2 de cada 10 casos crisis de ansiedad y de llanto.

En cuanto a los problemas psicológicos que causa en las víctimas no se detectan diferencias muy relevantes con respecto a otros tipos de violencia; la ansiedad (65,9%), miedo (65,9%) y la síntomas depresivos (50,0%) son los más habituales.

En cambio, sí genera más episodios críticos, como crisis de ansiedad (20,8%), de llanto (21,8%) o ataques de violencia (7,9%).

Agresores

La violencia procede fundamentalmente de los familiares.

Tiene una diversidad de agresores que no se da en el resto de tipos de violencia. El principal es el padre biológico (33,7%), así como el padrastro (14,9%) y otros familiares (22,8%) como abuelos, tíos, primos.

Pero también existen abusos procedentes de iguales en el entorno escolar (13%), de adultos del entorno escolar (8%) y de otros adultos (6%).

Familias y entorno de las víctimas

Tiene un apoyo de ambos padres superior a la media (38,2%) y los profesionales .

Hay mayor presencia de familias de inmigrantes (13,9%).

Entre las personas de fuera de la familia nuclear, destaca el apoyo de: especialmente de profesionales (un 46,4% son psicólogos, psiquiatras u orientadores), pero también de abuelos (23,2%), tíos (20,3%), amigos (18,8%) y profesores (18,8%).

Entorno escolar

Presenta rendimiento y satisfacción en el colegio por debajo de la media total.

V. VIOLENCIA DE GÉNERO

Dentro de este epígrafe encontramos dos tipos de violencia de género, la que viven las propias adolescentes víctimas con su pareja/expareja sentimental y la violencia en la que se encuentran los niños/as y adolescentes dentro de su entorno familiar.

A. ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género entre adolescentes se caracteriza especialmente por acoso presencial, conductas del control e intimidación y sometimiento a la víctima además de ciberacoso, llevada a cabo por parejas y exparejas de las propias adolescentes.

Según el estudio de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014): La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género.⁴⁸

“Para comprender cómo es la situación actual respecto a la violencia de género en la adolescencia, es preciso tener en cuenta que las nuevas tecnologías han cambiado las actividades cotidianas de la adolescencia actual, y especialmente las relaciones entre adolescentes, incluyendo las relaciones de pareja.

El enfoque ecológico proporciona un buen marco teórico para explicar cómo las características individuales que incrementan el riesgo de violencia de género interactúan con las características ambientales a distintos niveles. El análisis de la violencia de género llevado a cabo desde esta perspectiva analiza la interacción del individuo con el entorno en los siguientes niveles: el microsistema o escenario concreto en el que tiene lugar su conducta, el mesosistema o relaciones entre microsistemas, el exosistema (influencias sociales que no contienen a la persona pero que influye en los escenarios que sí la contienen y el macrosistema o conjunto de estructuras y creencias de las cuales los niveles anteriores son manifestaciones concretas. (Heise, 1998, Krug et al, 2002; Little & Kantor 2002; Stith, Smith, Penn, Ward, & Tritt, 2004). Como el enfoque ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1979) reconoce, la

⁴⁸ ESPAÑA. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). *La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Madrid

influencia de desempeñar un papel social (como el rol masculino tradicional en la pareja) se produce a distintos niveles, incluyendo tanto el microsistema, con las relaciones interpersonales que en él se dan, como el nivel comunitario y el nivel del macrosistema social en el que dicho papel se origina”.

Perfil de las víctimas

Cada vez se produce a edades más tempranas de preadolescencia y representa un mayor porcentaje de menores de edad embarazadas.

Son mujeres con una edad media de 16,0 años.

De los 13 casos de mujeres embarazadas en el total de la muestra, 7 de ellos pertenecían a mujeres víctimas de violencia de género directa.

Vive normalmente con ambos padres en el 62,3% de los casos.

Actos violentos

Cada vez se produce a edades más tempranas. En 3 de cada cuatro casos, la violencia sucede diariamente. Cada caso tiene una media de 5 hechos violentos que dejan secuelas físicas 30,3%.

Desde el comienzo del maltrato hasta que llamaron a ANAR pasa un año y cinco meses por término medio.

La duración de la violencia es algo inferior en relación con la media total: en cerca de la mitad (47,5%) dura más de un año y un 41,0% entre un mes y un año.

La gravedad y la urgencia son similares al del total de tipos de violencia: gravedad “alta” (57,6%) y urgencia “alta” (30,3%).

Las adolescentes víctimas de violencia de género sufren hechos violentos con la intención, por parte del acosador, de amedrentar, intimidar, coartar o someter a la víctima.

Los realizan, principalmente, mediante insultos, control o prohibición de actividades –tanto de forma física como mediante las tecnologías de la información y la comunicación- violencia física, chantaje, extorsión o la obligación de actuar conforme a la voluntad del acosador. En este tipo de violencia el número de hechos que sufren las víctimas es el más elevado de todos, con casi 5 de media.

Sufren el mayor nivel de ciberacoso entre todos los tipos de violencia (48,5%).

Las secuelas físicas de los actos violentos son apreciables, pero en línea con el total de la muestra: 19,7% superficiales y 10,6% agudas.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Como circunstancia que influye especialmente en los hechos violentos resalta que al agresor le gusta controlar a la víctima (tres de cada cuatro casos). Además, también influyen los celos del atacante y su agresividad (ambos por encima del 30%).

El porcentaje de denuncias es inferior a la media (11%) debido en muchos casos a la escasa percepción de riesgo propia de la adolescencia y la poca conciencia de la situación propia de la violencia de género.

Se produce una alta incidencia de hechos en lugares públicos.

Problemas causados en las víctimas

Ansiedad (66,7%), miedo (66,7%), síntomas depresivos (65,1%), además de aislamiento (38,1%) y baja autoestima (28,6%).

El tratamiento psicológico o psiquiátrico es reducido: 6,1% y 4,5% respectivamente.

En el entorno familiar existe un mayor problema de miedo (70,6%).

Agresores

Dos tercios son novios y el tercio restante exnovios.

Un 61,5% de parejas o exparejas son mayores de edad, con una media de 19,3 años para el total.

Cuando el agresor es novio de la víctima, son los adultos quienes llaman solicitando ayuda al Teléfono ANAR (tres de cada cuatro casos); por el contrario, si los agresores son los exnovios, son las propias víctimas quienes llaman (también en tres de cada cuatro casos).

Familias y entorno de las víctimas

En dos tercios de los casos, los padres biológicos continúan casados.

Concretamente el 43% de media en el total de tipos de violencia.

La incidencia de la violencia de género en el entorno familiar es muy reducida (6,1%). Las víctimas reciben un gran apoyo de su grupo de amigos (74,1%).

Entorno escolar

El rendimiento y la satisfacción con el entorno escolar son algo superior a la media.

B. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Esta forma de violencia comparte rasgos comunes con el maltrato físico, sobre todo en las consecuencias y ambiente violento que se vive en casa.

A pesar de esto, la madre biológica o la política no intervienen o lo hacen en menor medida en agresiones directas.

Perfil de las víctimas

La proporción de mujeres y varones que lo sufren está igualada (50%).

La edad media es la más baja de todos los tipos de violencia (7,9 años) y son todas víctimas de nacionalidad española y suelen vivir con la madre en el 58,3% de casos.

Actos violentos

Entre las circunstancias influyentes en los hechos violentos se encuentran la agresividad del acosador (más de la mitad de los casos) y el alcoholismo o drogadicción (21%).

En dos tercios de los casos la duración es superior a un año y otro tanto la frecuencia es diaria.

También, en dos terceras partes se trata de casos de la máxima gravedad y cerca de la mitad tiene una urgencia "alta".

Es el tipo de violencia que requiere una resolución que implica a más departamentos: en tres de cada cuatro casos psicológico, social y jurídico.

Las víctimas de violencia de género en el entorno familiar sufren menor violencia directa de sus padres: un 30,6% sufren exclusivamente violencia de género del entorno. El 69,4% restante sufren otros hechos violentos, como maltrato psicológico, violencia física y violencia verbal. Además, un 11% ha sufrido secuelas físicas superficiales (marcas, heridas, magulladuras).

Problemas causados en las víctimas

Sufren especialmente de ansiedad (85,7%) y miedo (78,6%) y, secundariamente, síntomas depresivos (57,1%), maltrato psicológico (53,6%) y agresividad y rabia (32,1%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Estos mismos problemas se padecen en el entorno familiar. A ellos hay que añadir otros como: diferencias con los padres, soledad, aislamiento, problemas derivados de separaciones y divorcios y con el régimen de visitas y de custodia, así como de consumo de alcohol y de drogas.

Agresores

En el 89% de los casos el agresor la violencia se lleva a cabo por el padre biológico y en el 11% restante por el padrastro.

Familias y entorno de las víctimas

Elevado número de separados y divorciados (casi dos tercios de los casos).

Entorno escolar

Aunque el rendimiento escolar está en línea con la media total, la satisfacción es algo superior (un tercio es "alta") y cerca de la totalidad asiste con normalidad al colegio.

VI. ACOSO ESCOLAR

Es el tipo de violencia con mayor frecuencia, interviene en gran medida el ciberacoso y se combina con actos presenciales, lo que provoca una alta incidencia de secuelas

Las víctimas reciben mayor tratamiento psicológico y psiquiátrico y mayor apoyo de los padres, de los hermanos y de los amigos. Presenta una alta estabilidad en el entorno familiar, con menor porcentaje de padres separados y de violencia de género en el entorno.

Perfil de las víctimas

La proporción de mujeres y varones está igualada (casi al 50%).

La edad media es de 11,5 años y casi la totalidad son de nacionalidad española.

Actos violentos

La duración de la violencia es superior a un año en el 57% de los casos y presenta la mayor frecuencia de todas: en un 83% es diaria.

Por término medio pasa algo más de un año desde el comienzo de la violencia hasta la llamada al Teléfono ANAR.

La gravedad y la urgencia de resolución son algo inferiores a la media.

No obstante, los hechos violentos son muy serios. Se combinan insultos (77,9%), desprecios y humillaciones (43,6%), amenazas y coacciones (28,2%), rechazo o aislamiento (25,4%) y en unión con la violencia física "muy fuerte" (34,3%) y "fuerte" (22,7%).

En un 21,0% de casos sufren ciberacoso al ser una violencia entre iguales que utilizan las nuevas tecnologías como manera de llegar al agresor de forma más continuada.

Las secuelas físicas más leves y las más agudas están muy presentes: 22,1% y 9,9% respectivamente.

Las circunstancias influyentes más importantes son características físicas de la víctima (31,9%), agresividad del acosador (21,5%), problemas de adaptación y de relación (15,6%), por diversión del agresor (11,1%), envidias o manías

(10,4%), que la víctima sea diferente (9,6%) y culturales, de raza o por religión (8,1%).

El número de denuncias es muy reducido (8%). Este hecho lo relacionamos con que en ocasiones el agresor no tiene la edad penal para acudir a esta vía.

Problemas causados en las víctimas

Las víctimas que tienen un nivel de tratamiento psicológico y psiquiátrico más alto: 22,1% y 6,6% respectivamente y cuentan con un apoyo de ambos padres en 3 de cada 4 casos

Junto con los problemas principales –ansiedad, miedo y síntomas depresivos, todos ellos con una incidencia por encima del 70%- se destacan otros también importantes, tales como: aislamiento (43,7%), soledad (38,5%), diferencias con compañeros (29,3%), baja autoestima (27,0%) y bajo rendimiento escolar (23,0%).

En el entorno se aprecian especialmente la ansiedad (80%) y cerca del 50% miedo y síntomas depresivos.

Agresores

En tres de cada cuatro ocasiones (74,6%) los agresores actuaban en grupo, siendo el caso más frecuente el compuesto por entre dos y cinco personas (31,2%). No obstante, en un 17,7% eran más de 5 y en un 24,4% no especificaron el tamaño del grupo. Los agresores solitarios suponían un 25,4%.

El 9,4% de las víctimas cambiaron de colegio debido a los problemas causados por el acoso escolar y, entre ellos, un 82,4% volvió a encontrarse con los mismos problemas.

Familias, entorno de las víctimas y actitudes de los profesores

En el 84,5% de los casos los padres biológicos están casados o son pareja de hecho (en el total de la muestra es del 54%).

La violencia de género en el entorno familiar es casi inexistente (1%).

Reciben una gran apoyo de amigos/as (tres de cada cuatro casos) y de los hermanos/as (23%).

Existe una gran división de opiniones sobre las actitudes de los profesores ante las situaciones de acoso escolar. En la mayoría de casos (un 49,2%) se citan medidas positivas para las víctimas, ya que conceden credibilidad a su versión

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

y toman medidas para intentar atajar los problemas. Sin embargo, la proporción de víctimas o adultos que cita reacciones poco diligentes es también muy numerosa (45,9%).

Entorno escolar

El acoso escolar provoca que una de cada cinco víctimas saque peores notas y que un 60% tenga una satisfacción con el colegio “baja”.

VII. CIBERACOSO

Incluye cyberbullying, grooming, sextorsión... excepto violencia de género adolescente como motivo principal de violencia.

El ciberacoso está presente en el 12,9% de todos los casos de violencia. Es un factor que influye en todas las violencias y que ha crecido desde el 5,1% en el año 2009.

Perfil del agresor

- En cuatro de cada diez casos los agresores son desconocidos.

Conductas

- El tiempo desde que comienza la violencia hasta que llaman al Teléfono ANAR es muy reducido (1 mes).
- La violencia es menos frecuente que la media total: en un 46,6% es mensual, semanal o puntual (15,5% en el total).
- Sólo hay gravedad "baja" en un 6,6% de los casos. En el 93,4% restante la gravedad fue "alta" o "media".
- La urgencia de la resolución es "media" en el 93,3% (68,4% en el total).
- Además de la orientación psicológica, el 86,6% de los casos necesitaron una orientación jurídica para su correcta resolución.

Perfil de la víctima

- La edad media de las víctimas es de 14,3 años.
- Víctimas de nacionalidad española en su totalidad.

Circunstancias influyentes

- Las circunstancias más influyentes fueron abuso sexual (44,4%), celos (33,3%) y por diversión (22,2%).

Problemas psicológicos

- Miedo, ansiedad y síntomas depresivos, con una incidencia parecida a la del total.
- No hay casos de autolesiones, ideación suicida o de intento de suicidio.

Entorno familiar y social

- Padres biológicos de la víctima casados 93,3% (43,2% en el total).
- La víctima tiene dos o más hermanos: 87,5% (65,2% en el total).
- No hay violencia de género en el entorno familiar.
- Las víctimas reciben mayor apoyo de sus progenitores (62,5%).

VIII. VIOLENCIA DEL ADULTO HACIA EL MENOR EN EL ÁMBITO ESCOLAR

La incidencia de la violencia adulto/menor en centros escolares es muy reducida y no se ha analizado exhaustivamente durante este informe, ya que la muestra es menor. No obstante, sí conviene, en cualquier caso, apuntar algunos comentarios sobre su naturaleza, que pueden servir para estudios posteriores sobre este tipo.

Perfil del agresor

En concreto, se puede decir que los hechos violentos parten de la profesora o maestra en el 77% de los casos; en el 15,4% (dos casos) fue el profesor y en idéntico porcentaje el/la director/a o el/la jefe de estudios.

Conductas

- Gritos y humillaciones (85%).
- Desprecios y humillaciones (69%).
- Insultos (46%).
- Golpes o bofetadas (46%).
- Culpabilización y recriminación de actos (39%).
- Empujones y zarandeos (31%).
- Amenazas y coacciones (23%).

Perfil de la víctima

Hay que tener en cuenta que las agresiones se producen a niños/as de corta edad: en dos de cada tres casos son menores de 10 años, con una edad media de 8,4 años. Además, en el 92% las agresiones se producen delante de otros compañeros y en 77% las sufren también otros niños/as.

Circunstancias influyentes

Entre los motivos principales de las agresiones están:

- Se trata de un educador reincidente en este tipo de conductas (62%).
- El carácter agresivo o irascible del maestro (54%).
- El maestro responsabiliza al alumno por su mal comportamiento (46%).

Respuestas del entorno escolar

En relación con las reacciones de otros profesores, en su gran mayoría son poco comprensivas con la víctima o tienden a no considerar los hechos:

- Quitaron importancia a los hechos (39%).
- No hicieron nada sólo escucharon (31%).

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Dudan de la versión de los padres (31%).
- No atendieron a los padres (8%).

No obstante, una minoría sí tomó algunas medidas efectivas:

- Hablaron con los padres (15%).
- Hablaron con la inspección educativa (8%).

IX. AGRESIONES EXTRAFAMILIARES

Perfil del agresor

- Menores de edad (amigos y desconocidos) 51,7%; otros adultos 44,8% (vecinos, amigos de la familia, desconocidos).

Conductas

- La violencia es menos frecuente que la media total: en un 50,0% es mensual, semanal o puntual (15,5% en el total).
- La gravedad de la violencia es inferior al total: es gravedad "media" en un 69,0% (44,8% en el total).
- La urgencia de la resolución es "media" en el 82,8% (68,4% en el total).
- Los hechos violentos más frecuentes son amenazas y coacciones (58,6%) y ciberacoso (34,5%), pero también presentan marcas y heridas por la violencia en un 31,0%.
- Tienen marcas y heridas por la violencia: 31,0%.
- Lugar donde se realiza el acoso: en la calle (73,1%) en el edificio en la misma finca donde vive el agresor (26,9%) y en la red (34,5%).

Circunstancias influyentes

- Circunstancias influyentes en la violencia:
 - Agresividad del agresor: 69,6%.
 - Por diversión: 21,7%.

Problemas psicológicos

- Miedo, ansiedad y síntomas depresivos, con una incidencia parecida a la del total.
- No hay casos de autolesiones, ideación suicida o de intento de suicidio.

Entorno familiar, social y escolar

- En estos casos, las víctimas reciben un mayor apoyo de los progenitores (90,4%).
- Padres biológicos de la víctima casados 82,8% (43,2% en el total).
- La víctima tiene dos o más hermanos: 87,5% (65,2% en el total).
- No hay violencia de género en el entorno familiar.
- Rendimiento escolar "alto": 62,5% (21,5% en el total).
- Satisfacción escolar "alta": 75,0% (21,9% en el total).

X. ECHADOS DE CASA

Incluimos también una breve descripción de este tipo de violencia, que tiene menor representatividad en el Teléfono ANAR y menor muestra, pero que también representa un tipo de violencia a tener en cuenta para futuros estudios.

Entre 2009 y 2016 el número de casos de echados de casa se ha incrementado en un 180%, analizando los datos totales.

No obstante, constituyen un número muy reducido de casos de violencia con respecto al total: 0,5%.

Perfil de las víctimas

- Un alto porcentaje de las llamadas (un 46,9%) las realizan los mismos menores de edad expulsados del hogar. Es el porcentaje más alto de menores que llaman al Teléfono ANAR en comparación con el resto de tipos de violencia.
- Un 86% son mayores de 12 años, con una media de edad de 14,6 años.
- Todos ellos de nacionalidad española.

Gravedad de la violencia

Gravedad de los casos “alta” en el 100% de los casos.

Consecuencias

Sólo en un caso han sufrido marcas o heridas, pero en ninguno contusiones o traumatismos.

Factores influyentes

Alta incidencia (71%) de conflictos de la víctima con los padres, en especial con la madre.

Entorno familiar

- En un 71% de casos, los padres están separados o divorciados.
- En 7 de cada 10 casos la víctima vive con la madre.
- En todos los casos la víctima tiene al menos un hermano.

XI. TRASTORNO DE CONDUCTA/ MENOR AGRESOR

Si bien la llamada de los padres relata la conducta antisocial del menor, en más de un tercio de los casos también se produce violencia de los padres hacia el menor.

No obstante, la conducta del menor es de alta violencia, principalmente hacia la madre y que lleva mucho tiempo produciéndose.

Perfil del agresor

Prototipo de menor agresor: Varón, de casi 15 años, que vive con su madre, con deficientes resultados académicos, que actúa con violencia desde hace más de un año, con una frecuencia diaria.

Este agresor es el que recibe más tratamiento psicológico y psiquiátrico que la media.

Conductas

Entre las conductas antisociales mostradas por los menores agresores, destaca por encima de las demás su conducta agresiva en general (75,9%).

En ocasiones, incluyen golpes o bofetadas como forma de ejercer esa violencia.

De forma secundaria, también aparecen: la negativa a aceptar cualquier tipo de disciplina, de realizar tareas bien sean las del colegio o de casa, no seguir horarios o faltas de disciplina en general, que ocurren las tres en el 50,0% de los casos.

Utilizan además un vocabulario agresivo: insultos u ofensas de palabra (42,6%), imposiciones, amenaza con salirse con la suya (40,7%), faltas de respeto (34,3%).

Además, se identifica en las llamadas al Teléfono ANAR que rompen o arrojar objetos (34,3%) y expresarse con mensajes o palabras hirientes (21,3%).

Víctimas de la violencia del menor agresor

La madre es la que sufre la violencia de los menores agresores (85,9%) y en el 32,3% de los casos la sufre el padre.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

En un 15,2% también se dirige contra los hermanos y en muy pocos casos contra la nueva pareja del padre (3,0%) o de la madre (2,0%).

En el entorno escolar, un 13,1% se lleva a cabo contra los profesores y en un 10,1% contra compañeros.

Circunstancia influyentes

Los problemas de convivencia entre padres e hijos/as están en dos terceras partes de los casos y los problemas diversos en el hogar en cerca de la mitad

Un 24,2% de menores agresores tiene problemas de convivencia en el colegio y los problemas entre los padres o entre las parejas de los padres constituyen una circunstancia asociada en un 13,2%.

Realización de conductas delictivas

- Hurtos o robos (9%).
- Tráfico de drogas (2%).
- Atracos (1%).

Consumo de drogas legales e ilegales

- Tabaco: 26%.
- Hachís o marihuana: 19%.
- Alcohol: 8%.
- Cocaína: 1%.

Respuesta de los progenitores a los episodios violentos del menor

Frente a este tipo de agresiones se encuentran 2 tipos de respuestas: activas o pasivas.

La reacción más habitual de sus progenitores ante los hechos violentos es la del castigo (alrededor del 42%), seguido del intento de diálogo (31%), mientras que la violencia es la reacción de un 24,4% de las madres y de un 18,4% de los padres.

En el caso de las madres se observan muestras de impotencia y desesperanza más habituales que entre los hombres; un 23,2% revela sentimientos depresivos, un 15,9% se muestra paralizada por miedo a su hijo; y un 7,3% reacciona con indiferencia porque creen que no pueden hacer nada.

Violencia que sufre el agresor

A pesar de que los padres transmiten que el menor es el agresor, un 12,0% ha sufrido violencia directa por parte de sus padres, un 7,3% violencia de género en el entorno familiar, un 2,9% violencia en el entorno social y un 15,8% violencia de ambos tipos. En conjunto, un 38,0% ha sufrido violencia de uno u otro signo, lo que indica una alta presencia de hogares violentos, donde la agresividad procede de ambas partes.

Hechos violentos que sufre el menor agresor

- Insultos (31%).
- Violencia física fuerte (golpes o bofetadas 22%).
- Manipulación (19%).
- Violencia física muy fuerte (patadas, puñetazos 13%).

En cambio, amenazas y coacciones, gritos y regaños y maltrato psicológico en general, que en otros tipos de violencia son muy habituales, aquí son menos relevantes (inferiores al 7%).

Por tanto, se pone de manifiesto que la violencia que, a su vez, sufren los menores agresores es de gran intensidad y rudeza, de tal forma que no puede resultar extraño que en este grupo su reacción de defensa pueda ser, en ocasiones, de igual intensidad a la que reciben.

XII. PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN

Encontramos que es un tipo de violencia que tiene menor representatividad en el Teléfono ANAR, pero con enorme gravedad en el relato de los hechos.

Perfil de las víctimas de prostitución y pornografía

Afecta más a mujeres en relación con la media general: 75,0% frente al 57,3%. Por tanto hay menos víctimas varones: 25,0% frente al 42,7%.

La edad es superior al total general: en prostitución y pornografía existe un 32,9% con edades inferiores a 12 años, mientras que en la media es de 50,1%. Los mayores de 12 años suponen un 67,1% frente al 49,9% del total.

Duración, frecuencia y gravedad de la violencia

Tiene una periodicidad “puntual” en un 60,0% de casos pero la gravedad alta es considerada en 7 de cada 10 llamadas.

La duración de los actos de prostitución y de pornografía es muy inferior a la del resto de tipos de violencia. Contrariamente, la duración de más de un mes es del 32,3%, muy inferior al del resto de violencias, que alcanza el 84,5%. Hay que tener en cuenta que, dada su gravedad, este tipo de violencia causa una gran alarma y provoca que sean los adultos quienes lleven a cabo los contactos con el Teléfono ANAR en mayor medida: 86,2%.

Igualmente, este tipo de violencia es poco habitual; la frecuencia “puntual” llega hasta el 64,4%, mientras que para el total de tipos de violencia es del 14,1%. Al mismo tiempo, la periodicidad “diaria” se produce en el 29,8% de los casos. Por tanto, cabe indicar que, aunque la frecuencia es mucho más baja, alrededor de uno de cada cuatro de menores realizan estas prácticas diariamente.

La gravedad de estos hechos es considerablemente superior a la media de tipos de violencia. En concreto, un 70,7% es considerado de gravedad “alta”, mientras que la media total es del 53,7%. A la vez la gravedad media es de 25,2% para prostitución y pornografía; 44,8% para el total de tipos.

8.1.4. LOS HECHOS VIOLENTOS

Cada tipo de violencia se caracteriza, entre otras cosas, por los hechos agresivos que son ejecutados por los agresores hacia las víctimas.

En cada tipo predominan unos actos dentro de una categoría: verbales, físicos, psicológicos, coacciones y amenazas, de control y prohibición, ciberacoso o sexuales.

A tenor de lo observado en todos ellos, se puede afirmar que, aunque exista una cierta correspondencia entre tipos de violencia y determinados hechos agresivos, en todos los tipos se alternan y se compatibilizan acciones de varias categorías. Por ejemplo, aunque el ciberacoso es más frecuente en violencia de género directa hacia adolescentes que en otros tipos, también se producen hechos presenciales, como violencia física, control de actividades o maltrato psicológico. Igualmente, en maltrato físico es predominante la violencia física, pero también hay hechos de control, agresividad verbal y actos coercitivos.

En definitiva, los agresores se comportan de la forma que les es más conveniente, en atención a sus impulsos o, tal vez, porque es lo que aprendieron en el pasado. Lo que es común en todos ellos es su interés por controlar, de ejercer el poder o de manifestar su carácter.

8.2. CONSECUENCIAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA

La violencia produce problemas de todo tipo en las víctimas: emocionales, en sus relaciones familiares y sociales, sexuales, conductuales, en el colegio, etc.

Sin embargo, **son los problemas psicológicos los más habituales**. Es llamativo que en los últimos 4 años su evolución haya experimentado un incremento muy acusado y que su incidencia sea muy elevada. En la actualidad el sufrimiento emocional afectan a casi un 94% de las víctimas. En concreto, la ansiedad, el miedo y los síntomas depresivos son los más habituales y, además, son los más relevantes en todos los tipos de violencia. También tienen una incidencia notable la agresividad, rabia, aislamiento o soledad.

Estos mismos problemas **no sólo los sufren las víctimas, sino que también los padecen en gran medida otras personas que viven en su hogar**. El mantenimiento de estas condiciones en el tiempo retroalimenta una espiral de trastornos familiares que impiden una evolución sana en las personas.

Al mismo tiempo, **los hechos más graves, como autolesiones, ideaciones suicidas o intentos de suicidio, si bien no son tan significativos, se han multiplicado por 8,7 desde el año 2009.**

Ideas e intentos de suicidio: los casos se multiplican por 6.

Por último destacar que como consecuencia de la violencia padecida hemos visto incrementarse de forma muy importante los casos de ideación e intentos de suicidio. Esta respuesta desesperada fruto de la indefensión aprendida y la impotencia se ha incrementado de un 2,1% de los casos a un 6,3% de los casos.

Por último los casos de **autolesiones se han multiplicado por 14** como forma de autorregulación emocional y de expresión desesperada del dolor padecido por los menores de edad que en ocasiones termina también en suicidio (pasando del 0,8% al 5,4% del total de los casos).

En total, las autolesiones, intentos e ideas de suicidio, estuvieron presentes en un 11,7% de los casos **lo que implica que más de 1 de cada 10 casos se autolesiona, ha pensado o ha intentado terminar con su vida.**

En estas condiciones, es difícil que las víctimas puedan tener un desarrollo equilibrado y positivo para afrontar las situaciones habituales de la vida, máxime si se tiene en cuenta que la violencia causa un estado psicológico que afecta enormemente a sus relaciones personales (familiares y sociales) y dificulta no sólo el rendimiento académico, sino también su ligazón con la institución académica y con sus iguales en el entorno escolar.

Pero no sólo desciende la calidad de vida en general del afectado; todo este cúmulo de circunstancias cuestiona el mantenimiento de la comunidad en su conjunto; si las nuevas generaciones no pueden progresar adecuadamente, tampoco podrá tener un futuro prometedor el conjunto de la sociedad. En este sentido, combatir las circunstancias sociales que facilitan los desequilibrios emocionales constituye una primera fase de prevención de las enfermedades mentales o, incluso, de su desarrollo y arraigo en los afectados.

Cuando un niño/a vive un hecho dramático, de tamañas dimensiones y envergadura, como las situaciones descritas en este informe, puede negar la experiencia y guardarla de manera disociada en su memoria, pero al cabo del tiempo, los acontecimientos pueden salir a la luz. Como ocurre en las formas de violencia más silentes, como el abuso sexual.

Debemos tener en cuenta que los niños/as y adolescentes hablan desde estados de confusión, miedo, vergüenza, indefensión, parálisis, angustia, rabia,

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

pena, dolor, en definitiva, desde el daño. En muchas veces sus mecanismos de defensa, como la negación, estarán activos.

El abuso sexual y en general el maltrato en ocasiones genera en la víctima comportamientos de autodestrucción por la culpa, la rabia que no pueden expresar, el silencio. Intentan expresar a través de sus conductas, aquello de lo que no pueden hablar y a veces se agreden a sí mismos. Por ejemplo: se autolesionan.

8.3. CIRCUNSTANCIAS INFLUYENTES EN LOS HECHOS VIOLENTOS

I. LA ACTITUD AGRESIVA DEL AGRESOR

La actitud de agresividad del agresor es una circunstancia que interviene en todos los tipos violencia.

La violencia es un fenómeno complejo en el que intervienen múltiples factores. No obstante, se ha tratado de descubrir personalidades, circunstancias o escenarios que pudieran, si no explicar los diversos tipos de violencia, sí al menos facilitar su comprensión desde una visión descriptiva y contextual.

En todos los casos, interviene la actitud agresiva, violenta, de los agresores por múltiples causas.

Dentro de esta forma de comportamiento cabría incluir conductas y actitudes psicológicas que a menudo están asociados a rabia, irascibilidad o furia, así como un cierto carácter impulsivo y de falta de control.

Nos parece oportuno hacer mención a **la Teoría de la Frustración- Agresión**: La frustración entendida como cualquier inconveniente que impide que logremos una meta, un objetivo y la agresión como respuesta. Según esta teoría *“La frustración siempre conduce a alguna forma de agresión”*, haciendo alusión a los instintos emocionales más primarios que produce la ira. Tenemos que ser conscientes que la frustración aparece en nuestro día constantemente: en el trabajo, en el centro escolar, cuando no podemos alcanzar nuestras metas, cuando esperamos gratificación que no llega, etc.

Depende del grado de frustración y del grado de autocontrol emocional que hayamos adquirido, la experiencia nos puede llegar a predisponer para la ira (una posible predisposición emocional para agredir).

Bandura y Walters (1963), plantean que *“la agresión es siempre consecuencia directa de una frustración previa y a la inversa, la existencia de una frustración siempre conduce a alguna forma de agresión”* (Dollard y col. 1939).

La depresión incluso, puede llegar a producir tristeza y sentimientos de ira además de actos impulsivos de agresión (James, 1989; Berkowitz, 1990).

Neal Miller (1941), modifica la teoría original e indica que hay personas han aprendido a responder ante sus frustraciones de forma no violenta o agresiva. Lo cual refleja que es fundamental intervenir sobre elementos cognitivos y emocionales para modelar la experiencia y el aprendizaje, unido a otros factores fisiológicos y sociológicos para poder ampliar nuestro repertorio de respuestas ante una frustración.

Según los datos, la agresividad es particularmente significativa en el maltrato físico (se produce en el 82,5% de los casos), víctimas de violencia de género en el entorno familiar (53%) y en maltrato psicológico (44,9%).

I. CIRCUNSTANCIAS QUE POTENCIAN LA VIOLENCIA

Al mismo tiempo, cada tipo de violencia tiene unas características particulares, destacándose en cada uno de ellos las siguientes circunstancias que potencian o motivan el maltrato:

- Maltrato físico: consumo de alcohol / drogas del agresor (22,1%).
- Maltrato psicológico:
 - Conflicto entre padres e hijos (35,4%).
 - Enfrentamiento entre los padres (no violencia de género) (32,9%).
 - Violencia de género intrafamiliar (27,8%).
- Abandono:
 - Consumo de alcohol / drogas del agresor (41,9%).
 - Situaciones estresantes por problemas económicos (24,4%).
 - Violencia de género en el entorno (23,3%).
 - Enfrentamiento entre los padres (no violencia de género) (23,3%).
 - Conflictos entre padres e hijos (16,3%).
- Abuso sexual:
 - Abusos sexuales (96,6%).
 - Al agresor le gusta controlar a la víctima (27,3%).
- Adolescentes víctimas de violencia de género:
 - Al agresor le gusta controlar a la víctima (72,7%).
 - Celos del agresor (32,7%).
- Víctimas de violencia de género en el entorno familiar: consumo de alcohol / drogas del agresor (20,6%).
- Acoso escolar:
 - Características físicas de la víctima (31,9%).
 - Problemas de adaptación y de relación (15,6%).
 - Por diversión del agresor (11,1%).
 - Envidias o manías (10,4%).
 - Que la víctima sea diferente (9,6%).
 - Culturales, de raza o por religión (8,1%).

C. REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

a) Violencia de género en el entorno familiar

En los hogares donde hay víctimas menores de edad por violencia que procede de sus padres, la violencia de género está muy extendida.

En términos generales, en cerca de uno de cada cuatro hogares de las víctimas (23,2%) hay violencia de género, siendo más habitual en:

- Maltrato físico: 29,5%.
- Maltrato psicológico: 39,4%.
- Abandono: 30,0%.

Las víctimas que sufren violencia de género o la sufrieron en el pasado tienen un perfil específico:

- Son víctimas más jóvenes.
- Viven en hogares disfuncionales, por la alta cifra de padres separados.
- Sufren la violencia de género una media de casi 4 personas de la familia: la propia víctima, sus hermanos la madre y, en algunas ocasiones, también otros familiares.
- La violencia de género agrava la situación de las víctimas y las consecuencias psicológicas y agrava también la situación de los familiares con los que convive en el hogar.

b) Violencia de la madre hacia el padre en el entorno familiar

Los actos agresivos procedentes de la madre que tienen como víctima al padre⁴⁹, suceden en 3,7% de los hogares analizados.

Es decir, la violencia de género es 6,3 veces más habitual que la que procede de la madre. Sin embargo, no puede conocerse la intensidad ni el perjuicio que causa la violencia de la mujer en comparación con la del hombre.

Aunque tiene una incidencia notablemente inferior a la violencia de género, también es más frecuente en los casos de violencia intrafamiliar, alcanzando los mayores niveles en maltrato físico (7,8%), maltrato psicológico (6,9%) y abandono (6,0%).

⁴⁹ Se han definido los actos agresivos de la madre como aquellos que no son defensivos ante agresiones de su marido o pareja, sino que son claramente dañinos y perjudiciales para el hombre.

c) Los hogares de furia

Los hogares de furia son ámbitos familiares donde la agresividad, generalmente del padre, es sufrida por varios miembros de la familia (mayores y menores de edad), donde la actitud violenta es la forma habitual imponer el orden familiar y de resolver conflictos.

Los hogares de furia pueden darse en la actualidad, pero también pueden ser situaciones pasadas, ya que una parte importante de los padres biológicos se han separado o divorciado.

En muchos casos la violencia intrafamiliar supone agresiones que no sólo sufre el/la menor de edad, sino que es sufrida por varios miembros de la familia: la madre de la víctima (violencia de género) u otros miembros (principalmente hermanos y, en algunos casos, otros familiares).

La Violencia es “contagiosa” en un entorno familiar, es decir, estamos hablando que este informe refleja claramente que la violencia si no sabemos atajarla a tiempo, va en escalada, afectando a los diferentes miembros de la familia y puede llegar a dominar la convivencia como manera de relación, comunicación y educación.

El agresor, en la mayoría de las ocasiones es el padre, pero también hay algunas familias donde la madre muestra agresividad con alguno de sus hijos/as o con el padre del menor de edad. Asimismo, también hay familias donde menores de edad son víctimas pero también agresores.

Es decir, no son hechos que sufra una sola víctima, sino que es la forma habitual de relacionarse rutinaria entre los miembros de la familia, en ambientes que en ocasiones son de elevado conflicto.

Esto es apreciable en todos los tipos de violencia intrafamiliar, en los que además de sufrir el tipo de violencia principal, soportan también en la actualidad o lo soportaron en el pasado violencia de género (del padre biológico o político hacia la madre biológica o política).

En consecuencia, la violencia de género es una circunstancia agravante, un factor de riesgo añadido a la situación de las víctimas menores de edad. De hecho, en parejas de padres que continúan conviviendo, cuando existe violencia de género, la gravedad “alta” supera el 80% de casos, pero si ya están separados desciende hasta el 54%. En efecto, si los padres se han separado, si existió violencia de género en el pasado, muy probablemente se haya reducido o incluso haya desaparecido, lo que conlleva que la gravedad de las agresiones se reduzca considerablemente. En sentido inverso, también

puede indicarse que la separación de los padres en hogares de furia es un factor protección del menor.

Como resultado de todo ello, las víctimas de los hogares de furia tienen unas condiciones de vida en las que sufren agresiones de los familiares más cercanos (los padres); buena parte de ellos ven sufrir esa misma agresividad a otras personas del hogar y, al mismo tiempo, no tienen un apoyo familiar, social, profesional o de las administraciones para paliar las adversidades. Son situaciones dramáticas que exigen soluciones inmediatas, sobre todo si se toma en consideración que los hogares de furia los componen niños/as más jóvenes.

d) **¿Qué circunstancias existen detrás de la violencia de género en el entorno familiar?**

La condición especialmente agresiva del padre está detrás de la violencia de género, potenciada además, por su afán de control, la conflictividad en la pareja y el consumo de alcohol y/o de drogas.

En general, los actos violentos guardan relación con la personalidad agresiva del padre, más que a otro tipo de factores o circunstancias; en concreto, así es en un 63,0% de los casos. No obstante, también intervienen otros factores como el consumo de alcohol o de drogas por parte del agresor (27,5%), el interés por controlar a la madre (22,3%) y otros enfrentamientos entre el padre y la madre que no son catalogables como actos de violencia de género (17,4%).

D. VIOLENCIA Y TIC'S

Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's) han producido un cambio radical en los hábitos de todas las actividades y ambientes en los que se desarrollan las personas, especialmente en la adolescencia y su manera de relacionarse.

También los agresores han visto nuevas posibilidades de control y de expresión de su agresividad.

Las tecnologías que suponen ventajas, también implican riesgos, como venimos advirtiendo desde la Fundación ANAR, relacionados con las violencias que reciben (grooming, ciberbullying, ciberacoso, sexting) y la violencia hacia sí mismos.

Las nuevas tecnologías han propiciado una mayor visibilización y accesibilidad de contenidos poco apropiados para menores de edad (pornografía, violencia en general).

La violencia a través de las TIC's se ha llevado a cabo de forma más habitual entre agresores de violencia extrafamiliar y en violencia entre iguales, es decir, principalmente entre adolescentes víctimas de violencia de género (48,5% de incidencia) y acoso escolar (21,0%). En cambio, para otros tipos de violencia, el ciberacoso no llega a superar el 10% en ningún caso.

De todas formas, el ciberacoso no se utiliza de forma exclusiva, sino que se alterna con otras formas de abusos presenciales.

Como es conocido, la variable edad es determinante en el uso y aprovechamiento de las utilidades de las nuevas tecnologías de varias formas:

- Los más jóvenes utilizan más los nuevos dispositivos y están más familiarizados con ellos. Y, unido al desarrollo personal y psicológico-emocional, las TIC's son un medio para el contacto entre las amistades. Por las llamadas al Teléfono ANAR identificamos escasa percepción de riesgo y conciencia de los más jóvenes para utilizar esas tecnologías.
- Los adultos los utilizan menos y buscan más un sentido utilitario en el uso de móviles y ordenadores, así como de portales, sitios y redes sociales.

Si hablamos de adolescentes víctimas de violencia de género:

Como se menciona en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, en el Estudio impulsado por la Delegación

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

del Gobierno para la Violencia de Género (2014) "El intercambio de contenidos personales es una prueba de confianza o un acto de intimidad con la pareja ("prueba de amor") y constituye una puerta abierta para que se dé el sexting (...).

Las mujeres jóvenes son más vulnerables al daño del ciberacoso por la desigualdad en la consideración y valoración social a la que se someten los comportamientos y las imágenes de las mujeres en la relación de pareja, por lo que su vivencia es muy traumática"

"Además, la utilización de dichas tecnologías en una relación de pareja hace que resulte mucho más difícil cerrarla, incrementa considerablemente la posibilidad de control y presión así como la gravedad de las consecuencias que puede tener el acoso", según el estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género. Madrid.



9. REFLEXIONES

I.- RESPECTO A LOS PROPIOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES Y SU ENTORNO FAMILIAR:

1. **Los datos de violencia hacia la infancia y adolescencia que nos muestra a diario el Teléfono ANAR y que nos llevan a poder afirmar que la violencia hacia los niños y niñas está presente en nuestro país.** Debemos desterrar la falsa creencia de que estamos solo ante hechos aislados (aquellos casos que salen en los medios de comunicación). No es así, la violencia hacia la infancia y adolescencia tanto en el entorno familiar como extra familiar existe, es un problema real y generalizado que se debe abordar de forma urgente.
2. **A través del Teléfono ANAR observamos que existen muchos más casos de violencia que los que figuran en los sistemas de registro (RUMI, Ministerio de Interior, Fiscalía General del Estado etc..).** Esto se debe a que todavía muchas situaciones de violencia hacia los niños y niñas permanecen de forma oculta, sin que sean detectadas, denunciadas, investigadas y registradas. Sobre todo, ocurre en los casos de violencia intrafamiliar que, de acuerdo con el presente informe, es la más frecuente, la más invisible, la más duradera y la más grave en cuanto a que es ejercida por una persona al que el menor de edad conoce y siente afecto.

Y, en este sentido, preocupa especialmente el maltrato intrafamiliar cuando quienes lo sufren son los niños y niñas de más corta edad o con algún tipo de discapacidad, porque carecen de habilidades o capacidad suficiente para pedir ayuda, situándoles ante una mayor vulnerabilidad. Esta violencia es la más silenciosa y difícil de probar.

Son varios los motivos por los que las situaciones de violencia hacia los niños y niñas permanecen de forma oculta. Cabe aquí destacar varios que detectamos más habitualmente en el Teléfono ANAR:

Muchos niños y niñas que sufren violencia guardan silencio y no piden ayuda por temor a las represalias por parte del agresor. En toda violencia, sea del tipo que sea, el agresor siempre va a intentar que la

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

víctima se calle y no cuente lo que está pasando. Es parte del abuso de poder que ejerce sobre la víctima.

La violencia y sus diferentes manifestaciones son difíciles de ver e interpretar. No obstante, si los niños no dicen nada, pero observamos que su conducta cambia sin motivo aparente y se desordena (sueño, fracaso escolar, aislamiento social, pesadillas, enuresis, etc), debemos plantearnos que el niño/a y adolescente tiene un problema y puede estar viviendo una situación de riesgo o violencia. Es necesario estar pendientes por lo tanto, de indicadores externos o internos. Si los adultos de su entorno están presentes y cuentan con formación sobre este problema, sabrán detectarla y abordarla.

La otra razón está en las personas adultas del entorno del menor. Son estas personas las que deben detectar esa violencia y, en muchos casos, o no la perciben u, observándola, deciden mantenerla oculta y no notificarla o denunciarla por temor a las consecuencias de su implicación o a estar equivocándose, por no saber dónde dirigirse, por evitar quedar estigmatizados, por tener una dependencia emocional respecto al agresor, etc.

- a. Guardar silencio ante una situación de violencia supone poner un obstáculo a su detección e intervención y conlleva una revictimización del menor de edad que la sufre al tolerarla y aceptarla, siendo el daño psicológico mucho mayor.

- 3. **Cuando se reconoce el maltrato es tarde en múltiples ocasiones.** Los menores de edad, no siempre van a poder recibir la ayuda a tiempo si no tomamos conciencia de que todas las personas, estamos implicadas en la resolución de esta situación.
- 4. En el Teléfono ANAR, son los adultos quienes más denuncian las situaciones de violencia (la media total de llamadas por la Línea del Adulto y de la Familia es de 77,9% y por la del Niño/a y del Adolescente de 22,1%). No obstante, seguimos percibiendo que existe una **falta de conciencia y sensibilización social respecto a la violencia infantil**. Muchos ciudadanos no son conscientes de que la violencia hacia los niños/as existe en nuestro país.

5. En la mitad de los casos de violencia atendidos en el Teléfono ANAR, ésta **se produce a diario y/o durante más de un año**. Esto demuestra una vez más la falta de detección y notificación de la violencia por parte del entorno cercano de los menores que la sufren.
6. **El aumento progresivo en los últimos años de las llamadas de niños/as y adolescentes donde el motivo principal de consulta es tener un problema psicológico**, muchas veces como consecuencia de la violencia que están sufriendo dentro de su entorno familiar o por parte de sus iguales. Toda violencia supone un daño psicológico para el menor de edad que la sufre, dejando secuelas en el desarrollo intelectual y emocional de ese niño/a de hoy, adulto/a de mañana. Las secuelas psicológicas serán mucho más graves si quien ejerce la violencia es una persona del entorno de la víctima, es decir, personas a las que el niño/a conoce e, incluso, quiere, o si se produce con mayor frecuencia y perdura en el tiempo, o bien, si las conductas y actos violentos son muy graves o crueles.
7. Del análisis de los datos de violencia contenido en el presente Informe, llegamos a la conclusión de que **la desigualdad de género está presente en la violencia hacia la infancia y adolescencia en nuestro país**. De los casos atendidos en el Teléfono ANAR, son las niñas quienes más sufren violencia: 57,3% frente al 42,7%. En tipos de violencia como la sexual o la psicológica o emocional la diferencia es notoria, pasando el elemento de género a tener mayor importancia.
8. En las familias de muchos de estos niños/as atendidos por el Teléfono ANAR, **la violencia es utilizada como forma de resolver los conflictos** y, lamentablemente, ese menor, siguiendo el ejemplo, aprende a instrumentalizar esa violencia, a utilizarla también para conseguir un fin. Cuando un niño o niña sufre u observa conductas violentas en sus progenitores tiende a reproducirlas entre sus iguales, es decir, reproduce los modelos o patrones de comportamiento que ven en casa.
9. Por otro lado, desde el Teléfono ANAR detectamos que **el castigo físico sigue utilizándose como pauta educativa en muchos hogares**

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

españoles. Este hecho ha sido observado con preocupación por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, en cuyas Observaciones Finales al Estado español emitidas el pasado 2 de febrero de 2018, solicita al Estado que continúe sensibilizando sobre la ilegalidad del castigo físico y sus efectos negativos en el desarrollo del niño, promueva formas positivas de educar, y haga un seguimiento adecuado para evitar que siga produciéndose.

10. Nos preocupa observar en el Teléfono ANAR que **el maltrato psicológico o emocional se sigue aceptando y tolerando en nuestra sociedad.**
11. Una de la forma más habitual de violencia hacia un niño o niña es el maltrato psicológico o emocional por parte de uno o ambos progenitores (gritar, insultar, coaccionar, culpabilizar, tratar de manera desigual a los hermanos, exigirle por encima de sus capacidades físicas, intelectuales o psíquicas, manipular, etc..). Todo este tipo de comportamientos se aceptan y toleran socialmente, no se identifican como violencia y no se tiene conocimiento del impacto que los mismos producen en la salud física y psicológica de los hijos e hijas menores de edad.
12. **Cada vez los niños y niñas españoles disponen de un teléfono móvil propio en edades más tempranas.** De acuerdo con la *Encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre Equipamiento y Uso de las TICs en los Hogares, año 2017*, el porcentaje correspondiente a personas menores de 10 años que disponen de un teléfono móvil es del 25%, en menores de 12 años el 75% y en menores de 15 años el 94%.

Los menores adolescentes, a través de los mismos, vuelcan en las redes sociales su privacidad (videos, fotos, conversaciones íntimas...) sin que sean conscientes del riesgo que esto supone, lo que propicia el ataque a sus derechos al honor, a su imagen e intimidad, mediante la difusión o publicación de las mismas sin su consentimiento. Tienen una herramienta eficaz para controlar, amenazar e insultar, o para acercarse a la víctima cuando ésta ha decidido poner fin a la relación.

Por otro lado, los móviles de última generación les permiten acceder sin control a contenidos que pueden ser perjudiciales e incluso peligrosos para ellos (páginas de fomento de las autolesiones o suicidio, de la xenofobia o violencia hacia otros menores...) y provocan problemas de adicción con los que nos estamos encontrando a diario (menores que se encuentran constantemente atendiendo sus móviles olvidando lo que sucede alrededor). Por último, el uso de estos dispositivos, ha propiciado la aparición de nuevas conductas delictivas como el grooming y la proliferación de delitos ya existentes como el de estafa o robo de identidad, en los que pueden ser víctimas los menores adolescentes.

13. A través de Teléfono ANAR, vemos que **los niños/as cada vez están o se sienten más solos**. Para que los padres puedan detectar si su hijo/a sufre violencia o la está ejerciendo, para que puedan detectar igualmente hábitos de riesgo como las autolesiones, adicciones a nuevas tecnologías, acceso a contenidos de Internet peligrosos, etc., es necesario que los padres estén con sus hijos, pasen a diario más tiempo con ellos, asegurándose la presencia en casa de al menos uno de ellos fuera del horario escolar.
14. En los últimos años se ha producido un **aumento progresivo de los casos atendidos por el Teléfono ANAR por violencia entre iguales: casos de acoso y ciberacoso escolar, así como de violencia de género entre menores adolescentes**. Un motivo importante del aumento de esta violencia es el uso cada vez más frecuente y a edades más tempranas de teléfonos móviles por parte de los niños/as y adolescentes. De hecho, en la mayoría de esos casos la violencia o parte de ella se ejerció mediante el uso de las nuevas tecnologías.
15. **Respecto a las menores adolescentes que sufren violencia de género de forma directa**, destacan como preocupante los siguientes hechos:

La temprana edad de alguna de las víctimas. En el 2016, el número de casos atendidos en el Teléfono ANAR por niñas de 12 a 14 años fue del 14,4%. Es decir, casi uno de cada seis casos de violencia de género es padecida por mujeres de dicha edad y, por tanto, en situaciones de mayor debilidad y falta de madurez.

La no identificación por parte de las menores adolescentes de conductas de control, acoso psicológico y dominio como violencia de género. Identificaban su situación como un problema sentimental. De acuerdo con el Informe de la Fundación ANAR sobre Violencia de Género, año 2016, el 59,7% de las víctimas no son conscientes del problema de violencia de género que están sufriendo.

Restan importancia a lo que les ocurre, les cuesta ver el peligro y su deterioro y se resisten a reconocer lo que les está pasando e, incluso justifican al agresor de sus actos. Esto conlleva a un grave riesgo porque cuando esta violencia no se identifica, se acaba normalizando y no piden ayuda.

Muestran todavía una escasa percepción del riesgo para realizar determinadas conductas a través del móvil o de Internet, como el envío de imágenes íntimas o, incluso, de contenido sexual. En el momento de hacerlo, no se paran a pensar en las consecuencias que esto podía conllevar, lo ven como un acto de intimidad entre ella y su pareja y confían demasiado en la discreción de ésta última y en el amor que le profesa.

Estos hechos son destacados igualmente como preocupantes por la propia FGE en su última memoria anual, a los que añade un hecho más: *"la despreocupación por parte de los familiares directos, lo que obliga a intervenir desde el ámbito de la protección"*.

El compromiso del Teléfono ANAR con todas estas menores adolescentes es escucharles, no dejarlas solas, ayudarles a identificar esa violencia y a salir de ella mediante el apoyo en su familia y profesionales correspondientes.

16. Respecto a la violencia ejercida por menores de edad, nos preocupa:

Su desensibilización hacia la violencia: como veíamos antes, niños/as y adolescentes pasan mucho tiempo solos en su casa o en su habitación con un dispositivo móvil en la mano, y por ello, con un acceso sin control

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

de un adulto a contenidos de Internet dirigidos a adultos que pueden ser perjudiciales e incluso peligroso para ellos. Acceden a información, imágenes o vídeos de extrema violencia y crueldad o incluso juegos y, lamentablemente, van generando una desensibilización sobre este tipo de actos y normalizan esa violencia, convirtiéndoles en personas potencialmente más violentas o agresivas.

Cada vez, con más frecuencia, vemos como los niños/as y adolescentes que ejercen violencia hacia un igual (acoso escolar, violencia de género...), actúan con bastante impulsividad, sin pararse antes a pensar y refugiándose muchas veces en el aparente "anonimato" que las nuevas tecnologías aportan. Tienen una clara intención u objetivo de causar daño llegando, incluso, a ser crueles y, por su falta o escasa empatía, nunca se ponen en el lugar de su víctima. Son muy pocos los conscientes que por sus acciones puede llegar a tener una responsabilidad penal.

Por todo ello, el foco de atención no debe estar en si hay o no un incremento de los actos violentos cometidos por menores de edad (de hecho, el número de delitos cometidos por menores de edad en España se mantiene estable dentro de los tres últimos años), sino en la agresividad o excesiva violencia al cometer dichos actos.

El consumo abusivo de alcohol y/o estupefacientes por parte de los menores de edad: lamentablemente este consumo es un factor desencadenante de trastornos graves de comportamiento y conductas agresivas y violentas hacia sus iguales o hacia los adultos, detectándose con mucha frecuencia en los casos de violencia filio-parental.

La comisión de actos violentos cada vez a edades más tempranas: si bien, la edad media de los menores que han cometido algún acto violento en los casos atendidos en el Teléfono ANAR es de 14.5, se observan este tipo de conductas desde los 12 años.

En la Memoria anual de la Fiscalía General del Estado (en adelante FGE), ya se alerta de este fenómeno: «No cabe duda que se aprecia una subida significativa de las denuncias contra menores con edades inferiores a catorce años por la comisión de ciertos tipos delictivos: violencia intrafamiliar y sobre todo acoso escolar, este último también en su variante tecnológica de ciberbullying».

La violencia sexual ejercida por menores de edad hacia sus iguales: según datos de la FGE, el número de asuntos por delitos contra la libertad sexual cometidos por menores de edad pasó de 1.085 en 2015 a 1.271 en 2016.

Aunque la propia FGE, en su última memoria anual, señala como causa principal de este aumento el cambio legislativo introducido por la última reforma del Código Penal, que elevó a partir del 1 de julio de 2015 la edad de consentimiento sexual de los trece a los dieciséis años, ANAR considera que la progresiva hipersexualización de los niños y niñas, la falta o escasa empatía propia de la adolescencia, la falta de percepción de la gravedad de los hechos y el acceso sin control a pornografía adulta a través de sus dispositivos móviles, constituyen también posibles causas del aumento de esta violencia.

17. II.- A NIVEL INSTITUCIONAL:

1.- Seguimos sin contar en nuestro país con un sistema de registro sistematizado y unificado, que ofrezca datos estadísticos fiables y globales sobre la violencia infantil en España. Esta falta plantea serias dificultades a la hora de analizar la coherencia de la legislación, las políticas públicas, los recursos y los programas.

El Registro Unificado del Maltrato Infantil (RUMI) incorpora los casos de maltrato infantil cuando son notificados. Además, solo registra los casos de violencia intrafamiliar dejando fuera la extra familiar, por lo que no constituye una herramienta eficaz que nos permita conocer los datos reales de violencia hacia la infancia y adolescencia.

2.- Falta de asignación presupuestaria suficiente para la infancia:

El propio Comité de Derechos del Niño, en sus últimas Observaciones Finales al Estado español, ha mostrado su seria preocupación por el nivel de inversión en infancia por parte de las administraciones públicas de nuestro país. Sobre todo, considera que ha sido inadecuado e insuficiente para contrarrestar el impacto negativo de la grave crisis económica y

social que ha sufrido España en los últimos años y que ha llegado a una mayor pobreza y desigualdad social.

Preocupa también al Comité, que las dos Leyes aprobadas en 2015 de protección de la infancia y adolescencia prevean explícitamente en sus disposiciones finales que las medidas incluidas en sus textos no podrán suponer un incremento del gasto público, pues resultará imposible aplicar ambas Leyes por los organismos de protección sin que dicha aplicación suponga un aumento del gasto público.

De hecho, tal como se refleja en el Informe complementario de marzo de 2017, al V y VI Informe realizado por el estado español de aplicación de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas y sus protocolos facultativos, (en adelante Informe Complementario)⁵⁰, la limitación de recursos de los Servicios Sociales reduce su capacidad para poner en marcha programas de prevención y detección temprana de las situaciones de riesgo y desamparo, vulnerando el derecho del niño a ser protegido.

3.- Falta de medidas contundentes para acabar con la violencia:

Con el paquete de reformas legislativas y Leyes que se aprobaron el año 2015, se actualizó y mejoró el sistema de protección de menores en nuestro país y se atendieron muchos compromisos internacionales que quedaban pendientes. No obstante, desde el Teléfono ANAR hemos sido testigos como algunas de las medidas contenidas en estas Leyes no se están aplicando, ya sea por un desconocimiento de los propios profesionales, funcionarios o autoridades que tienen que aplicarlas, ya sea por la falta de recursos humanos y materiales para poder hacerlas efectivas.

Ejemplos claros, los encontramos respecto a ofrecer la información y a conceder la asistencia jurídica inmediata y gratuita a los menores de

⁵⁰ Este Informe Complementario es realizado por las entidades sociales españolas dedicadas a la protección de la infancia, entre ellas la Fundación ANAR, bajo la coordinación de la Plataforma de Infancia y presentado al Comité de Derechos del Niño para su evaluación conjunta con el Informe del Estado español.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

edad víctimas de cualquier abuso o maltrato con independencia de la capacidad económica de sus padres, conforme se establece en el artículo 2.g) de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, aplicable desde febrero de 2013.

Nos consta que esta concesión nunca es inmediata e, incluso, hay todavía Comunidades Autónomas que siguen aplicando el procedimiento anterior, exigiendo a los padres justificar que sus ingresos económicos no superan unos baremos para conceder esa asistencia.

Por otro lado, pese a que hace ya más de dos años que entró en vigor el Estatuto de la Víctima, desde ANAR observamos que, cuando un menor de edad acude a dependencias policiales a presentar una denuncia bien sea sólo, acompañado por sus representantes legales o por otro adulto de referencia por un posible delito de abuso o maltrato, NO se le informa verbalmente ni se le explica su derecho a la asistencia jurídica inmediata y gratuita. Hasta que se les cita para declarar en el Juzgado no conocen la posibilidad de ejercer ese derecho. Cuando hablan con nosotros, lo que saben, porque así se lo han dicho, es que “les va a representar un fiscal”.

El propio Comité de Derechos del Niño, en sus Observaciones Finales al Estado español en el año 2010, ya advertía sobre la conveniencia de aprobar una Ley de ámbito nacional y de carácter integral contra la violencia hacia la infancia y adolescencia. Han pasado ocho años y este organismo internacional reprocha al Estado, en sus últimas Observaciones Finales emitidas el pasado 2 de febrero de 2018, que en todo este tiempo no haya aprobado la citada Ley. Por otro lado, queda pendiente la aprobación de un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, ya que el anterior finalizaba su plazo de aplicación en el 2016, aunque por declaraciones de la propia Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, parece que ya se está trabajando ello.

Falta o escasa formación de los profesionales que están en contacto con menores de edad para prevenir, detectar y notificar las situaciones de violencia, así como falta de recursos materiales y personales de los **equipos especializados que trabajan con menores de edad víctimas para la correcta intervención y recuperación**: grupos especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, clínica médico-forense, equipos psico-sociales de los Juzgados, Servicios autonómico de protección de

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

menores, Servicios Sociales de Atención Primaria, oficinas de atención a las víctimas, recursos especializados en violencia infanto-juvenil, etc.

4.- Respecto a los recursos especializados en el tratamiento de menores de edad víctimas de abusos sexual, preocupa a ANAR que no haya, al menos, uno en cada Comunidad Autónoma.

5. Otro hecho preocupante a destacar respecto a estos recursos especializados, es que exijan el consentimiento expreso de ambos padres para poder iniciar la intervención. En los casos en los que el presunto agresor es uno de los progenitores, resulta insólito que su consentimiento sea imprescindible para que el recurso atienda a la víctima. No tiene sentido que, ante sospechas de abuso por parte de un progenitor, se le requiera su consentimiento.

6. A falta de ese consentimiento, la opción que le cabe al otro progenitor es iniciar ante el Juez un procedimiento de discrepancia de patria potestad para que sea el Juez quien decida. Teniendo en cuenta los tiempos de nuestra justicia, pueden pasar meses hasta que el Juez se pronuncia con el consiguiente perjuicio para el/la menor víctima. Perjuicio que es doble: por un lado, el retraso en iniciar la terapia y por otro, desde el punto de vista de su testimonio pues los acontecimientos recientes se recuerdan con mayor nitidez y con el paso del tiempo la mente "se protege" y van quedando más difusos.

RECOMENDACIONES:

¿QUÉ PROPUESTAS O RECOMENDACIONES HACE LA FUNDACIÓN ANAR PARA TERMINAR CON LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA?

Nuestras propuestas y sugerencias están fundamentadas en la experiencia de más de 4 millones de llamadas, correos electrónicos y conversaciones de chat atendidos a través de nuestras diferentes líneas.

Teniendo en cuenta:

- Las áreas básicas de intervención social contra la violencia hacia menores de edad [la prevención, la detección, la notificación, la intervención y tratamiento, y el seguimiento del caso], y

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- La premisa de reconocer al niño como un sujeto de derechos según la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas cuyo Interés Superior ha de prevalecer sobre cualquier otro concurrente.

10. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES MÁS DESTACADAS

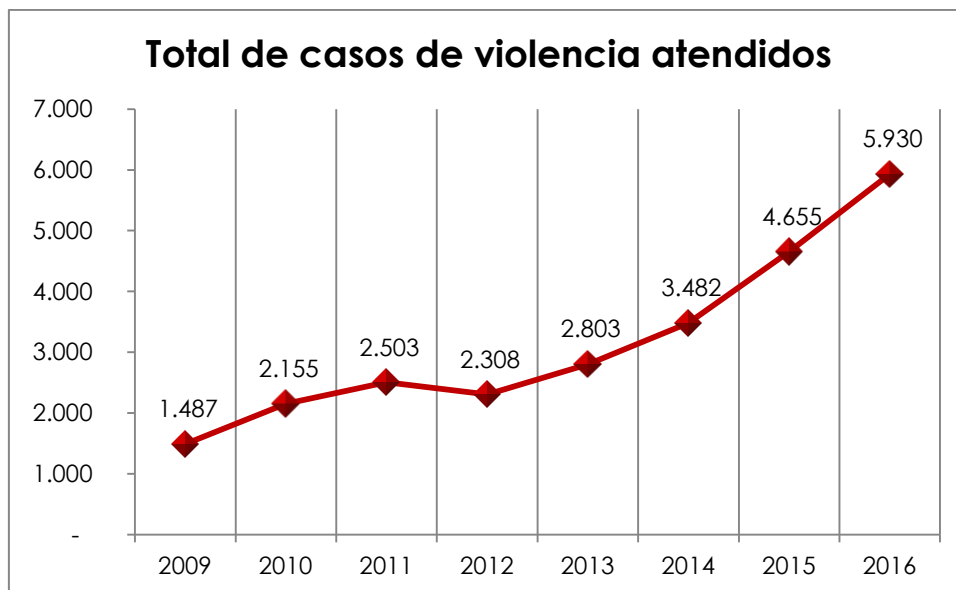
- Desde sus orígenes en 1994 el Teléfono ANAR ha atendido un total de 4.6 millones de llamadas. **En el período comprendido entre el año 2009 hasta el 2016 se atendieron un total de: 2.405.524 llamadas** procedentes de toda España.
- Un total de **38.439 fueron llamadas sobre violencia hacia la infancia** en cualquiera de sus formas que requirieron la ayuda especializada del equipo de psicólogos, abogados y trabajadores sociales. A través de estas llamadas **se atendió un total 25.312 casos de violencia ejercida hacia un menor de edad** en cualquiera de sus formas.
- A lo largo de estos años se han realizado **86.373 derivaciones a recursos sociales y 66.127 a recursos jurídicos** para su correcta resolución.
- **3.605 casos** en situación de riesgos o desamparo que presentaban una **gravedad y urgencia alta** requirieron una intervención urgente por parte del Teléfono ANAR con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y/o servicios sanitarios de emergencias.

10.1. En relación a la Evolución de la Violencia 2009-2016

A partir de los **datos obtenidos de las llamadas en el Teléfono ANAR** durante estos 8 años los resultados indican que:

1. **La violencia crece: Los casos de violencia a la infancia-adolescencia en España detectados se ha multiplicado por 4 como media de todas las violencias analizadas.**

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)



2. Todas las tipologías de violencia padecidas por menores de edad analizadas han experimentado un crecimiento extraordinario y significativo:



Las violencias que más han crecido han sido:

- Violencia de género se ha multiplicado por 7.
- Maltrato psicológico se ha multiplicado por 7.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Violencia escolar, se multiplica por 7.
- Todas las formas de acoso a través de la red (ciberacoso + grooming) se han multiplicado por 5.
- Maltrato físico se ha multiplicado por 4.
- El abuso sexual y expulsiones del hogar se han multiplicado por 2.

3. Cambios en el perfil de las víctimas:

Género:

- **Ha aumentado el porcentaje de mujeres respecto al de los hombres** pasando del 54,1% al 57,3% del total. Este aumento se debe fundamentalmente a los casos de abuso sexual, donde el 75% son mujeres y la violencia de género adolescente, donde el 100% son mujeres.

Edad:

- **Disminuye la edad media de las víctimas** situándose en los 11,5 años frente a los 12,3 años del inicio del periodo.
- **En los casos de abuso sexual, abandono y violencia de género, la media baja a 7,9 años.**
- **La edad de comienzo también baja** de 10,4 años a los 9,6 años.
- **Crece el número de casos entre los 5-12 años** llegando al 22% del total frente al 14,5% de antes.
- La media de tiempo que tardan en pedir ayuda es de 2 años.

Nacionalidad:

- **Desciende el número de menores extranjeros del 20,2% de los casos al 5%**

4. Cambios en las formas de violencia:

Aumentan la duración y la frecuencia de los actos violentos:

- Aumenta los casos de **violencia física grave del 22,4% al 27,1%**, así como el de los insultos del 31,6% al 44,8%.
- **El ciberacoso** tiene un incremento muy relevante del 5,1% al 12,9%.
- Lo que más crece es el acoso y control que pasa del 16,8% al 28,9%, y el maltrato psicológico (desprecios y humillaciones) del 18,1% al 25,4%.

En 1 de cada 3 casos se producen lesiones físicas, golpes, bofetadas, puñetazos, patadas... además de amenazas graves, coacciones y gritos.

El 6,7% de los casos presentaron traumatismos, huesos rotos y contusiones fuertes.

5. Crece el Miedo en cambio las denuncias No:

El miedo a denunciar en las víctimas ha experimentado un crecimiento del 34% al 41%, a lo que hay que sumar que el 21% expresa no tener apoyos, no quiere crear problemas (14%) o no tiene pruebas de lo ocurrido (17%).

Como es lógico a mayor miedo y menor apoyo las denuncias no crecen y se sitúan en el 14% de los casos a los que hay que restar el 7% que retiraron acusación, se mostraron indecisos o finalmente no denunciaron.

6. ¿Dónde se producen las agresiones?:

- **7 de cada 10 agresiones se producen en el hogar, espacio que debería ser de máxima protección**
- Aumentan las agresiones durante el régimen de visitas en casa del progenitor que no tiene la custodia del menor, del 5,6% al 17,5%.
- En los Centros Educativos se produce el 28,2% de las agresiones.
- Descienden las agresiones que se producen en lugares públicos, pasando del 6,6% al 3%, produciéndose sin embargo un **incremento a través de la tecnología**, del 4,3 al 7,5%.
- **El 73% del abuso sexual se produce dentro del hogar o en el entorno familiar.**

7. Por qué siguen con su agresor:

- Son menores de edad y por tanto dependientes de sus agresores.
- Influencia importante de problemas económicos.
- En abuso sexual por miedo, vergüenza y falta de apoyos.

8. Problemas psicológicos causado en las víctimas:

- Al disminuir la edad de las víctimas y al aumentar la frecuencia, la duración y la gravedad de la violencia, los problemas psicológicos causados también **se agravan y aumentan** en la mayoría de los casos:
- Ansiedad, miedo, síntomas depresivos, trastornos psicológicos, **agresividad**, aislamiento y soledad son los más frecuentemente presentados.
- Es importante observar como la agresividad presente en muchos jóvenes adolescentes, no es más que un síntoma de la que ellos mismos padecen en su entorno familiar (ha aumentado del 8,6% al 24,4% de los casos)
- **Ideas e intentos de suicidio: los casos se multiplican por 6.**
Por último destacar que como consecuencia de la violencia padecida hemos visto incrementarse de forma muy importante los casos de

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

ideación e intentos de suicidio. Esta respuesta desesperada fruto de la indefensión aprendida y la impotencia se ha incrementado de un 2,1% de los casos a un 6,3% de los casos.

Por último los casos de **autolesiones se han multiplicado por 14** como forma de autorregulación emocional y de expresión desesperada del dolor padecido por los menores de edad que en ocasiones termina también en suicidio (pasando del 0,8% al 5,4% del total de los casos).

En total, las autolesiones, intentos e ideas de suicidio, estuvieron presentes en un 11,7% de los casos **lo que implica que más de 1 de cada 10 casos se autolesiona, ha pensado o ha intentado terminar con su vida.**

Solo reciben tratamiento psicológico el 18,3% de los casos (excepto en Acoso Escolar que este porcentaje aumenta al 28,7%)

9. Rendimiento y absentismo escolar:

- Presentan **rendimiento bajo el 46,7%** de las víctimas que también perciben una baja satisfacción en un 49,5%.
- De todas las violencias analizadas la que más afecta al rendimiento escolar es el abuso sexual (60,9% de rendimiento bajo y 65% de satisfacción baja)
- La violencia para los niños y adolescentes es silenciosa, invisible y normalizada, como lo demuestra que el 89,4% de las víctimas asistan al colegio con normalidad, sólo el 8,5% falta ocasionalmente (los echados de casa 28,6%) y **tan sólo el 2% falta regularmente al colegio** (en abandono el 5%).

10. Cambios en el Perfil del agresor:

- El 60% de los casos es la propia familia la que agrede a los menores de edad. Un 67,8% si sumamos el porcentaje de las nuevas parejas que crecen en estos años del 2,2 %a 7,8%.
- El principal agresor es el padre biológico siendo el responsable del la violencia en 1 de cada tres casos que se sitúa en un 34,4%.
- Observamos un descenso significativo de las madres agresoras pasando del 37,6 al 24,2%. Aunque con descenso continúa siendo la segunda en la lista de los agresores siendo responsable de las agresiones en 1 de cada 4 casos.
- No debemos de olvidar que más de la mitad de las víctimas de violencia menores de edad son agredidos por ambos padres biológicos (53,1%).
- Cuando se trata de maltrato físico los agresores son prácticamente igual padres 52% que en madres 48%.
- Los agresores del entorno escolar (iguales en bullying) también han aumentado sus porcentajes pasando del 14,7% en el año 2009 al 21,9% en el 2016.

11. ¿Quiénes apoyan a las víctimas?:

- Cuando los menores reciben sólo el apoyo de uno de sus progenitores, sus madres son el principal apoyo con el 34,1% de los casos (22,8% en 2009). En estas situaciones sólo son apoyados por los padres en un 16,5% de los casos (no hay crecimiento).
- Ambos progenitores apoyan a la víctima en el 22,5% (14,4% en 2009).
- **Los abuelos son el principal apoyo familiar cuando fallan los padres** o son estos los que agreden a sus hijos, representando el 19,3% de los casos.
- **Al margen de la familia:** Si tenemos en cuenta que la cifra de absentismo escolar es prácticamente inexistente (2 % de los casos) cabría suponer que los profesores u otros adultos del centro escolar podrían detectar la violencia padecida por los alumnos con los que pasan un gran número de horas al día. En este sentido llama la atención que **tan sólo un 7,3% de los casos fueron ayudados por profesores del colegio** (el porcentaje de los ayudados ha descendido en estos años 8,7% en 2009).

Siendo el principal apoyo de los menores de edad sus amigos-iguales en un 47,9%. El panorama es entristecedor si tenemos en cuenta que al tratarse de menores de edad lógicamente también poseen menos recursos para ayudar a las víctimas.

12. Las familias:

El 43,2 % son familias tradicionales compuestas por padre y madre.

El 42,5% son familias separadas o divorciadas:

- En estas últimas hay mayor presencia de maltratos físico, maltrato psicológico y casos de abandono. En los casos de custodia compartida se observa una mayor incidencia de maltrato psicológico.

Familias Inmigrantes 1 de cada 10 (9,9%):

- En ellas se dan más casos de abandono 16%, el maltrato físico en un 14,7% y el abuso sexual en un 13,9%.

1 de cada 4 son familias en las que hay Violencia de género (23%):

- Cuando existe o existió en el pasado violencia de género las otras violencias padecidas por menores de edad se ven afectadas, siendo la gravedad alta en un 80,6% de los casos. Cuando no hay violencia de género la gravedad alta desciende a un 48,6%.
- Por tanto la violencia de género es un factor de riesgo añadido que acentúa los problemas y la gravedad de los mismos.

Problemas psicológicos en el entorno familiar de las víctimas:

- Observamos un preocupante 79,6% de problemas psicológicos que padecen las familias con las que los menores víctimas conviven, entre

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

ellos destacan: ansiedad, miedo, síntomas depresivos y agresividad (24,4%). La salud mental de las familias está afectada en una inmensa mayoría de los casos siendo esto una clara variable de riesgo y desprotección en muchos casos para los menores de edad.

- En un 16,4% de los casos la violencia es padecida también por otros hermanos de la víctima.

13. Los factores que más influyen en la violencia:

De entre todas las variables analizadas las más influyentes son:

- a) La personalidad violenta del agresor: 44,8%
- b) Conflictividad en el hogar: Padecer o haber padecido violencia de género en el hogar (este factor crece del 8,6 a 19,2%). La conflictividad entre los progenitores 16,4% y los enfrentamientos entre los padres (también aumenta del 4,1% al 11,8%).
- c) Consumo de alcohol y/o drogas por parte del agresor: 13,4%.

Además para cada tipo de violencia hay factores que la potencian y se comportan con un factor de riesgo:

- **Maltrato físico**: la personalidad agresiva, el alcoholismo y/o drogadicción.
- **Maltrato psicológico**: personalidad agresiva, conflicto entre los padres e hijos, conflictividad entre los padres y violencia de género intrafamiliar.
- **Abandono**: alcoholismo y/o drogadicción, problemas económicos, violencia de género en el entorno.
- **Abuso sexual**: agresor es un pederasta, agresor personalidad controladora, violenta y violencia de género en el entorno.
- **En violencia de género adolescentes**: agresor con personalidad controladora, agresor es pareja adulta, agresor celotipia. No hay comportamiento imitativo en las víctimas (solo el 3,60% ha padecido o padece violencia de género en el entorno).
- **Víctimas de violencia de género en el entorno**: agresividad del acosador, alcoholismo y/o drogadicción.
- **Acoso escolar**: personalidad violenta del agresor, las características físicas de la víctima (diferente), víctima con dificultades de relación, el agresor se divierte así.
- **Ciberacoso (incluido grooming)**: agresor pederasta, celos y por diversión.
- **Violencia adulto a menor**: personalidad violenta del agresor.
- **Agresiones extrafamiliares**: personalidad violenta del agresor y personalidad controladora del agresor.
- **Echados de casa**: conflictos entre padres e hijos.

14. Sobre las causas del incremento de la violencia:

- No podemos establecer una causa única que justifique el enorme incremento de casos detectados. Los medios de comunicación, las políticas sociales y la mayor concienciación sobre temas como la violencia de género y el acoso escolar pueden explicar una parte del incremento sobre estos problemas pero es claramente insuficiente.
- Las violencias más frecuentes como el maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono, echados de casa... son invisibles, no conocidas y pasan desapercibidas por la sociedad y también han experimentado un crecimiento vertiginoso.
- No debemos de olvidar que en la mayoría de los casos no son conscientes del problema que padecen por ej. en el 59% de las adolescentes víctimas de violencia de género no son conscientes de estar sufriendo este tipo violencia cuando hablaron con el Teléfono ANAR.

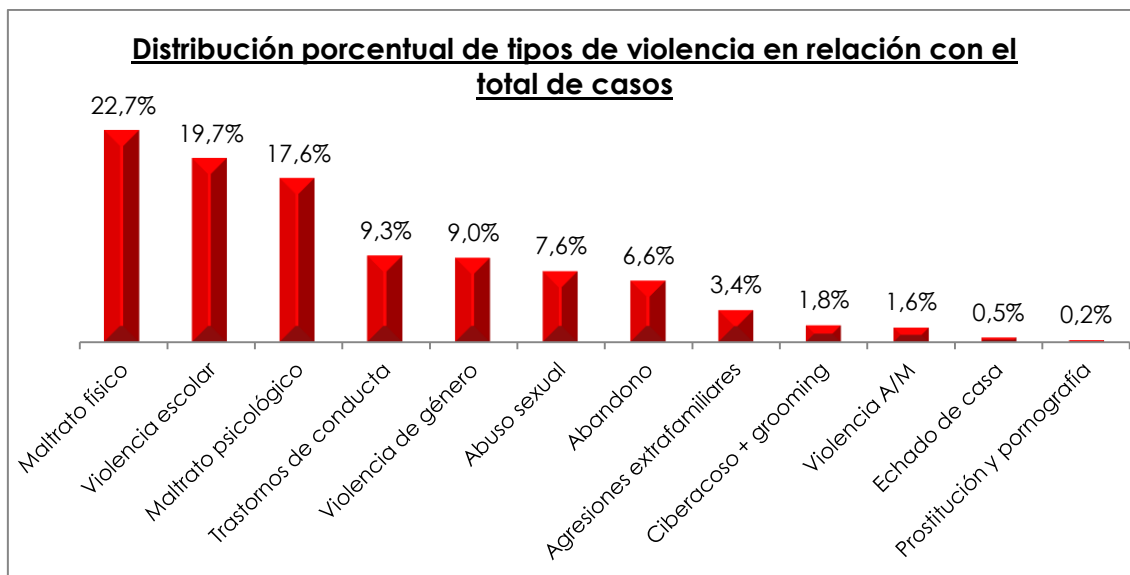
Factores que pensamos están influyendo:

- Económicos: La crisis económica que incide en una mayor frustración.
- Sociales e ideológicos:
 - La falta de conciliación de la vida laboral y la familiar, que provoca que un porcentaje muy elevado de adolescentes estén solos.
 - La búsqueda de la inmediatez en la satisfacción de los deseos como una forma de vida trasladada de la sociedad del hiperconsumo.
 - La transformación de los valores sociales; el contagio generacional de los valores desde los hijos a los padres.
 - La búsqueda del sentido en el consumo.
 - La velocidad/ la prisa de los actos lo que lleva a la evanescencia y al vacío existencial.
 - La incorporación de la cultura de la competitividad a todas las facetas de la vida.
- Familiares:
 - La falta de comunicación y de compartición entre adultos y sus hijos.
 - El abandono del cuidado y la atención de los niños.
- Tecnológicos y audiovisuales:
 - Medios audiovisuales con contenidos agresivos a través de las diferentes pantallas (internet, móvil, tv, videojuegos...)
 - Acceso infantil a contenidos sexuales agresivos y degradantes para la mujer en Internet sin control parental. Cantantes famosos utilizan contenidos sexuales machistas y degradantes para la mujer.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Cantantes famosos utilizan contenidos sexuales machistas y degradantes para la mujer.
- Culturales: Aceptación de contenidos violentos como algo normal y atrayente.
- Psicológicos y sexuales:
 - El ciclo de represión frustración – agresión que desarrollan muchas personas descargando su ira sobre los más débiles.
 - Sexualización precoz de los niños y niñas.
 - La no aceptación de la frustración, lo que conlleva a personalidades impulsivas y con escaso autocontrol.
 - Disminución de las habilidades sociales por los cambios en la comunicación.

10.2. Conclusiones principales sobre tipos de violencia



A continuación, describimos las conclusiones principales por cada tipo de violencia, según su frecuencia.

1. **Maltrato físico:**

Es el más frecuente de todos los tipos de violencia (22,7%). Lo que significa que casi 1 de cada 4 casos de violencia a la infancia sufren maltrato físico.

Los agresores ejecutan los hechos más violentos.

Las víctimas están más desprotegidas y tienen menos ayuda.

La gravedad de este tipo de violencia y su duración son superiores a la media, destacando los actos de violencia física fuerte y muy fuerte. Sus víctimas tienen secuelas físicas de mayor intensidad.

Paridad entre los agresores: padres 52,1%, madres 47%.

Proporción algo superior en: familias inmigrantes (14,7%), familias numerosas (28,6% tienen más de 4 hijos/as), padres separados (51,2%) y familias con violencia de género (29,5%).

2. **Acoso escolar:**

Segundo motivo más frecuente (19,7%).

3 de cada cuatro casos las agresiones se producen en grupo (73,5%).

Es el tipo de violencia cuyas agresiones se dan con mayor frecuencia, donde se mezclan el ciberbullying con los actos presenciales, incrementando las secuelas.

Reciben mayor tratamiento y apoyo de la familia.

Proporción de varones y mujeres igualada.

En 21% de casos sufren ciberbullying.

Las circunstancias más influyentes son: las características físicas de la víctima, la agresividad del acosador y los problemas de adaptación y relación.

En más del 50% de casos la duración es más de un año y en el 83% frecuencia diaria.

3. Maltrato psicológico (17,6%):

El padre biológico es el principal agresor en 6 de 10 casos

La víctima es rehén de los conflictos entre sus padres. Se da con más frecuencia en familias con padres separados (72%).

La mayoría de las víctimas son mujeres (58,5%) en edades más tempranas (10,4 años de media).

En más de la mitad de casos la violencia se sucede más de un año y de manera diaria.

En uno de cada seis casos las víctimas también han tenido alguna marca producto de maltrato físico.

4. Trastornos de conducta (9,3%):

En más de un tercio de los casos existe también violencia hacia el propio menor en su casa. El prototipo es un varón de 15 años, que vive con su madre, que actúa violentamente de forma diaria, desde hace más de un año. Muestra conducta agresiva en el 75,9% de casos, además de otras conductas antisociales. Influyen consumo de alcohol y drogas.

Las madres son las víctimas en el 85,9% de casos, de las cuales el 15,9% se muestra paralizada por el miedo a su hijo.

La violencia física muy fuerte está presente en el 13% de los casos.

Las reacciones más frecuentes son el castigo (43%), intento de diálogo (31%) y reacción de violencia (24,4%).

5. Violencia de género se da en el 9% de casos: adolescente víctima de violencia de género y violencia de género en el entorno familiar.

a) Adolescente víctima de violencia de género: Cada vez se produce a edades más tempranas. En 3 de cada cuatro casos, la violencia sucede diariamente. Cada caso tiene una media de con 5 hechos violentos que dejan secuelas físicas 30,3%. Produce consecuencias psicológicas: principalmente ansiedad, miedo (66,7%), aislamiento (38,1%) y baja autoestima (28,6%).

En los casos en los que la violencia de género se produce en chicas adolescentes en sus primeras relaciones sentimentales debemos destacar que el **agresor** tiene una media de 19,3 años, siendo **adulto en el 61,5% de**

los casos. En estos casos son especialmente graves los hechos en los que los exnovios cometen algún **delito sexual: 39,1% de los casos** (26,1 obliga a mantener relaciones sexuales y el 13% agresión sexual).

b) Violencia de género entorno familiar: influye en todas los tipos de violencia que padecen los menores de edad, está presente el 23% de las violencias. En los casos de maltrato físico está presente en el 44,2% del total de casos analizados. La proporción de niños y niñas que lo sufren está igualado (50%), la media de edad es la más baja de todos los tipos de violencia 7,9 años. Suele vivir con la madre en el 58,3% de los casos. Las circunstancias más influyentes son: personalidad agresiva y alcoholismo y drogodependencias del acosador. En dos terceras partes de los casos la gravedad es máxima, y casi la mitad, tienen una urgencia alta cuando hablan con nosotros. El 89% de casos el agresor es el padre y en el 11% restante, el padrastro.

6. Abuso sexual (7,6%):

1 de cada tres casos es el padre biológico el que abusa (33,7%).

En 1 de cada 5 casos el abuso se produce a diario.

Se da más frecuentemente cuando los padres están separados 58,8%. Se da en el 38,2% de los casos cuando existe violencia de género en el entorno.

Predominio de mujeres (75,2%).

De todas las violencias, junto con el abandono, las víctimas son las más pequeñas, con una edad media de 9,9 años.

Nacionalidad extranjera más alta que la media global: 12,5% frente al 5,0%.

Se tarda en pedir ayuda 8,5 meses de media, lo cual es especialmente grave porque en muchos casos desaparecen las pruebas físicas.

Es la violencia considerada más grave (87,1%) y mayor urgencia (47%).

Presenta altos índices de secuelas físicas (25,7% de marcas, heridas o magulladuras) y de secuelas agudas (9,9% de contusiones, lesiones y traumatismos).

7. Abandono (6,6%):

Es el tipo de violencia en el que existen más problemas de consumo de alcohol y drogas entre los progenitores (41,9%) y dificultades económicas.

Son el padre y la madre biológicos el 99% de los casos los que abandonan.

La media de años de los menores es 9,1.

Cuando hay separación, el 62% de los casos de abandono se producen por la madre, ya que es con quien viven en la mayoría de estos casos.

Se prolonga más de 4,3 años la petición de ayuda.

Las principales carencias: niños/as que están solos (41,7%), además de falta de higiene (34,4%) y carencia afectiva en el (32,3%), falta de recursos económicos (28,1%), mala alimentación (27,1%), absentismo escolar (27,1%).

8. Agresiones extrafamiliares (3,4%)

Agresores: menores de edad (amigos y desconocidos) 51,7%; otros adultos 44,8% (vecinos, amigos de la familia, desconocidos).

Los hechos violentos más frecuentes son amenazas y coacciones (58,6%) y ciberacoso (34,5%), pero también presentan marcas y heridas por la violencia en un 31,0%.

Lugar donde se realiza el acoso: en la calle (73,1%) en el edificio en la misma finca donde vive el agresor (26,9%) y en la red (34,5%).

En estos casos, las víctimas reciben un mayor apoyo de los progenitores (90,4%).

9. Ciberacoso (1,8%): cyberbullying, grooming, sextorsión... excepto violencia de género adolescente como motivo principal de violencia.

El ciberacoso está presente en el 12,9% de todos los casos de violencia. Es un factor que influye en todas las violencias y que ha crecido desde el 5,1% en el año 2009.

En cuatro de cada diez casos los agresores son desconocidos.

Sólo hay gravedad "baja" en un 6,6% de los casos. En el 93,4% restante la gravedad fue "alta" o "media".

Además de la orientación psicológica, el 86,6% de los casos necesitaron una orientación jurídica para su correcta resolución.

La edad media de las víctimas es de 14,3 años.

Las circunstancias más influyentes fueron abuso sexual (44,4%), celos (33,3%) y por diversión (22,2%).

Las víctimas reciben mayor apoyo de sus progenitores (62,5%)⁵¹.

⁵¹ Incidencia muy baja de llamadas, se ha incluido en el estudio por la gravedad de los hechos.

10. Violencia del adulto hacia el menor el ámbito escolar (1,6%)⁵²:

El agresor es principalmente una mujer que trabaja en el centro escolar (profesora, cuidadora, apoyo escolar, etc) en el 77% de casos. Los hechos manifestados son principalmente gritos y humillaciones, a la par de insultos y golpes o bofetadas en casi el 50 por ciento de casos. En 2 de cada 3 casos son menores de 10 años las víctimas. La personalidad con carácter irritable e irascible motiva esta violencia principalmente.

11. Echados de casa (0,5%)⁵³:

Desde el 2009 ha aumentado el número de casos en un 180%. Un 86% son mayores de 12 años. La media de edad de 14,6 años, todos de nacionalidad española. Gravedad alta en el 100 de casas. Alta incidencia de conflictos de la víctima con los padres (71%), en especial con la madre. En 7 de cada 10 casos la víctima vive con la madre.

12. Pornografía y prostitución⁵⁴ (0,2%):

Los hechos relatados son muy graves. 3 de cada 4 son chicas y 1 de cada 4 chicos. En un 32,9% la menor tiene menos de 12 años. Gravedad alta en 70,7% de casos. Frecuencia diaria en el 29,8% de los casos.

⁵² Incidencia muy baja de llamadas, se ha incluido en el estudio por la gravedad de los hechos.

⁵³ Incidencia muy baja de llamadas, se ha incluido en el estudio por la gravedad de los hechos.

⁵⁴ Incidencia muy baja de llamadas, se ha incluido en el estudio por la gravedad de los hechos.

11. RECOMENDACIONES FINALES

I.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA:

1.- Fomento de la concienciación y sensibilización social sobre este problema: se deben adoptar las medidas necesarias para conseguir una mayor concienciación y sensibilización social sobre la violencia infantil, para que los ciudadanos tomen conciencia de que la violencia hacia los niños y niñas existe en nuestro país, aunque permanezca de forma oculta y silenciosa, y para que conozcan la obligación que les impone la Ley de notificar y/o denunciar esas situaciones cuando sean conocedores o simplemente tengan sospechas de las mismas.

Para erradicar la violencia, no podemos justificar ninguna forma de violencia, este es el principio de la ecuación. A veces somos conscientes de que no se puede pegar, pero enseñamos con gritos y amenazas, o defendemos los derechos de otros colectivos y en el hogar se vive con terror.

Tal como se indica en el Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil en el ámbito familiar, aprobado por el Pleno del Observatorio de Infancia del MSSSI el 9 de junio de 2014, en cuya elaboración tuvimos la ocasión de participar, "es imprescindible la implicación y alerta del entorno social de los menores de edad, que deben ser conscientes de la necesidad y urgencia de actuar de forma efectiva contra este grave problema que, en muchas ocasiones, es ocultado y silenciado en el ámbito familiar".

Urge, por todo ello, la concienciación sobre este problema no solo de la sociedad, sino también de los legisladores, las administraciones, las instituciones y medios de comunicación. Debemos conseguir una mayor implicación de todos en la prevención, detección y denuncia de la violencia hacia los niños y niñas. Es compromiso de todos visibilizar esa violencia que permanece todavía en muchos casos oculta y silenciosa. Debe existir una verdadera voluntad política para terminar con ella.

2.- Terminar con la desigualdad de género: como veíamos antes, en la violencia hacia los niños y niñas y, sobretodo, en determinado tipo de violencia está muy presente el elemento de género. Por este motivo, se debe seguir trabajando en la eliminación de las situaciones desigualitarias de género. Es importante que, a través de los adultos, los menores capten y reproduzcan valores de igualdad, tolerancia y convivencia, es decir, los niños/as deben tener modelos de referencia adecuados.

3.- Trabajar desde edades tempranas con los niños y niñas para su formación, información y sensibilización: hay que procurarles formación en valores como la tolerancia, el respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos, así como en emociones. Deben recibir también la formación adecuada para que sean capaces de identificar y tomen conciencia de cuándo sus conductas o actos pueden ser considerados violentos y el daño que los mismos producen, para que, a su vez, aprendan a reconocer la violencia y pidan ayuda, y para que los menores espectadores de esa violencia se impliquen y ayuden a la víctima. La mejor vacuna para la prevención de la violencia, en cualquiera de sus formas, es la educación.

Es importante, por tanto, integrar a los niños/as desde edades tempranas en programas encaminados a la formación de identificación de las diferentes formas de violencia y la importancia de PEDIR AYUDA, identificando adultos del entorno capacitados para ayudarles.

4.- Adoptar medidas que garanticen el conocimiento por parte de los niños y niñas de sus derechos y obligaciones y formas de hacerlos valer. Así como, que garanticen el acceso a recursos donde puedan recibir ayuda.

Las Líneas de Ayuda a la Infancia, como es el Teléfono ANAR, son un instrumento básico para esta labor. Nuestra esencia responde al derecho fundamental del menor, cualquiera que sea su edad, a ser escuchado, lo que nos sitúa en una posición privilegiada puesto que, en tanto que escuchamos al menor, podemos verificar el cumplimiento/incumplimiento del resto de sus derechos fundamentales.

Sólo en la medida en que los menores conocen que nadie tiene derecho a maltratarles pueden reconocer la situación de maltrato/violencia que están viviendo y pedir ayuda.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS que, al igual que ocurre en otros países de nuestro entorno, se articulen medidas para que en todos los centros escolares difundan el Teléfono ANAR, a través de cartelería o de otras formas que garanticen que los menores de edad sepan de su existencia y puedan llamar si lo necesitan.

En este sentido también, corresponde a las instituciones encargadas de la infancia y adolescencia de nuestro país procurar el conocimiento por los niños y niñas y por sus representantes del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Proceso de Comunicaciones, ratificado por el Estado español y que entró en vigor el 14 de abril de 2014. El conocimiento de este protocolo es esencial para la protección

de la infancia, al permitir al Comité de Derechos del Niño recibir denuncias o quejas de los propios menores de edad o de sus representantes por el posible abuso, violencia y cualquier otra vulneración de sus derechos reconocidos y garantizados en la Convención por parte de las administraciones, instituciones, autoridades públicas y privadas, cuando el propio Estado no da una respuesta eficaz y, por ello, no es posible encontrar una posible solución en su propio país.

Por último, a raíz de la expectación creada en los medios de comunicación por determinados casos graves, en los últimos años hemos visto aparecer nuevos números de teléfono para problemas concretos como el acoso escolar o los riesgos en internet. Queremos indicar que la proliferación de números distintos para cada tipología de llamada solo crea desconcierto entre los menores de edad y sus familias. El teléfono ANAR tras 24 años de trayectoria es un recurso consolidado en nuestra sociedad en el que los menores confían y que está perfectamente integrado en el Sistema de Protección Infantil español. A pesar de atender una media de 1200 llamadas, nuestro número comunica en algunos momentos del día por falta de recursos económicos necesarios para poder atender todas las llamadas. Los esfuerzos deben ir dirigidos a aumentar los recursos y el conocimiento de este servicio ya existente y no en la creación de duplicidades que solo crean confusión y se demuestran poco efectivas para el interés Superior del Menor.

5.- Prevenir la violencia en los centros escolares.

- La figura del orientador escolar

Con objeto de hacer una prevención realmente efectiva del acoso y ciberacoso escolar y otras problemáticas que se desarrollan en los centros educativos, desde ANAR consideramos necesario seguir la RECOMENDACIÓN DE LA UNESCO de que haya como mínimo un orientador por cada 250 alumnos. En la actualidad la ratio está muy alejada de estos números. En cada instituto de educación secundaria sólo hay un orientador y en muchos casos no tienen jornada completa.

En los colegios de infantil y primaria ni siquiera tienen presencia como personal del colegio, existen equipos de zona o distrito que se limitan básicamente a hacer diagnóstico de niños con necesidades educativas especiales que les solicitan los tutores. Por este motivo, a los orientadores les resulta imposible realizar una labor preventiva en temas de violencia escolar, dificultades de aprendizaje, desarrollo de habilidades sociales, gestión emocional,

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

asesoramiento a padres y profesores, formación en nuevas metodologías activas y en definitiva mejorar la educación con mayúsculas.

El orientador no puede quedarse como un simple gestor burocrático que no da abasto con los papeles y que se siente frustrado por no poder abarcar su labor como le gustaría y los niños y niñas necesitan.

Consideramos importante tomar conciencia de la necesidad de una buena orientación educativa en España como herramienta imprescindible para mejorar el Sistema Educativo y que se tomen las medidas necesarias al respecto.

- Escuelas de madres y padres

En la línea de la prevención, SOLICITAMOS que se continúe promoviendo las Escuelas de Madres y Padres que resultan tan efectivas para la prevención de la violencia en todos los centros educativos del País.

Lamentablemente, a raíz de la fuerte crisis económica de la que aún nos estamos recuperando, se suprimieron muchos de los programas que daban cobertura a estas Escuelas de Padres.

- Protocolo básico de carácter estatal contra la violencia escolar

Cuando la prevención no ha sido suficiente y la violencia ya es un hecho en el centro escolar -bullying- es fundamental, para minimizar daños, saber cómo actuar y hacerlo inmediatamente. Lamentablemente nuestra experiencia nos demuestra, día a día, que esto no ocurre en muchos casos.

Por ello, SOLICITAMOS:

- Que se apruebe de un PROTOCOLO BÁSICO DE CARÁCTER ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR, que constituya un instrumento básico para garantizar la coordinación interinstitucional en la prevención, detección e intervención de la violencia escolar, así como la existencia de unos estándares mínimos en la atención de los casos de acoso y ciberacoso escolar. Todo ello, al igual que existe un Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil, aprobado por el

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Observatorio de Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Que, en ese Protocolo básico se prevea, al igual que ocurre en otros países de nuestro entorno, la difusión por parte de todos los centros escolares de la línea de ayuda a la infancia y adolescencia, como es el Teléfono ANAR, dirigido no solo para casos de violencia escolar sino para cualquier situación que les preocupe. Dicha difusión se debería hacer a través de cartelería o de otras formas que garanticen que los menores de edad sepan de su existencia y puedan llamar si lo necesitan.
 - Que se adopten las medidas necesarias para terminar con la falta de personal, la falta de formación y la falta de recursos de asistencia necesarios para la prevención, como para la detección e intervención inmediata ante un caso de acoso escolar.
- Prohibición del uso del Teléfono Móvil en los Centros escolares:

Tal y como ANAR lleva señalando con insistencia desde el punto de vista del aprendizaje el uso excesivo del móvil puede afectar el rendimiento escolar. Los adolescentes que están realizando cualquier tarea académica y tienen el teléfono móvil delante, reciben estímulos constantemente que dificultan la concentración.

Por otro lado y en cuanto a la violencia en los Centros Escolares se refiere -bullying- cada vez es más frecuente que se ejerza también a través de las nuevas tecnologías y, en particular, de los teléfonos móviles-ciberbullying- con el efecto multiplicador del daño para la víctima que ello conlleva.

En base a las anteriores consideraciones SOLICITAMOS que, por Ley, en los Centros Escolares, durante la etapa de escolarización obligatoria, no esté permitido a los/las alumnos/as el uso de teléfonos móviles durante la jornada lectiva, recreos incluidos siguiendo el ejemplo de Francia que lo ha catalogado como mensaje de salud pública para las familias.

6.- Evitar la desensibilización de los niños y niñas hacia la violencia, la hipersexualización y el acceso, sin control de sus padres o tutores legales, a contenidos de Internet dirigidos a adultos que pueden ser perjudiciales e incluso peligroso para ellos. Para ello, pedimos:

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Que se siga avanzando en la consecución real de la conciliación laboral y familiar, para que los padres estén más presentes en las vidas de sus hijos e hijas.
- Que de forma urgente se desarrolle un marco jurídico que regule la protección de los menores de edad en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para evitar el acceso por menores de edad a contenidos de Internet dirigidos a adultos que pueden resultar lesivos y peligrosos para aquellos: necesitamos tener leyes nacionales y acuerdos internacionales para este fin, sitios donde se promueve la violencia, la anorexia, el suicidio o la autolesión son de fácil acceso, no solo para los adultos, sino también para los niños sin procesamiento penal.

El Comité de Derechos del Niño en sus Observaciones a España también recomienda que el Estado desarrolle iniciativas para regular el acceso y el uso de Internet y los medios digitales y actualice los planes de estudios sobre la protección de los niños a este respecto.

- ✓ Intentos de suicidio, autolesiones y otros contenidos nocivos.

En el Teléfono ANAR hemos observado el preocupante incremento de menores que presentan ideaciones suicidas, intentos de suicidio, suicidios consumados y autolesiones. A modo de ejemplo decir que durante el año 2012 recibimos un total de 31 llamadas con estas problemáticas, pues bien, durante el año 2016 alcanzamos la cifra de 2.971 llamadas de las cuales: 496 llamadas fueron por intentos de suicidio, 1102 llamadas, los menores presentaban ideaciones suicidas y 1373 llamadas, los menores se autolesionaban.

Este incremento se ha producido por la propagación en internet de contenidos (videos, páginas, foros...) en las que se difunde información relativa a estos fenómenos.

Los estudios científicos sobre esta materia indican que, si una persona que está pensando en terminar con su vida o en autolesionarse, se pone en contacto con otras personas que le explican métodos, procedimientos y razonamientos que justifiquen estas prácticas, las probabilidades de que el fenómeno se dé aumenta de forma significativa.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

PROPUESTA: Por todo ello, vemos necesario que se legisle para regular el acceso de los menores de edad a estos contenidos (formas de suicidarse, apología del suicidio, como autolesionarse,...) así como a cualquier otro contenido nocivo para ellos, por ej. Promoción de la anorexia y de la bulimia, contenidos violentos etc.

✓ Pornografía

Apartado aparte merece el acceso de los/las menores a material pornográfico.

La pornografía envilece a la mujer pues en ella se la muestra como un objeto sexual lo cual degrada su valor como mujer y refuerza actitudes sexistas que, a la larga, favorecen la violencia de género.

En la pornografía además se normalizan comportamientos que no son normales para los menores de edad. Lo reiterado se convierte en normal para ellos desarrollando patrones de conducta que no se corresponden con su edad, contribuyendo a generar un desajuste en su evolución psicosocial pues no desarrollan su sexualidad en el momento adecuado.

PROPUESTA: Por todo ello, desde ANAR solicitamos que, para garantizar que los menores de edad no tengan acceso a este contenido, se pida el DNI o documento identificativo equivalente, sin perjuicio de salvaguardar a los adultos sus datos personales.

7.- Prevenir la violencia sexual hacia los menores de edad:

- La aprobación del IV Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, donde se tenga presente el incremento de los casos de abusos y explotación sexual infantil, asociados al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- En cuanto al Registro Central de Delincuentes Sexuales, desde ANAR valoramos que el legislador tendría que haber dado un paso más, en el sentido de exigir dicha certificación con una periodicidad determinada y no solo en el momento del acceso a un trabajo que implique contacto habitual con menores y, desde luego, en

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

cualquier momento que surjan indicios o se tenga conocimiento de que el interesado hubiera sido condenado por sentencia firme. Solo de esta forma se garantizaría plenamente que personas condenadas por delitos contra la libertad sexual no puedan continuar con su trabajo en contacto habitual con menores y se daría así cumplimiento al derecho fundamental del menor a que su interés sea prioritario.

- Desde ANAR consideramos muy importante de cara a la prevención que, ante un presunto autor de un delito contra la libertad e indemnidad sexual, explotación sexual de menores o pornografía infantil, cuando haya indicios suficientes para determinar los hechos y a esa persona como responsable de los mismos, desde el momento que se produzca su detención se haga una primera evaluación médica y si se valora la posibilidad de que puede reincidir, se tomen inmediatamente las medidas preventivas necesarias para evitar la comisión de nuevos delitos.

8.- Prevención de las sustracciones parentales:

La sustracción de un hijo/a por parte de uno de sus padres, no constituye en modo alguno un acto de amor por el hijo/a, sino todo lo contrario, un acto de violencia hacia él o ella. Resulta inadmisibles que uno de los padres tome de forma unilateral la decisión de privar a su hijo/a de poder estar con el otro progenitor.

Todos estamos sensibilizados con este problema, no solo las personas que por nuestro trabajo o profesión tenemos que tratar directamente con estos casos, sino también la sociedad civil en general y los medios de comunicación. Es necesario articular soluciones.

Desde nuestra experiencia podemos afirmar que la mejor manera de eludir los perjuicios de la sustracción internacional de un niño/a es evitar que se produzca, y por ello SOLICITAMOS:

a) Que los Jueces adopten de forma inmediata, a petición del progenitor que tiene sospechas de que el otro se vaya a llevar al menor para no volver, las medidas necesarias para prevenir dicha sustracción, previstas en el artículo 158 del Código Civil: la entrega de documentos de identidad y viaje de los menores, la prohibición de expedición de documentos de identidad y viajes, y el cierre o prohibición de salida de las fronteras y espacio Schengen.

Si el Juez espera a tener una comparecencia con ambas partes, la carga y acumulación de trabajo del Juzgado que hace que dicha comparecencia tarde en ocasiones hasta meses en celebrarse, puede favorecer la sustracción del menor pues el otro progenitor tiene tiempo para consumarla al no haber medidas judiciales que se lo impidan.

b) Que se exija el consentimiento de ambos padres para la salida del menor del territorio español, vaya solo o acompañado, en los puntos de fronteras exteriores del espacio Schengen que nos corresponden. Debería exigirse en el control un consentimiento del otro progenitor, al modo latinoamericano de Colombia, Venezuela o Chile.

Una vez producida la sustracción, una dificultad con la que se encuentran los progenitores cuyo hijo ha sido sustraído por el otro progenitor, viene por la redacción actual del Art. 225 bis del Código Penal (Delito de Sustracción de Menores), basada en el concepto de custodia y no en el de patria potestad.

Esto significa que las sustracciones de menores realizadas por los progenitores que tienen concedida judicialmente la custodia, quedan fuera del Art. 225 bis con la consiguiente imposibilidad de solicitar y obtener una orden judicial de búsqueda y captura, estando sólo ante este delito cuando quien sustrae o retiene al niño/a es el progenitor que tiene asignado judicialmente un régimen de visitas.

Esto no tiene sentido alguno y resulta injusto y discriminatorio, por los que SOLICITAMOS que se modifique la redacción de este artículo de forma que el delito pueda ser cometido tanto por el progenitor que tiene atribuida judicialmente la custodia como por el que tiene atribuido un régimen de visitas, pues ambos son titulares de la patria potestad.

9. Prevención de situación de riesgo de los menores más vulnerables: Derogación del artículo 172.5.C del Código Civil. Este precepto prevé el cese de la tutela del menor declarado en desamparo cuando hayan transcurrido seis meses desde que se fugó del centro de protección, encontrándose en paradero desconocido.

Ya en el año 2011, la Fiscalía General del Estado (Circular 8/2011), consideró necesario promover la erradicación de esta práctica con la siguiente fundamentación que compartimos plenamente:

“Si un menor desamparado que está recibiendo atención en un Centro se fuga del mismo, no es que desaparezca el desamparo, sino que, bien al contrario, su situación de vulnerabilidad se incrementa exponencialmente. En estas circunstancias, acordar el cese de la tutela es objetivamente una decisión contraria al superior interés del menor”.

En esta misma línea se ha pronunciado el Defensor del Pueblo en su informe a la Ley 26/2015.

II.- IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA:

1.- Formación a los padres para que:

- Conozcan en profundidad la tarea parental, y pedagogía sobre sus herramientas de gestión y recursos disponibles. No podemos dar por sentado que todos los padres tienen conocimientos o información.
- Conozcan las distintas formas que existen de violencia, puedan reconocer sus indicadores y sus señales en sus hijos e hijas si llegaran a sufrirla y estén preparados para saber cuál es la forma adecuada de actuar ante esas situaciones.
- Superen las barreras tecnológicas y aprendan a controlar las nuevas tecnologías, para poder enseñar a sus hijos e hijas dónde está el riesgo y qué es adecuado o no.
- Para ello pedimos, una vez. Pero no sólo es pasar más tiempo con ellos, deben también prestarles atención, saber escucharles, establecer con ellos unas normas y límites y mantenerlos, conseguir una vía de comunicación o diálogo abierta y ser sensibles y cercanos a los problemas de sus hijos/hijas.
- Sepan acudir a formas adecuadas de tratar y educar a los hijos/as, mediante el establecimiento de normas y límites en casa adaptadas al desarrollo evolutivo del niño/a y evitando siempre el castigo físico, que causa más problemas que beneficios en el proceso de educación.

2.- Es fundamental que todos los profesionales que estén en contacto con menores de edad reciban la formación necesaria para detectar y reconocer los indicadores o señales del maltrato y conozcan sus obligaciones legales:

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- De notificar cualquier posible situación de riesgo o desamparo de un menor de edad a las Autoridades del ámbito Social, y
- De denunciar ante Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cualquier posible delito contra un menor de edad, así como las consecuencias penales de no hacerlo.

Día a día atendemos llamadas de profesionales de todos los campos (educativo, sanitario, social...) que se ponen en contacto con nosotros para conocer la forma de actuar ante una situación de maltrato hacia un menor. Lamentablemente, en algunas ocasiones, lo hacen ya tarde con el consiguiente perjuicio para el menor afectado.

Los profesionales que trabajan en centros de salud y los centros escolares, centros de protección al menor y servicios sociales son personas que tienen una especial responsabilidad ya que tienen un observatorio privilegiado: Han de recibir una formación específica para poder detectar situaciones de riesgo, deben conocer estudios e investigaciones sobre los efectos a corto y largo plazo del maltrato, y deben incrementar sus esfuerzos para actuar de manera inmediata, antes de que aparezcan desordenes o trastornos psicológicos.

Por ello, SOLICITAMOS que los profesionales de infancia (educadores, personal sanitario, jueces, fiscales, psicólogos, trabajadores sociales, abogados etc.) deban acreditar una formación específica en violencia a menores de edad para poder ejercer en este ámbito.

En el caso concreto de los Jueces y Fiscales que, en el desempeño de su trabajo, se verán obligados a tomar decisiones trascendentes para la vida de un niño, niña o adolescente, desde ANAR consideramos también necesario, por el bien de nuestra justicia en general y de nuestros menores de edad en particular, que se realicen pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal que garanticen la salud mental de los aspirantes y se repitan con cierta periodicidad a lo largo del ejercicio de su carrera.

3.- Para conseguir una mayor notificación o denuncia de las situaciones de violencia o maltrato que detecten las personas adultas del entorno de los menores de edad, sería importante que los ciudadanos, a la hora de notificar estas situaciones de violencia hacia niños o niñas, NO se vean expuestos. Los ciudadanos, en muchos de estos casos, temen las posibles represalias que pueda tomar el agresor/a que les llevan a dudar sobre si trasladar o no la situación.

Por ello, SOLICITAMOS

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Que se permita la reserva de sus datos, de tal forma que sean conocidos y registrados por el Organismo o Autoridad correspondiente del ámbito de protección de menores, pero que nunca lleguen a ser conocidos por el posible agresor/a y así se le informe de ello.
- Que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deban mantener anonimato del denunciante que así lo solicite en los casos de violencia hacia menores de edad en cualquiera de sus formas. Ello sin perjuicio de que esos datos queden reservados a las Autoridades Policiales para que puedan actuar en caso de denuncias fraudulentas.

4.- Es necesario que se tome conciencia de que un menor de edad con grado de madurez suficiente está capacitado y legitimado para poner una denuncia. No se debería impedir al menor el ejercicio de tal derecho por no venir acompañado de sus representantes legales, sobre todo si lo que se va a denunciar es un maltrato cometido por alguno de sus propios progenitores.

5.- Desde el Gobierno y los medios de comunicación se debe seguir prestando apoyo y se debe procurar dar la difusión necesaria al Teléfono ANAR “Línea de Ayuda a niños/as y adolescentes” y al Teléfono ANAR 116000 “Línea para Casos de Niños Desaparecidos” así como a otras líneas complementarias, como herramienta esencial a disposición de todos los niños/as y adultos para la prevención y detección de la violencia hacia los menores de edad en nuestro país. El propio Comité de Derechos del Niño, en sus últimas Observaciones Finales al Estado español, viene a señalar que “el Estado ha de asegurar canales de denuncia accesibles, confidenciales, aptos para menores y efectivos para el maltrato”.

6.- Un apartado específico merece la notificación/denuncia de los delitos contra la libertad sexual de los menores de edad. Desde la Fundación ANAR solicitamos que se garanticen las siguientes medidas:

- Respecto a las menores víctimas de este tipo de delitos, en la toma de declaración de la denuncia como en el momento de la exploración médico-forense, estos o estas menores deberían ser atendidos por profesionales mujeres.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- En los casos de menores agresores con edades inferiores a 12 años, puesto que los estudios en la materia constatan la escasa probabilidad de que sus actos y conductas se llevan a cabo por propia iniciativa, sino que en la mayoría de los casos estos menores han sido igualmente abusados (activamente o por exposición), solicitamos que también sean reconocidos médica y psicológicamente para que, en el caso de estar sufriendo cualquier tipo de delito contra su libertad e indemnidad sexual, poner fin a esa situación y paliar sus efectos.

III.- INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Es fundamental lograr una intervención lo más temprana posible después de que se identifica una situación de maltrato.

Incluso aunque en un principio no se manifiesten síntomas de una enfermedad mental, es necesario remitir a los niños/as y adolescentes a un especialista en salud mental, para valorar una posible intervención temprana y tratar de paliar efectos y consecuencias negativas posteriores.

1.- Se han creado en el Congreso y en el Senado dos comisiones dedicadas específicamente a la infancia. Las metas a lograr a través de estas Comisiones son: un PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA Y UNA LEY INTEGRAL DE VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA similar a la que existe respecto a la violencia de género.

De cara a esta nueva legislatura, las cerca de 60 entidades que formamos la Plataforma de Infancia, tenemos entre nuestros objetivos exigir, empujar y ser parte activa de la creación de un Pacto de Estado por la Infancia y Adolescencia que cambie y asegure la continua protección de la infancia y adolescencia en todos los ámbitos sin importar quien gobierne y asegure la protección de las líneas presupuestarias destinadas a la infancia incluso en tiempos de crisis, mediante la asignaciones claras y específicas y el estableciendo sistemas de seguimiento para monitorizar su idoneidad y que aquellas se garanticen o protejan, dando con ello cumplimiento a las Observaciones Finales del Comité de Derechos del Niño al Estado Español .

Por otro lado, la petición de una Ley Integral de Violencia hacia la Infancia se elevó al propio Comité de Derechos del Niño (mediante las aportaciones de ANAR al Informe Complementario al III y IV Informe de aplicación de la CDN y sus Protocolos Facultativos en España), quien la recogió como recomendación

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

en sus Observaciones Finales al Estado español del año 2010. Esta Ley debe:

- Implicar a las administraciones en distintos niveles.
- Establecer medidas efectivas de sensibilización social, prevención, detección, intervención y restauración.
- Asegurar la debida formación de todos los profesionales del sistema jurídico-asistencial, concretar las competencias de cada uno y la coordinación entre ellos ante un caso de violencia infantil.
- Crear una jurisdicción específica sobre delitos cuando las víctimas sean menores de edad, como existe actualmente en España con la violencia de género. De tal forma que Juzgados especializados lleven la instrucción y enjuiciamiento de las causas criminales, con el apoyo de los equipos psico-sociales adscritos a los mismos. Con ello se asegura la mayor, más inmediata y eficaz protección de los/las menores víctimas.
- Incluir una previsión general para que los/las menores víctimas de cualquier tipo de violencia no tengan que ver a su agresor condenado.
- Reformar la legislación penal actual para que toda sentencia condenatoria por maltrato a un menor de edad conlleve la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión que implique contacto habitual con menores de edad.
- Ir acompañada del incremento de gasto público necesario para que se pueda aplicar y sea efectiva.

2.- A nivel de Gobierno central, es necesario aprobar el III PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA que establezca como objetivos específicos:

- Conseguir contar con datos fiables sobre la violencia contra la infancia y adolescencia en España en todos sus ámbitos (familiar y extrafamiliar), que nos permitan tener un conocimiento riguroso de la dimensión del problema y en consecuencia adoptar políticas o medidas proporcionadas y realmente eficaces para combatirlo.
Para ello, SOLICITAMOS que se cree un auténtico Registro Unificado de Violencia Contra la Infancia de forma que además del Maltrato Infantil intrafamiliar, se registren todas las formas de violencia contra la infancia (Bullying, delitos cometidos por terceros, abusos sexuales, violencia de género...). Siendo obligada la colaboración de todas las Comunidades Autónomas en el mismo.
- Garantizar la creación y/o dotación de recursos humanos y materiales en los equipos que intervienen ante un caso de violencia infantil: grupos especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

autonómicos de Protección de Menores, Servicios Sociales, Centros de salud de atención primaria, equipos psico-sociales de los Juzgados, oficinas de atención a las víctimas, recursos especializados en violencia infanto-juvenil, etc.

- Establecer las líneas estratégicas necesarias para conseguir que los niños/as de nuestro país estén sanos física y psicológicamente, seguros y cuidados en sus entornos habituales de convivencia (fundamentalmente familia y colegios).

3.- En junio del 2014, el Pleno del Observatorio de Infancia aprobaba del Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil en el ámbito familiar, actualizando al ya aprobado en el año 2007. Es necesario que este nuevo protocolo, que ha sido consensuado con todas las instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la intervención contra el maltrato infantil (educativo, sanitario, policial, social y judicial), se aplique a nivel nacional de forma eficaz.

Actualmente nos encontramos que son muchos los profesionales que intervienen o pueden intervenir a partir de la detección en un caso de violencia infantil: pediatras, profesores, trabajadores sociales, psicólogos, policías, médicos-forenses, Jueces, Fiscales, abogados... Es necesario que se concreten las competencias de cada área profesional, su forma de intervención y la coordinación con el resto. Debemos conseguir una actuación coordinada y constante de todas estas instituciones y profesionales implicados para mejorar con ella a nivel nacional la atención a los/las menores de edad víctimas de cualquier tipo de violencia.

El Comité de Derechos del Niño, en sus recientes Observaciones Finales al Estado español, le requiere en este sentido, para que adopte un marco de coordinación nacional entre administraciones e instituciones para responder adecuadamente a situaciones de violencia, maltrato o abandono de niños, prestando particular atención a sus dimensiones de género.

4.- Que se haga efectivo en todo el territorio nacional el derecho a justicia inmediata y gratuita, con independencia de la capacidad económica de sus padres, a los menores de edad víctimas de un delito de abuso y maltrato, previsto en el art. 2.g) de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Para ello, sería necesario:

- El reconocimiento inmediato de este derecho por parte de todas las Comunidades Autónomas. Todavía nos encontramos con alguna Comunidad Autónoma que sigue empleando el sistema antiguo,

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

exigiendo a los padres justificar que sus ingresos económicos no superan unos baremos para conceder esa asistencia, cuando de acuerdo con la Ley, en estos casos, se debe otorgar este derecho con independencia de la capacidad económica de los padres.

- La creación por los Colegios de Abogados de un turno específico para la atención de menores víctimas de abuso o maltrato.
- Que, de acuerdo con el Estatuto de la Víctima y su Reglamento de desarrollo y al igual que sucede en la práctica con las víctimas de violencia de género, cuando un menor de edad acuda a dependencias policiales solo o acompañado por uno de sus representantes legales o por otro adulto de referencia, para denunciar un posible delito de abuso o maltrato, se le informe verbalmente de este derecho de asistencia jurídica inmediata y gratuita.

5.- Los estudios demuestran que la experiencia de un niño/a al tener que comparecer ante un Juez o Tribunal para prestar declaración sobre unos hechos traumáticos, puede tener ciertos efectos negativos para él por la carga emocional que supone. Es lo que conocemos como "victimización secundaria".

Poco a poco, se ha ido tomando conciencia de este problema y se han ido adaptando las Leyes para intentar rebajar esos efectos negativos, darles la mayor protección posible a esos menores de edad y que su comparecencia ante los órganos judiciales tenga lugar de forma adecuada a su situación y desarrollo evolutivo.

No obstante, debemos seguir insistiendo en la mejora de los siguientes aspectos:

- Una actuación coordinada de todas las instituciones y profesionales que intervienen desde que se detecta un caso de maltrato infantil, para mejorar la atención de estos menores y evitar su victimización secundaria.
- La adopción de las medidas necesarias que garanticen la intimidad, así como para perseguir a los responsables de posibles filtraciones ya sea en sede policial o judicial.
- La tramitación prioritaria y rápida de todas las causas judiciales con menores implicados, especialmente cuando estos sean las víctimas de un delito.
- La garantía de que, en todo momento, se evitará que el/la menor víctima se encuentre con su agresor/a.
- La exploración del menor víctima en condiciones y en dependencias adecuadas, acordándose siempre por el Juez preconstituir como

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

prueba la declaración del menor en la primera fase del proceso penal evitando su posterior comparecencia en el juicio oral.

- La creación de nuevos equipos psico-sociales en los Juzgados o dotación de personal a los equipos ya existentes. Incluso sería necesario, como señaló el Defensor del Pueblo en su Estudio sobre la Escucha del Menor Víctima o Testigo, en el que participó la Fundación ANAR, "que se adopten las medidas necesarias para que los miembros de estos equipos psicosociales se turnen en la realización de las guardias como el resto del personal del Juzgado, todo ello en defensa del superior interés del menor víctima o testigo en el proceso penal".

El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas en sus Observaciones a España en febrero de este año le señala que debe asegurar la puesta en práctica de medidas para facilitar protección en todos los casos a las víctimas infantiles durante los procedimientos judiciales, incluyendo medidas que aseguren que dichas víctimas no tengan que enfrentarse a los autores del delito así como la utilización de interrogatorio mediante video y grabación por audio y video.

6.- Respecto a la salud mental Infanto-Juvenil:

- Urge la inversión de gasto público en salud mental infanto-juvenil. Actualmente el sistema de salud mental está sobrecargado por falta de recursos. Desde ANAR observamos como muchos niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental, que han solicitado en su centro de salud recibir terapia psicológica, son emplazados a una amplia lista de espera. Esto provoca que en ocasiones tengan que demorar el inicio del tratamiento y, una vez empezado, la periodicidad del mismo suele ser treinta a treinta y cinco minutos una vez al mes. Esto es claramente insuficiente. La terapia psicológica en menores está basada en el vínculo con el terapeuta. Vínculo que no se puede establecer con el tiempo y frecuencia determinados. Además, la demora en el inicio del tratamiento puede resultar un grave perjuicio en el momento del desarrollo en el que se encuentran los menores, cronificando su problema y ocasiones re-victimizando al menor de edad.

PROPUESTA DE ANAR: Debido a la especial situación de riesgo y vulnerabilidad que padecen los menores víctimas, pedimos:

- Que se les trate psicológicamente de forma preferente.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

- Que los menores puedan acudir a terapia una vez a la semana para que reciban el tratamiento adecuado.

El propio Comité de Derechos del Niño, en sus recientes Observaciones Finales al Estado español insta a “reducir los tiempos de respuesta excesivamente largos del acceso a los servicios de salud mental de los niños y a aumentar la disponibilidad de los servicios”.

- Regulación de los Centros de Internamiento de Salud Mental Infanto-Juvenil. La falta de regulación conlleva la falta de instituciones que pueden atender a estos menores especialmente vulnerables y una masificación del sistema público de salud.

Más grave aún resulta el problema cuando se trata de menores que presentan una sintomatología autolítica en la que, como ya hemos explicado anteriormente, compartir experiencias con otros menores potencia las probabilidades de suicidio. PROPUESTA DE ANAR: Para estos casos, debido a su especial vulnerabilidad, solicitamos que se evite el contacto con otros menores de edad que presenten estos síntomas. Además solicitamos que exista en todo el proceso de internamiento la posibilidad de ser acompañados por un familiar y, en los casos en los que esto nos sea posible, se garantice una supervisión sanitaria.

7.- Respecto a la intervención y seguimiento de los casos de violencia sexual, desde ANAR solicitamos:

- La existencia de un mayor número de recursos a nivel nacional para abordar el tratamiento de menores de edad que cometen este tipo de delitos. Debería existir, al menos, un recurso especializado en cada Comunidad Autónoma.
- Que se considere suficiente el consentimiento de uno de los progenitores para que el/la menor víctima de un delito contra la libertad sexual sea atendido por los recursos especializados (por ejemplo, el CIASI en la Comunidad de Madrid).

8.- Respecto a la violencia de género en el entorno familiar o que sufre directamente una menor adolescente, ANAR solicita:

- Acreditación por los Jueces y Fiscales de una formación cualificada en violencia de género para acceder a los Órganos Jurisdiccionales y Fiscalías que asuman competencias en violencia de género. Por lado, dado que no es lo mismo atender una mujer adulta víctima de violencia de género que una menor de edad adolescente, también víctima, es

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

necesaria una mayor exigencia de formación en cuanto al fenómeno de la violencia de género en ese momento evolutivo tan complicado que es la adolescencia.

- El acceso de toda mujer víctima de violencia de género a un Juzgado especializado, como es el de violencia sobre la mujer. De lo contrario, la víctima tendrá que pasar por un Juzgado de Instrucción que asume también las competencias, penales y civiles derivadas de la violencia de género, los denominados Juzgados mixtos, que reciben casos relacionados con todas las infracciones penales, robos, hurtos, delitos contra la salud pública, etc.⁵⁵ Del mismo modo, resulta necesario que toda mujer víctima de violencia de género vea enjuiciada la causa criminal por un Órgano Jurisdiccional especializado en la materia. Poco sentido tendría que su causa fuera instruida pero no enjuiciada por un Juzgado o Tribunal especializado.
- La existencia de un mayor número de recursos públicos especializados en menores víctimas de violencia de género. Actualmente, no existen en todas las comunidades autónomas, lo que constituye un grave perjuicio para ellas. También consideramos que es imprescindible que todo menor agresor de este tipo de violencia reciba el tratamiento terapéutico y educativo necesario, para que no siga buscando futuras víctimas en quien repetir este tipo de conductas.
- PROPUESTA: Tratamiento psicológico para todas las víctimas

Desde la Fundación ANAR, consideramos que la familia es el primer recurso natural de cualquier menor de edad y por tanto los padres deben de apoyar el tratamiento. Sin embargo, en ocasiones las menores, con una edad inferior a 16 años, no quieren contárselo a sus padres, o los padres no son conscientes de la gravedad de los hechos, lo que bloquea el acceso al tratamiento.

Estas víctimas adolescentes menores de 16 años, se pueden enfrentar a un problema añadido al de la violencia que sufren y es la necesidad del

⁵⁵ A modo de ejemplo, en la Comunidad de Castilla La Mancha con una población de 2.041.631 personas, sólo hay un Juzgado de Violencia sobre la mujer, concretamente en Albacete; en la Comunidad de Castilla y León con una población de 2.447.519 personas, existen dos: uno en Valladolid y otro en Burgos. Sin embargo, en el municipio de Madrid, con una población de 3.165.541 personas, existen 11 Juzgados de Violencia sobre la mujer.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

consentimiento de sus progenitores para poder acceder al recurso especializado y así recibir su tratamiento psicológico.

Teniendo en cuenta que en el Informe de Violencia de Género 2016 del Teléfono ANAR, el 38% de las víctimas son menores con una edad inferior a 16 años, podemos hablar de un número de casos significativos.

¿Cómo desbloquear entonces este conflicto? Debemos de pensar una solución a este problema, porque algunas de estas adolescentes no van a recibir el tratamiento que necesitan, pudiendo tener secuelas emocionales para su vida adulta.

PROPUESTA: En la misma línea de la propuesta anterior, desde ANAR entendemos que el tratamiento psicológico para un/una menor de edad potencialmente víctima de un delito, por el propio interés superior del menor, debe poder ser autorizado por uno solo de los progenitores.

- La no aplicación de la dispensa de la obligación de declarar, prevista en el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las mujeres (adultas o menores de edad) víctimas de violencia de género. Todo ello, de cara a garantizar su protección y procurarles la ayuda adecuada para salir de esa violencia. Si tenemos en cuenta el perfil de las víctimas de violencia de género, vemos que su voluntad suele estar viciada por el miedo y la sumisión que ha conseguido el agresor en su relación afectiva. Por este motivo, deberíamos evitar que el ofrecimiento de esta dispensa provoque de nuevo el miedo y confusión al reconsiderar tener que reconsiderar ese paso que ha dado, sembrando nuevas dudas en ellas.
- La reforma legislativa necesaria para que, ante la denuncia por violencia de género de una mujer con hijos/as menores de edad a su cargo, cuando se vaya acordar una orden de protección conforme a lo previsto en el art. 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Juez no sólo esté obligado por Ley a pronunciarse de oficio sobre las medidas cautelares de protección para esos menores, sino también a NO establecer o a suspender automáticamente el régimen de comunicación y estancia de los hijos/as con su padre hasta la extinción de la responsabilidad penal (tras lo cual será el Juez quien deba valorar si procede tal concesión). En el Teléfono ANAR, nos encontramos con casos donde mujeres víctimas de violencia de género con hijos/as menores de edad no quieren denunciar al no poderles garantizar que sus hijos/as no vayan a tener contacto y periodos de estancia con su padre, no estando ella ya presente. Por este motivo, vemos

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

fundamental que se lleve a cabo esta reforma. De hecho, entre las 213 medidas aprobadas en el Pacto de Estado para la Violencia de Género, una es la de suspender con carácter imperativo el régimen de comunicación y estancia del agresor con sus hijos/as, sin dejarlo a criterio del Juez. Confiamos en que, durante el presente año, se aborde este cambio legislativo.

- La aplicación en las sentencias condenatorias por delitos de violencia de género de las penas correspondientes al maltrato psicológico o emocional que han sufrido los menores de edad que convivían con la mujer víctima y, por ello, han estado expuestos a esa violencia de forma prolongada:

Señala el Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, en su última modificación del año 2014, que los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son víctimas de la misma, en tanto sufren las consecuencias de vivir en un entorno donde existe violencia, lo que amenaza e interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social. Sin embargo, en la práctica, cuando una mujer con menores de edad a su cargo presenta una denuncia por violencia de género, se inicia un proceso judicial y se dicta sentencia condenatoria, esta sentencia sólo impone la pena o penas correspondientes por la violencia ejercida hacia la mujer, pero no impone una pena adicional al agresor por ese maltrato emocional que han sufrido esos menores al estar expuesto a la misma. Sólo existe esa pena adicional cuando queda probado que existió violencia directa (física, sexual, etc.) hacia ellos.

- La reforma legislativa necesaria para que, en los casos en que el padre de los menores llegue a la situación extrema de quitarle la vida a la madre, el homicidio o asesinato lleve aparejada de forma automática la privación de la patria potestad:

Uno de los más graves incumplimientos de los deberes derivados de la patria potestad es la violencia de género, porque el hijo o hija expuesto a esa violencia es víctima de ella, causándole unos efectos negativos que van a impedir el desarrollo adecuado de su personalidad. En 2011, se intentó llevar a cabo una reforma del Código Civil para establecer por Ley la privación de la patria potestad a los condenados por violencia de género, medida que fue muy criticada y aplaudida a la vez por diferentes sectores pero que, finalmente, no se llevó a cabo. No obstante, en los casos en que el padre de los menores llegue a la situación extrema de quitarle la vida a la madre, la respuesta del

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

Derecho NO puede ser otra que privar a ese padre de la patria potestad.

Esta modificación del Código Penal debe efectuarse con carácter retroactivo, así como cualquier otra que beneficie el interés superior del menor. De tal manera que los padres que hayan matado a las madres de sus hijos con anterioridad a la entrada en vigor de la reforma queden también privados de la patria potestad sobre los mismos. El interés superior del menor debe prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo que concurra. Este es un claro ejemplo de dicha aplicación.

- El reconocimiento automático de la pensión de orfandad a todos los menores de edad huérfanos a causa de la violencia de género, con independencia de la situación laboral en que se encontrase su madre fallecida.

12. BIBLIOGRAFÍA

Agustina, J. R. (Director). (2010). *Violencia intrafamiliar*. Buenos Aires. Edisofer S.L.

Alcaina, P., Badajoz L. (2004). *Psicopatología e interacción familiar*. Revista Internacional de Psicología.

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). (2016). *Navegantes en la Red*. Madrid.

Ayuso, L. (2010). *Juventud y familia a comienzos del siglo XXI*. En González, P. (coord.). *Jóvenes españoles 2010*. Madrid. Ediciones SM.

Cardona, J. (2017). Introducción en la Revista de Estudios de Juventud, nº 115. Instituto de la Juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

CIBERSAM (Centro de Investigación Biomédica en Red. Salud Mental). www.ciberisciii.es. Marzo 2016. Monográficos. *Entrevista al Dr. Celso Arango*. (2016). CIBERSAM.

Díaz-Aguado, M. J. (2016). La prevención de la violencia de género entre adolescentes. En *Educació Social*. Revista d'Intervenció Socioeducativa.

ESPAÑA. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). *Barómetro de Febrero de 2017*. Microdatos.
http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14329.

ESPAÑA. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). *La evolución de la adolescencia española en la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Madrid

ESPAÑA. Instituto Nacional de Estadística (INE). Series detalladas desde 2002.
<http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9674&L=0>

ESPAÑA. Instituto Nacional de Estadística (INE). 2016. *Encuesta Continua de Hogares*.

ESPAÑA. Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta de Condiciones de Vida*.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

ESPAÑA. ONTSI. (2018). *Perfil sociodemográfico de los internautas. Análisis de los datos INE 2017*. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

ESPAÑA. Poder Judicial. España. (2009-2016). *Datos estadísticos*.

Fundación ANAR. *Informe anual 2016. Teléfono ANAR: violencia de género*. (2017). Fundación ANAR. <https://www.anar.org/documentacion/>.

Fundación ANAR. (2016). *Acoso escolar y ciberbullying: Acoso escolar*. Fundación ANAR. <https://www.anar.org/documentacion/>.

Fundación ANAR. (2016). *1er estudio sobre el "bullying" según los afectados y líneas de actuación*. Fundación ANAR. <https://www.anar.org/documentacion/>.

Fundación ANAR. (2016). *1er estudio sobre ciberbullying según los afectados*. Fundación ANAR. <https://www.anar.org/documentacion/>.

Fundación ANAR. (2017). *2º estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados*. Fundación ANAR. <https://www.anar.org/documentacion/>.

Horno, P. (2009). *Amor y violencia: La dimensión afectiva del maltrato*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

Latiesa, M. (1986). *Validez y fiabilidad de las observaciones sociológicas*. En García Ferrando, M., Ibáñez, J., y Alvira, F. (Comps.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid. Alianza Editorial.

León, M. y Lombardo, E. (2015). *Igualdad de género y políticas sociales*. En Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

De Miguel, V. Delegación del Gobierno para la Violencia contra la Mujer. (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*. Madrid.

Revista de Estudios de Juventud, nº 115. (2017). *Jóvenes: bullying y ciberbullying*. Instituto de la Juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Torres, C. (Ed.). *España 2015. Situación social*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016)

UNICEF Comité Español. *La infancia en España. (2014). El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia.* www.unicef.es/pactoinfancia.
UNICEF Comité Español.

Edita

FUNDACIÓN ANAR

Autores del estudio

Director del estudio: Benjamín Ballesteros.

Coordinador del Centro de Estudios e Investigación de la Infancia y la Adolescencia de la Fundación ANAR: Santiago Pérez de Viñaspre.

Autores: Diana Díaz, Sonsoles Bartolomé, Leticia Mata y Elena Toledano.

Colaboradores del Equipo Técnico: Bárbara Alboreca, Javier Arribas, Erika Burgos, Sofía Hernández, Ángela Pérez, Tania Pérez y Sandra Sánchez.

Depósito legal:

M-9238-2018

Fundación ANAR

Avenida de América, 24, 1ª planta. 28028 Madrid

Tlf. 91 726 27 00. Fax. 91 726 76 00

www.anar.org